

DIRECCIÓN DE CALIDAD, PREVENCIÓN Y **MEDIO AMBIENTE**

**MEMORIA DEL AÑO 2021 Y PLANIFICACIÓN DEL 2022
DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO
GRUPO AZVI**

ÍNDICE

- 1 OBJETO**
- 2 ALCANCE**
- 3 CONTENIDO DE LA MEMORIA**
 - 3.1 TABLAS SEGÚN ORDEN TIN/2504/2010 (Anexo I)**
 - 3.2 EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA SST DEL 2020 (Anexo II)**
 - 3.3 PLANIFICACIÓN SPM GRUPO AZVI 2021 (Anexo III)**
 - 3.4 ANÁLISIS DE ACCIDENTES (Anexo IV)**
 - 3.5 RESUMEN DE LOS ACCIDENTES (Anexo V)**
 - 3.6 MEMORIA Y PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (Anexo VI)**

1 OBJETO

El objeto de esta memoria es dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 39/97 “Reglamento de los Servicios de Prevención” concretamente apartado 5 del art. 15 en el que se indica que: “los servicios de prevención propios deberán elaborar una memoria anual del servicio de prevención”¹. Así mismo, se da cumplimiento al art. 7 de la Orden TIN/2504/2010, que desarrolla el Real Decreto antes mencionado, donde se establece los contenidos que debe contener dicha memoria.

En esta memoria se analizan las actuaciones llevadas a cabo por la organización preventiva del Servicio de Prevención Mancomunado GRUPO AZVI (en adelante SPM GRUPO AZVI) con la finalidad de cumplir:

- Legislación vigente en materia preventiva.
- Política de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Efectividad de la integración de la prevención.

El Servicio de Prevención Mancomunado GRUPO AZVI lo componen las siguientes empresas:

- AZVI, S.A.U.
- GRUPO DE EMPRESAS AZVI, S.L.
- COINTER CONCESIONES, S.L
- AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE (en adelante, AZSUMA)
- TRACCIÓN RAIL, S.A.
- FUNDACIÓN GRUPO AZVI
- ISPALVÍA, S.L.
- MANFEVIAS, S.L.U.

2 ALCANCE

Actividad preventiva en todo centro de trabajo de las empresas que constituyen el SPM GRUPO AZVI.

3 CONTENIDO DE LA MEMORIA

Se incluye los siguientes documentos:

3.1 TABLAS SEGÚN ORDEN TIN/2504/2010 (ANEXO I)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la ORDEN/TIN/2504/2010, en la memoria anual debe incluirse una serie de tablas, las cuales vienen estructuradas de forma independiente para cada una de las empresas constituyentes del Servicio de Prevención Mancomunado.

¹ Al tener los servicios de prevención mancomunados consideración de servicios de prevención propio de las empresas que los constituyen, es obligación legal elaborar una memoria y planificación anual

3.2 EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA SST DEL 2020 (ANEXO II)

Se incluyen las actividades realizadas de los objetivos del 2021. Para más referencias ver Revisión del Sistema de Gestión de la SST (año 2021).

3.3 PLANIFICACIÓN SPM GRUPO AZVI 2021 (ANEXO III)

Se incluye la planificación para el año 2022.

3.4 ANÁLISIS DE ACCIDENTES (ANEXO IV)

En el Anexo IV a este documento, se elabora un análisis de los accidentes.

3.5 RESUMEN DE LOS ACCIDENTES (ANEXO V)

En el Anexo V se incluye un resumen de los accidentes.

3.6 MEMORIA Y PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (ANEXO VI)

Se incluye en el Anexo VI la Memoria 2021 y Planificación 2022 del Servicio de Prevención Ajeno contratado por GRUPO AZVI para asumir la especialidad de Vigilancia de la Salud.

ANEXO I
TABLAS SEGÚN ORDEN TIN/2504/2010

MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO

SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO GRUPO AZVI

MEMORIA: 2021 - ANDALUCIA

DATOS DEL USUARIO QUE HA PRESENTADO LA MEMORIA

Doc. Identidad	NIF:30541742L
Nombre y Apellidos	VICENTE NAPOLEON ALARCON MANJON CABEZA
Autonomía	ANDALUCIA
Provincia	SEVILLA
Localidad	SEVILLA
Domicilio	ALMENDRALEJO, 5
Código Postal	41019
Teléfono	954999320
E-mail	azvi@azvi.es

DATOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO

Nombre del Servicio de Prevención	SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO GRUPO AZVI
E-mail corporativo	asanchez@grupoazvi.com

DATOS DE LA MEMORIA

Localizador	cb0906aab00c59bc2ab1b4c734de09c52f5503382761aeb64404e51404076252
Identificador	2252
Año	2021
Autonomía	ANDALUCIA
Fecha y Hora de la presentación	17/03/2022 11:04:48 horas

Este documento sirve como justificante de la presentación de la memoria y ha sido emitido por la aplicación SERPA, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Economía Social.

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO (2021)

SPM GRUPO AZVI.

Memoria del Servicio de Prevención Mancomunado:

El Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo AZVI, se constituyó el 16 de mayo de 2003.

Las empresas que lo constituyen son:

AZVI, S.A.U

GRUPO AZVI, S. L.

COINTER CONCESIONES, S. L.

TRACCIÓN RAIL, S. L.

ISPALVIA, S.L

FUNDACIÓN GRUPO AZVI

MANFEVIAS S.L.U

AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIOAMBIENTE S.L

El número total de empresas que lo constituye es de 8. Todas ellas forman un Grupo Empresarial.

El número total de trabajadores cubiertos por el servicio de prevención mancomunado es de 1054.

Datos según la tarifa promedio de las empresas constituyentes

Tarifa Promedio	Especialidades asumidas							
	ST		HI		EPA		MT	
	Nº Empresas	Nº de trabajadores	Nº Empresas	Nº de trabajadores	Nº Empresas	Nº de trabajadores	Nº Empresas	Nº de trabajadores
Superior a 6								
Entre 1,5 y 6	8	1054	8	1054	8	1054	----	----
Inferior a 1,5								

Nombre de cada técnico	Especialidades preventivas	Nº Centros de trabajo con tarifa promedio superior a 6 atendidos por cada técnico	Nº Centros de trabajo con tarifa promedio entre 1,5 y 6 atendidos por cada técnico	Nº Centros de trabajo con tarifa promedio inferior a 1,5 atendidos por cada técnico
ALVARO EFRÉN SANCHEZ PERDOMO	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		3	
JAVIER RAMOS ZAMARREÑO	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		5	
EULALIA SERRANO MÁRQUEZ	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		7	
JAIME LOSADA BORREGO	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		2	
MANUEL RODRIGUEZ CID	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		1	
NOELIA CABELLO PÉREZ	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		6	
SUSANA MORENO DELGADO	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		1	
RUBEN TEBAS MORENAS	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		1	
CLARA RUIZ SANCHEZ	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		1	
EMILIO ALGABA LÓPEZ	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		1	
MARIA LARA FERNANDEZ	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		1	
ESPERANZA GONZALEZ CASILLAS	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		1	
JOAQUÍN IGNACIO IGLESIAS CADAVIECO	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		1	
JAIME FERNANDEZ GONZALEZ	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		1	
MERCEDES HOLGUIN	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		1	
HECTOR PEREZ BEDRAN	SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		5	

Nombre de cada técnico	Número de trabajadores atendidos de centros de trabajo con tarifa promedio superior a 6	Número de trabajadores atendidos de centros de trabajo con tarifa promedio entre 1,5 y 6	Número de trabajadores atendidos de centros de trabajo con tarifa promedio inferior a 1,5
ALVARO EFRÉN SANCHEZ PERDOMO		154	
JAVIER RAMOS ZAMARREÑO		192	
EULALIA SERRANO MÁRQUEZ		151	
JAIME LOSADA BORREGO		38	
MANUEL RODRIGUEZ CID		185	
NOELIA CABELLO PÉREZ		142	
SUSANA MORENO DELGADO		13	
RUBEN TEBAS MORENAS		7	
CLARA RUIZ SANCHEZ		32	
EMILIO ALGABA LÓPEZ		18	
MARIA LARA FERNÁNDEZ		10	
ESPERANZA GONZALEZ CASILLAS		33	
JOAQUÍN IGNACIO IGLESIAS CADA VIECO		28	
JAIME FERNANDEZ GONZALEZ		20	
MERCEDES HOLGUIEN		10	
HECTOR PEREZ BEDRAN		21	

Nombre de cada personal sanitario	Cualificación	Nº Centros de trabajo con tarifa promedio superior a 6 atendidos por cada técnico	Nº Centros de trabajo con tarifa promedio entre 1,5 y 6 atendidos por cada técnico	Nº Centros de trabajo con tarifa promedio inferior a 1,5 atendidos por cada técnico
-----	-----	-----	-----	-----

Nombre de cada personal sanitario	Cualificación	Número de trabajadores atendidos de centros de trabajo con tarifa promedio superior a 6	Número de trabajadores atendidos de centros de trabajo con tarifa promedio entre 1,5 y 6	Número de trabajadores atendidos de centros de trabajo con tarifa promedio inferior a 1,5
-----	-----	-----	-----	-----

Origen de los medios humanos y materiales	Técnicos	Profesionales Sanitario	Medios Materiales	Instalaciones
SERVICIO PREVENCIÓN MANCOMUNADO GRUPO AZVI	16	---	10	4

Actividades a realizar dentro de las especialidades preventivas

Empresas de tarifa promedio entre 1,5 y 6

Actividades Preventivas	Nº empresas mamcomunadas	Nº de empresas donde se ha actuado	Nº trabajadores afectados por las actividades	Nº trabajadores afectados por las actuaciones
Diseño e implantación de Planes de prevención, según Ley 54/2003	8	0	0	0
Evaluaciones iniciales de riesgos	8	0	0	0
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos.	8	8	1054	1054
Planificación de la actividad preventiva	8	8	1054	1054
Seguimiento de las actividades planificadas	8	8	1054	1054
Información de los trabajadores	8	6	244	244
Formación de los trabajadores	8	6	158	158
Realización de planes de emergencia	8	8	244	244
Investigación y análisis de Accidentes de trabajo	8	5	99	99
Investigación y análisis de Enfermedades Profesionales	8	0	0	0
Planificación de la Vigilancia individual de la salud.	8	8	1054	1054
Planificación de la Vigilancia colectiva de la salud	8	8	1054	1054
Seguimiento de las actividades sanitarias planificadas	8	8	1054	1054

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LAS EMPRESAS

Desglose de actividades

Evaluaciones de riesgos en empresas de tarifa promedio entre 1,5 y 6

Evaluaciones de riesgos	Nº de empresas	Nº de trabajadores afectados	Número de horas/año dedicadas
De seguridad: lugares de trabajo (excepto condiciones ambientales)	8	1054	12340
De seguridad: máquinas, equipos e instalaciones	6	849	12489
Higiénicos: agentes químicos	0	0	0
Higiénicos: agentes cancerígenos	0	0	0
Higiénicos: agentes biológicos	1	22	44
Higiénicos: ruido	5	591	444
Higiénicos: vibraciones	5	357	75
Higiénicos: iluminación	8	205	168
Higiénicos: estrés térmico	5	591	90
Higiénicos: otros	0	0	0
Ergonómicos: carga física	6	849	258
Psicosociales	9	1054	162

Formación de los trabajadores en las empresas

Formación de los trabajadores	Nº de empresas donde se ha actuado	Nº de trabajadores que han recibido formación teórico-práctica
Formación de los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo (art. 19 LPRL)	6	158

Formación de los trabajadores	Nº empresas donde se ha actuado	Nº trabajadores que han recibido formación	Nº actividades formativas				
			Teórico práctico	Curso presencial	Curso a distancia	Curso online	Semi-presencial
Formación de nivel básico (anexo IV R.D. 39/1997)	3	22	0	0	0	0	22
Formación para emergencias	2	9	6	6	0	0	0

Investigación de daños a la salud (AA. TT. Y EE. PP.)

Investigación de accidentes	Nº de Investigaciones					Nº empresas afectadas	Nº accidentes con baja	Nº accidentes con baja (ETT)
	Inci-dentes	Leves	Graves/ Muy Graves	Mor-tales	Totales			
Empresas con tarifa promedio superior a 6								
Empresas con tarifa promedio entre 1,5 y 6	45	54	0	0	99	5	54	0
Empresas con tarifa promedio inferior a 1,5								

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas			
	Investigación sospecha de caso		Casos comunicados	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
Empresas con tarifa promedio superior a 6				
Empresas con tarifa promedio entre 1,5 y 6	-----	-----	-----	-----
Empresas con tarifa promedio inferior a 1,5				

Investigación de otros daños a la salud de posible origen laboral	Nº Investigaciones realizadas			
Empresas con tarifa promedio superior a 6				
Empresas con tarifa promedio entre 1,5 y 6	-----	-----	-----	-----
Empresas con tarifa promedio inferior a 1,5				
Total				

Otras actividades preventivas	Nº de empresas que han asumido la actividad	Nº de empresas donde se ha actuado	Nº de trabajadores afectados	Nº de hora dedicadas a las actividades
Presencia de recursos preventivos	5	5	117	61.776

Memoria de actividades realizadas en el ejercicio respecto a cada una de las empresas
constituyentes del servicio de prevención mancomunado

AZVI

Actividades Preventivas	Nº trabajadores afectados por las actuaciones
Diseño e implantación de Planes de prevención, según Ley 54/2003	0
Evaluaciones iniciales de riesgos	0
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos.	641
Planificación de la actividad preventiva	641
Seguimiento de las actividades planificadas	641
Información de los trabajadores	193
Formación de los trabajadores	127
Realización de planes de emergencia	193
Investigación y análisis de Accidentes de trabajo	76
Investigación y análisis de Enfermedades Profesionales	0
Planificación de la Vigilancia individual de la salud.	641
Planificación de la Vigilancia colectiva de la salud	641
Seguimiento de las actividades sanitarias planificadas	641

Evaluaciones de riesgos

Evaluaciones de riesgos	Método de valoración utilizado	Nº de trabajadores afectados	Número de horas/año dedicadas
De seguridad: lugares de trabajo (excepto condiciones ambientales)	Apreciación	641	7504
De seguridad: máquinas, equipos e instalaciones	Apreciación	537	7900
Higiénicos: agentes químicos	-	0	0
Higiénicos: agentes cancerígenos	-	0	0
Higiénicos: agentes biológicos	Consulta	22	44
Higiénicos: ruido	Medición higiénica	537	403
Higiénicos: vibraciones	Consulta	312	63
Higiénicos: iluminación	Medición higiénica	104	84
Higiénicos: estrés térmico	Consulta	537	81
Higiénicos: otros	-	0	0
Ergonómicos: carga física	Consulta	537	162
Psicosociales	Consulta	641	97

Formación de los trabajadores

Formación de los trabajadores	Nº de trabajadores que han recibido formación teórico-práctica	Nº de horas/año dedicadas a la formación de trabajadores (art. 19 LPRL)
Formación de los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo (art. 19 LPRL)	127	6.985

Formación de los trabajadores	Nº trabajadores que han recibido formación	Nº actividades formativas				
		Teórico práctico	Curso presencial	Curso a distancia	Curso online	Semipresencial
Formación de nivel básico (anexo IV R.D. 39/1997)	6	0	0	0	0	6
Formación para emergencias	1	1	1	0	0	0

Siniestralidad en la empresa

Siniestralidad	2017	2018	2019	2020	2021
Accidentes leves	26	22	31	26	38
Accidentes graves	0	0	1	0	0
Accidentes mortales	0	0	0	0	0
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0

Investigación de daños a la salud (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)

Investigación de accidentes	Nº de Investigaciones					Nº accidentes con baja
	Inci-dentes	Leves	Graves/ Muy Graves	Mor-tales	Totales	
AZVI	38	38	0	0	76	38

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas			
	Investigación sospecha de caso		Casos comunicados	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
-----	-----	-----	-----	-----
Total				

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas
-----	-----
Total	

Otras actividades preventivas	Nº de trabajadores afectados	Nº de hora dedicadas a las actividades
Presencia de recursos preventivos	75	39600

Nombre de la empresa	Centros de trabajo de la empresa	Fecha de Realización de la última auditoría	Plantilla en el centro de trabajo	Nº horas/año dedicadas a la empresa por especialidad				Nº de visitas realizadas al centro de trabajo		Duración total de las visitas	Nº total de actuaciones incluidas en la programación anual	Nº de actuaciones ejecutadas por la empresa del total de las programadas
				S	H	E/P	T	Total es	De seguimiento			
AZVI	23	09-12-2021	641	13.190	820	263		1652	852	13.216	460	460

GRUPO AZVI

Actividades Preventivas	Nº trabajadores afectados por las actuaciones
Diseño e implantación de Planes de prevención, según Ley 54/2003	0
Evaluaciones iniciales de riesgos	0
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos.	59
Planificación de la actividad preventiva	59
Seguimiento de las actividades planificadas	59
Información de los trabajadores	4
Formación de los trabajadores	4
Realización de planes de emergencia	4
Investigación y análisis de Accidentes de trabajo	0
Investigación y análisis de Enfermedades Profesionales	0
Planificación de la Vigilancia individual de la salud.	59
Planificación de la Vigilancia colectiva de la salud	59
Seguimiento de las actividades sanitarias planificadas	59

Evaluaciones de riesgos

Evaluaciones de riesgos	Método de valoración utilizado	Nº de trabajadores afectados	Número de horas/año dedicadas
De seguridad: lugares de trabajo (excepto condiciones ambientales)	Apreciación	59	691
De seguridad: máquinas, equipos e instalaciones	-----	--	--
Higiénicos: agentes químicos	-----	--	--
Higiénicos: agentes cancerígenos	-----	--	--
Higiénicos: agentes biológicos	-----	--	--
Higiénicos: ruido	-----	--	--
Higiénicos: vibraciones	Consulta	1	1
Higiénicos: iluminación	Medición higiénica	59	48
Higiénicos: estrés térmico	-----	--	--
Higiénicos: otros	-----	--	--
Ergonómicos: carga física	-----	--	--
Psicosociales	Consulta	59	9

Formación de los trabajadores

Formación de los trabajadores	Nº de trabajadores que han recibido formación teórico-práctica	Nº de horas/año dedicadas a la formación de trabajadores (art. 19 LPRL)
Formación de los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo (art. 19 LPRL)	4	28

Formación de los trabajadores	Nº trabajadores que han recibido formación	Nº actividades formativas				
		Teórico práctico	Curso presencial	Curso a distancia	Curso online	Otras
Formación de nivel básico (anexo IV R.D. 39/1997)	----					
Formación para emergencias	0	0	0	0	0	0

Siniestralidad en la empresa

Siniestralidad	2017	2018	2019	2020	2021
Accidentes leves	0	0	0	0	0
Accidentes graves	0	0	0	0	0
Accidentes mortales	0	0	0	0	0
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0

Investigación de daños a la salud (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)

Investigación de accidentes	Nº de Investigaciones					Nº accidentes con baja
	Inci-dentes	Leves	Graves/ Muy Graves	Mor-tales	Totales	
GRUPO AZVI	0	0	0	0	0	0

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas			
	Investigación sospecha de caso		Casos comunicados	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
-----	-----	-----	-----	-----
Total				

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas
-----	-----
Total	

Otras actividades preventivas	Nº de trabajadores afectados	Nº de hora dedicadas a las actividades
Presencia de recursos preventivos	0	0

Nombre de la empresa	Centros de trabajo de la empresa	Fecha de Realización de la última auditoría	Plantilla en el centro de trabajo	Nº horas/año dedicadas a la empresa por especialidad				Nº de visitas realizadas al centro de trabajo		Duración total de las visitas	Nº total de actuaciones incluidas en la programación anual	Nº de actuaciones ejecutadas por la empresa del total de las programadas
				S	H	E/P	T	Total es	De seguimiento			
GRUPO AZVI	1	21-12-2018	59	577	46	9	--	4	4	32	4	4

COINTER CONCESIONES

Actividades Preventivas	Nº trabajadores afectados por las actuaciones
Diseño e implantación de Planes de prevención, según Ley 54/2003	0
Evaluaciones iniciales de riesgos	0
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos.	102
Planificación de la actividad preventiva	102
Seguimiento de las actividades planificadas	102
Información de los trabajadores	21
Formación de los trabajadores	21
Realización de planes de emergencia	21
Investigación y análisis de Accidentes de trabajo	12
Investigación y análisis de Enfermedades Profesionales	0
Planificación de la Vigilancia individual de la salud.	102
Planificación de la Vigilancia colectiva de la salud	102
Seguimiento de las actividades sanitarias planificadas	102

Evaluaciones de riesgos

Evaluaciones de riesgos	Método de valoración utilizado	Nº de trabajadores afectados	Número de horas/año dedicadas
De seguridad: lugares de trabajo (excepto condiciones ambientales)	Apreciación	102	1194
De seguridad: máquinas, equipos e instalaciones	-----	82	1206
Higiénicos: agentes químicos	-----	-----	-----
Higiénicos: agentes cancerígenos	-----	-----	-----
Higiénicos: agentes biológicos	-----	-----	-----
Higiénicos: ruido	-----	-----	-----
Higiénicos: vibraciones	-----	-----	-----
Higiénicos: iluminación	Medición higiénica	20	16
Higiénicos: estrés térmico	-----	-----	-----
Higiénicos: otros	-----	-----	-----
Ergonómicos: carga física	-----	82	25
Psicosociales	Consulta	102	16

Formación de los trabajadores

Formación de los trabajadores	Nº de trabajadores que han recibido formación teórico-práctica	Nº de horas/año dedicadas a la formación de trabajadores (art. 19 LPRL)
Formación de los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo (art. 19 LPRL)	1	7

Formación de los trabajadores	Nº trabajadores que han recibido formación	Nº actividades formativas				
		Teórico práctico	Curso presencial	Curso a distancia	Curso online	Semi-presencial
Formación de nivel básico (anexo IV R.D. 39/1997)	0	0	0	0	0	0
Formación para emergencias	8	5	5	0	0	0

Siniestralidad en la empresa

Siniestralidad	2017	2018	2019	2020	2021
Accidentes leves	0	2	3	19	9
Accidentes graves	0	0	0	0	0
Accidentes mortales	0	0	0	0	0
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0

Investigación de daños a la salud (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)

Investigación de accidentes	Nº de Investigaciones					Nº accidentes con baja
	Inci-dentes	Leves	Graves/ Muy Graves	Mor-tales	Totales	
COINTER CONCESIONES	3	9	0	0	12	9

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas			
	Investigación sospecha de caso		Casos comunicados	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
-----	-----	-----	-----	-----
Total				

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas
-----	-----
Total	

Otras actividades preventivas	Nº de trabajadores afectados	Nº de hora dedicadas a las actividades
Presencia de recursos preventivos	12	6.336

Nombre de la empresa	Centros de trabajo de la empresa	Fecha de Realización de la última auditoría	Plantilla en el centro de trabajo	Nº horas/año dedicadas a la empresa por especialidad				Nº de visitas realizadas al centro de trabajo		Duración total de las visitas	Nº total de actuaciones incluidas en la programación anual	Nº de actuaciones ejecutadas por la empresa del total de las programadas
				S	H	E/P	T	Totales	De seguimiento			
COINTER CONCESIONES	2	-----	102	8355	16	169	-	8	8	64	8	8

TRACCIÓN RAIL

Actividades Preventivas	Nº trabajadores afectados por las actuaciones
Diseño e implantación de Planes de prevención, según Ley 54/2003	0
Evaluaciones iniciales de riesgos	0
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos.	33
Planificación de la actividad preventiva	33
Seguimiento de las actividades planificadas	33
Información de los trabajadores	14
Formación de los trabajadores	14
Realización de planes de emergencia	14
Investigación y análisis de Accidentes de trabajo	2
Investigación y análisis de Enfermedades Profesionales	0
Planificación de la Vigilancia individual de la salud.	33
Planificación de la Vigilancia colectiva de la salud	33
Seguimiento de las actividades sanitarias planificadas	33

Evaluaciones de riesgos

Evaluaciones de riesgos	Método de valoración utilizado	Nº de trabajadores afectados	Número de horas/año dedicadas
De seguridad: lugares de trabajo (excepto condiciones ambientales)	Apreciación	33	386
De seguridad: máquinas, equipos e instalaciones	Apreciación	24	353
Higiénicos: agentes químicos	-----	0	0
Higiénicos: agentes cancerígenos	-----	0	0
Higiénicos: agentes biológicos	-----	0	0
Higiénicos: ruido	Medición higiénica	24	18
Higiénicos: vibraciones	Consulta	21	5
Higiénicos: iluminación	Medición higiénica	9	8
Higiénicos: estrés térmico	Consulta	24	4
Higiénicos: otros	-----	0	0
Ergonómicos: carga física	Consulta	24	8
Psicosociales	Consulta	33	5

Formación de los trabajadores

Formación de los trabajadores	Nº de trabajadores que han recibido formación teórico-práctica	Nº de horas/año dedicadas a la formación de trabajadores (art. 19 LPRL)
Formación de los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo (art. 19 LPRL)	14	770

Formación de los trabajadores	Nº trabajadores que han recibido formación	Nº actividades formativas				
		Teórico práctico	Curso presencial	Curso a distancia	Curso online	Semi-presencial
Formación de nivel básico (anexo IV R.D. 39/1997)	13					13
Formación para emergencias	-----					

Siniestralidad en la empresa

Siniestralidad	2017	2018	2019	2020	2021
Accidentes leves	0	2	0	0	1
Accidentes graves	0	0	0	0	0
Accidentes mortales	0	0	0	0	0
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0

Investigación de daños a la salud (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)

Investigación de accidentes	Nº de Investigaciones					Nº accidentes con baja
	Inci-dentes	Leves	Graves/ Muy Graves	Mor-tales	Totales	
TRACCIÓN RAIL	1	1	0	0	2	1

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas			
	Investigación sospecha de caso		Casos comunicados	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
-----	-----	-----	-----	-----
Total				

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas
-----	-----
Total	

Otras actividades preventivas	Nº de trabajadores afectados	Nº de hora dedicadas a las actividades
Presencia de recursos preventivos	0	0

Nombre de la empresa	Centros de trabajo de la empresa	Fecha de Realización de la última auditoría	Plantilla en el centro de trabajo	Nº horas/año dedicadas a la empresa por especialidad				Nº de visitas realizadas al centro de trabajo		Duración total de las visitas	Nº total de actuaciones incluidas en la programación anual	Nº de actuaciones ejecutadas por la empresa del total de las programadas
				S	H	E/P	T	Total es	De seguimiento			
TRACCION RAIL	1	-----	33	593	34	12	-	4	4	32	4	4

ISPALVIA

Actividades Preventivas	Nº trabajadores afectados por las actuaciones
Diseño e implantación de Planes de prevención, según Ley 54/2003	0
Evaluaciones iniciales de riesgos	0
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos.	28
Planificación de la actividad preventiva	28
Seguimiento de las actividades planificadas	28
Información de los trabajadores	11
Formación de los trabajadores	11
Realización de planes de emergencia	11
Investigación y análisis de Accidentes de trabajo	4
Investigación y análisis de Enfermedades Profesionales	0
Planificación de la Vigilancia individual de la salud.	28
Planificación de la Vigilancia colectiva de la salud	28
Seguimiento de las actividades sanitarias planificadas	28

Evaluaciones de riesgos

Evaluaciones de riesgos	Método de valoración utilizado	Nº de trabajadores afectados	Número de horas/año dedicadas
De seguridad: lugares de trabajo (excepto condiciones ambientales)	Apreciación	28	328
De seguridad: máquinas, equipos e instalaciones	Apreciación	26	382
Higiénicos: agentes químicos	-----	-----	-----
Higiénicos: agentes cancerígenos	-----	-----	-----
Higiénicos: agentes biológicos	-----	-----	-----
Higiénicos: ruido	-----	26	20
Higiénicos: vibraciones	-----	21	5
Higiénicos: iluminación	Medición higiénica	2	2
Higiénicos: estrés térmico	-----	26	4
Higiénicos: otros	-----	-----	-----
Ergonómicos: carga física	-----	26	8
Psicosociales	Consulta	28	5

Formación de los trabajadores

Formación de los trabajadores	Nº de trabajadores que han recibido formación teórico-práctica	Nº de horas/año dedicadas a la formación de trabajadores (art. 19 LPRL)
Formación de los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo (art. 19 LPRL)	11	605

Formación de los trabajadores	Nº trabajadores que han recibido formación	Nº actividades formativas				
		Teórico práctico	Curso presencial	Curso a distancia	Curso online	Semi-presencial
Formación de nivel básico (anexo IV R.D. 39/1997)	-	-	-	-	-	-
Formación para emergencias	-	-	-	-	-	-

Siniestralidad en la empresa

Siniestralidad	2017	2018	2019	2020	2021
Accidentes leves	1	2	3	6	3
Accidentes graves	0	1	0	0	0
Accidentes mortales	0	0	0	0	0
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0

Investigación de daños a la salud (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)

Investigación de accidentes	Nº de Investigaciones					Nº accidentes con baja
	Inci-dentes	Leves	Graves/ Muy Graves	Mor-tales	Totales	
ISPALVIA	1	3	0	0	4	3

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas			
	Investigación sospecha de caso		Casos comunicados	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
-----	-----	-----	-----	-----
Total				

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas
-----	-----
Total	

Otras actividades preventivas	Nº de trabajadores afectados	Nº de hora dedicadas a las actividades
Presencia de recursos preventivos	4	2112

Nombre de la empresa	Centros de trabajo de la empresa	Fecha de Realización de la última auditoría	Plantilla en el centro de trabajo	Nº horas/año dedicadas a la empresa por especialidad				Nº de visitas realizadas al centro de trabajo		Duración total de las visitas	Nº total de actuaciones incluidas en la programación anual	Nº de actuaciones ejecutadas por la empresa del total de las programadas
				S	H	E/P	T	Total es	De seguimiento			
ISPALVIA	7	16-12-2020	28	554	29	12	--	28	28	224	28	28

FUNDACIÓN GRUPO AZVI

Actividades Preventivas	Nº trabajadores afectados por las actuaciones
Diseño e implantación de Planes de prevención, según Ley 54/2003	0
Evaluaciones iniciales de riesgos	0
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos.	1
Planificación de la actividad preventiva	1
Seguimiento de las actividades planificadas	1
Información de los trabajadores	0
Formación de los trabajadores	0
Realización de planes de emergencia	0
Investigación y análisis de Accidentes de trabajo	0
Investigación y análisis de Enfermedades Profesionales	0
Planificación de la Vigilancia individual de la salud.	1
Planificación de la Vigilancia colectiva de la salud	1
Seguimiento de las actividades sanitarias planificadas	1

Evaluaciones de riesgos

Evaluaciones de riesgos	Método de valoración utilizado	Nº de trabajadores afectados	Número de horas/año dedicadas
De seguridad: lugares de trabajo (excepto condiciones ambientales)	Apreciación	1	12
De seguridad: máquinas, equipos e instalaciones	-----	-----	-----
Higiénicos: agentes químicos	-----	-----	-----
Higiénicos: agentes cancerígenos	-----	-----	-----
Higiénicos: agentes biológicos	-----	-----	-----
Higiénicos: ruido	-----	-----	-----
Higiénicos: vibraciones	-----	-----	-----
Higiénicos: iluminación	Medición higiénica	1	1
Higiénicos: estrés térmico	-----	-----	-----
Higiénicos: otros	-----	-----	-----
Ergonómicos: carga física	-----	-----	-----
Psicosociales	Consulta	1	1

Formación de los trabajadores

Formación de los trabajadores	Nº de trabajadores que han recibido formación teórico-práctica	Nº de horas/año dedicadas a la formación de trabajadores (art. 19 LPRL)
Formación de los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo (art. 19 LPRL)	0	0

Formación de los trabajadores	Nº trabajadores que han recibido formación	Nº actividades formativas				
		Teórico práctico	Curso presencial	Curso a distancia	Curso online	Otras
Formación de nivel básico (anexo IV R.D. 39/1997)	-----					
Formación para emergencias	-----					

Siniestralidad en la empresa

Siniestralidad	2017	2018	2019	2020	2021
Accidentes leves	0	0	0	0	0
Accidentes graves	0	0	0	0	0
Accidentes mortales	0	0	0	0	0
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0

Investigación de daños a la salud (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)

Investigación de accidentes	Nº de Investigaciones					Nº accidentes con baja
	Inci-dentes	Leves	Graves/ Muy Graves	Mor-tales	Totales	
FUNDACION GRUPO AZVI	0	0	0	0	0	0

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas			
	Investigación sospecha de caso		Casos comunicados	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
-----	-----	-----	-----	-----
Total				

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas
-----	-----
Total	

Otras actividades preventivas	Nº de trabajadores afectados	Nº de hora dedicadas a las actividades
Presencia de recursos preventivos	0	0

Nombre de la empresa	Centros de trabajo de la empresa	Fecha de Realización de la última auditoría	Plantilla en el centro de trabajo	Nº horas/año dedicadas a la empresa por especialidad				Nº de visitas realizadas al centro de trabajo		Duración total de las visitas	Nº total de actuaciones incluidas en la programación anual	Nº de actuaciones ejecutadas por la empresa del total de las programadas
				S	H	E/P	T	Total es	De seguimiento			
FUNDACIÓN GRUPO AZVI	1	-----	1	10	1	1	--	4	4	32	4	4

MANFEVÍAS

Actividades Preventivas	Nº trabajadores afectados por las actuaciones
Diseño e implantación de Planes de prevención, según Ley 54/2003	0
Evaluaciones iniciales de riesgos	0
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos.	5
Planificación de la actividad preventiva	5
Seguimiento de las actividades planificadas	5
Información de los trabajadores	0
Formación de los trabajadores	0
Realización de planes de emergencia	0
Investigación y análisis de Accidentes de trabajo	0
Investigación y análisis de Enfermedades Profesionales	0
Planificación de la Vigilancia individual de la salud.	5
Planificación de la Vigilancia colectiva de la salud	5
Seguimiento de las actividades sanitarias planificadas	5

Evaluaciones de riesgos

Evaluaciones de riesgos	Método de valoración utilizado	Nº de trabajadores afectados	Número de horas/año dedicadas
De seguridad: lugares de trabajo (excepto condiciones ambientales)	Apreciación	5	59
De seguridad: máquinas, equipos e instalaciones	-----	4	59
Higiénicos: agentes químicos	-----	-----	-----
Higiénicos: agentes cancerígenos	-----	-----	-----
Higiénicos: agentes biológicos	-----	-----	-----
Higiénicos: ruido	Medición higiénica	4	3
Higiénicos: vibraciones	Consulta	2	1
Higiénicos: iluminación	Medición higiénica	1	1
Higiénicos: estrés térmico	Consulta	4	1
Higiénicos: otros	-----	-----	-----
Ergonómicos: carga física	Consulta	4	2
Psicosociales	Consulta	5	1

Formación de los trabajadores

Formación de los trabajadores	Nº de trabajadores que han recibido formación teórico-práctica	Nº de horas/año dedicadas a la formación de trabajadores (art. 19 LPRL)
Formación de los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo (art. 19 LPRL)	0	0

Formación de los trabajadores	Nº trabajadores que han recibido formación	Nº actividades formativas				
		Teórico práctico	Curso presencial	Curso a distancia	Curso online	Otras
Formación de nivel básico (anexo IV R.D. 39/1997)	-----					
Formación para emergencias	-----					

Siniestralidad en la empresa

Siniestralidad	2017	2018	2019	2020	2021
Accidentes leves	0	0	0	0	0
Accidentes graves	0	0	0	0	0
Accidentes mortales	0	0	0	0	0
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0

Investigación de daños a la salud (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)

Investigación de accidentes	Nº de Investigaciones					Nº accidentes con baja
	Inci-dentes	Leves	Graves/ Muy Graves	Mor-tales	Totales	
MANFEVIAS	0	0	0	0	0	0

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas			
	Investigación sospecha de caso		Casos comunicados	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
-----	-----	-----	-----	-----
Total				

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas
-----	-----
Total	

Otras actividades preventivas	Nº de trabajadores afectados	Nº de hora dedicadas a las actividades
Presencia de recursos preventivos	1	528

Nombre de la empresa	Centros de trabajo de la empresa	Fecha de Realización de la última auditoría	Plantilla en el centro de trabajo	Nº horas/año dedicadas a la empresa por especialidad				Nº de visitas realizadas al centro de trabajo		Duración total de las visitas	Nº total de actuaciones incluidas en la programación anual	Nº de actuaciones ejecutadas por la empresa del total de las programadas
				S	H	E/P	T	Total es	De seguimiento			
MANFEVIAS	2	-----	5	122	7	3	--	8	8	64	8	8

AZSUMA

Actividades Preventivas	Nº trabajadores afectados por las actuaciones
Diseño e implantación de Planes de prevención, según Ley 54/2003	0
Evaluaciones iniciales de riesgos	0
Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos.	185
Planificación de la actividad preventiva	185
Seguimiento de las actividades planificadas	185
Información de los trabajadores	1
Formación de los trabajadores	1
Realización de planes de emergencia	1
Investigación y análisis de Accidentes de trabajo	5
Investigación y análisis de Enfermedades Profesionales	0
Planificación de la Vigilancia individual de la salud.	185
Planificación de la Vigilancia colectiva de la salud	185
Seguimiento de las actividades sanitarias planificadas	185

Evaluaciones de riesgos

Evaluaciones de riesgos	Método de valoración utilizado	Nº de trabajadores afectados	Número de horas/año dedicadas
De seguridad: lugares de trabajo (excepto condiciones ambientales)	Apreciación	185	2166
De seguridad: máquinas, equipos e instalaciones	-----	176	2589
Higiénicos: agentes químicos	-----	-----	-----
Higiénicos: agentes cancerígenos	-----	-----	-----
Higiénicos: agentes biológicos	-----	-----	-----
Higiénicos: ruido	-----	-----	-----
Higiénicos: vibraciones	-----	-----	-----
Higiénicos: iluminación	Medición higiénica	9	8
Higiénicos: estrés térmico	-----	-----	-----
Higiénicos: otros	-----	-----	-----
Ergonómicos: carga física	-----	176	53
Psicosociales	Consulta	185	28

Formación de los trabajadores

Formación de los trabajadores	Nº de trabajadores que han recibido formación teórico-práctica	Nº de horas/año dedicadas a la formación de trabajadores (art. 19 LPRL)
Formación de los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo (art. 19 LPRL)	1	7

Formación de los trabajadores	Nº trabajadores que han recibido formación	Nº actividades formativas				
		Teórico práctico	Curso presencial	Curso a distancia	Curso online	Otras
Formación de nivel básico (anexo IV R.D. 39/1997)	3					3
Formación para emergencias	----	----	----	--	--	--

Siniestralidad en la empresa

Siniestralidad	2017	2018	2019	2020	2021
Accidentes leves	-	0	0	2	3
Accidentes graves	-	0	0	0	0
Accidentes mortales	-	0	0	0	0
Enfermedades profesionales	-	0	0	0	0

Investigación de daños a la salud (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)

Investigación de accidentes	Nº de Investigaciones					Nº accidentes con baja
	Inci-dentes	Leves	Graves/ Muy Graves	Mor-tales	Totales	
AZSUMA	2	3	0	0	5	3

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas			
	Investigación sospecha de caso		Casos comunicados	
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja
-----	-----	-----	-----	-----
Total				

Investigación de Enfermedades profesionales	Nº Investigaciones realizadas
-----	-----
Total	

Otras actividades preventivas	Nº de trabajadores afectados	Nº de hora dedicadas a las actividades
Presencia de recursos preventivos	25	13200

Nombre de la empresa	Centros de trabajo de la empresa	Fecha de Realización de la última auditoría	Plantilla en el centro de trabajo	Nº horas/año dedicadas a la empresa por especialidad				Nº de visitas realizadas al centro de trabajo		Duración total de las visitas	Nº total de actuaciones incluidas en la programación anual	Nº de actuaciones ejecutadas por la empresa del total de las programadas
				S	H	E/P	T	Total es	De seguimiento			
AZSUMA	3	30-11-2021	185	1203	8	24	--	12	12	96	12	12

ANEXO II
EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA SST DEL AÑO 2021

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2022

Grupo Azvi, conforme a su compromiso corporativo, adoptado para alcanzar y mantener el mayor grado de seguridad y salud de sus trabajadores, incluidos en su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, define como objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2022:

Grupo Azvi:

- ✓ Seguridad Vial: campañas en temas específicos
- ✓ Empresa saludable: Prevenir las causas de las enfermedades cardiovasculares
- ✓ Fomento de la consulta y participación a los trabajadores en materia preventiva
- ✓ Realizar al menos 15 auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Formación a los mandos superiores sobre los factores de riesgo psicosocial
- ✓ Disminuir el índice de incidencia por área de negocio en un 2% con respecto a los valores del año 2021 (Construcción – Concesión).
- ✓ Reciclaje formativo en pantallas de visualización de datos (PVD)

Línea de negocio “Construcción” (Azvi/Ispalvía):

- ✓ Campaña de seguridad: Riesgo eléctrico / mantenimiento de vías férreas

Línea de negocio “Concesiones” (Cointer Concesiones/Az Servicios y MA):

- ✓ Campañas de seguridad: Trabajos de poda / Trabajos de limpieza

Manfevías

- ✓ Reciclaje formativo en trabajos de taller

Francisco Peña Tapia
Director de Calidad, Prevención y MA

ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO	ACTIVIDADES REALIZADAS
GRUPO AZVI				
Objetivo: Empresa saludable. Ejercicio físico ¡Muévete y activa tu vida!				
- Coordinación con el Servicio de Prevención Ajeno para la metodología a aplicar.	QUIRON DCPyMA	Propios	Febrero	la campaña sobre “Ejercicio físico «Muévete y activa tu vida»”. Se informa en un correo sobre el tema elegido, se publica en la web de SST de GRUPO AZVI una campaña informativa que nos indica las pautas para que nuestro estilo de vida no sea sedentaria, así como los beneficios de un ejercicio periódico a nuestro organismo, y entre otras cuestiones relevantes se comenta un “Decálogo básico” a seguir en nuestro día a día. OBJETIVO CUMPLIDO
- Desde la empresa se apuesta por la realización de ejercicio para el beneficio de sus trabajadores, y se quiere que el trabajador conozca esta buen hábito y lo potencie, ayudándole a mejorar la calidad de vida a través del envío de documento informativo, en los canales establecidos en la empresa (página web y tableros de anuncios de los centros).	Área Prev.	Propios	Abril	
- Reforzar en los reconocimientos médicos la importancia del hábito saludable, a través del ejercicio físico.	QUIRON DCPyMA	Propios	Anual	
Objetivo: Fomento de la consulta y participación a los trabajadores en materia preventiva				
- Sensibilizar al personal sobre la importancia de la consulta y participación mediante carta / correo animando a visionar los contenidos del canal, el cual pone a disposición de los trabajadores (página web), donde se expondrán los aspectos importantes hacia la consulta de los trabajadores.	Área Prev.	Propios	Junio	GRUPO AZVI ha tomado las siguientes acciones: - Animar, en todos sus correos referidos a la SST, a visionar los contenidos del canal de SST, el cual pone a disposición de los trabajadores (página web), donde se exponen los aspectos importantes hacia la consulta de los trabajadores. - Envío de carta de bienvenida a todo trabajador de nueva incorporación (110 incorporaciones de personal nuevo). - Actualización periódica de nuevos contenidos para la consulta y participación de los trabajadores (ver consultas en página www.grupoazvisst.com). OBJETIVO CUMPLIDO
- Subida de nuevos contenidos para la consulta y participación de los trabajadores.	Área Prev.	Propios	Anual	

ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO	ACTIVIDADES REALIZADAS
Objetivo: Realizar al menos 22 auditorías internas				
- Elaborar Plan de auditorías.	DCPyMA	Propios	Enero	Se elabora el Plan de Auditorías en enero de donde se planifican 22 auditorías de centros de trabajo. En el año de estudio se han realizado 26 auditorías y 5 visitas con informe, lo que supone que el objetivo está cumplido. OBJETIVO CUMPLIDO
- Realizar auditorías programadas	Área Prev.	Propios	Anual	
Objetivo: Sensibilización a los trabajadores sobre los factores psicosociales				
- En la empresa se dispone de formación psicosocial a través de los manuales formativos en prevención, no obstante, se va a efectuar una sensibilización y difusión en esta materia para los trabajadores. Para ello, se procederá a la elaboración de material didáctico.	Área Prev	Propios	1º Trimestre	Sensibilización y difusión en factores psicosociales para los trabajadores. Se ha procedido en el primer semestre a: - Correo informativo sobre las acciones que se van a tomar sobre esta materia y la documentación al respecto. - Revisar y actualizar la evaluación de riesgos y el manual de formación correspondiente (Manual general de SST y pantalla de visualización de datos). Así como, la elaboración de un manual específico sobre los factores psicosociales, acoso y violencia. - Acción formativa con el fin de recordar los factores psicosociales, así como las medidas preventivas para reducirlos o eliminarlos. Para ello, se elaboró el manual antes indicado, que se distribuyó a los trabajadores, y se planteó una evaluación de conocimiento de la que se obtuvieron los siguientes datos: - Personal convocado 723. - Han finalizado la acción formativa 394 (el 54,5% de los convocados), de los que el 78,4% no han tenido fallos en su evaluación, el 15,5% ha tenido un fallo, y el porcentaje restante (6,1%) entre 2 y 4 fallos. - De los 329 trabajadores que no hay finalizado la acción formativa, 37 a día de hoy no se encuentran en la empresa. OBJETIVO NO CUMPLIDO
- Implantación acciones de sensibilización (acoso y violencia)	Área Prev	Propios	Anual	
- Difusión del Plan de Igualdad de la empresa	Área Prev	Propios	Anual	

ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO	ACTIVIDADES REALIZADAS
Objetivo: <i>Disminuir el índice de incidencia por área de negocio en un 3% con respecto a los valores del año 2020 (Construcción – Concesión)</i>				
- Seguimiento exhaustivo a las obras donde se hayan producido más de 2 accidentes de forma mensual	Área Prev.	Propios	Mensual	GRUPO AZVI – Línea de negocio “Construcción” El valor obtenido en 2020 fue de 47,3%, por lo que el objetivo marcado para el año 2021 es de 45,9%. - En 8 ocasiones se superó la media mensual del índice objetivo. - El valor del Índice de Incidencia mensual acumulado se mantuvo siempre por encima del objetivo (exceptuando mes de julio). - El índice de incidencia anual alcanzó un valor de 60,81 a 14,97 puntos por encima del objetivo marcado. Para mitigar la tendencia ascendente del Índice de Incidencia se tomaron varias acciones: - Sensibilización de en trabajos de conservación de carreteras en el mes de mayo (63 trabajadores). - Reciclaje formativo del personal responsable de obra, técnicos de ejecución y mandos intermedios. (98 trabajadores). OBJETIVO NO CUMPLIDO GRUPO AZVI – Línea de negocio “Concesión” El valor obtenido en 2020 fue de 59,2%, por lo que el objetivo marcado es de 57,4%. - En 3 ocasiones (enero, marzo y noviembre) se superó la media mensual del índice objetivo. - Durante el periodo de estudio el valor del Índice de Incidencia mensual acumulado se mantuvo hasta el mes de marzo por encima del objetivo, alcanzando la mayor diferencia en el mes de enero con un valor de 5,32 puntos porcentuales, desde esta fecha hasta final de año los valores han sido siempre positivos, alcanzando la mayor diferencia en el mes de octubre con 17,75 puntos porcentuales. El Índice de Incidencia en anual alcanzó un valor de 41,67 a 15,69 puntos por debajo del objetivo marcado, alcanzándose el objetivo. OBJETIVO CUMPLIDO
- Campaña de sensibilización a obras con mayor siniestralidad. Se realizarán sesiones de sensibilización en aquellas obras donde se dé un mayor número de accidentes y la circunstancia así lo requiera	Área Prev.	Propios	Según proceda	

ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO	ACTIVIDADES REALIZADAS
LÍNEA DE NEGOCIO “CONSTRUCCIÓN” (AZVI/ISPALVIA)				
Objetivo: Reciclaje formativo al personal técnico y mandos intermedios				
- Detección de necesidades	DCPyMA	Propios	Enero	las necesidades y el personal al que iba dirigida la actuación, posteriormente en marzo se elaboró la documentación necesaria y un mes después se implementaron las acciones de las que a día de hoy se tienen los siguientes datos: - Personal convocado: 120 trabajadores - Han finalizado la acción formativa 98 (el 81,7% de los convocados). Para más información, ver el epígrafe de formación de este informe (en el apartado de reciclaje formativo). - De los 22 restantes, 4 a día de hoy no están en la empresa. OBJETIVO CUMPLIDO
- Elaboración del material didáctico	Área Prev.	Propios	1º Trimestre	
- Implantación de acciones formativas	Área Prev.	Propios	Anual	
- Evaluación de las acciones formativas	Área Prev.	Propios	Anual	
Objetivo: Campaña de seguridad en obras: Primeros auxilios / mantenimiento de carreteras				
- Tomar acciones formativas e informativas a través de la elaboración de tríptico sobre primeros auxilios a todo el personal y mantenimiento de carreteras al personal específico en esta actividad.	Área Prev.	Propios	1er Trimestre	- PRIMEROS AUXILIOS: Se difunde esta campaña en sesiones de sensibilización con el personal, suplementando la sesión con material divulgativo específico y en las reuniones de coordinación con subcontratistas. Datos de participación: 194 trabajadores (175 de AZVI y 19 de ISPALVÍA). - MANTENIMIENTO DE CARRETERA: presentamos a los trabajadores de los centros de conservación un tríptico donde se incide en los aspectos más relevantes, así como los riesgos y medidas preventivas más importantes. Posteriormente, se procede a hacer una evaluación. Se obtiene los siguientes datos de la acción formativa: - Personal convocado: 81 trabajadores - Han finalizado la acción formativa 72 (el 88,9% de los convocados). El resultado de las evaluaciones es favorable. OBJETIVO CUMPLIDO
- Difusión de la materia de primeros auxilios	Área Prev.	Propios	Junio	
- Difusión de la materia de mantenimiento de carreteras	Área Prev.	Propios	Septiembre	

ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO	ACTIVIDADES REALIZADAS
LÍNEA DE NEGOCIO “CONCESIÓN” (COINTER CONCESIONES/ AZ SERVICIOS URBANOS Y MA)				
Objetivo: <i>Campaña de Seguridad: Uso de químicos / primeros auxilios</i>				
- Tomar acciones formativas e informativas a través de la elaboración de trípticos sobre uso de químicos y primeros auxilios.	Área Prev.	Propios	1 ^{er} Trimestre	En el primer trimestre se elaboró el material divulgativo y se planificaron las acciones necesarias. En mayo y julio se comenzó con la información al personal de Concesiones sobre el tema de primeros auxilios (alcanzando a un total de 24 trabajadores) y uso químico respectivamente, así como de las subcontratas que se encuentren trabajando durante la campaña. En algunos servicios se emplea como canal de comunicación de la campaña las reuniones del Comité de Seguridad y Salud y la publicación de la información mediante carteles informativos, etc. OBJETIVO CUMPLIDO
- Información al personal propio de Concesiones, así como de las subcontratas que se encuentren trabajando durante la campaña, sobre ambos temas.	Área Prev.	Propios	Junio(primeros auxilios) Septiembre (uso de químicos)	

ANEXO III
PLANIFICACIÓN SPM GRUPO AZVI 2022

ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO	EVALUACIÓN / EVIDENCIA
GRUPO AZVI				
Objetivo: Empresa saludable. Prevenir las causas de las enfermedades cardiovasculares				
- Coordinación con el Servicio de Prevención Ajeno para la metodología a aplicar.	QUIRON DCPyMA	Propios	Febrero	- Seguimiento semestral en la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad. - Planificación SPA - Difusión del material divulgativo a través de los canales establecidos
- Desde la empresa se apuesta por la sensibilización a los trabajadores de los hábitos más adecuados para prevenir enfermedades cardiovasculares, ayudándole a mejorar la calidad de vida a través del envío de documento informativo, en los canales establecidos en la empresa (página web y tabloneros de anuncios de los centros).	Área Prev.	Propios	Abril	
- Reforzar en los reconocimientos médicos la importancia de evitar los factores de riesgo que puedan propiciar enfermedades cardiovasculares.	QUIRON DCPyMA	Propios	Anual	
Objetivo: Fomento de la consulta y participación a los trabajadores en materia preventiva				
- Sensibilizar al personal sobre la importancia de la consulta y participación mediante varios canales (carta de bienvenida / correo electrónicos) animando a visionar los contenidos del canal, el cual se pone a disposición de los trabajadores (página web), donde se expondrán los aspectos importantes hacia la consulta de los trabajadores.	Área Prev.	Propios	Junio	- Seguimiento semestral en la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad. - Acciones realizadas para fomentar la consulta y participación
- Subida de nuevos contenidos para la consulta y participación de los trabajadores.	Área Prev.	Propios	Anual	
Objetivo: Realizar al menos 15 auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo				
- Elaborar Plan de auditorías.	DCPyMA	Propios	Enero	

ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO	EVALUACIÓN / EVIDENCIA
- Realizar auditorías programadas	Área Prev.	Propios	Anual	- Seguimiento semestral en la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad. - Plan de auditorías Indicadores de seguimiento: - Número de auditorías realizadas
Objetivo: <i>Formación a los mandos superiores sobre los factores de riesgos psicosociales</i>				
- En la empresa dispone de formación psicosocial a través de los manuales formativos en prevención, no obstante, se va a efectuar formación a los mandos superiores sobre los factores psicosociales para que puedan abordar las diferentes situaciones de origen psicosocial en su centro de trabajo. Para ello, se procederá a la elaboración de material didáctico.	Área Prev	Propios	3º Trimestre	- Seguimiento semestral en la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad. - Difusión del material divulgativo a través de los canales establecidos
Objetivo: <i>Disminuir el índice de incidencia por área de negocio en un 2% con respecto a los valores del año 2021 (Construcción – Concesión)</i>				
- Seguimiento exhaustivo a las obras donde se hayan producido más de 2 accidentes de forma mensual	Área Prev.	Propios	Mensual	- Seguimiento semestral en la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad.
- Campaña de sensibilización a obras con mayor siniestralidad. Se realizarán sesiones de sensibilización en aquellas obras donde se dé un mayor número de accidentes y la circunstancia así lo requiera	Área Prev.	Propios	Según proceda	Indicadores de seguimiento: - Seguimiento mensual índice de incidencia

ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO	EVALUACIÓN / EVIDENCIA
Objetivo: Reciclaje formativo en pantalla de visualización de datos (PVD)				
- Detección de necesidades	DCPyMA	Propios	Enero	Seguimiento semestral en la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad. - Documentación elaborada (a través de herramienta digital) - Utilización de herramientas digitales para la corrección de ejercicios sobre el tema “pantallas de visualización de datos (PVD)”.
- Elaboración del material didáctico	Área Prev.	Propios	1º Trimestre	
- Implantación de acciones formativas	Área Prev.	Propios	Anual	
- Evaluación de las acciones formativas	Área Prev.	Propios	Anual	
LÍNEA DE NEGOCIO “CONSTRUCCIÓN” (AZVI/ISPALVIA)				
Objetivo: Campaña de seguridad en obras: riesgo eléctrico / mantenimiento de vías ferreas				
- Tomar acciones formativas e informativas a través de la elaboración de tríptico sobre riesgo eléctrico a todo el personal de obra y mantenimiento de vías férreas al personal específico en esta actividad.	Área Prev.	Propios	1er Trimestre	Seguimiento semestral en la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad. - Documentación elaborada - Recibí de información sobre el tríptico
- Difusión de la materia de riesgo eléctrico	Área Prev.	Propios	Junio	
- Difusión de la materia de mantenimiento de vías ferreas	Área Prev.	Propios	Septiembre	
LÍNEA DE NEGOCIO “CONCESIÓN” (COINTER CONCESIONES/ AZ SERVICIOS URBANOS Y MA)				
Objetivo: Campaña de Seguridad: Trabajos de poda / Trabajos de limpieza				
- Tomar acciones formativas e informativas a través de la elaboración de trípticos sobre trabajos de poda y trabajos de limpieza.	Área Prev.	Propios	1er Trimestre	Seguimiento semestral en la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad.

ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO	EVALUACIÓN / EVIDENCIA
- Información al personal propio de Concesiones, así como de las subcontratas que se encuentren trabajando durante la campaña, sobre ambos temas.	Área Prev.	Propios	Junio(trabajos de poda) Septiembre (trabajos de limpieza)	- Documentación elaborada (tríptico) - Recibí de información sobre el tríptico (en los servicios donde exista Comité de Seguridad y Salud, se hará dicha difusión a través de este órgano).

MANFEVIAS

Objetivo: Reciclaje formativo sobre trabajos en taller

- Detección de necesidades. El personal dispone de formación específica en los trabajos específicos en taller, no obstante se va a efectuar un reciclaje formativo en esta materia a todos los operarios encargados de esta actividad dentro de la empresa.	DCPyMA	Propios	Enero	Seguimiento semestral en la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad. - Planificación de la implantación de actuaciones formativas
- Implantación de acciones formativas	Área Prev.	Propios	Anual	- Control y seguimiento de los cursos realizados
- Evaluación de las acciones formativas	Área Prev.	Propios	Anual	

ANEXO IV
ANÁLISIS DE ACCIDENTES

**MEMORIA DEL AÑO 2021 Y PLANIFICACIÓN 2022
DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO GRUPO AZVI
ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES**

Rev. 1
Enero 2022

ÍNDICE

1	OBJETO	2
2	ALCANCE	2
3	ACCIDENTABILIDAD POR EMPRESA	2
3.1	LÍNEA CONSTRUCCIÓN	3
3.1.1	AZVI	3
3.1.2	ISPALVÍA	20
3.2	LÍNEA CONCESIÓN	21
3.2.1	COINTER CONCESIONES	21
3.2.2	AZSUMA	23
3.3	TRACCIÓN RAIL	24
4	INCIDENCIAS COVID-19	25

1 OBJETO

Este documento tiene como objeto analizar los accidentes de trabajo del personal de las empresas que constituyen el Servicio de Prevención Mancomunado GRUPO AZVI (en adelante, SPM GRUPO AZVI) durante el año 2021.

No se incluyen datos de internacional, al ser el SPM GRUPO AZVI de alcance nacional.

Se incluye un epígrafe final sobre las incidencias COVID-19, que si bien, es un riesgo sanitario y no se considera accidente de trabajo, creemos conveniente mencionarlo en esta memoria.

2 ALCANCE

Este análisis afecta a todas las empresas que constituyen el SPM GRUPO AZVI:

- AZVI, S.A.U.
- GRUPO DE EMPRESAS AZVI, S.L.
- COINTER CONCESIONES, S.L.
- AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE (en adelante, AZSUMA)
- TRACCIÓN RAIL, S.A.
- FUNDACIÓN GRUPO AZVI
- ISPALVÍA, S.L.
- MANFEVIAS, S.L.U.

3 ACCIDENTABILIDAD POR EMPRESA

A continuación, se expone la accidentabilidad del SPM GRUPO AZVI en el año 2021.

Investigación de accidentes / Empresas	NÚMERO DE INVESTIGACIONES						Nº accidentes con baja
	Incidentes	In itinere	Leves	Graves	Mortales	Totales	
AZVI	38	1	38	0	0	77	38
GRUPO DE EMP. AZVI	0	1	0	0	0	1	0
COINTER CONCESIONES	3	2	9	0	0	14	9
AZSUMA	2	0	3	0	0	5	3
TRACCIÓN RAIL	1	2	1	0	0	4	1
FUNDACIÓN GRUPO AZVI	0	0	0	0	0	0	0
ISPALVÍA	1	0	3	0	0	4	3
MANFEVIAS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	45	6	54	0	0	105	54

Tabla 1: Accidentabilidad de la empresas del SPM GRUPO AZVI en el año 2021.

Como se observa en la tabla anterior, en las empresas,

- GRUPO DE EMPRESAS AZVI, S.L.

- FUNDACIÓN GRUPO AZVI
- MANFEVIAS, S.L.U.

no se producen accidentes, por lo que los índices estadísticos de incidencia, gravedad y frecuencia son 0. En GRUPO DE EMPRESAS AZVI se ha producido un accidente “in itinere”.

A continuación, se desarrolla un análisis pormenorizado de las empresas en las que se han producido accidentes.

3.1 LÍNEA CONSTRUCCIÓN

3.1.1 AZVI

3.1.1.1 ANÁLISIS DE DATOS

DATOS DE PARTIDA

El número total de accidentes con baja soportados en el ejercicio de 2021 ha sido de 38, siendo todos ellos leves, una vez deducido uno producido “In itinere”. La pérdida de jornadas de trabajo se ha elevado a 1.500 días. Con respecto al ejercicio anterior, en el que se produjeron 26 accidentes con baja, se han aumentado el número de accidentes en 12, es decir un 46,2%.

El número de jornadas perdidas ha aumentado, pasando de 1.089 en el 2020 a 1.500 en el 2021, lo que supone un aumento del 37,7%.

En este año la plantilla ha aumentado, pasando de una media de 648 trabajadores en 2020 a 650 trabajadores en el ejercicio que analizamos, en números absolutos el aumento ha sido de 2 trabajadores lo que no supone una variación significativa. La producción se cifra en unos 127,5 millones de euros en 2021.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de la accidentabilidad en los últimos 5 años.

AÑO	ACCIDENTES				DÍAS DE BAJA
	LEVE	GRAVE	MORTAL	Total	
2021	38	0	0	38	1.500*
2020	26	0	0	26	1.089
2019	31	1	0	32	1.326
2018	22	0	0	22	679
2017	26	0	0	26	1.161

Tabla 2: Evolución de la accidentabilidad 2017-2021

*Nota: en el momento de realizar este estudio, un trabajador accidentado aún continúa de baja (31/05/2022).

DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN O ÁREA

La distribución por zonas ha sido:

DELEGACIÓN / ÁREA	ACCIDENTES	DÍAS DE BAJA
CENTRAL	-	-
SUR-LEVANTE	7	209
CENTRO-NORTE	3	142
FERROVIARIA	27	1.114
EDIFICACIÓN	1	35
Total	38	1.500

Tabla 3: Distribución de la accidentabilidad por delegación/ área. Se incluye dentro de la delegación Ferroviaria el Departamento de Maquinaria.

% ACCIDENTES POR DELEGACIÓN

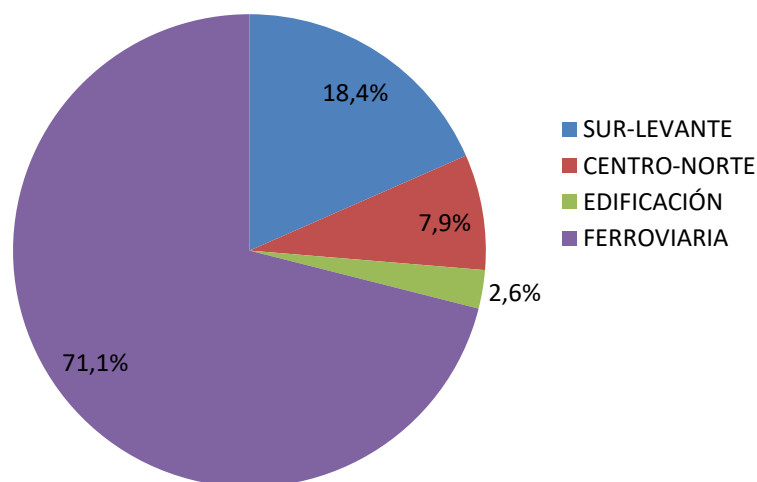


Ilustración 1: Porcentaje de accidentes en 2021 según delegación

DISTRIBUCIÓN POR MESES

La distribución a lo largo de los meses es la siguiente:

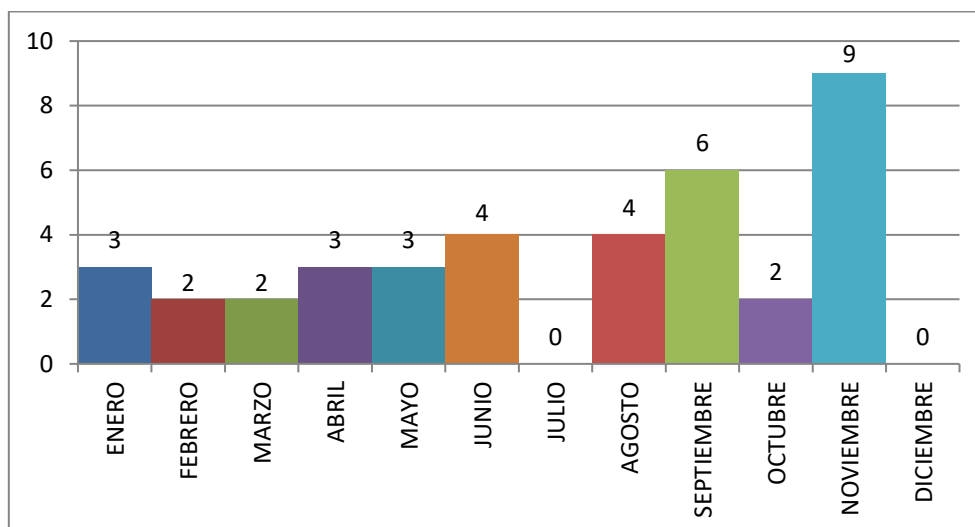


Ilustración 2: Distribución mensual de la accidentabilidad. Año 2021

El número de accidentes oscila a lo largo del año entre 2 y 4, exceptuando los meses de septiembre y noviembre con 6 y 9 accidentes respectivamente. En los meses de julio y diciembre no se han producido accidentes.

La gráfica de personal en plantilla muestra un número de trabajadores estables, con una pequeña oscilación entre meses. Se alcanza el valor máximo en junio (665) y el mínimo al final del año (642).

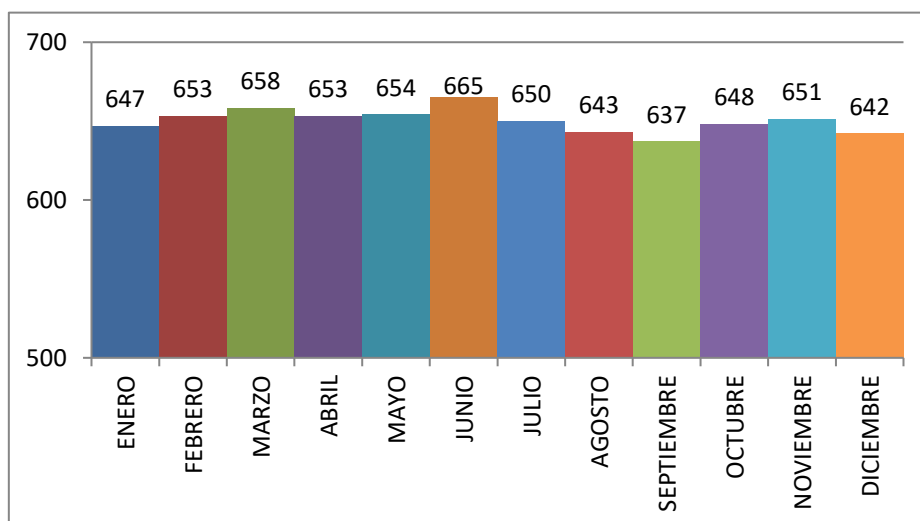


Ilustración 3: Evolución del personal por meses. Año 2021

En el 2021 la producción (**127,5** millones) ha aumentado un 5,6% con respecto al 2020 (**120,7** millones) lo que guarda relación con el aumento, aunque en menor porcentaje, del número de accidentes (46,2%).

Analizando el número de accidentes por mes, no se observa ningún comportamiento que tenga relación con la evolución de la producción.

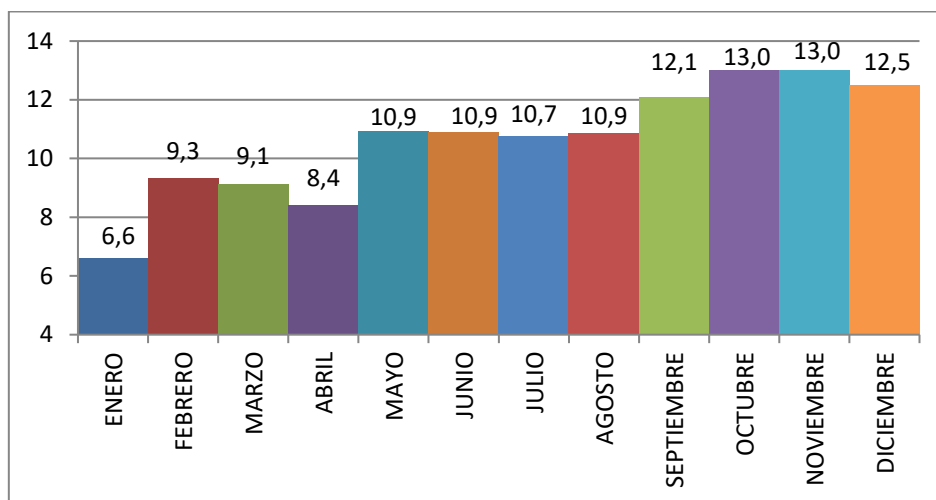


Ilustración 4: Evolución de la producción por meses en millones de euros. Año 2021

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE OBRA

En lo que se refiere a los tipos de obra la distribución se ha presentado de la forma siguiente:

TIPO DE OBRA	ACCIDENTES 2020	ACCIDENTES 2021
Ferrovias	20	23
Carretera	6	2
Edificación		1
Hidráulicas	-	1
Maquinaria	-	4
C. Carreteras	-	7

Tabla 4: Distribución de la accidentabilidad por tipo de obra. Años 2020-2021. Se resalta en color rojo y verde el aumento o reducción de los accidentes con respecto al año anterior.

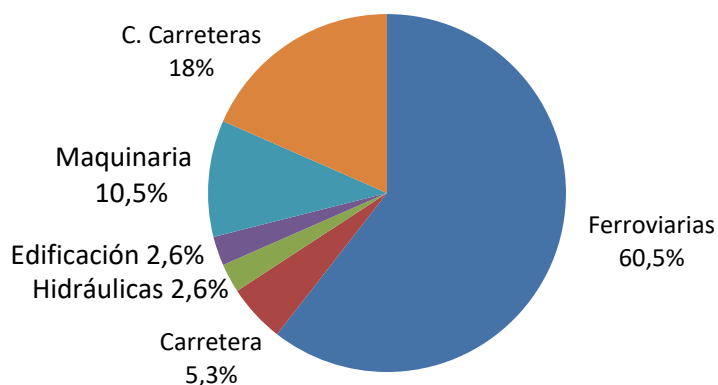


Ilustración 5: Distribución de la accidentabilidad por tipo de obra. Año 2021

En este año, la mayor parte de los accidentes se dan en obras ferroviarias (23) y en Conservación de carreteras (7), siendo el resto de accidentes en maquinaria (4) y Carreteras (2), y en menor medida en edificación e hidráulicas con un accidente cada una. En todas las tipologías de obras aumenta en referencia con el año anterior, exceptuando en carreteras que se observa un descenso en referencia al año anterior del 66,7% (4 accidentes).

ZONAS CORPORALES AFECTADAS

Por lo que respecta a la zona anatómica o parte del cuerpo afectada los datos recogidos son los que se indican a continuación:

ZONA ANATÓMICA	ACCIDENTES			
	2020	DÍAS DE BAJA	2021	DÍAS DE BAJA
Cara	-	-	2	21
Tórax, espalda y costado	2	25	8	253
Manos	7	282	8	324
Miembros superiores	2	222	2	102
Pies	4	113	8	532
Miembros inferiores	8	408	9	260
Lesiones múltiples	1	29	-	-
Ojos	1	1	-	-
Región lumbar y abdomen	1	9	-	-
Órganos internos	-	-	1	8

Tabla 5: Distribución de la accidentabilidad y días de baja por zonas corporales afectadas. Años 2020-2021. Se resalta en color rojo y verde el aumento o reducción de los accidentes con respecto al año anterior.

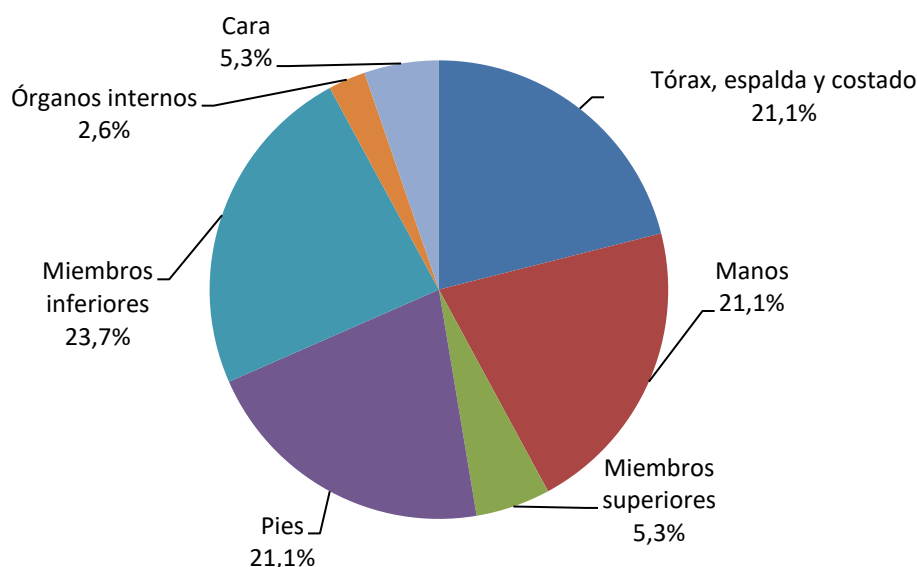


Ilustración 6: Distribución de la accidentabilidad por zona anatómica afectada. Año 2021. Aclaraciones: en Miembros inferiores y superiores se excluyen los pies y manos respectivamente.

En referencia a la zona corporal afectada, Torax-espalda-costado (8 accidentes), Manos (8), Pies (8) y Miembros inferiores (9) se reparten casi proporcionalmente el 86,8% de los accidentes. Le siguen en incidencia, Cara y Miembros superiores con 2 accidentes respectivamente. Con menor incidencia nos encontramos los Órganos internos (1) con el 2,6% de los accidentes.

Con referencia al ejercicio anterior (2020), han aumentado en todas las zonas anatómicas afectadas, a excepción de Miembros superiores, Lesiones múltiples, Ojos y Región lumbar y abdomen.

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE LESIÓN

La distribución según el tipo de lesión de los accidentes se recoge en el gráfico siguiente.

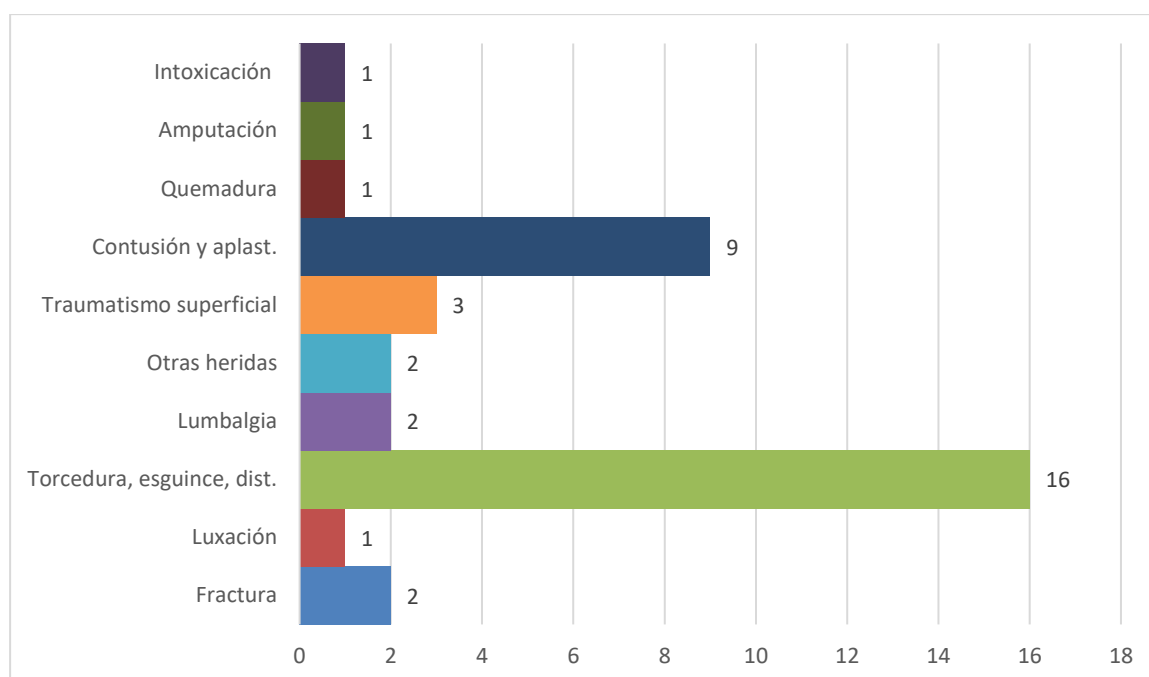


Ilustración 7: Distribución de la accidentabilidad según el tipo de lesión. Año 2021

Los tipos de lesión son, por este orden, Torcedura-esguince-distensión con 16 accidentes, le siguen la Contusión y aplastamiento con 9 accidentes. En menor medida, contribuyen el resto de tipo de lesiones, entre 1 y 3 accidentes.

MEMORIA DEL AÑO 2021 Y PLANIFICACIÓN 2022
DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO GRUPO AZVI
ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES

Rev. 1
Enero 2022

TIPO DE OBRA	EDIFICACIÓN	FERROVIARIA	HIDÁULICA	MAQUINARIA	C. CARRETERAS	CARRETERAS	TOTAL
Fractura		2					2
Luxación						1	1
Torcedura, esguince, dist.		11		1	4		16
Lumbalgia		2					2
Otras heridas					1	1	2
Traumatismo superficial		3					3
Contusión y aplast.	1	3	1	2	2		9
Quemadura		1					1
Amputación		1					1
Intoxicación				1			1
TOTAL	1	23	1	4	7	2	2

Tabla 6: Distribución del tipo de lesión en relación con los tipos de obra. Se resalta en rojo el mayor valor

Analizando los tipos de lesión más relevantes en relación con el tipo de obra, se observa que las Torceduras-esguinces-distensión, con 16 accidentes, asumen el 42,1% del total, siendo el tipo de lesión más producida tanto en las obras ferroviarias como en carretera. Se comprueba que la causa del tipo de lesión se debe a sobreesfuerzos provocados por una manipulación incorrecta de las cargas y adopción de malas posturas en la realización de la actividad, el resto son debidas a irregularidades del terreno que provocan pisadas defectuosas, torceduras, etc.

DISTRIBUCIÓN POR FORMA DE PRODUCIRSE

FORMA DE PRODUCIRSE	ACCIDENTES	DÍAS DE BAJA	MEDIA BAJAS
Caída de personas a distinto nivel	1	7	7
Caída de personas al mismo nivel	11	258	23,5
Golpes con objetos inmóviles	1	22	22
Golpes y contactos elementos mov. de las maq.	1	14	14
Golpes por objetos y herramientas	5	280	56,0
Proyección de fragmentos o partículas	1	13	13
Atrapamiento por o entre maquinaria y objetos	2	202	101
Sobreesfuerzos	11	379	34,5
Contactos térmicos	1	72	72
Incendios	1	8	8
Accidentes de tráfico	3	245	81,7
TOTAL	38	1.500	39,5

Tabla 7: Distribución por forma de producirse. Se resalta en color verde y rojo los valores extremos.

Reseñamos los Sobreesfuerzos como dato más significativo en número de accidentes (11) y días de baja soportados (379 días). La media de bajas más alta se alcanza en los atrapamientos con 101 días de baja.

DISTRIBUCIÓN POR EDADES

La distribución de los accidentes por edades es:

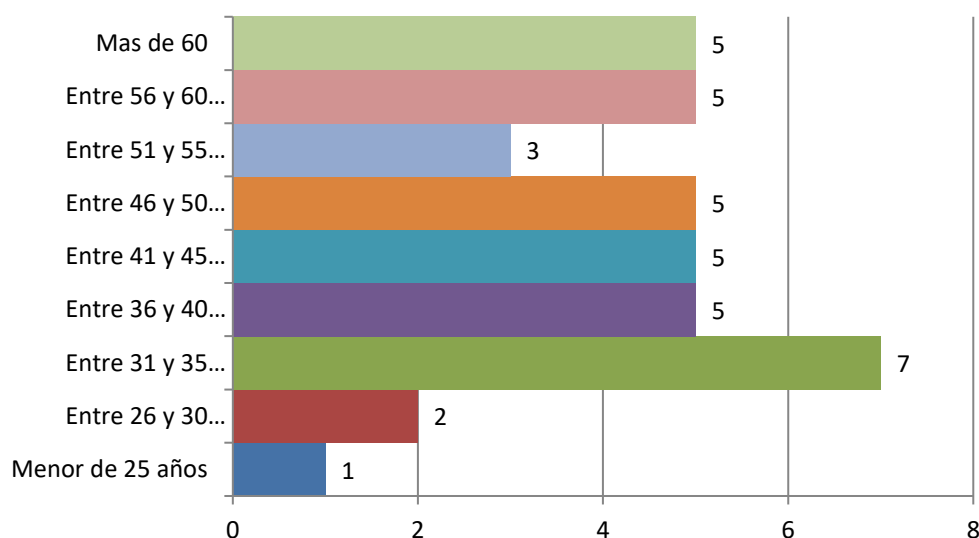


Ilustración 8: Distribución de la accidentabilidad por edades. Año 2021.

En la siguiente tabla se representan, atendiendo a los grupos de edades estudiadas, la distribución de los accidentes padecidos, así como el personal de AZVI, S.A.U. de manera porcentual y los días de baja.

GRUPO DE EDAD	ACCIDENTES	DÍAS DE BAJA	ACCIDENTES (%)	PERSONAL AZVI (%)
Menor de 25	1	57	2,6	2,5
Entre 26 y 30	2	24	5,3	5,6
Entre 31 y 35	7	178	18,4	8,7
Entre 36 y 40	5	363	13,2	13,3
Entre 41 y 45	5	41	13,2	18,3
Entre 46 y 50	5	191	13,2	19,0
Entre 51 y 55	3	193	7,9	18,1
Entre 56 y 60	5	271	13,2	12,5
Mayores de 60	5	182	13,2	2,0
TOTAL	38	1.500	100	100

Tabla 8: Distribución por edades. Se resalta en color verde y rojo los valores extremos

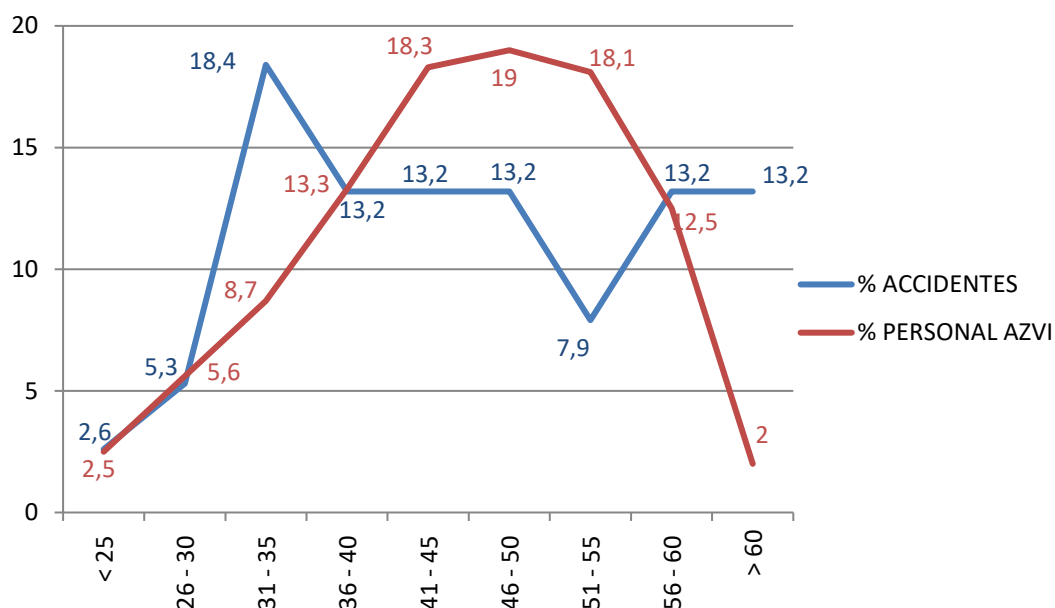


Ilustración 9: Distribución de la accidentabilidad por edades. Año 2021

Con referencia a la gráfica anterior, vemos que la distribución de edades del personal de AZVI presenta forma de parábola convexa, cuyo vértice comprende los valores (46-50). Al inicio y al final de la vida laboral encontramos los valores más bajos del porcentaje de personal de AZVI.

En referencia al porcentaje de edad de los accidentados, es ascendente hasta los 31-35 años, manteniéndose constante en el resto de edades, con la singularidad en la franja de edad 51-55 años.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO

En este año 2021, todos los accidentes han sido de varones (97,4%), excepto uno, que es de mujeres (2,6%), si bien representan el 9% de la población de AZVI.

SEXO	ACCIDENTES (%)	AZVI (%)
Varón	97,4%	91,0%
Mujer	2,6%	9,0%

Tabla 9: Distribución por sexo. Año 2021.

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

La distribución por categorías tiene el aspecto siguiente:

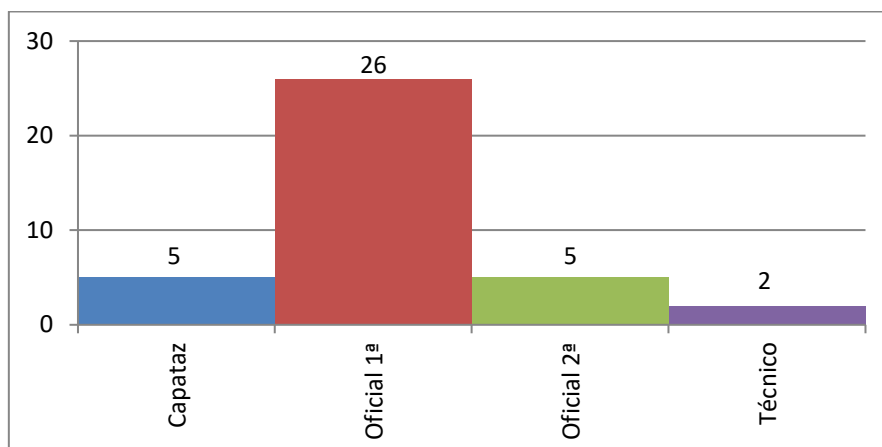


Ilustración 10: Distribución de la accidentabilidad por categorías profesionales. Año 2021

En este año 2021, los oficiales de 1ª obtienen más de la mitad de los accidentes acaecidos, exactamente un 68,4%. El resto de la accidentabilidad, queda por orden de incidencia, el 19,2% para oficiales de 2ª y capataces respectivamente y 5,3% para técnicos.

En años anteriores también es oficial de 1ª la categoría que reúne mayor parte de los accidentes, en el 2020 el 53,8% de los accidentes. Estos datos ponen en manifiesto que los oficiales de 1ª son el grupo que más está expuesto a los riesgos.

En la siguiente tabla se establece una comparativa entre la distribución de accidentes por categoría y la distribución de categorías en AZVI. En dicha tabla se aprecia que el mayor porcentaje de accidentes los obtiene los oficiales de 1ª con un 68,4%, no coinciden con el porcentaje de categoría en AZVI (27,7%). Seguido de los oficiales de 2ª y capataces, que conforman el 13,2% de los accidentes respectivamente, y del 8,4% y 7,0% del personal de AZVI respectivamente.

CATEGORÍAS	ACCIDENTES (%)	CATEGORÍAS AZVI (%)
Capataz	13,2	7,0
Oficial 1ª	68,4	27,7
Oficial 2ª	13,2	8,4
Técnico	5,3	34,0

Tabla 10: Distribución de la accidentabilidad por categorías profesionales. Se resalta en color verde y rojo los valores extremos

CONSECUENCIAS DE LAS LESIONES

La duración media de las bajas, es de 39,5 días por accidente, es algo inferior a la alcanzada el año anterior (41,9).

En 2021, de los 38 accidentes registrados con baja, se producen 24 accidentes (63,2%) que tienen menos de 30 días de baja y suman 296 días de bajas totales (19,7% de las bajas).

Reseñamos 3 accidente (7,9%), con más de 4 meses de baja cada uno, computando el 35,7% de los días de baja totales de AZVI.

Ratios en días de bajas	2020		2021	
	nº accidentes	Días de baja	nº accidentes	Días de baja
1-29	14	183	24	296
30-59	7	309	6	245
60-89	1	60	3	225
90-119	3	330	2	199
≥120	1	207	3	535

Tabla 11: Distribución de la accidentabilidad por el ratio de los días de baja. Años 2020-2021.

En la siguiente tabla y en el gráfico adjunto, se observa que en el año de estudio (2021) ha disminuido, aunque ligeramente, la media de las bajas (39,5), con respecto a la media del año anterior.

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021
MEDIA DE BAJAS	44,7	30,9	41,4	41,9	39,5

Tabla 12: Distribución de la media de las bajas entre los años 2017-2021. Se resalta los valores extremos.

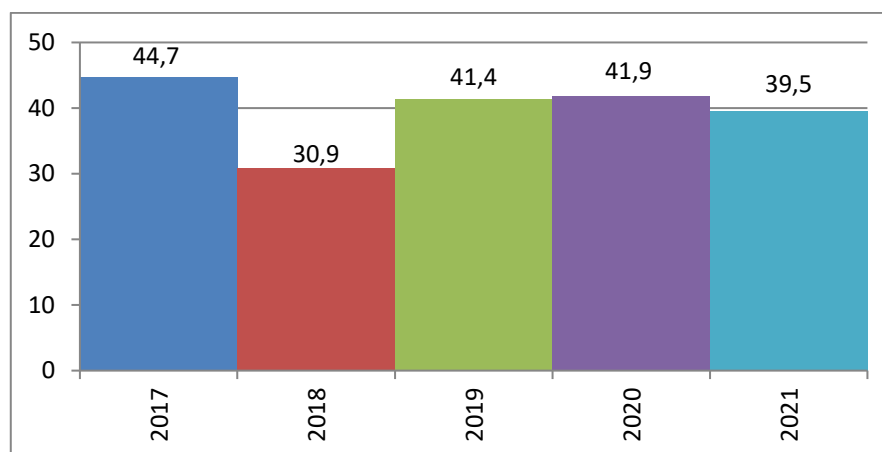


Ilustración 11: Evolución de la media de las bajas entre los años 2017-2021

En la siguiente tabla se comparan los años 2020 y 2021, observándose como han aumentado los días de baja, el número de accidentes, y disminuido la media de las bajas.

	2020	2021
Accidentes	26	38
Días de baja	1.089	1.500
Media de las bajas	41,9	39,5

Tabla 13: Valores de la accidentabilidad, días de baja y media de las bajas entre los años 2020-2021. Se resalta en color rojo y verde el aumento o reducción de los accidentes con respecto al año anterior.

La duración media de las bajas, para cada tipo de lesión que las ha causado, se recoge en el cuadro siguiente:

TIPO DE LESIÓN	NÚMERO DE CASOS	DÍAS DE BAJA	DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS
Fractura	2	304	152,0
Luxación	1	93	93,0
Torcedura, esguince, distensión	16	541	33,8
Lumbalgia	2	14	7,0
Otras heridas	2	30	15,0
Traumatismo superficial	3	43	14,3
Contusión y aplastamiento	9	267	29,7
Quemaduras	1	72	72,0
Amputación	1	128	128,0
Envenenamiento e intoxicación	1	8	8,0
TOTAL	38	1.500	39,5

Tabla 14: Distribución de la accidentabilidad por el tipo de lesión. Se resalta en color verde y rojo los valores extremos.

Las Torcedura-esguince-distensión, con 16 accidentes, presenta el mayor número de días de bajas (541 días), seguido de las Contusiones-aplastamientos, con 9 accidentes, presentado un número de bajas de 267 días. En referencia a la duración media de las bajas, son las fracturas y amputaciones, las que presentan mayor duración media de las bajas.

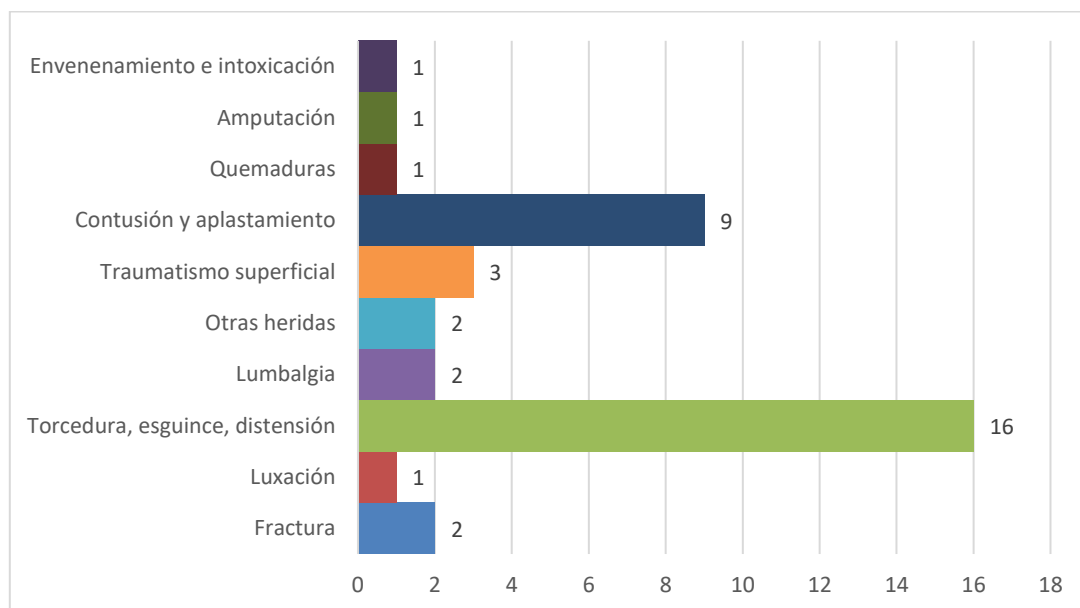


Ilustración 12: Distribución de la accidentabilidad por el tipo de lesión. Año 2021

DÍAS DE LA SEMANA Y HORA

En la siguiente tabla se aprecia como los miércoles y jueves son el día de la semana donde más accidentes se han producido con 10 y 8 respectivamente, seguido de los lunes, martes y viernes con 6, 7 y 5 casos respectivamente. El fin de semana, se tiene una incidencia por cada día.

DÍA DE LA SEMANA	Nº DE ACCIDENTES
Lunes	7
Martes	6
Miércoles	10
Jueves	8
Viernes	5
Sábado	1
Domingo	1
TOTAL	38

Tabla 15: Valores de la accidentabilidad por día de la semana. Se resalta en color verde y rojo los valores extremos

En jornada diurna, entendiendo ésta desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche se producen 30 accidentes que provocan 1.318 días de baja y una duración media de las bajas de 43,9 días, mientras que en jornada nocturna (franja horaria restante) los accidentes fueron 8 con 182 días de baja y duración media de las bajas de 22,75 días.

En jornada diurna, la franja horaria que registra mayor número de accidentes (19) se da entre las 9 y las 13 horas. El resto de la jornada diurna (principalmente, por la tarde) registra un total de

11 accidentes. En jornada nocturna, se registran accidentes en la franja de 1-3 horas de la mañana.

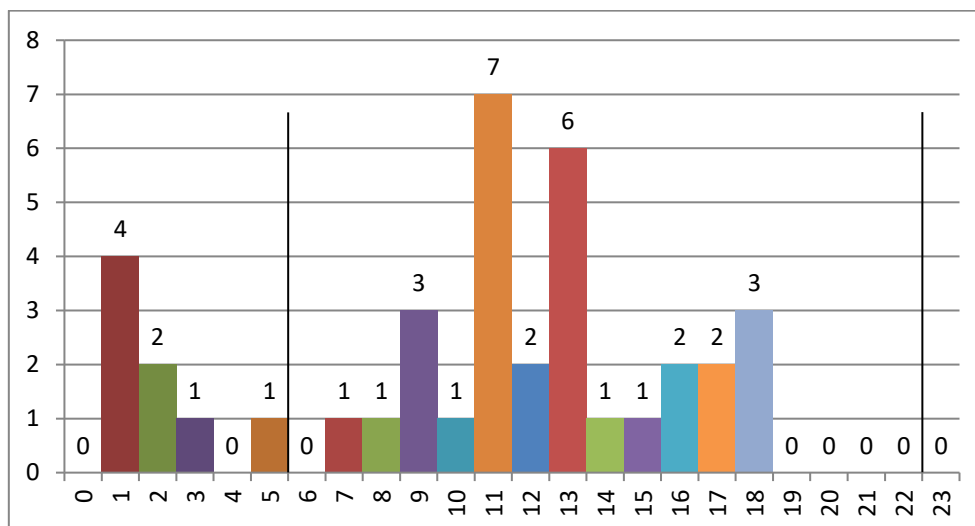


Ilustración 13: Distribución de la accidentabilidad por hora del día en la que se produce. Año 2021

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

En referencia a la antigüedad de los trabajadores que han sufrido accidentes durante el 2021, indicar que en la franja de empleados entre 0-6 meses y 1-5 años son en las que se producen mayor número de accidentes (34,2 %, respectivamente), no coincidiendo la de mayor porcentaje de personal de AZVI (41,0%) correspondiendo ésta a personal con más de 5 años de antigüedad.

ANTIGÜEDAD	Nº DE ACCIDENTES	ACCIDENTES (%)	PERSONAL AZVI (%)
Menos de 6 meses	13	34,2	11,7
De 6 a 12 meses	5	13,2	8,1
De 1 a 5 años	13	34,2	37,9
Más de 5 años	7	18,4	41,0

Tabla 16: Valores de la accidentabilidad por la antigüedad del trabajador. Se resalta en color verde y rojo los valores extremos

3.1.1.2 INVESTIGACIÓN DE DAÑOS A LA SALUD

A lo largo del 2021 se han investigado un total de 76 accidentes de los cuales 38 son sin baja laboral (50,0%).

INCIDENTES	ACCIDENTES			TOTALES
	LEVES	GRAVES/MUY GRAVES	MORTALES	
38	38	0	0	76

Tabla 17: Número de accidentes investigados, diferenciado entre accidentes e incidentes y la valoración de los mismos en el caso de accidentes.

No se han producido enfermedades laborales.

3.1.1.3 ACCIDENTES ITINERE

En el año de estudio se ha producido 1 accidentes “in itinere” (de tráfico). En la siguiente tabla, se observa la evolución de los accidentes frente a los accidentes “in itinere”.

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021
ACCIDENTES	26	22	32	26	38
ACCIDENTES “IN ITINERE”	0	3	2	1	1

Tabla 18: Valores de los accidentes totales de la empresa y los accidentes “in itinere” entre los años 2017-2021.

En la gráfica adjunta se muestran los accidentes “in itinere” de los últimos cinco años, observándose en la misma como tras la subida sufrida en el año 2018, se han reducido el número de accidentes “in itinere”, estabilizándose los dos últimos años en 1 accidente anual.

ACCIDENTES "IN ITINERE"

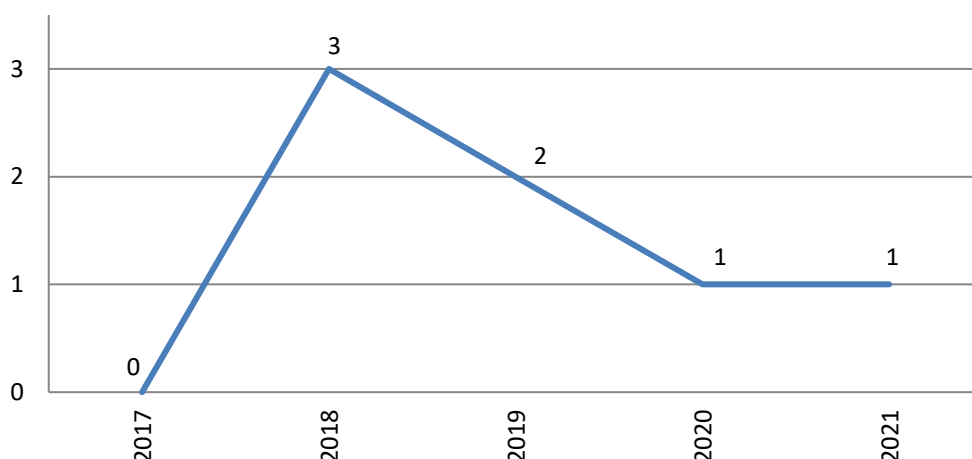


Ilustración 14: Evolución de los accidentes “in itinere” entre 2017-2021.

3.1.1.4 ÍNDICES ESTADÍSTICOS DE ACCIDENTABILIDAD

A lo largo del ejercicio se ha contado con una media de 650 trabajadores, siendo el total de horas hombre trabajadas de 1.047.488, lo que supone una reducción de alrededor de un 1% sobre las 1.057.880 horas trabajadas en el 2020. Las jornadas perdidas por baja motivada por accidente han sido de 1.500 frente a las 1.089 del año anterior.

De acuerdo con estos datos, los índices del año se indican en el cuadro siguiente, en el que se establece también una comparación con los datos procedentes de la estadística oficial del sector de la construcción.

Índice/año	2017		2018		2019		2020		2021	
	AZVI	SECTOR	AZVI	SECTOR	AZVI	SECTOR	AZVI	SECTOR	AZVI	SECTOR
INCIDENCIA	51,32	77,65	40,74	80,92	52,88	66,88	40,11	58,04	58,45	61,02 ⁽¹⁾
GRAVEDAD	1,33	1,48	0,73	1,53	1,31	1,30	1,03	1,32	1,43	*
FRECUENCIA	29,8	44,7	23,6	46,7	31,5	37,7	24,6	35,8	36,3	*
DURACIÓN MEDIA BAJAS	44,7	33,0	30,9	32,7	41,4	34,4	41,9	36,9	39,5	*

Tabla 19: Diversos índices de accidentabilidad entre los años 2.017-2021 en comparación con el sector

Los índices se calculan sobre accidentes en jornada de trabajo con baja. No se incluyen mortales.

Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja: accidentes por cada 1.000 trabajadores.

Índice de gravedad de accidentes en jornada de trabajo con baja: jornadas de baja por cada 1.000 horas trabajadas.

Índice de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo con baja: accidentes por cada millón de horas trabajadas.

La columna "SECTOR" se refiere al de la construcción en general en toda España. Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

(*) Índices no publicados, en el momento de elaborar este informe, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

(1) Avance enero-diciembre 2021

Como observamos en la tabla anterior, los valores de los índices de AZVI vienen siendo inferiores, con respecto a los publicados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en años anteriores.

En referencia a la evolución de los índices de accidentabilidad en el último lustro entre AZVI y el sector, se verifica que en los índices de Incidencia, gravedad y frecuencia los valores alcanzados por AZVI son en la mayoría de los casos inferiores a los del sector, manteniendo siempre la misma tendencia y una cierta equidistancia.

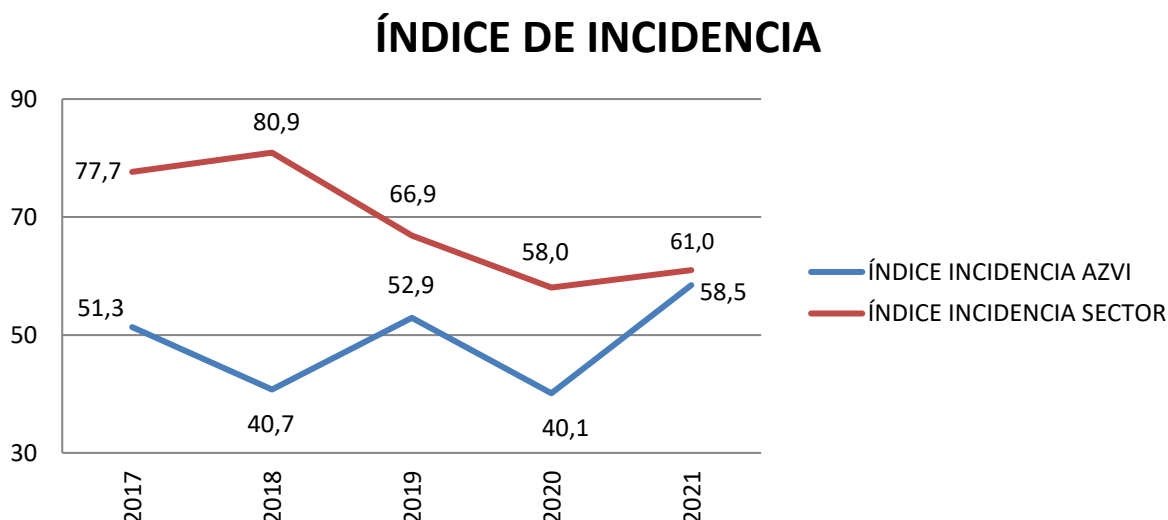


Ilustración 15: Comparación índice de incidencia AZVI-Sector. (1) Avance enero-diciembre 2021

ÍNDICE DE GRAVEDAD

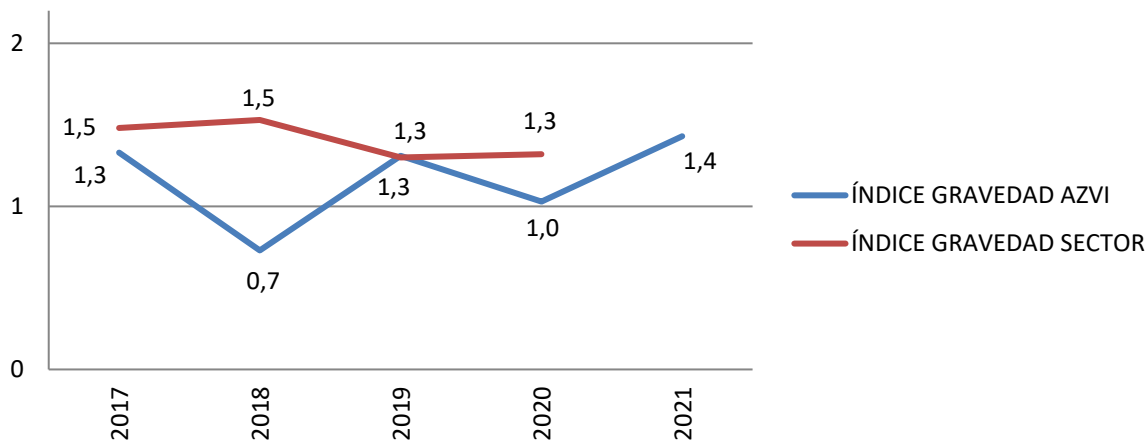


Ilustración 16: Comparación índice de gravedad AZVI-Sector

ÍNDICE DE FRECUENCIA

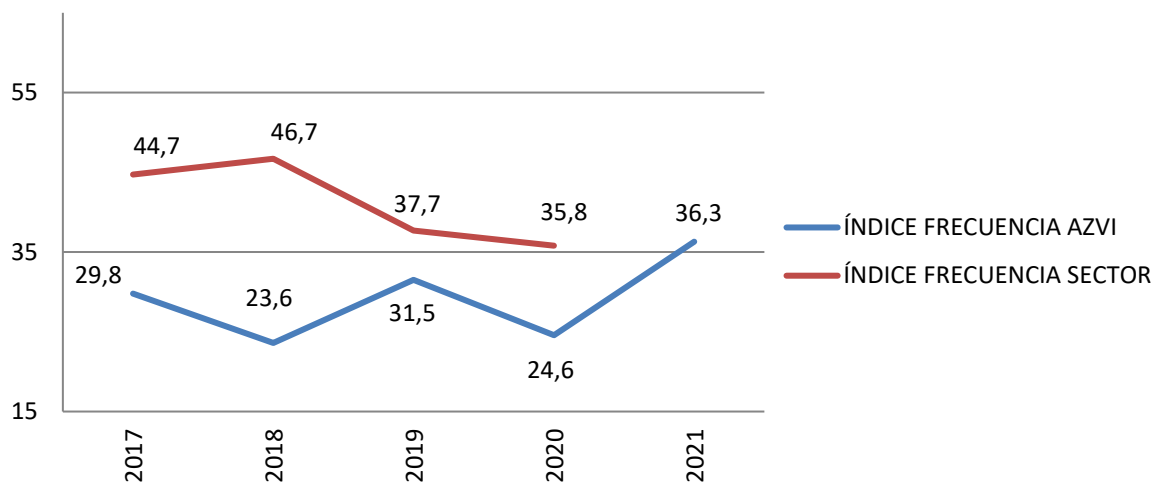


Ilustración 17: Comparación índice de frecuencia AZVI-Sector

ÍNDICES POR ZONAS

En cada una de las zonas los datos de accidentabilidad han sido:

ZONA	MEDIA TRABAJADORES	Nº ACCIDENTES	DÍAS DE BAJA	HORAS TRABAJADAS
CENTRAL	97	0	0	162.244
SUR-LEVANTE	119	7	209	192.782
CENTRO-NORTE	110	3	142	177.769

FERROVIARIA	302	27	1.114	478.040
EDIFICACIÓN	22	1	35	36.613
Total	650	38	1.500	1.047.448

Tabla 20: Datos de media de trabajadores, accidentes, días de baja y horas trabajadas según zona.

Los índices de cada una de las zonas quedan como sigue:

ZONA	DURACIÓN MEDIA	INCIDENCIA	GRAVEDAD	FRECUENCIA
CENTRAL	-	0	0	0
SUR-LEVANTE	29,9	58,82	1,08	36,3
CENTRO-NORTE	47,3	27,27	0,80	16,9
FERROVIARIA	41,3	89,40	2,33	56,5
EDIFICACIÓN	35,0	45,45	0,96	27,3
Total	39,5	58,45	1,43	36,3

Tabla 21: Diversos índices de accidentabilidad según zonas. Los valores en rojo superan la media de la empresa

Se pueden ver otros estudios de distribución en los informes resumen proporcionado por el Servicio de Prevención Ajeno QuironPrevención, que se adjunta como anejo a esta Memoria.

3.1.2 ISPALVÍA

3.1.2.1 ANÁLISIS DE DATOS

DATOS DE PARTIDA

En el ejercicio 2021 se han producido 3 accidentes, siendo los tres de carácter leve, con 83 días de baja. La plantilla media a lo largo del año en Ispalvía ha sido de 25 trabajadores, con 42.364 horas trabajadas.

En la siguiente tabla se presenta la accidentabilidad en el 2021.

AÑO	INCIDENTES	ACCIDENTES				DÍAS DE BAJA
		LEVE	GRAVE	MORTAL	Total	
2021	1	3	0	0	4	83

Tabla 22: Accidentabilidad 2021 de Ispalvía.

Se ha producido un incidente (accidentes sin baja) y no se han producido accidentes “in itinere”.

3.1.2.2 ÍNDICES ESTADÍSTICOS

Según los datos indicados anteriormente en la tabla, se obtiene:

ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA
70,8	1,96	120,00

Tabla 23: Índices 2021 de Ispalvía.

DATOS DE LOS ACCIDENTES

Grado	Fecha	Hora	Edad	Categoría profesional	Días de baja	Antigüedad en la empresa	Forma en que se produjo	Descripción de las lesiones	Parte del cuerpo lesionada
LEVE	14-01-21	20:30	40	Oficial 2ª	47	< 6 meses	Caída de personas a distinto nivel	Torcedura, esguince, distensión	Miembros superiores (excepto manos)
LEVE	29-09-21	23:00	47	Oficial 1ª	4	< 6 meses	Pisadas sobre objetos	Torcedura, esguince, distensión	Miembros inferiores (excepto pies)
LEVE	20-10-21	00:00	45	Oficial 2ª	32	1-5 años	Sobreesfuerzos	Lumbalgia	Tórax, espalda y costados

Tabla 24: Datos accidentes 2021 de Ispalvía.

3.2 LÍNEA CONCESIÓN

3.2.1 COINTER CONCESIONES

3.2.1.1 ANÁLISIS DE DATOS

DATOS DE PARTIDA

El número total de accidentes con baja soportados en el ejercicio de 2021 ha sido de 9, siendo todos ellos leves, una vez deducidos los dos producidos "In itinere". La pérdida de jornadas de trabajo se ha elevado a 223 días.

En este año la plantilla ha disminuido, pasando de una media de 282 trabajadores en 2020 a 102 trabajadores en el ejercicio que analizamos, en números absolutos la disminución ha sido de 180 trabajadores lo que supone un 63,8% menos.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de la accidentabilidad en los últimos 3 años.

AÑO	INCIDENTES	ACCIDENTES				DÍAS DE BAJA
		LEVE	GRAVE	MORTAL	Total	
2021	3	9	0	0	12	223
2020	9	19	0	0	28	463
2019	3	3	0	0	3	19

Tabla 25: Evolución de la accidentabilidad 2019-2021

ANÁLISIS DE LA ACCIDENTABILIDAD

Distribución de la accidentabilidad por mes, día de la semana y hora

El número de accidentes oscila entre 4 y 1 según el mes. En los meses de febrero, abril, junio, agosto, septiembre, octubre y diciembre no se han producido accidentes.

Los miércoles se presentan el mayor número de accidentes con 3, seguido de lunes y viernes con 2 respectivamente y uno, los martes y jueves respectivamente.

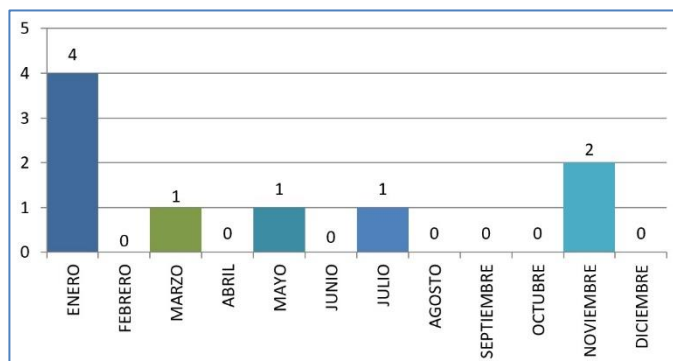


Ilustración 18: Distribución de la accidentabilidad por meses

Todos los accidentes se dan en jornada diurna exceptuando uno.

Distribución por tipo de servicio

Los 9 accidentes acontecidos recaen en servicios de limpieza de edificación.

Distribución de la accidentabilidad por zona corporales afectadas

En referencia a la zona corporal afectada, se distribuye de forma, casi, homogénea entre Torax-espalda-costados, Miembros inferiores (excepto pies), pies y Miembros superiores (excepto manos) con dos accidentes cada uno excepto Miembros inferiores con 3.

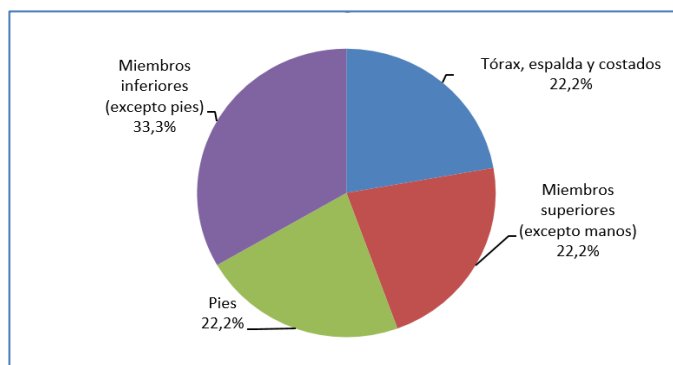


Ilustración 19: Distribución de la accidentabilidad por zona corporal afectada

Distribución por tipo de lesión

Los tipos de lesión son, por este orden, Torcedura-esguince-distensión con un 55,6%, le sigue la Contusión-aplastamiento con un 44,4%.

Distribución por forma de producirse

Acontecen 4 obreesfuerzos, 2 caídas al mismo nivel y golpes contra objetos inmóviles respectivamente, así como un golpe por objetos y herramientas.

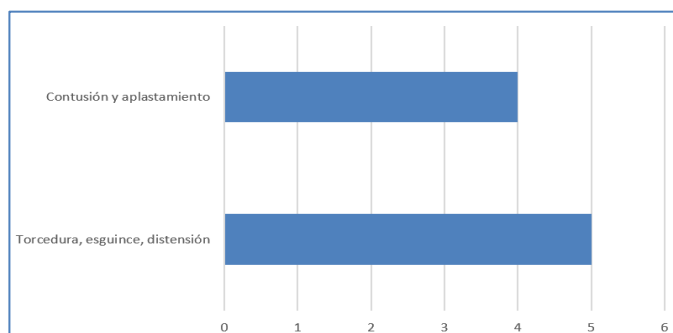


Ilustración 20: Distribución por tipo de lesión

Distribución por edades y sexo

En la gráfica siguiente vemos como son el grupo formado entre los 46 a 50 años y los de mayores de 60, en los que mayor accidentabilidad se presenta. Entre la franja de 26 a 45 no se producen accidentes.

Todos son mujeres, exceptuando dos hombres, y de categoría/puesto personal de limpieza.

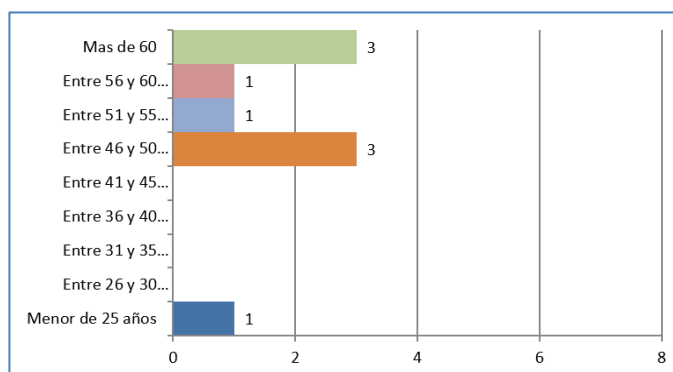


Ilustración 21: Distribución de la accidentabilidad por el tipo de lesión. Año 2021

3.2.1.2 ACCIDENTES ITINERE

En el año de estudio se han producido dos accidentes “in itinere”, siendo uno de tráfico.

3.2.1.3 ÍNDICES ESTADÍSTICOS DE ACCIDENTABILIDAD

A lo largo del ejercicio se ha contado con una media de 102 trabajadores, siendo el total de horas hombre trabajadas de 138.687. Las jornadas perdidas por baja motivada por accidente han sido de 223.

En el siguiente cuadro se reflejan los índices de accidentabilidad de los últimos 3 años:

COINTER CONCESIONES	MEDIA TRABAJADORES	Nº ACCIDENTES	DÍAS DE BAJA	HORAS TRABAJADAS	DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS	Índice Incidencia	Índice Gravedad	Índice frecuencia
2021	102	9	223	138.687	24,8	87,88	1,61	64,9
2020	282	19	463	381.878	24,4	67,34	1,21	49,8
2019	68	3	19	103.366	6,3	44,39	0,18	29,0

Tabla 26: Índices estadísticos de accidentabilidad de los años 2019 al 2021

Se pueden ver otros estudios de distribución en los informes resumen proporcionado por el Servicio de Prevención Ajeno QuironPrevención, que se adjunta como anejo a esta Memoria.

3.2.2 AZSUMA

3.2.2.1 ANÁLISIS DE DATOS

DATOS DE PARTIDA

En el ejercicio 2021 se han producido 3 accidentes, siendo ambos de carácter leve, con 87 días de baja. La plantilla media a lo largo del año en AZSUMA ha sido de 186 trabajadores, con 230.274 horas trabajadas.

En la siguiente tabla se presenta la accidentabilidad en el 2021.

AÑO	INCIDENTES	ACCIDENTES				DÍAS DE BAJA
		LEVE	GRAVE	MORTAL	Total	

2021	2	3	0	0	5	87
------	---	---	---	---	---	----

Tabla 27: Accidentabilidad 2021 de AZSUMA.

No se han producido incidentes (accidentes sin baja) y accidentes “in itinere”.

3.2.2.2 ÍNDICES ESTADÍSTICOS

En el siguiente cuadro se reflejan los índices de accidentabilidad de los últimos 3 años:

AZSUMA	MEDIA TRABAJADORES	Nº ACCIDENTES	DÍAS DE BAJA	HORAS TRABAJADAS	DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS	Índice Incidencia	Índice Gravedad	Índice frecuencia
2021	186	3	87	230.274	29,0	16,17	0,38	13,0
2020	73	2	45	95.688	22,5	27,52	0,47	20,9
2019	3	0	-	26.003	-	0	0	0

Tabla 28: Índices 2019-2021 de AZSUMA

DATOS DE LOS ACCIDENTES

Grado	Fecha	Hora	Edad	Categoría profesional	Días de baja	Antigüedad en la empresa	Forma en que se produjo	Descripción de las lesiones	Parte del cuerpo lesionada
LEVE	05-02-21	15:20	59	Limpiadora	7	1-5 años	Caída de personas al mismo nivel	Torcedura, esguince, distensión	Pies
LEVE	31-03-21	11:35	64	Limpiadora	72	< de 6 meses	Caída de personas al mismo nivel	Contusión y aplastamiento	Miembros superiores (excepto manos)
LEVE	09-12-21	18:45	54	Limpiadora	8	1-5 años	Sobreesfuerzos	Lumbalgia	Tórax, espalda y costados

Tabla 29: Datos accidentes 2021 de AZSUMA

3.3 TRACCIÓN RAIL

ANÁLISIS DE DATOS

DATOS DE PARTIDA

El número total de accidentes con baja soportados en el ejercicio de 2021 ha sido de uno, siendo leve, una vez deducido dos producido “In itinere”. La pérdida de jornadas de trabajo se ha elevado a 6 días. La plantilla en el año 2021 es de 33 trabajadores.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de la accidentabilidad en los últimos 3 años.

AÑO	INCIDENTES	ACCIDENTES				DÍAS DE BAJA
		LEVE	GRAVE	MORTAL	Total	
2021	1	1	0	0	2	6

Tabla 30: Evolución de la accidentabilidad 2019-2021

Se ha producido un incidente (accidentes sin baja) y dos accidentes “in itinere”.

En los años 2020 y 2019 no hubo accidentes.

ÍNDICES ESTADÍSTICOS

En el siguiente cuadro se reflejan los índices de accidentabilidad de año 2021:

TRACCIÓN RAIL	MEDIA TRABAJADORES	Nº ACCIDENTES	DÍAS DE BAJA	HORAS TRABAJADAS	DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS	Índice Incidencia	Índice Gravedad	Índice frecuencia
2021	33	1	6	57.546	6	30,38	0,10	17,4

Tabla 31: Índices 2019-2021 de TRACCIÓN RAIL

DATOS DE LOS ACCIDENTES

Grado	Fecha	Hora	Edad	Categoría profesional	Días de baja	Antigüedad en la empresa	Forma en que se produjo	Descripción de las lesiones	Parte del cuerpo lesionada
LEVE	02-03-21	20:00	40	Maquinista	6	1-5 años	Golpes contra objetos inmóviles	Traumatismo superficial	Manos

Tabla 32: Datos accidentes 2021 de TRACCIÓN RAIL

4 INCIDENCIAS COVID-19

La enfermedad por coronavirus COVID-19 inevitablemente ha afectado, en menor o mayor medida, a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas que conforman el SPM GRUPO AZVI, por tener que dar respuesta a la realidad cambiante de la que hemos sido conscientes en estos años. Durante el año 2021, hemos pasado de una situación de pandemia, una desescalada, la llamada “nueva normalidad” y sucesivas olas de transmisión de menor intensidad, lo que ha puesto a prueba a las herramientas de gestión de la SST y ha influido inevitablemente en el desempeño del mismo.

Para poder atender las incesantes obligaciones legales, criterios y recomendaciones realizadas desde los Órganos competentes sanitarios en cada momento, así como para tomar las medidas oportunas en evitación de riesgo de contagio entre nuestros trabajadores, el SPM GRUPO AZVI ha tenido que:

- Búsqueda diaria de nueva legislación (BOE, etc.), criterios técnicos (Organismos de Sanidad), recomendaciones (INSST, Inspección de trabajo, Empresas especializadas, etc.) sobre el COVID-19.
- Determinación de requisitos y medidas para cumplir esos requisitos.
- Elaboración, revisión y actualización de Documentos específicos COVID-19: Procedimientos, Instrucciones, etc.
- Distribución de documentos COVID-19 y seguimiento de su cumplimiento.
- Modificación de espacios de trabajo para asegurar las distancias de seguridad, así como la implementación de otras medidas (organización, determinación de aforos, señalización, hidrogeles, etc.).

- Estudio y determinación de medidas, junto con RRHH, de los casos COVID-19 (infectados, contactos estrechos, etc.) que se dan en la empresa.
- Informe semanal de incidencias COVID-19 (toda la compañía).
- Organización de la toma de Temperatura en las oficinas centrales.
- Control semanal de las Condiciones de Trabajo COVID-19, e implementar las medidas necesarias según no conformidades detectadas.
- Seguimiento del cumplimiento de las medidas COVID-19 en obras y servicios.
- Equipos de protección individual (mascarillas y guantes).
 - Determinación de necesidades en obras/servicios. Organización de envíos mensuales.
 - Distribución de mascarillas en las oficinas centrales (mensuales).
 - Control de stock de mascarillas y guantes.
- Información: información de las medidas COVID-19 al personal de oficina.
- Formación COVID-19

Para mayor información consultar el informe de "Incidencias COVID-19".

TABLAS

Tabla 1: Accidentabilidad de la empresas del SPM GRUPO AZVI en el año 2021.	2
Tabla 2: Evolución de la accidentabilidad 2017-2021	3
Tabla 3: Distribución de la accidentabilidad por delegación/ área. Se incluye dentro de la delegación Ferroviaria el Departamento de Maquinaria.	4
Tabla 4: Distribución de la accidentabilidad por tipo de obra. Años 2020-2021. Se resalta en color rojo y verde el aumento o reducción de los accidentes con respecto al año anterior.....	6
Tabla 5: Distribución de la accidentabilidad y días de baja por zonas corporales afectadas. Años 2020-2021. Se resalta en color rojo y verde el aumento o reducción de los accidentes con respecto al año anterior.	7
Tabla 6: Distribución del tipo de lesión en relación con los tipos de obra. Se resalta en rojo el mayor valor	9
Tabla 7: Distribución por forma de producirse. Se resalta en color verde y rojo los valores extremos.	10
Tabla 8: Distribución por edades. Se resalta en color verde y rojo los valores extremos.....	10
Tabla 9: Distribución por sexo. Año 2021.	11
Tabla 10: Distribución de la accidentabilidad por categorías profesionales. Se resalta en color verde y rojo los valores extremos	12
Tabla 11: Distribución de la accidentabilidad por el ratio de los días de baja. Años 2020-2021.	13
Tabla 12: Distribución de la media de las bajas entre los años 2017-2021. Se resalta los valores extremos.	13
Tabla 13: Valores de la accidentabilidad, días de baja y media de las bajas entre los años 2020-2021. Se resalta en color rojo y verde el aumento o reducción de los accidentes con respecto al año anterior.....	14
Tabla 14: Distribución de la accidentabilidad por el tipo de lesión. Se resalta en color verde y rojo los valores extremos.....	14
Tabla 15: Valores de la accidentabilidad por día de la semana. Se resalta en color verde y rojo los valores extremos	15
Tabla 16: Valores de la accidentabilidad por la antigüedad del trabajador. Se resalta en color verde y rojo los valores extremos	16
Tabla 17: Número de accidentes investigados, diferenciado entre accidentes e incidentes y la valoración de los mismos en el caso de accidentes.....	16
Tabla 18: Valores de los accidentes totales de la empresa y los accidentes “in itinere” entre los años 2017-2021. .	17
Tabla 19: Diversos índices de accidentabilidad entre los años 2017-2021 en comparación con el sector.....	18
Tabla 20: Datos de media de trabajadores, accidentes, días de baja y horas trabajadas según zona.....	20
Tabla 21: Diversos índices de accidentabilidad según zonas. Los valores en rojo superan la media de la empresa ..	20
Tabla 22: Accidentabilidad 2021 de Ispalvía.	20
Tabla 23: Índices 2021 de Ispalvía.....	21
Tabla 24: Datos accidentes 2021 de Ispalvía.....	21
Tabla 25: Evolución de la accidentabilidad 2019-2021	21
Tabla 26: Índices estadísticos de accidentabilidad de los años 2019 al 2021	23
Tabla 27: Accidentabilidad 2021 de AZSUMA.	24
Tabla 28: Índices 2019-2021 de AZSUMA	24
Tabla 29: Datos accidentes 2021 de AZSUMA	24
Tabla 30: Evolución de la accidentabilidad 2019-2021	24
Tabla 31: Índices 2019-2021 de TRACCIÓN RAIL.....	25
Tabla 32: Datos accidentes 2021 de TRACCIÓN RAIL.....	25

ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Porcentaje de accidentes en 2021 según delegación	4
Ilustración 2: Distribución mensual de la accidentabilidad. Año 2021	5
Ilustración 3: Evolución del personal por meses. Año 2021	5
Ilustración 4: Evolución de la producción por meses en millones de euros. Año 2021	6
Ilustración 5: Distribución de la accidentabilidad por tipo de obra. Año 2021.....	6
Ilustración 6: Distribución de la accidentabilidad por zona anatómica afectada. Año 2021. Aclaraciones: en Miembros inferiores y superiores se excluyen los pies y manos respectivamente.....	7
Ilustración 7: Distribución de la accidentabilidad según el tipo de lesión. Año 2021	8
Ilustración 8: Distribución de la accidentabilidad por edades. Año 2021.	10
Ilustración 9: Distribución de la accidentabilidad por edades. Año 2021	11
Ilustración 10: Distribución de la accidentabilidad por categorías profesionales. Año 2021	12
Ilustración 11: Evolución de la media de las bajas entre los años 2017-2021	13
Ilustración 12: Distribución de la accidentabilidad por el tipo de lesión. Año 2021	15
Ilustración 13: Distribución de la accidentabilidad por hora del día en la que se produce. Año 2021	16
Ilustración 14: Evolución de los accidentes “in itinere” entre 2017-2021.	17
Ilustración 15: Comparación índice de incidencia AZVI-Sector. (1) Avance enero-diciembre 2021	18
Ilustración 16: Comparación índice de gravedad AZVI-Sector	19
Ilustración 17: Comparación índice de frecuencia AZVI-Sector	19
Ilustración 18: Distribución de la accidentabilidad por meses.....	22
Ilustración 19: Distribución de la accidentabilidad por zona corporal afectada	22
Ilustración 20: Distribución por tipo de lesión	22
Ilustración 21: Distribución de la accidentabilidad por el tipo de lesión. Año 2021	23

ANEXO V
RESUMEN DE LOS ACCIDENTES

ACCIDENTES AZVI 2021

nº	Fecha baja	Fecha alta	Nombre	Forma en que se produjo	Pronóstico	Días de baja
1	18-01-21	16-02-21	JLS	13. Sobreesfuerzos	Leve	29
2	19-01-21	07-02-21	MITC	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	19
3	27-01-21	04-06-21	MGG	11. Atrapamientos por o entre máquinas y objetos	Leve	128
4	01-02-21	11-02-21	FJDL	09. Golpes por objetos y herramientas	Leve	10
5	10-02-21	19-02-21	JLAZ	13. Sobreesfuerzos	Leve	9
6	17-03-21	10-09-21	ACJ	13. Sobreesfuerzos	Leve	177
7	23-03-21	31-03-21	RMRC	21. Incendios	Leve	8
8	15-04-21	19-04-21	MJGJ	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	4
9	19-04-21	02-07-21	JVMD	11. Atrapamientos por o entre máquinas y objetos	Leve	74
10	23-04-21	26-05-21	JVMM	13. Sobreesfuerzos	Leve	33
11	17-05-21	28-05-21	FAG	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	11
12	21-05-21	02-07-21	JGZ	13. Sobreesfuerzos	Leve	42
13	30-05-21	17-08-21	LMGC	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	79
14	09-06-21	18-06-21	JARE	09. Golpes por objetos y herramientas	Leve	9
15	16-06-21	17-09-21	JECF	24.2. Accidentes de tráfico "IN MISION"	Leve	93
16	28-06-21	09-07-21	JFCB	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	11
17	30-06-21	13-07-21	JBC	10. Proyección de fragmentos o partículas	Leve	13
18	03-08-21	10-08-21	JPL	13. Sobreesfuerzos	Leve	7
19	11-08-21	25-08-21	STG	09. Golpes por objetos y herramientas	Leve	14
20	20-08-21	03-09-21	MCG	08. Golpes y contactos con elementos móviles de las máq.	Leve	14
21	30-08-21	06-09-21	JLAZ	01. Caída de personas a distinto nivel	Leve	7
22	02-09-21	18-10-21	DLP	24. Accidentes de tráfico	Leve	46
23	02-09-21	29-10-21	FPM	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	57
24	02-09-21	17-12-21	LPG	24. Accidentes de tráfico	Leve	106

nº	Fecha baja	Fecha alta	Nombre	Forma en que se produjo	Pronóstico	Días de baja
25	22-09-21	27-09-21	FGP	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	5
26	24-09-21	11-10-21	BRM	13. Sobreesfuerzos	Leve	32
27	24-09-21	26-10-21	FJDS	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	17
28	13-10-21	31-05-22	FMBM	09. Golpes por objetos y herramientas	Leve	230
29	25-10-21	05-11-21	JPMT	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	11
30	03-11-21	12-11-21	FMGG	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	9
31	05-11-21	12-11-21	FJPG	13. Sobreesfuerzos	Leve	7
32	08-11-21	30-11-21	ASC	13. Sobreesfuerzos	Leve	18
33	08-11-21	26-11-21	MRG	07. Golpes contra objetos inmóviles	Leve	22
34	10-11-21	21-01-22	JJSR	15. Contactos térmicos	Leve	72
35	15-11-21	03-12-21	MGL	13. Sobreesfuerzos	Leve	18
36	24-11-21	01-12-21	SSN	13. Sobreesfuerzos	Leve	7
37	29-11-21	03-01-22	RGJ	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	35
38	30-11-21	17-12-21	JGC	09. Golpes por objetos y herramientas	Leve	17

ACCIDENTES ISPALVIA 2021

nº	Fecha baja	Fecha alta	Nombre	Forma en que se produjo	Pronóstico	Días de baja
1	14-01-21	02-03-21	JSM	01. Caída de personas a distinto nivel	Leve	47
2	29-09-21	03-10-21	GCB	06. Pisadas sobre objetos	Leve	4
3	20-10-21	21-11-21	JFC	13. Sobreesfuerzos	Leve	32

ACCIDENTES TRACCIÓN RAIL 2021

nº	Fecha baja	Fecha alta	Nombre	Forma en que se produjo	Pronóstico	Días de baja
1	02-03-21	08-03-21	AJMC	07. Golpes contra objetos inmóviles	Leve	6

ACCIDENTES COINTER 2021

nº	Fecha baja	Fecha alta	Nombre	Forma en que se produjo	Pronóstico	Días de baja
1	12-01-21	08-02-21	MAGA	13. Sobreesfuerzos	Leve	27
2	13-01-21	28-01-21	RAC	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	15
3	13-01-21	16-01-21	MCPT	13. Sobreesfuerzos	Leve	3
4	29-01-21	04-03-21	RSA	09. Golpes por objetos y herramientas	Leve	34
5	08-03-21	26-03-21	RMRR	13. Sobreesfuerzos	Leve	18
6	06-05-21	21-05-21	RCR	13. Sobreesfuerzos	Leve	15
7	09-07-21	18-07-21	MMO	07. Golpes contra objetos inmóviles	Leve	9
8	15-11-21	16-12-21	JSL	07. Golpes contra objetos inmóviles	Leve	31
9	17-11-21	27-01-22	JRA	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	71

ACCIDENTES AZSUMA 2021

nº	Fecha baja	Fecha alta	Nombre	Forma en que se produjo	Pronóstico	Días de baja
1	05-02-21	12-02-21	MFAQ	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	7
2	31-03-21	11-06-21	MJPR	02. Caída de personas al mismo nivel	Leve	72
3	09-12-21	17-12-21	AMCD	13. Sobreesfuerzos	Leve	8

ANEXO VI

MEMORIA 2021 Y PLANIFICACIÓN 2022

DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO

Informe de seguimiento en Vigilancia de la Salud



AZVI S.A.U.

ALMENDRALEJO, N°5 PTA.1ª .

Nº CONTRATO S.P.A : 1014005

DESDE 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Datos de la empresa**
- 1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa**
- 1.3. Objeto del informe**

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS VIGILANCIA DE LA SALUD

- 2.1. Resumen de resultados**
 - 2.1.1. Datos de carácter general**
 - 2.1.2. Calificación de los exámenes de salud**
 - 2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados**
 - 2.1.4. Vacunas**

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Información y formación**
- 3.2. Promoción de la Salud**
- 3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente**

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- 4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos**
- 4.2. Alergias**
- 4.3. Resumen de mediciones clínicas**
- 4.4. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.**
- 4.5. Resumen detallado del total de las pruebas complementarias.**
- 4.6. Analítica**
- 4.7. Dictamen de Aptitud**

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA

- 6.1. Introducción**
- 6.2. Procedimiento y criterios de valoración**
- 6.3. Resultado de la valoración de la Integración Preventiva en la Empresa**

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL:	AZVI S.A.U.
DIRECCIÓN:	ALMENDRALEJO, Nº5 PTA.1ª. (SEVILLA)
Nº CONTRATO S.P.A.:	1014005
ACTIVIDAD:	4212 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS DE SUPERFICIE Y SUBTERRÁNEAS
PLANTILLA:	515
MÉDICO:	
DUE:	

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con la especialidad de MEDICINA DEL TRABAJO.

Las actividades preventivas desarrolladas en la empresa, en función de las especialidades concertadas, han respondido a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica, si la hubiere, del sector productivo al que pertenece la empresa cliente. Los riesgos laborales existentes en la misma han constituido el eje central y punto de partida de las actuaciones reflejadas en el presente documento.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier asunto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa

DIRECCIÓN	PROVINCIA	Nº EXÁMENES DE SALUD
C/ALMENDRALEJO, Nº5 PTA.1ª (SEVILLA)	SEVILLA	333
ALMENDRALEJO, 5 PTA.1 (SEVILLA)	SEVILLA	45
Autovía A-63, salida 19 Enlace Grado Norte (SESTI (GRADO)	ASTURIAS	43
CL SANTIAGO DE COMPOSTELA, 94 (MADRID)	MADRID	34
ALMENDRALEJO, 5-PTA.1 (SEVILLA)	SEVILLA	32
ALMENDRALEJO, 5-PTA.1 (OVIEDO)	ASTURIAS	9
ALMENDRALEJO, 5-PTA.1 (SEVILLA)	SEVILLA	8
ALMENDRALEJO, 5-PTA. 1 (SEVILLA)	SEVILLA	8
ALMENDRALEJO, 5-PTA.1 (SEVILLA)	SEVILLA	7
ALMENDRALEJO, 5-PTA.1 (CORDOBA)	CORDOBA	6
Otros centros de la empresa		63

1.3. Objeto del informe

Desde Quirón Prevención S.L. presentamos esta Memoria de actuación en Vigilancia de la Salud a la dirección de la empresa cliente, ofreciéndole información detallada sobre los trabajos y actividades sanitarias que hemos desarrollado a lo largo del último periodo de actuación vencido, en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), según el cual los servicios de prevención deben elaborar una memoria anual de sus actividades y tenerla a disposición de las autoridades laborales competentes. Por otro lado, si la empresa, en función de sus dimensiones y características, tuviera constituidos comités de seguridad y salud, deberá presentar

este documento en dichos comités para que, en el ejercicio de sus competencias, puedan “Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención” (Ley 31/1995, art. 39, 2d).

Certificamos que la información ofrecida en este documento es veraz y fiable, siendo el resultado del riguroso tratamiento estadístico de todos los datos recogidos por nuestros profesionales, en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo en la empresa cliente.

Informamos de que en aquellos apartados en los que el número de individuos a estudio sea inferior a 10, no podremos mostrar resultados ya que el reducido número de alteraciones observadas podría comprometer el deber de confidencialidad previsto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, así como en la LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos Digitales. Con el mismo objetivo de cumplir con la confidencialidad necesaria según las normativas vigentes, todos aquellos resultados o conclusiones que afecten a más del 90% de la población analizada se mostrarán de forma agrupada.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN VIGILANCIA DE LA SALUD

Para la consecución de los objetivos preventivos fijados en el Plan de Prevención se estableció un Programa de Actividades concretas para este año. A continuación, se detallan las actuaciones y datos relacionados con cada una de las actividades de Vigilancia de la Salud.

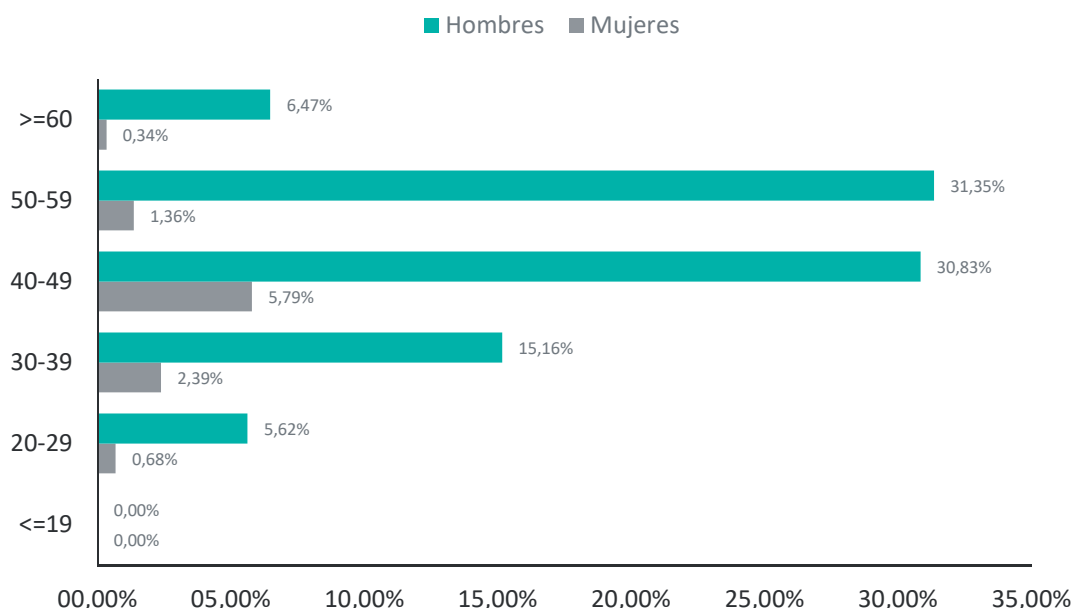
2.1. RESUMEN DE RESULTADOS

2.1.1. Datos de carácter general

Los exámenes de salud se dirigen a la totalidad de los trabajadores de la empresa, con carácter voluntario y garantizando en todos los casos el consentimiento informado del trabajador ante las exploraciones, pruebas y determinaciones a las que va a ser sometido y la confidencialidad de los datos médicos personales obtenidos.

Tabla: Trabajadores a los que se realizó un examen de salud y porcentaje de asistencia respecto al total de trabajadores del contrato. Distribución por género y media de edad

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	
Total de trabajadores a los que se les realizó un examen de salud	588
Porcentaje de asistencia	114,17
VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	
Porcentaje de MUJERES	10,54
Porcentaje de HOMBRES	89,46
Media de edad de hombres y mujeres (años)	46



2.1.2. Calificación de los exámenes de salud

Nuestra Sociedad de Prevención realiza la Vigilancia de la salud de los trabajadores en sus empresas afiliadas siguiendo las pautas marcadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En función de los riesgos identificados en la Evaluación de Riesgos de la empresa, se diseña un examen de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna el o los protocolos sanitarios específicos, aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los reconocimientos médicos que efectuamos en nuestra entidad, pretenden abordar el estudio de la salud de la persona de una manera amplia y suficiente. Entendemos que, además de los riesgos laborales a los que puede exponerse el trabajador, debemos contemplar otros aspectos de su salud sobre los que incide la actividad laboral, con el objeto de establecer una valoración más precisa de su aptitud médica para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo. De este modo estaremos contribuyendo al mantenimiento de la salud, a la detección precoz de patología incipiente o latente, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Los hallazgos de los reconocimientos médicos individuales, tratados de manera colectiva, relacionados con otras variables influyentes sobre el estado de salud, nos permiten extraer conclusiones sobre la salud de los trabajadores que se presentan organizadas por categorías laborales, por género, por edad o por cualquier otra variable o circunstancia que se considere de relevancia en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

A partir de dichas conclusiones, se dispondrá de una información dirigida a enseñar a la empresa la posibilidad de actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas concretas que incidan en los aspectos higiénico y sanitario que sean susceptibles de mejora.

El estudio de las memorias de los años sucesivos, arrojará información sobre la evolución de las diferentes variables relacionadas con la salud y servirá de evaluación de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.

Los tipos principales de examen de salud que se pueden ofrecer a los trabajadores son:

- Examen de salud inicio incorporación puesto de trabajo
- Examen de salud periódico
- Examen de salud asignación de tareas con nuevos riesgos
- Examen de salud ausencia prolongada por motivos de salud
- Informe de asesoramiento con RRMM

Tabla: Número de evaluaciones de la salud realizadas en la empresa clasificadas por el tipo de examen y porcentaje sobre el total realizado.

CALIFICACIONES		PORCENTAJE
EX. SALUD INICIO INCORP. A PUESTO DE TRABAJO	61	10,37%
EX. SALUD PERIODICO	522	88,78%
EX. SALUD AUSENCIA PROLONGADA POR MOTIVOS DE SALUD	4	0,68%
INFORME DE ASESORAMIENTO CON RRMM	1	0,17%
TOTAL CALIFICACIONES	588	

Otras posibles actuaciones que pueden ofrecerse a los trabajadores:

Examen de salud de seguimiento
Examen de salud analíticas
Informe de asesoramiento sin RRMM

Tabla: Número de otras actuaciones médicas realizadas en la empresa.

CALIFICACIONES	Nº OTRAS ACTUACIONES
EX. SALUD DE SEGUIMIENTO	3
PRELABORAL	1
EX. SALUD ANALITICAS	6
INFORME CONTACTO COVID-19	2
Informe caso sospechoso COVID-19	5
TOTAL CALIFICACIONES	17

2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados

La Evaluación de la Salud de carácter individual se realiza mediante la aplicación de Protocolos Médicos Específicos u otras pruebas complementarias planificadas en el Programa de Actividades Preventivas.

Estos protocolos médicos específicos, son procedimientos estandarizados de la conducta a seguir frente a determinada exposición a riesgo, estableciendo de forma escalonada las exploraciones a realizar. Establecen una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales de Quirón Prevención S.L., oídas las Sociedades Científicas y las recomendaciones del Mº de Sanidad.

Los exámenes de salud incluyen, en todos los casos, una historia clínico laboral en la que, además de los datos de la anamnesis, exploración clínica y estudios complementarios, se hace constar la asignación de riesgos descritos para su puesto de trabajo en la Evaluación Inicial de Riesgos de su empresa.

Tabla: Listado de los protocolos aplicados, su número y porcentaje de cada tipo respecto al total.

PROTOCOLOS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
PVD PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	255	8,02%
PES PESTICIDAS ORGANOFOSFORADOS Y CARBAMATOS	5	0,16%
RU RUIDO	331	10,41%
MMC MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	354	11,14%
PF POSTURAS FORZADAS	354	11,14%
VIB VIBRACIONES	273	8,59%
AB AGENTES BIOLÓGICOS	82	2,58%
TA TRABAJOS EN ALTURAS	460	14,47%

HC HIDROCARBUROS	2	0,06%
T/N TRABAJO A TURNOS/NOCTURNO	281	8,84%
DL PROTOCOLO DE DERMATOSIS PROFESIONALES	58	1,82%
CV CONDUCCION DE VEHICULOS	588	18,50%
RNI RADIACIONES NO IONIZANTES	15	0,47%
SOLDADURA/RADIACIONES NO IONIZANTES	121	3,81%
TOTAL PROTOCOLOS	3179	

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Información y Formación

Los cursos están dirigidos a toda la población laboral de la Empresa. La convocatoria se realiza dentro de la oferta formativa general, que se publica cada año.

Tiene como objetivo llevar al trabajador la información y conocimientos necesarios en prevención de riesgos laborales, dentro la Oferta Formativa multidisciplinar de Quirón Prevención S.L., incluido en los Programas de Actividades de Vigilancia de la Salud.

→ **Información** en prevención de riesgos, recomendando la adopción de medidas preventivas:

Consejo individualizado mediante el informe médico

Tabla: Listado de recomendaciones de vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ADJUNTAMOS GUIA PRACTICA DE POSTURA Y ESPALDA	35,37%
RECOMENDACIONES PARA PROBLEMAS VENOSOS	1,19%
RECOMENDACIONES PARA USUARIOS DE PVDs	14,80%
EMPLEAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL TRABAJO HOMOLOGADAS	27,21%

→ Formación en vigilancia de la salud

La oferta formativa de Quirón Prevención es:

- Primeros auxilios
- Prevención Cardiovascular
- Prevención Consumo de Drogas y Alcohol en la empresa
- Escuela de voz
- Hábitos saludables
- Dermatitis profesionales
- Patología ocular
- Tabaquismo
- Otros cursos de la oferta formativa

No se han realizado actividades formativas durante el periodo de estudio.

3.2. Promoción de la Salud

Tanto a través del consejo médico individualizado, como mediante el informe médico u otras actuaciones de educación sanitaria intentamos controlar las patologías detectadas en las evaluaciones médicas efectuadas y, en general, mejorar los hábitos, por ejemplo, dietéticos, de ocio, sociales, etc. En Vigilancia de la Salud se

pone especial interés en las recomendaciones para promocionar la salud que tras la evaluación médica se hacen a los trabajadores.

Tabla: Listado de recomendaciones en promoción de la salud.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ACUDIR A SU MEDICO PARA CONTROL POSTERIOR	40,14%
ADECUAR SU PESO	24,66%
ADJUNTAMOS RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ACIDO URICO	5,27%
RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL CONTROL DEL COLESTEROL / TRIGLICERIDOS	37,41%
RECOMENDACIONES PARA CONTROLAR TENSION ARTERIAL (DIETA HIPOSODICA)	7,31%
RECOMENDACIONES GENERALES PARA UNA DIETA RICA EN FIBRA	0,17%
DISMINUIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	0,17%
DISMINUIR O ABANDONAR EL CONSUMO DE TABACO	14,80%
HACER CONTROLES POSTERIORES DE LA TENSION ARTERIAL	22,28%
MANTENER HABITOS DE ACTIVIDAD FISICA	11,90%
MEJORAR LA HIGIENE BUCAL	0,51%
REVISION CON EL CARDIOLOGO	2,21%
REVISION CON EL CIRUJANO	0,17%
REVISION CON EL ENDOCRINOLOGO	0,17%
REVISION CON EL NEUMOLOGO	0,34%
REVISIÓN CON EL NEUROLOGO	0,51%
REVISION CON EL OFTALMOLOGO	6,46%
REVISION CON EL OTORRINOLARINGOLOGO	6,29%
REVISION CON EL TRAUMATOLOGO	0,68%
REVISIÓN DE LA GRADUACIÓN DE SUS LENTES	1,36%
REVISION CON EL DERMATOLOGO	0,68%
REVISIÓN CON EL URÓLOGO	0,34%
REVISIÓN CON SU ÓPTICO	2,38%
RECOMENDACIONES GENERALES DIABETES	2,55%
CONSEJOS PARA EL CONDUCTOR CON ARRITMIA	0,17%
CONSEJOS PARA EL CONDUCTOR CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL	0,17%
CONSEJOS PARA EL CONDUCTOR CONSUMIDOR DE MEDICAMENTOS	0,17%
CONSEJOS PARA EL CONDUCTOR DIABÉTICO	0,68%
CONSEJOS PARA EL CONDUCTOR SOBRE SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA	1,53%
RECOMENDAMOS VACUNACION CORRECTA	0,17%
Extracción del tapón de cerumen detectado en la exploración otoscópica de su oído	1,02%
Acuda a su nutricionista	0,17%

3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente

Se detallan todas las actividades propias de la vigilancia de la salud no incluidas en los apartados anteriores y relacionadas con el asesoramiento a la empresa, tareas de gestión, colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

- Elaboración del Programa Anual de Vigilancia de la Salud donde se detallan los puestos de trabajo y los protocolos específicos por riesgo, aplicables en los reconocimientos médicos
- Elaboración de la Memoria Anual de Vigilancia de la Salud correspondiente al Plan de Prevención del curso vencido.
- Gestión para la planificación de los reconocimientos médicos de acuerdo con la disponibilidad de la empresa y de sus distintos centros de trabajo.
- Emisión de las cartas de aptitud de los trabajadores en relación al desempeño del puesto de trabajo, como conclusión del reconocimiento médico.

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Se presentan en forma precisa y objetiva los hallazgos obtenidos en las distintas exploraciones y pruebas complementarias de las evaluaciones de salud y que han sido necesarias como paso previo para obtener las conclusiones y propuestas de intervención en Vigilancia de la Salud.

4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos.

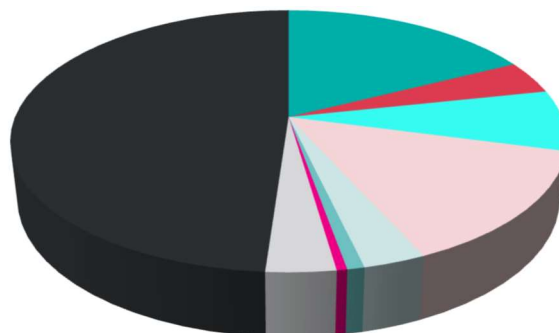
Hábitos tóxicos

Que pueden ser susceptibles de cambio inducidos por actuaciones de prevención primaria, que pueden llegar a ser eliminados o, al menos, conseguir un descenso significativo de la exposición del individuo a ellos.

1. Tabaco: En la actualidad existe un mayor conocimiento de los efectos nocivos que el tabaco produce en la salud. Nuestro consejo general se refiere al abandono del hábito del tabaco y nuestra acción en vigilancia de la salud es trasladar la información de sus efectos al trabajador. La Ley 28/2005 de 26 de diciembre regula que, desde enero 2006, los centros de trabajo sean espacios libres de humo.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de tabaco, número de trabajadores en relación al consumo y su porcentaje.

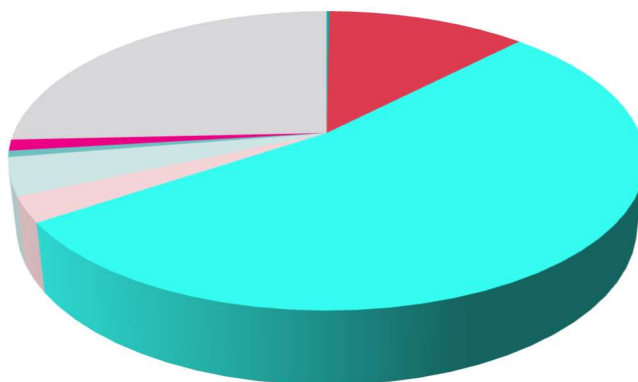
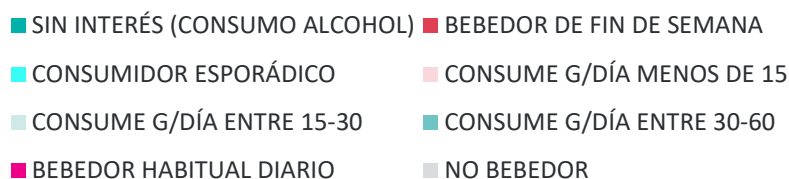
TABACO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
EXFUMADOR	103	17,55%
FUMADOR CIG/DÍA MENOS DE 5	24	4,09%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 5-10	44	7,50%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 10-20	83	14,14%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 20-30	18	3,07%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 30-40	5	0,85%
FUMADOR DE CIGARROS PUROS	3	0,51%
FUMADOR ESPORÁDICO	20	3,41%
NO FUMADOR	287	48,89%



2. Alcohol: No existe un límite de seguridad de consumo de bebidas alcohólicas que pueda garantizar la ausencia de efectos adversos consecutivos a dicha ingestión pues cada persona y circunstancias son únicas.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de alcohol, número de trabajadores en relación al consumo y su porcentaje.

ALCOHOL	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
SIN INTERÉS (CONSUMO ALCOHOL)	1	0,17%
BEBEDOR DE FIN DE SEMANA	71	12,10%
CONSUMIDOR ESPORÁDICO	313	53,32%
CONSUME G/DÍA MENOS DE 15	16	2,73%
CONSUME G/DÍA ENTRE 15-30	24	4,09%
CONSUME G/DÍA ENTRE 30-60	4	0,68%
BEBEDOR HABITUAL DIARIO	7	1,19%
NO BEBEDOR	151	25,72%



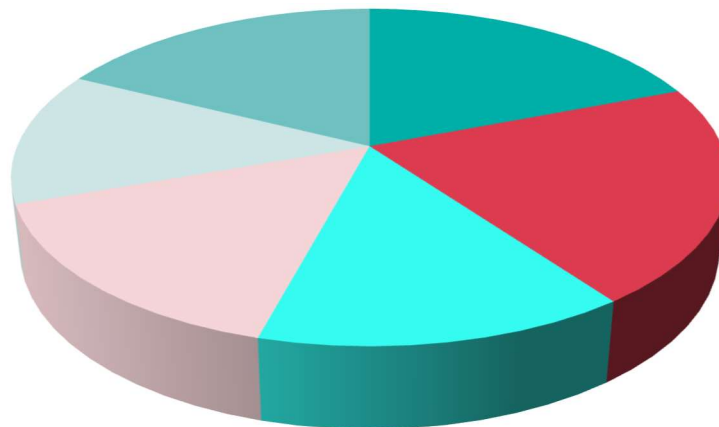
Hábitos fisiológicos

1. Ejercicio Físico: El actual proceso de sedentarismo que se observa en la sociedad occidental, es un fenómeno social que está influyendo en la prevalencia de ciertas enfermedades crónicas que actualmente son la auténtica asignatura pendiente de la sanidad. Nos referimos a todas aquellas patologías, o enfermedades que afectan a los sistemas circulatorio y al osteomuscular.

Tabla y Gráfico de la actividad física, número de trabajadores en relación al ejercicio físico y su porcentaje.

EJERCICIO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ACTIVIDAD FÍSICA PROPIA DEL TRABAJO	112	19,15%
1-3 DIAS/ POR SEMANA	122	20,85%
ESPORÁDICO	83	14,19%
MAS DE 3 DIAS/ POR SEMANA	90	15,38%
SEDENTARISMO	75	12,82%
CAMINA DE FORMA HABITUAL	103	17,61%

■ ACTIVIDAD FÍSICA PROPIA DEL TRABAJO ■ 1-3 DIAS/ POR SEMANA
■ ESPORÁDICO ■ MAS DE 3 DIAS/ POR SEMANA
■ SEDENTARISMO ■ CAMINA DE FORMA HABITUAL



2. Alimentación: El tipo de dieta es otro elemento fundamental en Promoción de la Salud. Sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia de adquirir conductas saludables, especialmente respecto a su dieta, la frecuencia de la ingesta de alimentos, la forma de comer y las medidas higiénicas necesarias antes, durante y después de las comidas.

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alimentación, por número de trabajadores en relación al tipo de alimentación y su porcentaje.

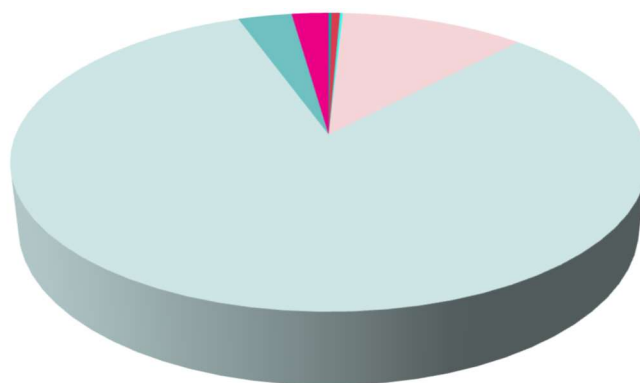
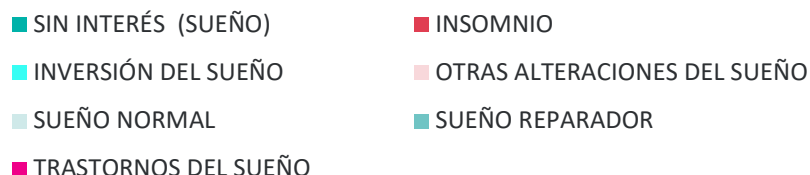
ALIMENTACION	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALIMENTACIÓN VARIADA	574	> 90%
DIETA ABUNDANTE	1	0,17%
DIETA CARENCIAL	1	0,17%
DIETA HIPOCALÓRICA	1	0,17%
DIETA HIPOSÓDICA	3	0,51%
DIETA VEGETARIANA	1	0,17%
RESTRICCIÓN DE GRASAS	5	0,85%

3. Sueño: Dormir bien es de vital importancia para tener calidad de vida. Durante el sueño nos recuperamos del día que ha pasado y nos preparamos para el que vendrá. Las consecuencias de una noche 'en blanco' están en la falta de concentración, fatiga, irritabilidad... con las repercusiones correspondientes tanto en la vida laboral como en las actividades de la vida diaria.

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de sueño, número de trabajadores en relación al tipo de sueño y su porcentaje.

SUEÑO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
SIN INTERÉS (SUEÑO)	1	0,17%
INSOMNIO	3	0,52%

INVERSIÓN DEL SUEÑO	1	0,17%
OTRAS ALTERACIONES DEL SUEÑO	65	11,19%
SUEÑO NORMAL	479	82,44%
SUEÑO REPARADOR	19	3,27%
TRASTORNOS DEL SUEÑO	13	2,24%



4.2. Alergias.

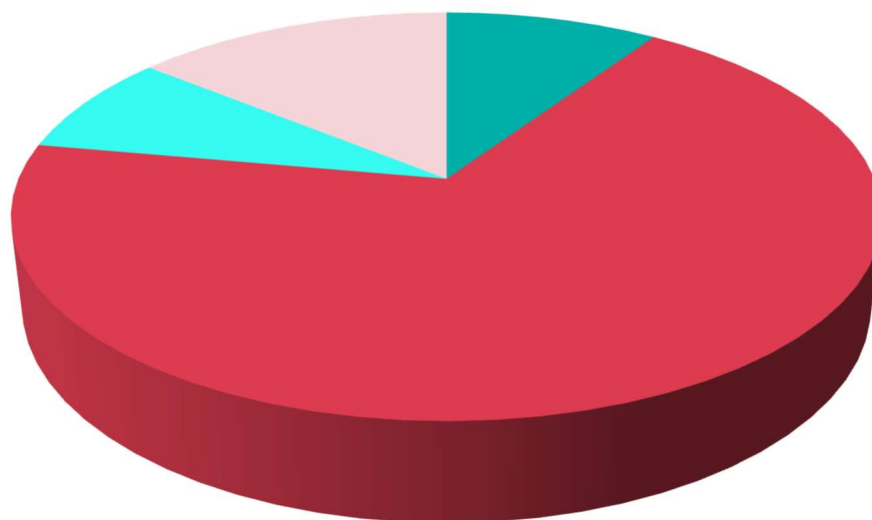
Alergias. Factores como la herencia, las condiciones medioambientales y las específicas del ambiente laboral, están involucrados en la aparición de manifestaciones alérgicas. Algunas enfermedades son consecuencia de una sensibilización alérgica que puede tener origen en el medio laboral. Del conocimiento de personas con antecedentes de alergia puede derivar el consejo o la falta de aptitud para determinados puestos de trabajo.

Porcentaje total de trabajadores con alguna alergia: 23,84%

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alergia, número de trabajadores en relación al tipo de alergia y su porcentaje.

ALERGIAS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALIMENTOS	20	9,40%
AMBIENTALES	145	68,36%
ANIMALES	17	8,00%
MEDICAMENTOS	30	14,12%

■ ALIMENTOS ■ AMBIENTALES ■ ANIMALES ■ MEDICAMENTOS



4.3. Resumen de mediciones clínicas

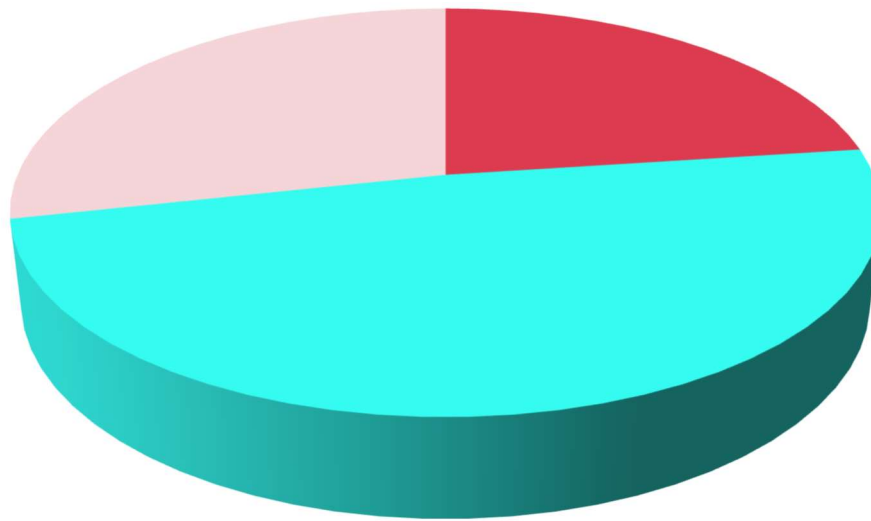
La medición es un proceso inherente tanto a la práctica médica como a la investigación clínica. Algunas variables son relativamente sencillas de medir (como el peso o la tensión arterial) estando incluidas en todos los exámenes de salud.

1. **Peso.** Uno de los principales factores de riesgo que facilitan la aparición de enfermedades de obesidad.

Tabla y Gráfico Distribución del BMI* por tramos HOMBRES

ÍNDICE DE MASA CORPORAL	CLASIFICACIÓN	NÚMERO	%
<= 18	Por debajo del peso	0	0,00
19 - 25	Normal	120	22,90
26 - 30	Sobrepeso	255	48,66
>= 31	Obesidad	149	28,44

■ ≤ 18 ■ 19 - 25 ■ 26 - 30 ■ ≥ 31

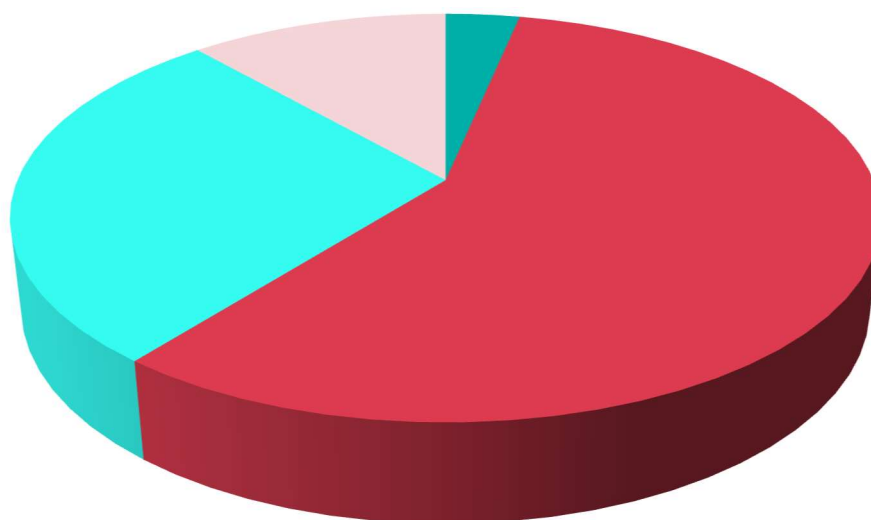


Se utiliza como indicador el "Índice de Masa Corporal" (I.M.C. o B.M.I.). Es un número que relaciona dos medidas: el peso y la estatura. Este índice se obtiene dividiendo el Peso (Kg.) por el cuadrado de la estatura (metros)

Tabla y Gráfico Distribución del BMI* por tramos MUJERES

ÍNDICE DE MASA CORPORAL	CLASIFICACIÓN	NÚMERO	%
≤ 18	Por debajo del peso	2	3,28
19 - 25	Normal	35	57,38
26 - 30	Sobrepeso	17	27,87
≥ 31	Obesidad	7	11,48

■ ≤ 18 ■ 19 - 25 ■ 26 - 30 ■ ≥ 31



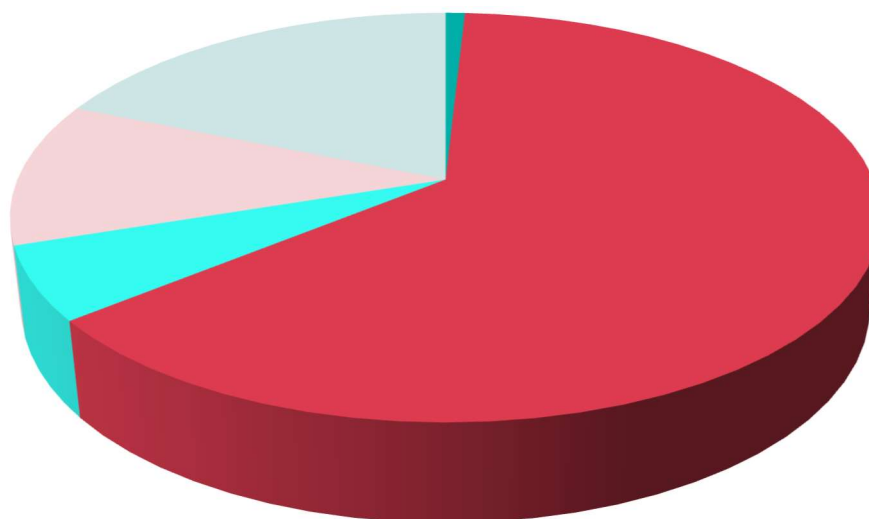
Se utiliza como indicador el "Índice de Masa Corporal" (I.M.C. o B.M.I.). Es un número que relaciona dos medidas: el peso y la estatura. Este índice se obtiene dividiendo el Peso (Kg.) por el cuadrado de la estatura (metros)

2. Tensión Arterial: Se denomina hipertensión, o tensión arterial alta, a una elevación sostenida de los niveles de la presión sanguínea por encima de valores considerados normales. En su origen, influyen tanto a factores personales y ambientales (edad, hábitos alimentarios y estilo de vida) como los genéticos. La tensión arterial tiende a elevarse con la edad, es también más frecuente que aparezca si la persona es obesa, lleva una dieta rica en sal, bebe elevadas cantidades de alcohol, no realiza actividad física, o sufre estrés.

Tabla y Gráfico Distribución por tramos de la tensión arterial, según mediciones de tensión obtenidos de los datos recogidos en los exámenes de salud.

SISTOLICA	DIASTOLICA	CLASIFICACIÓN	Nº EXÁMENES DE SALUD	%
No Consta	No Consta	No Consta	5	0,85%
<= 139	<= 89	Normal	372	63,27%
<= 139	>= 90	Alterado	34	5,78%
>= 140	<= 89	Alterado	67	11,39%
>= 140	>= 90	Alterado	110	18,71%

■ No Consta ■ <=139 <=89 ■ <=139 >=90 ■ >=140 <=89 ■ >=140 >=90



4.4. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.

Se refiere a la recopilación de los cambios fisiopatológicos, encontrados en los trabajadores, que pudieran

ser atribuidos bien a la exposición laboral conforme a su evaluación de riesgos, o bien a alteraciones sin relación laboral, con el objeto de ser integrados en un programa de control y reducción de riesgos laborales y/o en un programa de promoción de la salud.

Tabla: Listado que describe por puesto de trabajo las exploraciones y pruebas que se han realizado y el porcentaje de trabajadores en los que se han encontrado al menos un hallazgo. Sólo se muestran aquellas pruebas en las que por el número de trabajadores a los que se ha realizado no supone conflicto con la LOPD.

TRABAJADORES FERROVIARIOS. ENCARGADO

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	15	26,67%
CONTROL VISIÓN	15	60,00%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	15	73,33%
INSPECCION GNRAL. AP. CIRCULATORIO	15	13,33%
EX. GNRAL. ABDOMEN	15	13,33%
ANAMNESIS GENERAL	15	13,33%
INSPECCION Y PALPACION APARATO LOCOMOTOR	15	40,00%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	15	13,33%

TRABAJADORES FERROVIARIOS. CAPATAZ

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	15	20,00%
CONTROL VISIÓN	14	78,57%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	15	80,00%
OTOSCOPIA	15	13,33%
SIGNO DE LASSEGUE	15	13,33%
EXPL. MOVIMIENTO ARTICULAR	15	13,33%
ANAMNESIS GENERAL	15	13,33%
INSPECCION Y PALPACION APARATO LOCOMOTOR	15	26,67%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	15	20,00%
EXPLORACION DE EJE VERTEBRAL	15	26,67%
ANAMNESIS DE OJOS Y ANEJOS	15	13,33%

OFICIAL FERROVIARIO

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	99	24,24%
CONTROL VISIÓN	101	55,45%

AUDIOMETRIA VÍA AEREA	101	73,27%
INSPECCION Y PALPACION APARATO LOCOMOTOR	101	11,88%

PERSONAL ADMINISTRACION. ADMINISTRATIVOS / TECNICOS

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	116	12,93%
CONTROL VISIÓN	116	43,10%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	116	55,17%

TECNICO EN OBRA. JEFE DE OBRA

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	27	18,52%
CONTROL VISIÓN	28	35,71%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	28	64,29%

TECNICO EN OBRA. JEFE DE PRODUCCION

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	19	10,53%
CONTROL VISIÓN	19	26,32%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	21	47,62%

TECNICO EN OBRA. TEC/JEFE DE CALIDAD/PREVENCIÓN/M.A.

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	17	23,53%
CONTROL VISIÓN	20	35,00%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	20	45,00%

TECNICO EN OBRA. OTROS TECNICOS

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	10	70,00%
OTOSCOPIA	10	10,00%
AUSCULTACION CARDIACA	10	20,00%

INSPECCION GNRAL. AP. CIRCULATORIO	10	10,00%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	10	10,00%

MAQUINARIA DE VIA. CAPATAZ

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
CONTROL VISIÓN	10	70,00%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	10	70,00%
OTOSCOPIA	10	10,00%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	10	10,00%
ANAMNESIS DE OJOS Y ANEJOS	10	10,00%
ESCALA SOMNOLENCIA EPWORTH	10	10,00%

MAQUINARIA DE VIA. OFICIAL

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	23	17,39%
CONTROL VISIÓN	23	56,52%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	23	78,26%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	23	13,04%

MAQUINARIA DE VIA. PEON-AYUDANTE

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	14	7,14%
CONTROL VISIÓN	14	50,00%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	14	42,86%
INSPECCION Y PALPACION APARATO LOCOMOTOR	14	14,29%

TOPOGRAFO. TECNICO

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	12	16,67%
CONTROL VISIÓN	12	58,33%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	12	66,67%

CONSERVACION CARRETERAS (I). OFICIAL

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	32	12,50%
CONTROL VISIÓN	29	44,83%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	32	68,75%

CONSERVACION CARRETERAS (I) . OPERARIO CONSERVACION

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	22	22,73%
CONTROL VISIÓN	22	36,36%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	22	72,73%
OTOSCOPIA	24	12,50%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	24	12,50%
EXPLORACION DE EJE VERTEBRAL	24	12,50%
ANAMNESIS DE OJOS Y ANEJOS	24	12,50%

CONSERVACION CARRETERAS (I) . VIGILANTE

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
CONTROL VISIÓN	11	36,36%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	11	27,27%

EDIFICACION Y OBRA CIVIL (I). ENGARGADO

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
CONTROL VISIÓN	15	60,00%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	15	>90%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	15	13,33%

EDIFICACION Y OBRA CIVIL (I). OFICIAL

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	21	4,76%
CONTROL VISIÓN	26	34,62%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	26	76,92%

4.5. Resumen de pruebas complementarias

Se muestran los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las pruebas complementarias realizadas.

AUDIOMETRIA VIA AEREA.

Número total de audiometrías vía aérea realizadas: 585

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	366	62,56%

CONTROL VISION.

Número total de Controles de Visión realizados: 586

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADA CERCANA	218	37,20%
ALTERADA INTERMEDIA	1	0,17%
ALTERADA LEJANA	103	17,58%
OTRAS ALTERACIONES	4	0,68%
ALTERADA VISIÓN COLORES	21	3,58%

ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.).

Número total de E.C.G realizados: 587

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	87	14,82%

ESPIROMETRIA BASAL.

Número total de espirometría basal realizadas: 25

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADA	1	4,00%
OTRAS ALTERACIONES	15	60,00%

OTROS

Total pruebas realizadas: 29

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
OTRAS ALTERACIONES	4	13,79%

4.6. Analítica

Se muestran los diferentes tipos de determinaciones analíticas realizadas y el número de exámenes de salud en los que se han realizado.

Número total de analíticas realizadas: 586

ANALÍTICAS REALIZADAS	Nº EXÁMENES DE SALUD
PERFIL QP4	340
Perfil QP2	240
COLINESTERASA en Suero	6
EXAMEN CITOQUÍMICO ORINA en Or	1

Se detallan los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las determinaciones analíticas realizadas.

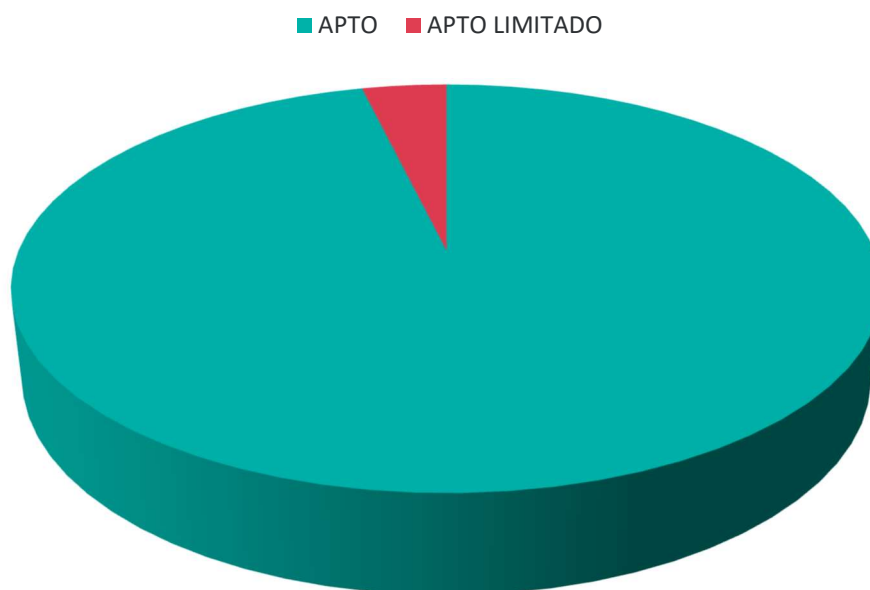
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
LEUCOCITOSIS	10	1,71%
HEMOGLOBINA DISMINUIDA	6	1,02%
HIPERCOLESTEROLEMIA	203	34,64%
HIPERGLUCEMIA	50	8,53%
HIPERTRIGLICERIDEMIA	61	10,41%
HEMATURIA	14	2,39%
LEUCOCITURIA	4	0,68%
ALTERADA	265	45,22%

4.7. Dictamen de Aptitud

Se incluyen en este apartado las conclusiones derivadas de los exámenes de salud efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del trabajo o con la necesidad de incluir o mejorar las medidas de protección y prevención.

Listado según los distintos dictámenes de aptitud número y porcentaje del total.

APTITUD	TOTAL	PORCENTAJE
APTO	565	96,25%
APTO LIMITADO	22	3,75%



Listado de No Aptos, descrito por puesto de trabajo número y porcentaje.
No se han registrado No APTOS en este periodo.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

En este apartado se analizan los resultados obtenidos en los exámenes de salud individuales, contemplados desde una perspectiva colectiva. Las alteraciones detectadas que afecten a una proporción de trabajadores superior a la esperada en la población general, serán objeto de medidas preventivas que deberán formar parte de la planificación de actividades que propondremos a la empresa, para su aplicación en el futuro inmediato.

- La tasa de trabajadores con cifras elevadas de glucosa ha sido de 8,53% sobre el total de analíticas.
- La proporción de trabajadores con cifras elevadas de colesterol ha alcanzado el 34,64% sobre el total de analíticas.
- Más de un 30% de los trabajadores presenta sobrepeso.
- La obesidad afecta en esta empresa a un porcentaje de trabajadores superior al que se observa en la población general de nuestro entorno.
- La proporción de trabajadores con tensión arterial normal es inferior a la que nos debemos marcar como objetivo en una población saludable.
- La proporción de trabajadores considerados consumidores excesivos de bebidas alcohólicas supera a la que presenta la población general de nuestro entorno.

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA.

6.1 Introducción.

El objetivo de la presente valoración es exclusivamente preventivo y quiere servir como instrumento para una correcta planificación de acciones destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior modificación (Ley 54/2003).

La citada Ley establece en el apartado 1º del artículo 16 que “La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

6.2 Procedimiento y criterios de valoración.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud.

- Realización del Programa de Actividades Medicas.
- Identificación de los Trabajadores Especialmente Sensibles (Si los hubiere)
- Realización de los RRMM correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL	RESPUESTAS	INTERVENCIÓN
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas.	La situación actual de la empresa es adecuada en relación con la integración de la prevención.
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario.	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse.
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente.	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención.

6.3 Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa.

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa resulta **Correcta**

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se impone un proyecto de continuidad dentro de las actividades propias del Servicio de Prevención en relación con los resultados de la evaluación de la salud y adaptación de las recomendaciones que indiquen evaluaciones de los puestos de trabajo.

Evaluaciones de Salud.

Se aconseja a la empresa el seguir promoviendo la realización de reconocimientos médicos específicos a sus empleados. Recordamos la voluntariedad de la asistencia a los reconocimientos médicos por parte de los trabajadores, así como la obligatoriedad por parte de la empresa de su planificación específica por riesgos (artículo 14 LPRL 31/1995)

El artículo 22 de la LPRL, especifica las excepciones de la voluntariedad por parte de los trabajadores en la realización de los reconocimientos médicos.

Se seguirán realizando consejos dietéticos y de promoción de la actividad física en relación con los resultados de las evaluaciones de salud que se realicen durante el siguiente ejercicio, al igual que se ha efectuado durante el periodo objeto de esta memoria, a pesar de ser una actividad exclusiva de Promoción de la salud y exceder el ámbito de la Prevención en materia de riesgos laborales.

Formación.

- Teniendo en cuenta la incidencia de los indicadores de salud generales entre los trabajadores, "recomendamos" que la empresa ponga a disposición de sus trabajadores el curso de **HÁBITOS SALUDABLES** incluido en nuestra oferta formativa, en cualquiera de los formatos existentes, online o presencial.

Recomendamos a la empresa que tenga en cuenta nuestros cursos específicos de **manipulación manual de cargas y de escuela de espalda** para prevenir los problemas músculo esqueléticos derivados del esfuerzo en el trabajo. Podemos programar los cursos presenciales que sean precisos a lo largo del año, en función de las necesidades y condiciones particulares de la empresa.

Sería conveniente la actualización de los trabajadores en materia de **"Primeros Auxilios"**. A tal fin, se planificarían cursos en este tema que serían impartidos a trabajadores seleccionados para ello durante el siguiente ejercicio.

Quirón Prevención S.L., queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse por tanto en mejoras de la salud de los trabajadores. Igualmente, aunque excediera el campo de Medicina Laboral.

La UBS tutora de este contrato queda a disposición para cualquier duda, consulta, o problema sanitario que nos pudieran comentar, aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la Vigilancia de la Salud y la prevención de riesgos laborales, con el fin de orientar las actividades a seguir, remitir a los organismos competentes en cada ocasión, o proporcionar el consejo y/o información médica si así fuera preciso.

SEVILLA, 28 de enero de 2022



Área de Salud Laboral

Informe de seguimiento en Vigilancia de la Salud



GRUPO DE EMPRESAS AZVI S.L.

ALMENDRALEJO .

Nº CONTRATO S.P.A : 1038721

DESDE 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Datos de la empresa**
- 1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa**
- 1.3. Objeto del informe**

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS VIGILANCIA DE LA SALUD

- 2.1. Resumen de resultados**
 - 2.1.1. Datos de carácter general**
 - 2.1.2. Calificación de los exámenes de salud**
 - 2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados**
 - 2.1.4. Vacunas**

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Información y formación**
- 3.2. Promoción de la Salud**
- 3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente**

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- 4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos**
- 4.2. Alergias**
- 4.3. Resumen de mediciones clínicas**
- 4.4. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.**
- 4.5. Resumen detallado del total de las pruebas complementarias.**
- 4.6. Analítica**
- 4.7. Dictamen de Aptitud**

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA

- 6.1. Introducción**
- 6.2. Procedimiento y criterios de valoración**
- 6.3. Resultado de la valoración de la Integración Preventiva en la Empresa**

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL: GRUPO DE EMPRESAS AZVI S.L.
DIRECCIÓN: ALMENDRALEJO . (SEVILLA)
Nº CONTRATO S.P.A.: 1038721
ACTIVIDAD: 7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.O.P.
PLANTILLA: 53
MÉDICO:
DUE:

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con la especialidad de MEDICINA DEL TRABAJO.

Las actividades preventivas desarrolladas en la empresa, en función de las especialidades concertadas, han respondido a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica, si la hubiere, del sector productivo al que pertenece la empresa cliente. Los riesgos laborales existentes en la misma han constituido el eje central y punto de partida de las actuaciones reflejadas en el presente documento.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier asunto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa

DIRECCIÓN	PROVINCIA	Nº EXÁMENES DE SALUD
ALMENDRALEJO (SEVILLA)	SEVILLA	31

1.3. Objeto del informe

Desde Quirón Prevención S.L. presentamos esta Memoria de actuación en Vigilancia de la Salud a la dirección de la empresa cliente, ofreciéndole información detallada sobre los trabajos y actividades sanitarias que hemos desarrollado a lo largo del último periodo de actuación vencido, en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), según el cual los servicios de prevención deben elaborar una memoria anual de sus actividades y tenerla a disposición de las autoridades laborales competentes. Por otro lado, si la empresa, en función de sus dimensiones y características, tuviera constituidos comités de seguridad y salud, deberá presentar este documento en dichos comités para que, en el ejercicio de sus competencias, puedan “Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención” (Ley 31/1995, art. 39, 2d).

Certificamos que la información ofrecida en este documento es veraz y fiable, siendo el resultado del riguroso tratamiento estadístico de todos los datos recogidos por nuestros profesionales, en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo en la empresa cliente.

Informamos de que en aquellos apartados en los que el número de individuos a estudio sea inferior a 10, no podremos mostrar resultados ya que el reducido número de alteraciones observadas podría comprometer el deber de confidencialidad previsto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, así como en la LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos Digitales. Con el mismo objetivo de cumplir con la confidencialidad necesaria según las normativas vigentes, todos aquellos resultados o conclusiones que afecten a más del 90% de la población analizada se mostrarán de forma agrupada.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN VIGILANCIA DE LA SALUD

Para la consecución de los objetivos preventivos fijados en el Plan de Prevención se estableció un Programa de Actividades concretas para este año. A continuación, se detallan las actuaciones y datos relacionados con cada una de las actividades de Vigilancia de la Salud.

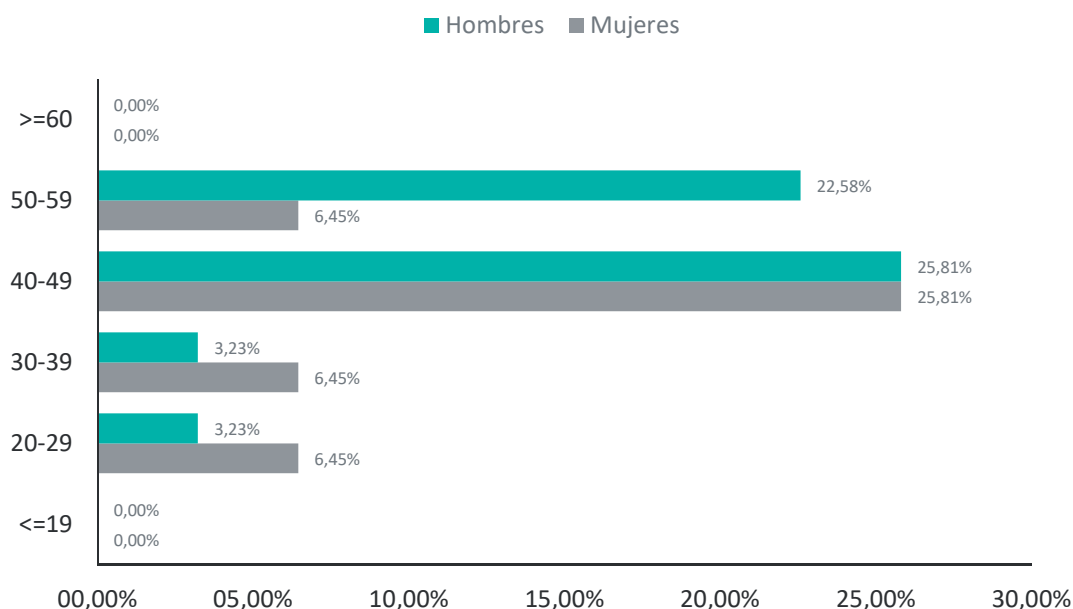
2.1. RESUMEN DE RESULTADOS

2.1.1. Datos de carácter general

Los exámenes de salud se dirigen a la totalidad de los trabajadores de la empresa, con carácter voluntario y garantizando en todos los casos el consentimiento informado del trabajador ante las exploraciones, pruebas y determinaciones a las que va a ser sometido y la confidencialidad de los datos médicos personales obtenidos.

Tabla: Trabajadores a los que se realizó un examen de salud y porcentaje de asistencia respecto al total de trabajadores del contrato. Distribución por género y media de edad

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	
Total de trabajadores a los que se les realizó un examen de salud	31
Porcentaje de asistencia	58,49
VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	
Porcentaje de MUJERES	45,16
Porcentaje de HOMBRES	54,84
Media de edad de hombres y mujeres (años)	44



2.1.2. Calificación de los exámenes de salud

Nuestra Sociedad de Prevención realiza la Vigilancia de la salud de los trabajadores en sus empresas afiliadas siguiendo las pautas marcadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En función de los riesgos identificados en la Evaluación de Riesgos de la empresa, se diseña un examen de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna el o los protocolos sanitarios específicos, aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los reconocimientos médicos que efectuamos en nuestra entidad, pretenden abordar el estudio de la salud de la persona de una manera amplia y suficiente. Entendemos que, además de los riesgos laborales a los que puede exponerse el trabajador, debemos contemplar otros aspectos de su salud sobre los que incide la actividad laboral, con el objeto de establecer una valoración más precisa de su aptitud médica para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo. De este modo estaremos contribuyendo al mantenimiento de la salud, a la detección precoz de patología incipiente o latente, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Los hallazgos de los reconocimientos médicos individuales, tratados de manera colectiva, relacionados con otras variables influyentes sobre el estado de salud, nos permiten extraer conclusiones sobre la salud de los trabajadores que se presentan organizadas por categorías laborales, por género, por edad o por cualquier otra variable o circunstancia que se considere de relevancia en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

A partir de dichas conclusiones, se dispondrá de una información dirigida a enseñar a la empresa la posibilidad de actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas concretas que incidan en los aspectos higiénico y sanitario que sean susceptibles de mejora.

El estudio de las memorias de los años sucesivos, arrojará información sobre la evolución de las diferentes variables relacionadas con la salud y servirá de evaluación de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.

Los tipos principales de examen de salud que se pueden ofrecer a los trabajadores son:

- Examen de salud inicio incorporación puesto de trabajo
- Examen de salud periódico
- Examen de salud asignación de tareas con nuevos riesgos
- Examen de salud ausencia prolongada por motivos de salud
- Informe de asesoramiento con RRMM

Tabla: Número de evaluaciones de la salud realizadas en la empresa clasificadas por el tipo de examen y porcentaje sobre el total realizado.

CALIFICACIONES		PORCENTAJE
EX. SALUD INICIO INCORP. A PUESTO DE TRABAJO	4	12,90%
EX. SALUD PERIODICO	27	87,10%
TOTAL CALIFICACIONES	31	

Otras posibles actuaciones que pueden ofrecerse a los trabajadores:

- Examen de salud de seguimiento
- Examen de salud analíticas
- Informe de asesoramiento sin RRMM

Tabla: Número de otras actuaciones médicas realizadas en la empresa.

CALIFICACIONES	Nº OTRAS ACTUACIONES
TEST ANTÍGENO RÁPIDO COVID-19	1
TOTAL CALIFICACIONES	1

2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados

La Evaluación de la Salud de carácter individual se realiza mediante la aplicación de Protocolos Médicos Específicos u otras pruebas complementarias planificadas en el Programa de Actividades Preventivas.

Estos protocolos médicos específicos, son procedimientos estandarizados de la conducta a seguir frente a determinada exposición a riesgo, estableciendo de forma escalonada las exploraciones a realizar. Establecen

una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales de Quirón Prevención S.L., oídas las Sociedades Científicas y las recomendaciones del Mº de Sanidad.

Los exámenes de salud incluyen, en todos los casos, una historia clínico laboral en la que, además de los datos de la anamnesis, exploración clínica y estudios complementarios, se hace constar la asignación de riesgos descritos para su puesto de trabajo en la Evaluación Inicial de Riesgos de su empresa.

Tabla: Listado de los protocolos aplicados, su número y porcentaje de cada tipo respecto al total.

PROTOCOLOS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
PVD PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	28	41,18%
RU RUIDO	1	1,47%
MMC MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	3	4,41%
PF POSTURAS FORZADAS	3	4,41%
TA TRABAJOS EN ALTURAS	1	1,47%
DL PROTOCOLO DE DERMATOSIS PROFESIONALES	1	1,47%
CV CONDUCCION DE VEHICULOS	31	45,59%
TOTAL PROTOCOLOS	68	

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Información y Formación

Los cursos están dirigidos a toda la población laboral de la Empresa. La convocatoria se realiza dentro de la oferta formativa general, que se publica cada año.

Tiene como objetivo llevar al trabajador la información y conocimientos necesarios en prevención de riesgos laborales, dentro la Oferta Formativa multidisciplinar de Quirón Prevención S.L., incluido en los Programas de Actividades de Vigilancia de la Salud.

→ **Información** en prevención de riesgos, recomendando la adopción de medidas preventivas:

Consejo individualizado mediante el informe médico

Tabla: Listado de recomendaciones de vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ADJUNTAMOS GUIA PRACTICA DE POSTURA Y ESPALDA	9,68%
RECOMENDACIONES PARA USUARIOS DE PVDs	19,35%
EMPLEAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL TRABAJO HOMOLOGADAS	3,23%

→ **Formación en vigilancia de la salud**

La oferta formativa de Quirón Prevención es:

- Primeros auxilios
- Prevención Cardiovascular
- Prevención Consumo de Drogas y Alcohol en la empresa
- Escuela de voz
- Hábitos saludables
- Dermatitis profesionales
- Patología ocular

- Tabaquismo
- Otros cursos de la oferta formativa

No se han realizado actividades formativas durante el periodo de estudio.

3.2. Promoción de la Salud

Tanto a través del consejo médico individualizado, como mediante el informe médico u otras actuaciones de educación sanitaria intentamos controlar las patologías detectadas en las evaluaciones médicas efectuadas y, en general, mejorar los hábitos, por ejemplo, dietéticos, de ocio, sociales, etc. En Vigilancia de la Salud se pone especial interés en las recomendaciones para promocionar la salud que tras la evaluación médica se hacen a los trabajadores.

Tabla: Listado de recomendaciones en promoción de la salud.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ACUDIR A SU MEDICO PARA CONTROL POSTERIOR	25,81%
ADJUNTAMOS RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ACIDO URICO	3,23%
RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL CONTROL DEL COLESTEROL / TRIGLICERIDOS	38,71%
RECOMENDACIONES PARA CONTROLAR TENSION ARTERIAL (DIETA HIPOSODICA)	3,23%
HACER CONTROLES POSTERIORES DE LA TENSION ARTERIAL	9,68%
MANTENER HABITOS DE ACTIVIDAD FISICA	3,23%
REVISION CON EL OFTALMOLOGO	9,68%
REVISION CON EL OTORRINOLARINGOLOGO	3,23%
REVISIÓN CON SU ÓPTICO	3,23%

3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente

Se detallan todas las actividades propias de la vigilancia de la salud no incluidas en los apartados anteriores y relacionadas con el asesoramiento a la empresa, tareas de gestión, colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

- Elaboración del Programa Anual de Vigilancia de la Salud donde se detallan los puestos de trabajo y los protocolos específicos por riesgo, aplicables en los reconocimientos médicos
- Elaboración de la Memoria Anual de Vigilancia de la Salud correspondiente al Plan de Prevención del curso vencido.
- Gestión para la planificación de los reconocimientos médicos de acuerdo con la disponibilidad de la empresa y de sus distintos centros de trabajo.
- Emisión de las cartas de aptitud de los trabajadores en relación al desempeño del puesto de trabajo, como conclusión del reconocimiento médico.

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Se presentan en forma precisa y objetiva los hallazgos obtenidos en las distintas exploraciones y pruebas complementarias de las evaluaciones de salud y que han sido necesarias como paso previo para obtener las conclusiones y propuestas de intervención en Vigilancia de la Salud.

4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos.

Hábitos tóxicos

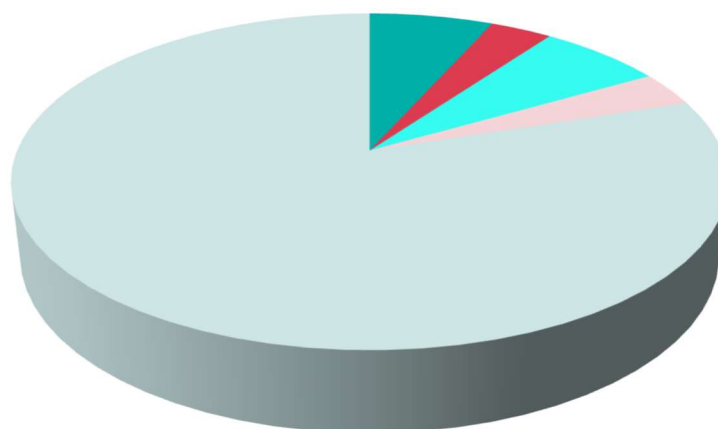
Que pueden ser susceptibles de cambio inducidos por actuaciones de prevención primaria, que pueden llegar a ser eliminados o, al menos, conseguir un descenso significativo de la exposición del individuo a ellos.

1. **Tabaco:** En la actualidad existe un mayor conocimiento de los efectos nocivos que el tabaco produce en la salud. Nuestro consejo general se refiere al abandono del hábito del tabaco y nuestra acción en vigilancia de la salud es trasladar la información de sus efectos al trabajador. La Ley 28/2005 de 26 de diciembre regula que, desde enero 2006, los centros de trabajo sean espacios libres de humo.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de tabaco, número de trabajadores en relación al consumo y su porcentaje.

TABACO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
EXFUMADOR	2	6,67%
FUMADOR CIG/DÍA MENOS DE 5	1	3,33%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 10-20	2	6,67%
FUMADOR ESPORÁDICO	1	3,33%
NO FUMADOR	24	80,00%

■ EXFUMADOR ■ FUMADOR CIG/DÍA MENOS DE 5
■ FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 10-20 ■ FUMADOR ESPORÁDICO
■ NO FUMADOR



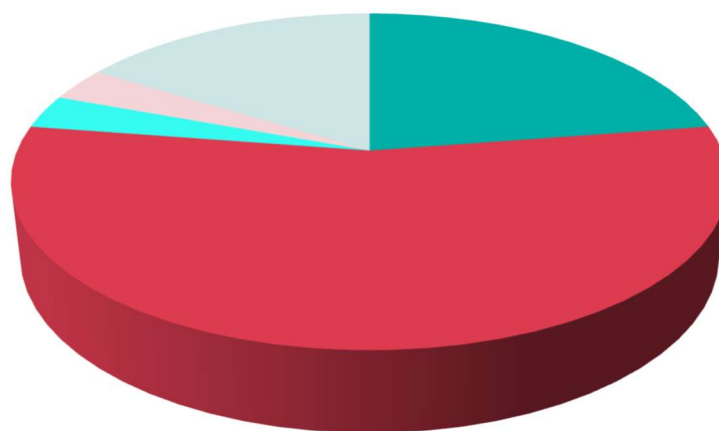
2. **Alcohol:** No existe un límite de seguridad de consumo de bebidas alcohólicas que pueda garantizar la ausencia de efectos adversos consecutivos a dicha ingestión pues cada persona y circunstancias son únicas.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de alcohol, número de trabajadores en relación al consumo y

su porcentaje.

ALCOHOL	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
BEBEDOR DE FIN DE SEMANA	7	22,58%
CONSUMIDOR ESPORÁDICO	17	54,84%
CONSUME G/DÍA MENOS DE 15	1	3,23%
BEBEDOR HABITUAL DIARIO	1	3,23%
NO BEBEDOR	5	16,13%

■ BEBEDOR DE FIN DE SEMANA ■ CONSUMIDOR ESPORÁDICO
■ CONSUME G/DÍA MENOS DE 15 ■ BEBEDOR HABITUAL DIARIO
■ NO BEBEDOR



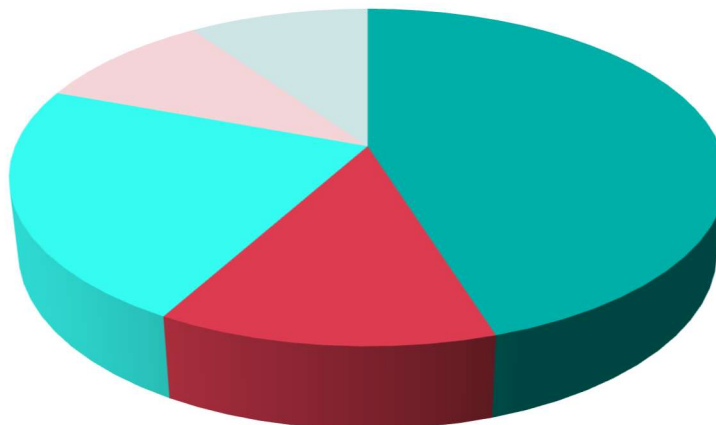
Hábitos fisiológicos

1. Ejercicio Físico: El actual proceso de sedentarismo que se observa en la sociedad occidental, es un fenómeno social que está influyendo en la prevalencia de ciertas enfermedades crónicas que actualmente son la auténtica asignatura pendiente de la sanidad. Nos referimos a todas aquellas patologías, o enfermedades que afectan a los sistemas circulatorio y al osteomuscular.

Tabla y Gráfico de la actividad física, número de trabajadores en relación al ejercicio físico y su porcentaje.

EJERCICIO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
1-3 DIAS/ POR SEMANA	14	45,16%
ESPORÁDICO	4	12,90%
MAS DE 3 DIAS/ POR SEMANA	7	22,58%
SEDENTARISMO	3	9,68%
CAMINA DE FORMA HABITUAL	3	9,68%

■ 1-3 DIAS/ POR SEMANA ■ ESPORÁDICO
■ MAS DE 3 DIAS/ POR SEMANA ■ SEDENTARISMO
■ CAMINA DE FORMA HABITUAL



2. Alimentación: El tipo de dieta es otro elemento fundamental en Promoción de la Salud. Sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia de adquirir conductas saludables, especialmente respecto a su dieta, la frecuencia de la ingesta de alimentos, la forma de comer y las medidas higiénicas necesarias antes, durante y después de las comidas.

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alimentación, por número de trabajadores en relación al tipo de alimentación y su porcentaje.

ALIMENTACION	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALIMENTACIÓN VARIADA	31	> 90%

3. Sueño: Dormir bien es de vital importancia para tener calidad de vida. Durante el sueño nos recuperamos del día que ha pasado y nos preparamos para el que vendrá. Las consecuencias de una noche 'en blanco' están en la falta de concentración, fatiga, irritabilidad... con las repercusiones correspondientes tanto en la vida laboral como en las actividades de la vida diaria.

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de sueño, número de trabajadores en relación al tipo de sueño y su porcentaje.

SUEÑO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
OTRAS ALTERACIONES DEL SUEÑO	1	3,23%
SUEÑO NORMAL	28	> 90%
SUEÑO REPARADOR	2	6,45%

4.2. Alergias.

Alergias. Factores como la herencia, las condiciones medioambientales y las específicas del ambiente laboral, están involucrados en la aparición de manifestaciones alérgicas. Algunas enfermedades son

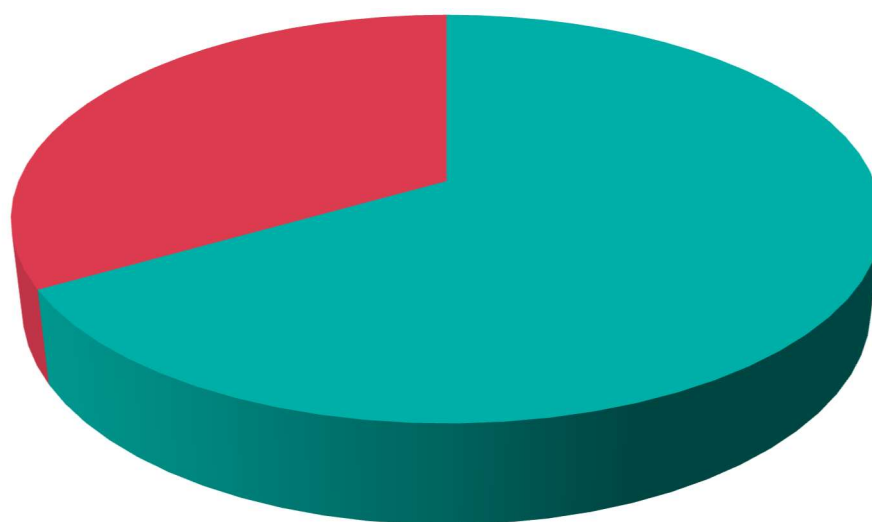
consecuencia de una sensibilización alérgica que puede tener origen en el medio laboral. Del conocimiento de personas con antecedentes de alergia puede derivar el consejo o la falta de aptitud para determinados puestos de trabajo.

Porcentaje total de trabajadores con alguna alergia: 16,13%

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alergia, número de trabajadores en relación al tipo de alergia y su porcentaje.

ALERGIAS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
AMBIENTALES	4	66,65%
MEDICAMENTOS	2	33,33%

■ AMBIENTALES ■ MEDICAMENTOS



4.3. Resumen de mediciones clínicas

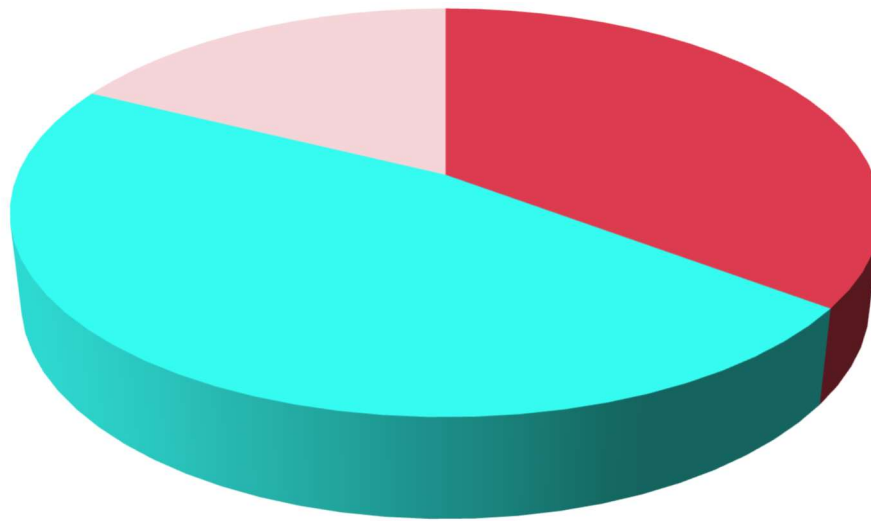
La medición es un proceso inherente tanto a la práctica médica como a la investigación clínica. Algunas variables son relativamente sencillas de medir (como el peso o la tensión arterial) estando incluidas en todos los exámenes de salud.

1. Peso. Uno de los principales factores de riesgo que facilitan la aparición de enfermedades de obesidad.

Tabla y Gráfico Distribución del BMI* por tramos HOMBRES

ÍNDICE DE MASA CORPORAL	CLASIFICACIÓN	NÚMERO	%
<= 18	Por debajo del peso	0	0,00
19 - 25	Normal	6	35,29
26 - 30	Sobrepeso	8	47,06
>= 31	Obesidad	3	17,65

■ ≤ 18 ■ 19 - 25 ■ 26 - 30 ■ ≥ 31

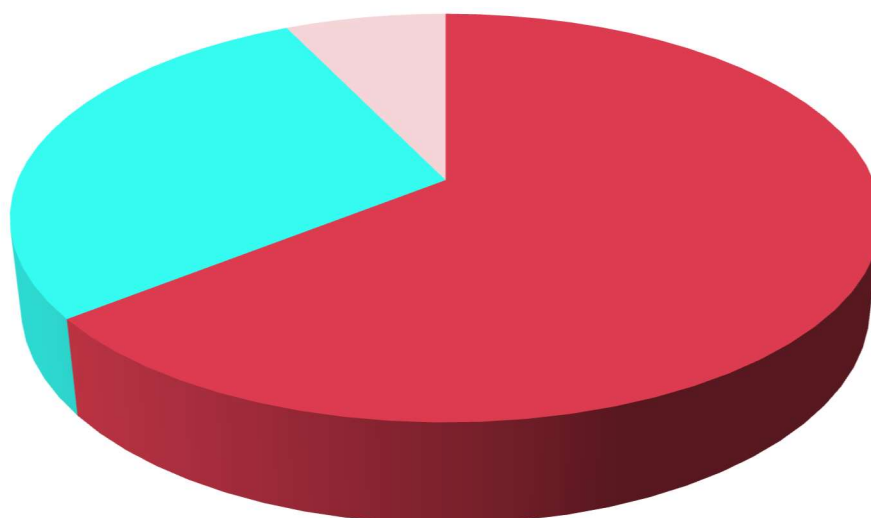


Se utiliza como indicador el "Índice de Masa Corporal" (I.M.C. o B.M.I.). Es un número que relaciona dos medidas: el peso y la estatura. Este índice se obtiene dividiendo el Peso (Kg.) por el cuadrado de la estatura (metros)

Tabla y Gráfico Distribución del BMI* por tramos MUJERES

ÍNDICE DE MASA CORPORAL	CLASIFICACIÓN	NÚMERO	%
≤ 18	Por debajo del peso	0	0,00
19 - 25	Normal	9	64,29
26 - 30	Sobrepeso	4	28,57
≥ 31	Obesidad	1	7,14

■ ≤ 18 ■ 19 - 25 ■ 26 - 30 ■ ≥ 31



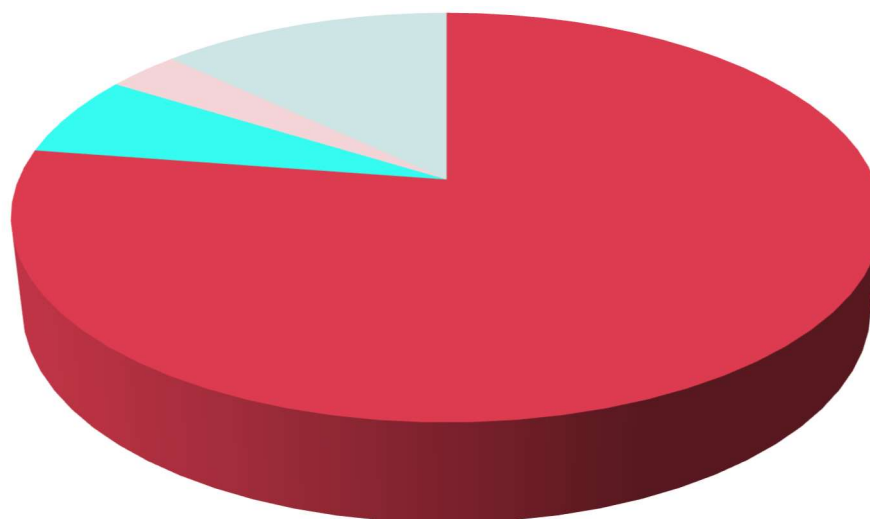
Se utiliza como indicador el "Índice de Masa Corporal" (I.M.C. o B.M.I.). Es un número que relaciona dos medidas: el peso y la estatura. Este índice se obtiene dividiendo el Peso (Kg.) por el cuadrado de la estatura (metros)

2. Tensión Arterial: Se denomina hipertensión, o tensión arterial alta, a una elevación sostenida de los niveles de la presión sanguínea por encima de valores considerados normales. En su origen, influyen tanto a factores personales y ambientales (edad, hábitos alimentarios y estilo de vida) como los genéticos. La tensión arterial tiende a elevarse con la edad, es también más frecuente que aparezca si la persona es obesa, lleva una dieta rica en sal, bebe elevadas cantidades de alcohol, no realiza actividad física, o sufre estrés.

Tabla y Gráfico Distribución por tramos de la tensión arterial, según mediciones de tensión obtenidos de los datos recogidos en los exámenes de salud.

SISTOLICA	DIASTOLICA	CLASIFICACIÓN	Nº EXÁMENES DE SALUD	%
No Consta	No Consta	No Consta	0	0,00%
<= 139	<= 89	Normal	24	77,42%
<= 139	>= 90	Alterado	2	6,45%
>= 140	<= 89	Alterado	1	3,23%
>= 140	>= 90	Alterado	4	12,90%

■ No Consta ■ <=139 <=89 ■ <=139 >=90 ■ >=140 <=89 ■ >=140 >=90



4.4. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.

Se refiere a la recopilación de los cambios fisiopatológicos, encontrados en los trabajadores, que pudieran

ser atribuidos bien a la exposición laboral conforme a su evaluación de riesgos, o bien a alteraciones sin relación laboral, con el objeto de ser integrados en un programa de control y reducción de riesgos laborales y/o en un programa de promoción de la salud.

Tabla: Listado que describe por puesto de trabajo las exploraciones y pruebas que se han realizado y el porcentaje de trabajadores en los que se han encontrado al menos un hallazgo. Sólo se muestran aquellas pruebas en las que por el número de trabajadores a los que se ha realizado no supone conflicto con la LOPD.

PERSONAL ADMINISTRACION. ADMINISTRATIVOS / TECNICOS

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	28	7,14%
CONTROL VISIÓN	28	57,14%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	28	46,43%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	28	17,86%

4.5. Resumen de pruebas complementarias

Se muestran los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las pruebas complementarias realizadas.

AUDIOMETRIA VIA AEREA.

Número total de audiometrías vía aérea realizadas: 31

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	16	51,61%

CONTROL VISION.

Número total de Controles de Visión realizados: 31

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADA CERCANA	16	51,61%
ALTERADA LEJANA	7	22,58%
ALTERADA VISIÓN COLORES	1	3,23%

ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.).

Número total de E.C.G realizados: 31

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	4	12,90%

ESPIROMETRIA BASAL.

Número total de espirometría basal realizadas: 0

No se han registrado hallazgos para la prueba complementaria dentro del periodo seleccionado.

4.6. Analítica

Se muestran los diferentes tipos de determinaciones analíticas realizadas y el número de exámenes de salud en los que se han realizado.

Número total de analíticas realizadas: 31

ANALÍTICAS REALIZADAS	Nº EXÁMENES DE SALUD
Perfil QP2	28
PERFIL QP4	3

Se detallan los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las determinaciones analíticas realizadas.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
HEMOGLOBINA DISMINUIDA	1	3,23%
HIPERCOLESTEROLEMIA	10	32,26%
HIPERTRIGLICERIDEMIA	2	6,45%
ALTERADA	10	32,26%

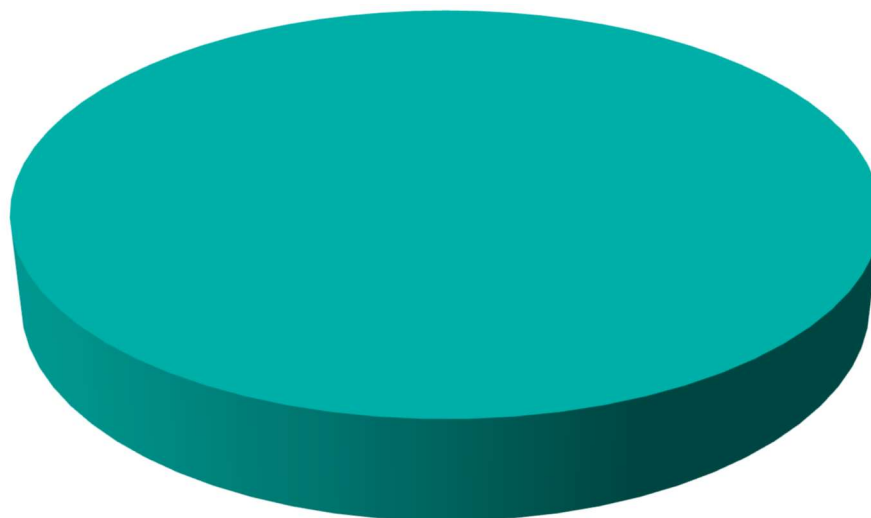
4.7. Dictamen de Aptitud

Se incluyen en este apartado las conclusiones derivadas de los exámenes de salud efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del trabajo o con la necesidad de incluir o mejorar las medidas de protección y prevención.

Listado según los distintos dictámenes de aptitud número y porcentaje del total.

APTITUD	TOTAL	PORCENTAJE
APTO	31	100,00%

■ APTO



Listado de No Aptos, descrito por puesto de trabajo número y porcentaje.

No se han registrado No APTOS en este periodo.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

En este apartado se analizan los resultados obtenidos en los exámenes de salud individuales, contemplados desde una perspectiva colectiva. Las alteraciones detectadas que afecten a una proporción de trabajadores superior a la esperada en la población general, serán objeto de medidas preventivas que deberán formar parte de la planificación de actividades que propondremos a la empresa, para su aplicación en el futuro inmediato.

- La proporción de trabajadores con cifras elevadas de colesterol ha alcanzado el 32,26% sobre el total de analíticas.
- Más de un 30% de los trabajadores presenta sobrepeso.
- La proporción de trabajadores con tensión arterial normal es inferior a la que nos debemos marcar como objetivo en una población saludable.

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA.

6.1 Introducción.

El objetivo de la presente valoración es exclusivamente preventivo y quiere servir como instrumento para una correcta planificación de acciones destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior modificación (Ley 54/2003).

La citada Ley establece en el apartado 1º del artículo 16 que “La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

6.2 Procedimiento y criterios de valoración.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud.

- Realización del Programa de Actividades Medicas.
- Identificación de los Trabajadores Especialmente Sensibles (Si los hubiere)
- Realización de los RRMM correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL	RESPUESTAS	INTERVENCIÓN
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas.	La situación actual de la empresa es adecuada en relación con la integración de la prevención.
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario.	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse.
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente.	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención.

6.3 Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa.

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa resulta **Correcta**

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se impone un proyecto de continuidad dentro de las actividades propias del Servicio de Prevención en relación con los resultados de la evaluación de la salud y adaptación de las recomendaciones que indiquen evaluaciones de los puestos de trabajo.

Evaluaciones de Salud.

Se aconseja a la empresa el seguir promoviendo la realización de reconocimientos médicos específicos a sus empleados. Recordamos la voluntariedad de la asistencia a los reconocimientos médicos por parte de los trabajadores, así como la obligatoriedad por parte de la empresa de su planificación específica por riesgos (artículo 14 LPRL 31/1995)

El artículo 22 de la LPRL, especifica las excepciones de la voluntariedad por parte de los trabajadores en la realización de los reconocimientos médicos.

Se seguirán realizando consejos dietéticos y de promoción de la actividad física en relación con los resultados de las evaluaciones de salud que se realicen durante el siguiente ejercicio, al igual que se ha efectuado durante el periodo objeto de esta memoria, a pesar de ser una actividad exclusiva de Promoción de la salud y exceder el ámbito de la Prevención en materia de riesgos laborales.

Formación.

- Teniendo en cuenta la incidencia de los indicadores de salud generales entre los trabajadores, "recomendamos" que la empresa ponga a disposición de sus trabajadores el curso de **HÁBITOS SALUDABLES** incluido en nuestra oferta formativa, en cualquiera de los formatos existentes, online o presencial.

Recomendamos a la empresa que tenga en cuenta nuestros cursos específicos de **manipulación manual de cargas y de escuela de espalda** para prevenir los problemas músculo esqueléticos derivados del esfuerzo en el trabajo. Podemos programar los cursos presenciales que sean precisos a lo largo del año, en función de las necesidades y condiciones particulares de la empresa.

Sería conveniente la actualización de los trabajadores en materia de "**Primeros Auxilios**". A tal fin, se planificarían cursos en este tema que serían impartidos a trabajadores seleccionados para ello durante el siguiente ejercicio.

Quirón Prevención S.L., queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse por tanto en mejoras de la salud de los trabajadores. Igualmente, aunque excediera el campo de Medicina Laboral.

La UBS tutora de este contrato queda a disposición para cualquier duda, consulta, o problema sanitario que nos pudieran comentar, aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la Vigilancia de la Salud y la prevención de riesgos laborales, con el fin de orientar las actividades a seguir, remitir a los organismos competentes en cada ocasión, o proporcionar el consejo y/o información médica si así fuera preciso.

SEVILLA, 19 de enero de 2022



Área de Salud Laboral

Informe de seguimiento en Vigilancia de la Salud



COINTER CONCESIONES S L

CL ALMENDRALEJO 5 .

Nº CONTRATO S.P.A : 1014430

DESDE 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Datos de la empresa**
- 1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa**
- 1.3. Objeto del informe**

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS VIGILANCIA DE LA SALUD

- 2.1. Resumen de resultados**
 - 2.1.1. Datos de carácter general**
 - 2.1.2. Calificación de los exámenes de salud**
 - 2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados**
 - 2.1.4. Vacunas**

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Información y formación**
- 3.2. Promoción de la Salud**
- 3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente**

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- 4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos**
- 4.2. Alergias**
- 4.3. Resumen de mediciones clínicas**
- 4.4. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.**
- 4.5. Resumen detallado del total de las pruebas complementarias.**
- 4.6. Analítica**
- 4.7. Dictamen de Aptitud**

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA

- 6.1. Introducción**
- 6.2. Procedimiento y criterios de valoración**
- 6.3. Resultado de la valoración de la Integración Preventiva en la Empresa**

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL: COINTER CONCESIONES S L
DIRECCIÓN: CL ALMENDRALEJO 5 . (SEVILLA)
Nº CONTRATO S.P.A.: 1014430
ACTIVIDAD: 7022 OTRAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL
PLANTILLA: 11
MÉDICO:
DUE:

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con la especialidad de MEDICINA DEL TRABAJO.

Las actividades preventivas desarrolladas en la empresa, en función de las especialidades concertadas, han respondido a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica, si la hubiere, del sector productivo al que pertenece la empresa cliente. Los riesgos laborales existentes en la misma han constituido el eje central y punto de partida de las actuaciones reflejadas en el presente documento.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier asunto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa

DIRECCIÓN	PROVINCIA	Nº EXÁMENES DE SALUD
PLAZA DEL CABALLO, S/N (JEREZ DE LA FRONTERA)	CADIZ	15
PASEO DE LA CASTELLANA, 128-7ª PLANT (MADRID)	MADRID	11

1.3. Objeto del informe

Desde Quirón Prevención S.L. presentamos esta Memoria de actuación en Vigilancia de la Salud a la dirección de la empresa cliente, ofreciéndole información detallada sobre los trabajos y actividades sanitarias que hemos desarrollado a lo largo del último periodo de actuación vencido, en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), según el cual los servicios de prevención deben elaborar una memoria anual de sus actividades y tenerla a disposición de las autoridades laborales competentes. Por otro lado, si la empresa, en función de sus dimensiones y características, tuviera constituidos comités de seguridad y salud, deberá presentar este documento en dichos comités para que, en el ejercicio de sus competencias, puedan “Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención” (Ley 31/1995, art. 39, 2d).

Certificamos que la información ofrecida en este documento es veraz y fiable, siendo el resultado del riguroso tratamiento estadístico de todos los datos recogidos por nuestros profesionales, en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo en la empresa cliente.

Informamos de que en aquellos apartados en los que el número de individuos a estudio sea inferior a 10, no podremos mostrar resultados ya que el reducido número de alteraciones observadas podría comprometer el deber de confidencialidad previsto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, así como en la LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos Digitales. Con el mismo objetivo de cumplir con la confidencialidad necesaria según las

normativas vigentes, todos aquellos resultados o conclusiones que afecten a más del 90% de la población analizada se mostrarán de forma agrupada.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN VIGILANCIA DE LA SALUD

Para la consecución de los objetivos preventivos fijados en el Plan de Prevención se estableció un Programa de Actividades concretas para este año. A continuación, se detallan las actuaciones y datos relacionados con cada una de las actividades de Vigilancia de la Salud.

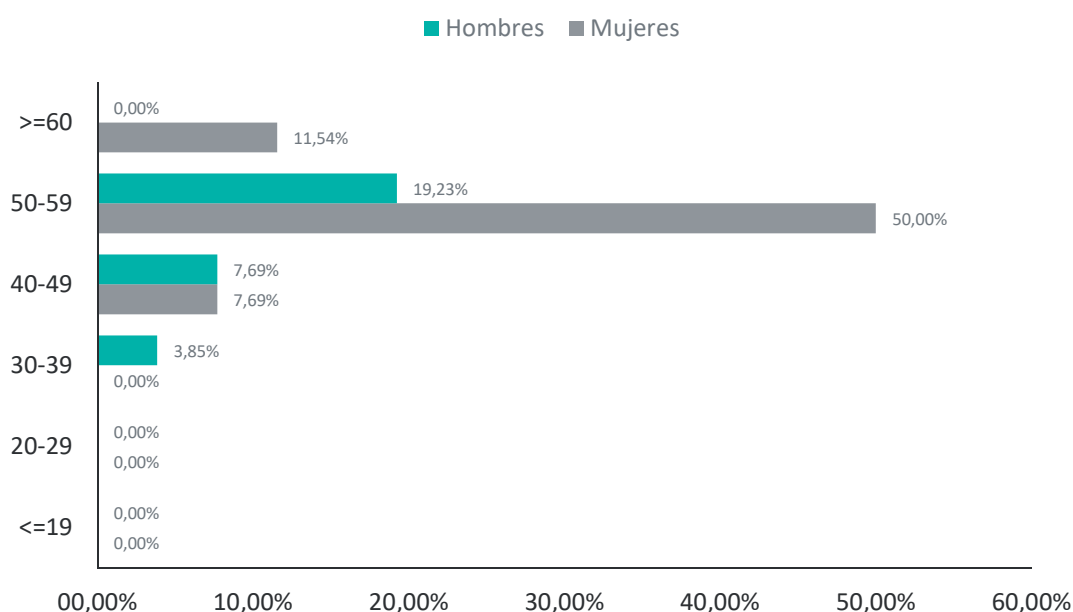
2.1. RESUMEN DE RESULTADOS

2.1.1. Datos de carácter general

Los exámenes de salud se dirigen a la totalidad de los trabajadores de la empresa, con carácter voluntario y garantizando en todos los casos el consentimiento informado del trabajador ante las exploraciones, pruebas y determinaciones a las que va a ser sometido y la confidencialidad de los datos médicos personales obtenidos.

Tabla: Trabajadores a los que se realizó un examen de salud y porcentaje de asistencia respecto al total de trabajadores del contrato. Distribución por género y media de edad

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	
Total de trabajadores a los que se les realizó un examen de salud	26
Porcentaje de asistencia	236,36
VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	
Porcentaje de MUJERES	69,23
Porcentaje de HOMBRES	30,77
Media de edad de hombres y mujeres (años)	53



2.1.2. Calificación de los exámenes de salud

Nuestra Sociedad de Prevención realiza la Vigilancia de la salud de los trabajadores en sus empresas afiliadas siguiendo las pautas marcadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En función de los riesgos identificados en la Evaluación de Riesgos de la empresa, se diseña un examen de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna el o los protocolos sanitarios específicos, aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los reconocimientos médicos que efectuamos en nuestra entidad, pretenden abordar el estudio de la salud de la persona de una manera amplia y suficiente. Entendemos que, además de los riesgos laborales a los que puede exponerse el trabajador, debemos contemplar otros aspectos de su salud sobre los que incide la actividad laboral, con el objeto de establecer una valoración más precisa de su aptitud médica para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo. De este modo estaremos contribuyendo al mantenimiento de la salud, a la detección precoz de patología incipiente o latente, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Los hallazgos de los reconocimientos médicos individuales, tratados de manera colectiva, relacionados con otras variables influyentes sobre el estado de salud, nos permiten extraer conclusiones sobre la salud de los trabajadores que se presentan organizadas por categorías laborales, por género, por edad o por cualquier otra variable o circunstancia que se considere de relevancia en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

A partir de dichas conclusiones, se dispondrá de una información dirigida a enseñar a la empresa la posibilidad de actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas concretas que incidan en los aspectos higiénico y sanitario que sean susceptibles de mejora.

El estudio de las memorias de los años sucesivos, arrojará información sobre la evolución de las diferentes variables relacionadas con la salud y servirá de evaluación de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.

Los tipos principales de examen de salud que se pueden ofrecer a los trabajadores son:

- Examen de salud inicio incorporación puesto de trabajo
- Examen de salud periódico
- Examen de salud asignación de tareas con nuevos riesgos
- Examen de salud ausencia prolongada por motivos de salud
- Informe de asesoramiento con RRMM

Tabla: Número de evaluaciones de la salud realizadas en la empresa clasificadas por el tipo de examen y porcentaje sobre el total realizado.

CALIFICACIONES		PORCENTAJE
EX. SALUD PERIODICO	26	100,00%
TOTAL CALIFICACIONES	26	

Otras posibles actuaciones que pueden ofrecerse a los trabajadores:

- Examen de salud de seguimiento
- Examen de salud analíticas
- Informe de asesoramiento sin RRMM

2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados

La Evaluación de la Salud de carácter individual se realiza mediante la aplicación de Protocolos Médicos Específicos u otras pruebas complementarias planificadas en el Programa de Actividades Preventivas.

Estos protocolos médicos específicos, son procedimientos estandarizados de la conducta a seguir frente a determinada exposición a riesgo, estableciendo de forma escalonada las exploraciones a realizar. Establecen una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales de Quirón Prevención S.L., oídas las Sociedades Científicas y las recomendaciones del Mº de Sanidad.

Los exámenes de salud incluyen, en todos los casos, una historia clínico laboral en la que, además de los datos de la anamnesis, exploración clínica y estudios complementarios, se hace constar la asignación de riesgos descritos para su puesto de trabajo en la Evaluación Inicial de Riesgos de su empresa.

Tabla: Listado de los protocolos aplicados, su número y porcentaje de cada tipo respecto al total.

PROTOCOLOS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
PVD PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	10	8,33%
RU RUIDO	1	0,83%
MMC MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	16	13,33%
MR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	1	0,83%
PF POSTURAS FORZADAS	16	13,33%
VIB VIBRACIONES	1	0,83%
AB AGENTES BIOLÓGICOS	16	13,33%
TA TRABAJOS EN ALTURAS	15	12,50%
DL PROTOCOLO DE DERMATOSIS PROFESIONALES	16	13,33%
AL ASMA LABORAL	1	0,83%
CV CONDUCCION DE VEHICULOS	26	21,67%
ET ESTRÉS TÉRMICO	1	0,83%
TOTAL PROTOCOLOS	120	

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Información y Formación

Los cursos están dirigidos a toda la población laboral de la Empresa. La convocatoria se realiza dentro de la oferta formativa general, que se publica cada año.

Tiene como objetivo llevar al trabajador la información y conocimientos necesarios en prevención de riesgos laborales, dentro la Oferta Formativa multidisciplinar de Quirón Prevención S.L., incluido en los Programas de Actividades de Vigilancia de la Salud.

→ **Información** en prevención de riesgos, recomendando la adopción de medidas preventivas:

Consejo individualizado mediante el informe médico

Tabla: Listado de recomendaciones de vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ADJUNTAMOS GUIA PRACTICA DE POSTURA Y ESPALDA	15,38%
RECOMENDACIONES PARA USUARIOS DE PVDs	15,38%
EMPLEAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL TRABAJO HOMOLOGADAS	26,92%

→ **Formación en vigilancia de la salud**

La oferta formativa de Quirón Prevención es:

- Primeros auxilios
- Prevención Cardiovascular
- Prevención Consumo de Drogas y Alcohol en la empresa

- Escuela de voz
- Hábitos saludables
- Dermatitis profesionales
- Patología ocular
- Tabaquismo
- Otros cursos de la oferta formativa

No se han realizado actividades formativas durante el periodo de estudio.

3.2. Promoción de la Salud

Tanto a través del consejo médico individualizado, como mediante el informe médico u otras actuaciones de educación sanitaria intentamos controlar las patologías detectadas en las evaluaciones médicas efectuadas y, en general, mejorar los hábitos, por ejemplo, dietéticos, de ocio, sociales, etc. En Vigilancia de la Salud se pone especial interés en las recomendaciones para promocionar la salud que tras la evaluación médica se hacen a los trabajadores.

Tabla: Listado de recomendaciones en promoción de la salud.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ACUDIR A SU MEDICO PARA CONTROL POSTERIOR	42,31%
ADECUAR SU PESO	15,38%
ADJUNTAMOS RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ACIDO URICO	3,85%
RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL CONTROL DEL COLESTEROL / TRIGLICERIDOS	34,62%
DISMINUIR O ABANDONAR EL CONSUMO DE TABACO	3,85%
HACER CONTROLES POSTERIORES DE LA TENSION ARTERIAL	23,08%
MANTENER HABITOS DE ACTIVIDAD FISICA	3,85%
REVISION CON EL OFTALMOLOGO	3,85%
REVISION CON EL OTORRINOLARINGOLOGO	7,69%
REVISIÓN CON SU ÓPTICO	23,08%
RECOMENDACIONES GENERALES DIABETES	11,54%
RECOMENDAMOS VACUNACION CORRECTA	3,85%

3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente

Se detallan todas las actividades propias de la vigilancia de la salud no incluidas en los apartados anteriores y relacionadas con el asesoramiento a la empresa, tareas de gestión, colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

- Elaboración del Programa Anual de Vigilancia de la Salud donde se detallan los puestos de trabajo y los protocolos específicos por riesgo, aplicables en los reconocimientos médicos
- Elaboración de la Memoria Anual de Vigilancia de la Salud correspondiente al Plan de Prevención del curso vencido.
- Gestión para la planificación de los reconocimientos médicos de acuerdo con la disponibilidad de la empresa y de sus distintos centros de trabajo.

- Emisión de las cartas de aptitud de los trabajadores en relación al desempeño del puesto de trabajo, como conclusión del reconocimiento médico.

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Se presentan en forma precisa y objetiva los hallazgos obtenidos en las distintas exploraciones y pruebas complementarias de las evaluaciones de salud y que han sido necesarias como paso previo para obtener las conclusiones y propuestas de intervención en Vigilancia de la Salud.

4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos.

Hábitos tóxicos

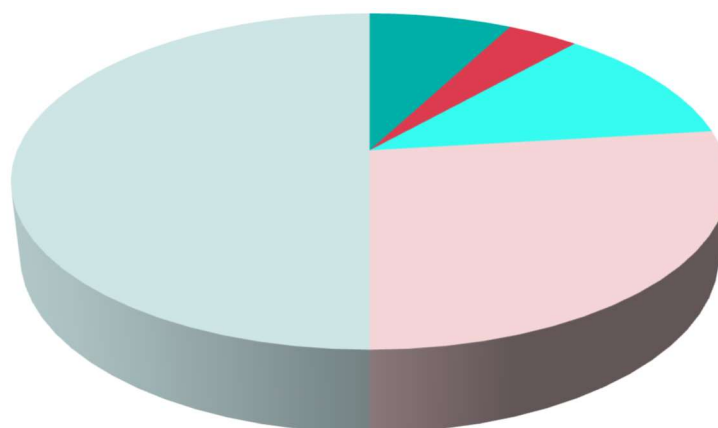
Que pueden ser susceptibles de cambio inducidos por actuaciones de prevención primaria, que pueden llegar a ser eliminados o, al menos, conseguir un descenso significativo de la exposición del individuo a ellos.

1. **Tabaco:** En la actualidad existe un mayor conocimiento de los efectos nocivos que el tabaco produce en la salud. Nuestro consejo general se refiere al abandono del hábito del tabaco y nuestra acción en vigilancia de la salud es trasladar la información de sus efectos al trabajador. La Ley 28/2005 de 26 de diciembre regula que, desde enero 2006, los centros de trabajo sean espacios libres de humo.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de tabaco, número de trabajadores en relación al consumo y su porcentaje.

TABACO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
EXFUMADOR	2	7,69%
FUMADOR CIG/DÍA MENOS DE 5	1	3,85%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 5-10	3	11,54%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 10-20	7	26,92%
NO FUMADOR	13	50,00%

■ EXFUMADOR
 ■ FUMADOR CIG/DÍA MENOS DE 5
 ■ FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 5-10
 ■ FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 10-20
 ■ NO FUMADOR

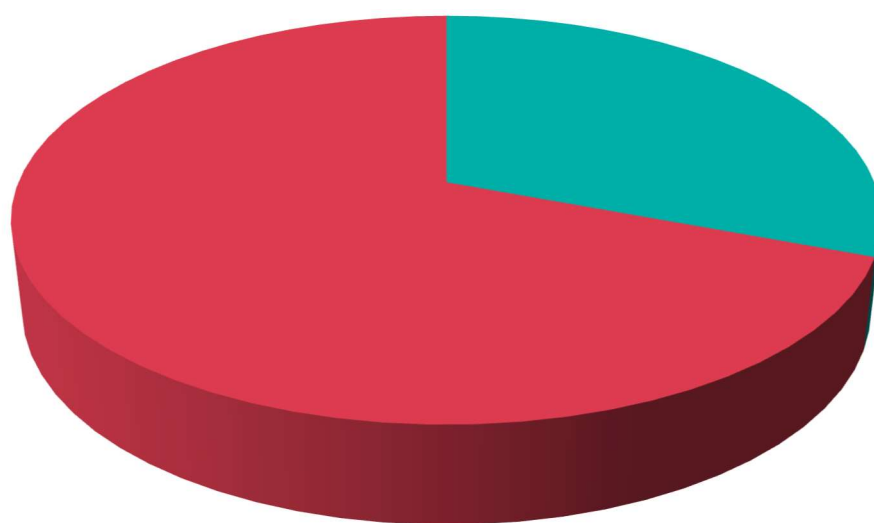


2. Alcohol: No existe un límite de seguridad de consumo de bebidas alcohólicas que pueda garantizar la ausencia de efectos adversos consecutivos a dicha ingestión pues cada persona y circunstancias son únicas.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de alcohol, número de trabajadores en relación al consumo y su porcentaje.

ALCOHOL	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
CONSUMIDOR ESPORÁDICO	8	30,77%
NO BEBEDOR	18	69,23%

■ CONSUMIDOR ESPORÁDICO ■ NO BEBEDOR



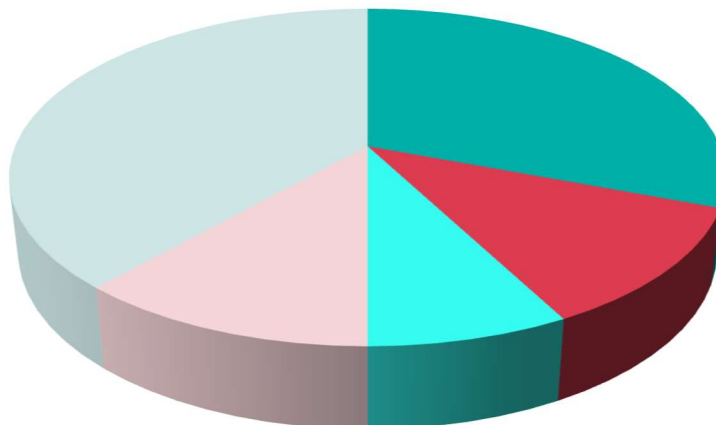
Hábitos fisiológicos

1. Ejercicio Físico: El actual proceso de sedentarismo que se observa en la sociedad occidental, es un fenómeno social que está influyendo en la prevalencia de ciertas enfermedades crónicas que actualmente son la auténtica asignatura pendiente de la sanidad. Nos referimos a todas aquellas patologías, o enfermedades que afectan a los sistemas circulatorio y al osteomuscular.

Tabla y Gráfico de la actividad física, número de trabajadores en relación al ejercicio físico y su porcentaje.

EJERCICIO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ACTIVIDAD FÍSICA PROPIA DEL TRABAJO	8	30,77%
1-3 DIAS/ POR SEMANA	3	11,54%
MAS DE 3 DIAS/ POR SEMANA	2	7,69%
SEDENTARISMO	3	11,54%
CAMINA DE FORMA HABITUAL	10	38,46%

■ ACTIVIDAD FÍSICA PROPIA DEL TRABAJO ■ 1-3 DIAS/ POR SEMANA
 ■ MAS DE 3 DIAS/ POR SEMANA ■ SEDENTARISMO
 ■ CAMINA DE FORMA HABITUAL



2. Alimentación: El tipo de dieta es otro elemento fundamental en Promoción de la Salud. Sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia de adquirir conductas saludables, especialmente respecto a su dieta, la frecuencia de la ingesta de alimentos, la forma de comer y las medidas higiénicas necesarias antes, durante y después de las comidas.

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alimentación, por número de trabajadores en relación al tipo de alimentación y su porcentaje.

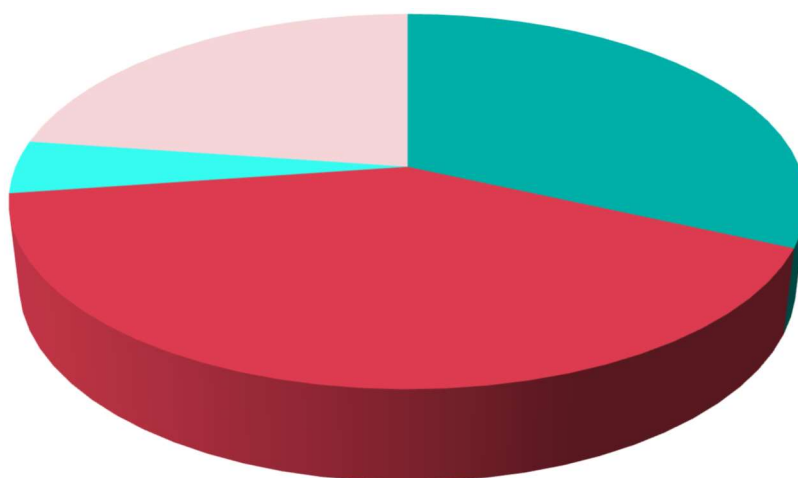
ALIMENTACION	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALIMENTACIÓN VARIADA	24	> 90%
DIETA CARENCIAL	1	3,85%
DIETA MONÓTONA	1	3,85%

3. Sueño: Dormir bien es de vital importancia para tener calidad de vida. Durante el sueño nos recuperamos del día que ha pasado y nos preparamos para el que vendrá. Las consecuencias de una noche 'en blanco' están en la falta de concentración, fatiga, irritabilidad... con las repercusiones correspondientes tanto en la vida laboral como en las actividades de la vida diaria.

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de sueño, número de trabajadores en relación al tipo de sueño y su porcentaje.

SUEÑO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
OTRAS ALTERACIONES DEL SUEÑO	7	31,82%
SUEÑO NORMAL	9	40,91%
SUEÑO REPARADOR	1	4,55%
TRASTORNOS DEL SUEÑO	5	22,73%

■ OTRAS ALTERACIONES DEL SUEÑO
 ■ SUEÑO NORMAL
■ SUEÑO REPARADOR
 ■ TRASTORNOS DEL SUEÑO



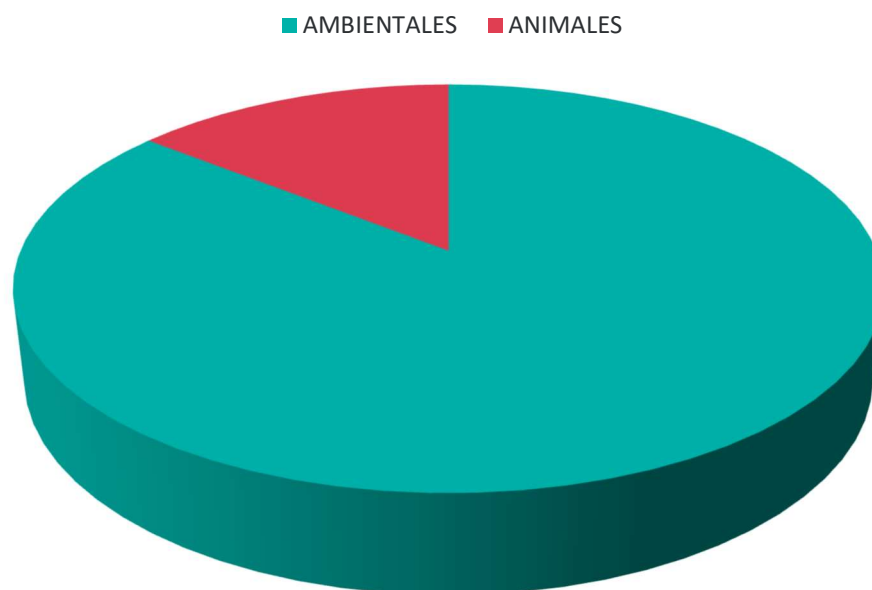
4.2. Alergias.

Alergias. Factores como la herencia, las condiciones medioambientales y las específicas del ambiente laboral, están involucrados en la aparición de manifestaciones alérgicas. Algunas enfermedades son consecuencia de una sensibilización alérgica que puede tener origen en el medio laboral. Del conocimiento de personas con antecedentes de alergia puede derivar el consejo o la falta de aptitud para determinados puestos de trabajo.

Porcentaje total de trabajadores con alguna alergia: 15,38%

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alergia, número de trabajadores en relación al tipo de alergia y su porcentaje.

ALERGIAS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
AMBIENTALES	6	85,69%
ANIMALES	1	14,28%



4.3. Resumen de mediciones clínicas

La medición es un proceso inherente tanto a la práctica médica como a la investigación clínica. Algunas variables son relativamente sencillas de medir (como el peso o la tensión arterial) estando incluidas en todos los exámenes de salud.

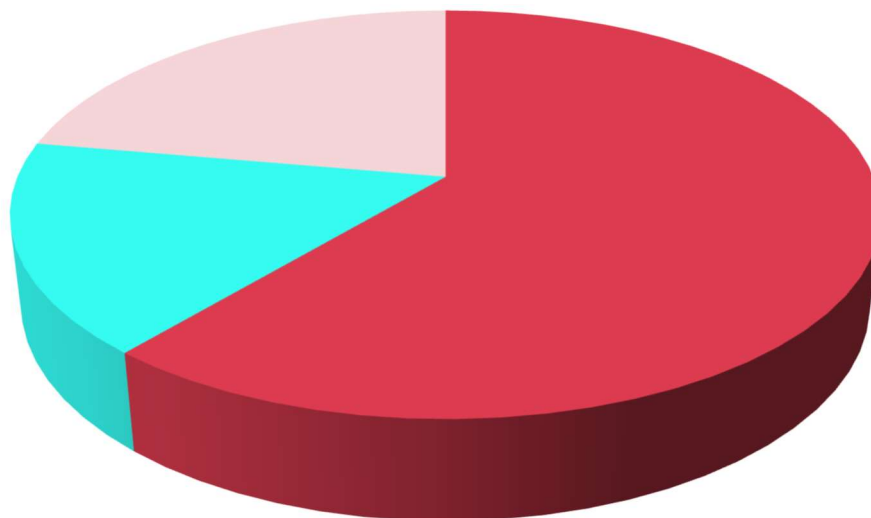
1. **Peso.** Uno de los principales factores de riesgo que facilitan la aparición de enfermedades de obesidad.

NO SE MUESTRAN TODOS LOS RESULTADOS POR CONFLICTO DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS.

Tabla y Gráfico Distribución del BMI* por tramos MUJERES

ÍNDICE DE MASA CORPORAL	CLASIFICACIÓN	NÚMERO	%
<= 18	Por debajo del peso	0	0,00
19 - 25	Normal	11	61,11
26 - 30	Sobrepeso	3	16,67
>= 31	Obesidad	4	22,22

■ ≤ 18 ■ 19 - 25 ■ 26 - 30 ■ ≥ 31



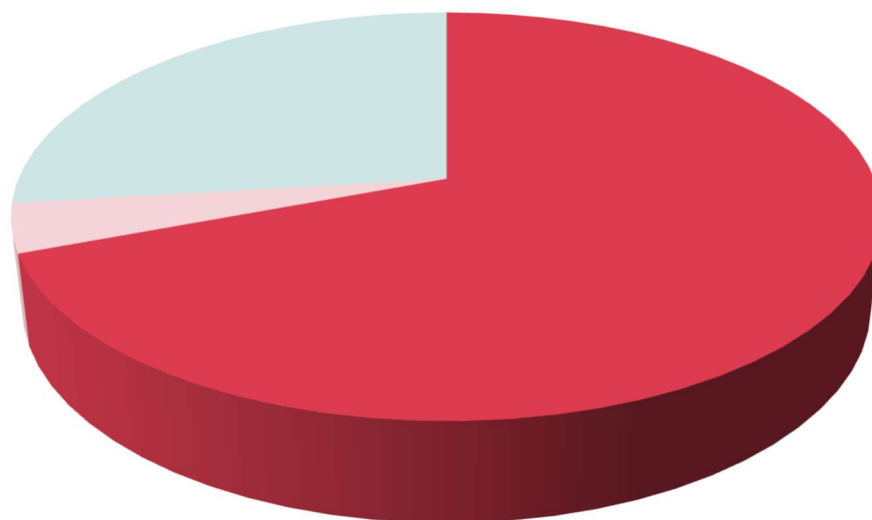
Se utiliza como indicador el "Índice de Masa Corporal" (I.M.C. o B.M.I.). Es un número que relaciona dos medidas: el peso y la estatura. Este índice se obtiene dividiendo el Peso (Kg.) por el cuadrado de la estatura (metros)

2. Tensión Arterial: Se denomina hipertensión, o tensión arterial alta, a una elevación sostenida de los niveles de la presión sanguínea por encima de valores considerados normales. En su origen, influyen tanto a factores personales y ambientales (edad, hábitos alimentarios y estilo de vida) como los genéticos. La tensión arterial tiende a elevarse con la edad, es también más frecuente que aparezca si la persona es obesa, lleva una dieta rica en sal, bebe elevadas cantidades de alcohol, no realiza actividad física, o sufre estrés.

Tabla y Gráfico Distribución por tramos de la tensión arterial, según mediciones de tensión obtenidos de los datos recogidos en los exámenes de salud.

SISTOLICA	DIASTOLICA	CLASIFICACIÓN	Nº EXÁMENES DE SALUD	%
No Consta	No Consta	No Consta	0	0,00%
≤ 139	≤ 89	Normal	18	69,23%
≤ 139	≥ 90	Alterado	0	0,00%
≥ 140	≤ 89	Alterado	1	3,85%
≥ 140	≥ 90	Alterado	7	26,92%

■ No Consta ■ <=139 <=89 ■ <=139 >=90 ■ >=140 <=89 ■ >=140 >=90



4.4. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.

Se refiere a la recopilación de los cambios fisiopatológicos, encontrados en los trabajadores, que pudieran ser atribuidos bien a la exposición laboral conforme a su evaluación de riesgos, o bien a alteraciones sin relación laboral, con el objeto de ser integrados en un programa de control y reducción de riesgos laborales y/o en un programa de promoción de la salud.

Tabla: Listado que describe por puesto de trabajo las exploraciones y pruebas que se han realizado y el porcentaje de trabajadores en los que se han encontrado al menos un hallazgo. Sólo se muestran aquellas pruebas en las que por el número de trabajadores a los que se ha realizado no supone conflicto con la LOPD.

LIMPIEZA DE EDIFICIOS. LIMPIADORA

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	15	6,67%
CONTROL VISIÓN	15	66,67%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	15	>90%
INSPECCION GNRAL. AP. CIRCULATORIO	15	20,00%
ANAMNESIS GENERAL	15	13,33%

4.5. Resumen de pruebas complementarias

Se muestran los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las pruebas complementarias realizadas.

AUDIOMETRIA VIA AEREA.

Número total de audiometrías vía aérea realizadas: 26

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	22	84,62%

CONTROL VISION.

Número total de Controles de Visión realizados: 26

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADA CERCANA	11	42,31%
ALTERADA LEJANA	8	30,77%

ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.).

Número total de E.C.G realizados: 26

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	2	7,69%

ESPIROMETRIA BASAL.

Número total de espirometría basal realizadas: 0

No se han registrado hallazgos para la prueba complementaria dentro del periodo seleccionado.

4.6. Analítica

Se muestran los diferentes tipos de determinaciones analíticas realizadas y el número de exámenes de salud en los que se han realizado.

Número total de analíticas realizadas: 26

ANALÍTICAS REALIZADAS	Nº EXÁMENES DE SALUD
PERFIL QP4	16
Perfil QP2	10

Se detallan los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las determinaciones analíticas realizadas.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
HIPERCOLESTEROLEMIA	8	30,77%
HIPERTRIGLICERIDEMIA	1	3,85%
HEMATURIA	1	3,85%
TROMBOCITOSIS	1	3,85%
ALTERADA	14	53,85%

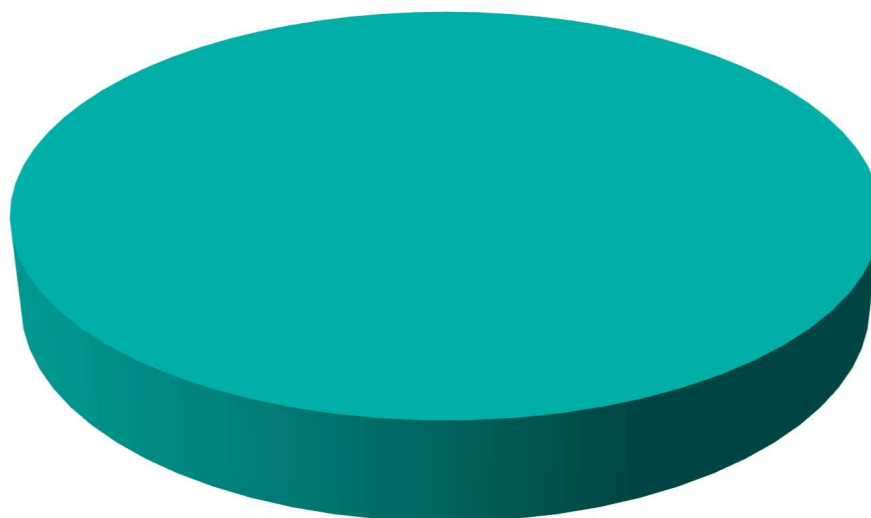
4.7. Dictamen de Aptitud

Se incluyen en este apartado las conclusiones derivadas de los exámenes de salud efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del trabajo o con la necesidad de incluir o mejorar las medidas de protección y prevención.

Listado según los distintos dictámenes de aptitud número y porcentaje del total.

APTITUD	TOTAL	PORCENTAJE
APTO	26	100,00%

■ APTO



Listado de No Aptos, descrito por puesto de trabajo número y porcentaje.

No se han registrado No APTOS en este periodo.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

En este apartado se analizan los resultados obtenidos en los exámenes de salud individuales, contemplados desde una perspectiva colectiva. Las alteraciones detectadas que afecten a una proporción de trabajadores superior a la esperada en la población general, serán objeto de medidas preventivas que deberán formar parte de la planificación de actividades que propondremos a la empresa, para su aplicación en el futuro inmediato.

- La proporción de trabajadores con cifras elevadas de colesterol ha alcanzado el 30,77% sobre el total de analíticas.
- La obesidad afecta en esta empresa a un porcentaje de trabajadores superior al que se observa en la población general de nuestro entorno.
- La proporción de trabajadores con tensión arterial normal es inferior a la que nos debemos marcar como objetivo en una población saludable.

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA.

6.1 Introducción.

El objetivo de la presente valoración es exclusivamente preventivo y quiere servir como instrumento para una correcta planificación de acciones destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior modificación (Ley 54/2003).

La citada Ley establece en el apartado 1º del artículo 16 que “La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

6.2 Procedimiento y criterios de valoración.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud.

- Realización del Programa de Actividades Medicas.
- Identificación de los Trabajadores Especialmente Sensibles (Si los hubiere)
- Realización de los RRMM correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL	RESPUESTAS	INTERVENCIÓN
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas.	La situación actual de la empresa es adecuada en relación con la integración de la prevención.
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario.	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse.
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente.	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención.

6.3 Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa.

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa

resulta **Correcta**

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se impone un proyecto de continuidad dentro de las actividades propias del Servicio de Prevención en relación con los resultados de la evaluación de la salud y adaptación de las recomendaciones que indiquen evaluaciones de los puestos de trabajo.

Evaluaciones de Salud.

Se aconseja a la empresa el seguir promoviendo la realización de reconocimientos médicos específicos a sus empleados. Recordamos la voluntariedad de la asistencia a los reconocimientos médicos por parte de los trabajadores, así como la obligatoriedad por parte de la empresa de su planificación específica por riesgos (artículo 14 LPRL 31/1995)

El artículo 22 de la LPRL, especifica las excepciones de la voluntariedad por parte de los trabajadores en la realización de los reconocimientos médicos.

Se seguirán realizando consejos dietéticos y de promoción de la actividad física en relación con los resultados de las evaluaciones de salud que se realicen durante el siguiente ejercicio, al igual que se ha efectuado durante el periodo objeto de esta memoria, a pesar de ser una actividad exclusiva de Promoción de la salud y exceder el ámbito de la Prevención en materia de riesgos laborales.

Formación.

- Teniendo en cuenta la incidencia de los indicadores de salud generales entre los trabajadores, "recomendamos" que la empresa ponga a disposición de sus trabajadores el curso de **HÁBITOS SALUDABLES** incluido en nuestra oferta formativa, en cualquiera de los formatos existentes, online o presencial.

Recomendamos a la empresa que tenga en cuenta nuestros cursos específicos de **manipulación manual de cargas y de escuela de espalda** para prevenir los problemas músculo esqueléticos derivados del esfuerzo en el trabajo. Podemos programar los cursos presenciales que sean precisos a lo largo del año, en función de las necesidades y condiciones particulares de la empresa.

Sería conveniente la actualización de los trabajadores en materia de **"Primeros Auxilios"**. A tal fin, se planificarían cursos en este tema que serían impartidos a trabajadores seleccionados para ello durante el siguiente ejercicio.

Quirón Prevención S.L., queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse por tanto en mejoras de la salud de los trabajadores. Igualmente, aunque excediera el campo de Medicina Laboral.

La UBS tutora de este contrato queda a disposición para cualquier duda, consulta, o problema sanitario que nos pudieran comentar, aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la Vigilancia de la Salud y la prevención de riesgos laborales, con el fin de orientar las actividades a seguir, remitir a los organismos competentes en cada ocasión, o proporcionar el consejo y/o información médica si así fuera preciso.

SEVILLA, 19 de enero de 2022



Área de Salud Laboral

Informe de seguimiento en Vigilancia de la Salud



COINTER CONCESIONES S L

CL ALMENDRALEJO 5

Nº CONTRATO S.P.A : 335033

DESDE 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Datos de la empresa**
- 1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa**
- 1.3. Objeto del informe**

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS VIGILANCIA DE LA SALUD

- 2.1. Resumen de resultados**

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Información y formación**
- 3.2. Promoción de la Salud**
- 3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente**

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- 4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos**
- 4.2. Mediciones Clínicas**
- 4.3. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias**
- 4.4. Dictamen de Aptitud**

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA

- 6.1. Introducción**
- 6.2. Procedimiento y criterios de valoración**
- 6.3. Resultado de la valoración de la Integración Preventiva en la Empresa**

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL: COINTER CONCESIONES S L
DIRECCIÓN: CL ALMENDRALEJO 5 (SEVILLA)
Nº CONTRATO S.P.A.: 335033
ACTIVIDAD: 7022 OTRAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL
PLANTILLA: 28
MÉDICO:
DUE:

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con la especialidad de MEDICINA DEL TRABAJO.

Las actividades preventivas desarrolladas en la empresa, en función de las especialidades concertadas, han respondido a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica, si la hubiere, del sector productivo al que pertenece la empresa cliente. Los riesgos laborales existentes en la misma han constituido el eje central y punto de partida de las actuaciones reflejadas en el presente documento.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier asunto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa

DIRECCIÓN	PROVINCIA	Nº EXÁMENES DE SALUD
CL PEREIRA 3 BJ C (CADIZ)	CADIZ	5
CL ADRIATICO S/N 1 8 (JEREZ DE LA FRONTERA)	CADIZ	3

1.3. Objeto del informe

Desde Quirón Prevención S.L. presentamos esta Memoria de actuación en Vigilancia de la Salud a la dirección de la empresa cliente, ofreciéndole información detallada sobre los trabajos y actividades sanitarias que hemos desarrollado a lo largo del último periodo de actuación vencido, en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), según el cual los servicios de prevención deben elaborar una memoria anual de sus actividades y tenerla a disposición de las autoridades laborales competentes. Por otro lado, si la empresa, en función de sus dimensiones y características, tuviera constituidos comités de seguridad y salud, deberá presentar este documento en dichos comités para que, en el ejercicio de sus competencias, puedan “Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención” (Ley 31/1995, art. 39, 2d).

Certificamos que la información ofrecida en este documento es veraz y fiable, siendo el resultado del riguroso tratamiento estadístico de todos los datos recogidos por nuestros profesionales, en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo en la empresa cliente.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN VIGILANCIA DE LA SALUD

Para la consecución de los objetivos preventivos fijados en el Plan de Prevención se estableció un Programa de Actividades concretas para este año. A continuación, se detallan las actuaciones y datos relacionados con cada una de las actividades de Vigilancia de la Salud.

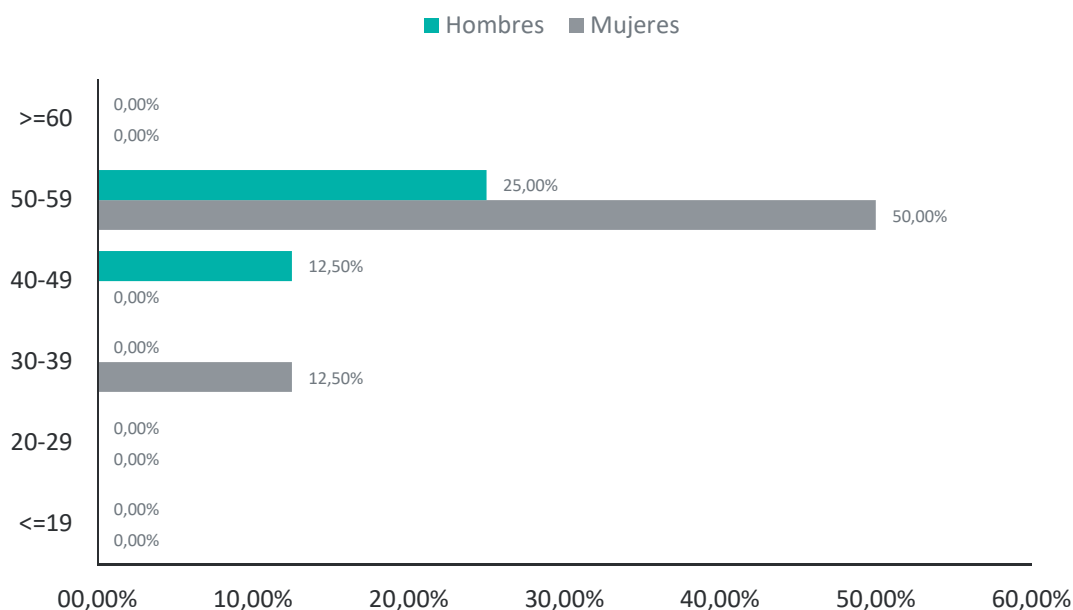
2.1. RESUMEN DE RESULTADOS

2.1.1. Datos de carácter general

Los exámenes de salud se dirigen a la totalidad de los trabajadores de la empresa, con carácter voluntario y garantizando en todos los casos el consentimiento informado del trabajador ante las exploraciones, pruebas y determinaciones a las que va a ser sometido y la confidencialidad de los datos médicos personales obtenidos.

Tabla: Trabajadores a los que se realizó un examen de salud y porcentaje de asistencia respecto al total de trabajadores del contrato. Distribución por género y media de edad

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	
Total de trabajadores a los que se les realizó un examen de salud	8
Porcentaje de asistencia	28,57
VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	
Porcentaje de MUJERES	62,50
Porcentaje de HOMBRES	37,50
Media de edad de hombres y mujeres (años)	51



2.1.2. Calificación de los exámenes de salud

Nuestra Sociedad de Prevención realiza la Vigilancia de la salud de los trabajadores en sus empresas afiliadas siguiendo las pautas marcadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En función de los riesgos identificados en la Evaluación de Riesgos de la empresa, se diseña un examen de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna el o los protocolos sanitarios específicos, aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los reconocimientos médicos que efectuamos en nuestra entidad, pretenden abordar el estudio de la salud de la persona de una manera amplia y suficiente. Entendemos que, además de los riesgos laborales a los que

puede exponerse el trabajador, debemos contemplar otros aspectos de su salud sobre los que incide la actividad laboral, con el objeto de establecer una valoración más precisa de su aptitud médica para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo. De este modo estaremos contribuyendo al mantenimiento de la salud, a la detección precoz de patología incipiente o latente, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Los hallazgos de los reconocimientos médicos individuales, tratados de manera colectiva, relacionados con otras variables influyentes sobre el estado de salud, nos permiten extraer conclusiones sobre la salud de los trabajadores que se presentan organizadas por categorías laborales, por género, por edad o por cualquier otra variable o circunstancia que se considere de relevancia en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

A partir de dichas conclusiones, se dispondrá de una información dirigida a enseñar a la empresa la posibilidad de actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas concretas que incidan en los aspectos higiénico y sanitario que sean susceptibles de mejora.

El estudio de las memorias de los años sucesivos, arrojará información sobre la evolución de las diferentes variables relacionadas con la salud y servirá de evaluación de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.

Los tipos principales de examen de salud que se pueden ofrecer a los trabajadores son:

- Examen de salud inicio incorporación puesto de trabajo
- Examen de salud periódico
- Examen de salud asignación de tareas con nuevos riesgos
- Examen de salud ausencia prolongada por motivos de salud
- Informe de asesoramiento con RRMM

Tabla: Número de evaluaciones de la salud realizadas en la empresa clasificadas por el tipo de examen y porcentaje sobre el total realizado.

CALIFICACIONES		PORCENTAJE
EX. SALUD INICIO INCORP. A PUESTO DE TRABAJO	1	12,50%
EX. SALUD PERIODICO	6	75,00%
INFORME DE ASESORAMIENTO CON RRMM	1	12,50%
TOTAL CALIFICACIONES	8	

Otras posibles actuaciones que pueden ofrecerse a los trabajadores:

- Examen de salud de seguimiento
- Examen de salud analíticas
- Informe de asesoramiento sin RRMM

2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados

La Evaluación de la Salud de carácter individual se realiza mediante la aplicación de Protocolos Médicos Específicos u otras pruebas complementarias planificadas en el Programa de Actividades Preventivas.

Estos protocolos médicos específicos, son procedimientos estandarizados de la conducta a seguir frente a determinada exposición a riesgo, estableciendo de forma escalonada las exploraciones a realizar. Establecen una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales de Quirón Prevención S.L., oídas las Sociedades Científicas y las recomendaciones del Mº de Sanidad.

Los exámenes de salud incluyen, en todos los casos, una historia clínico laboral en la que, además de los datos de la anamnesis, exploración clínica y estudios complementarios, se hace constar la asignación de riesgos descritos para su puesto de trabajo en la Evaluación Inicial de Riesgos de su empresa.

Tabla: Listado de los protocolos aplicados, su número y porcentaje de cada tipo respecto al total.

PROTOCOLOS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
PVD PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	2	5,00%
MMC MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	6	15,00%
PF POSTURAS FORZADAS	6	15,00%
AB AGENTES BIOLÓGICOS	6	15,00%
TA TRABAJOS EN ALTURAS	6	15,00%
DL PROTOCOLO DE DERMATOSIS PROFESIONALES	6	15,00%
CV CONDUCCION DE VEHICULOS	8	20,00%
TOTAL PROTOCOLOS	40	

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Información y Formación

Los cursos están dirigidos a toda la población laboral de la Empresa. La convocatoria se realiza dentro de la oferta formativa general, que se publica cada año.

Tiene como objetivo llevar al trabajador la información y conocimientos necesarios en prevención de riesgos laborales, dentro la Oferta Formativa multidisciplinar de Quirón Prevención S.L., incluido en los Programas de Actividades de Vigilancia de la Salud.

→ **Información** en prevención de riesgos, recomendando la adopción de medidas preventivas:

Consejo individualizado mediante el informe médico

→ **Formación en vigilancia de la salud**

La oferta formativa de Quirón Prevención es:

- Primeros auxilios
- Prevención Cardiovascular
- Prevención Consumo de Drogas y Alcohol en la empresa
- Escuela de voz
- Hábitos saludables
- Dermatitis profesionales
- Patología ocular
- Tabaquismo
- Otros cursos de la oferta formativa

3.2. Promoción de la Salud

Tanto a través del consejo médico individualizado, como mediante el informe médico u otras actuaciones de educación sanitaria intentamos controlar las patologías detectadas en las evaluaciones médicas efectuadas y, en general, mejorar los hábitos, por ejemplo, dietéticos, de ocio, sociales, etc. En Vigilancia de la Salud se pone especial interés en las recomendaciones para promocionar la salud que tras la evaluación médica se hacen a los trabajadores.

3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente

Se detallan todas las actividades propias de la vigilancia de la salud no incluidas en los apartados anteriores y relacionadas con el asesoramiento a la empresa, tareas de gestión, colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

- Elaboración del Programa Anual de Vigilancia de la Salud donde se detallan los puestos de trabajo y los protocolos específicos por riesgo, aplicables en los reconocimientos médicos
- Elaboración de la Memoria Anual de Vigilancia de la Salud correspondiente al Plan de Prevención del curso vencido.
- Gestión para la planificación de los reconocimientos médicos de acuerdo con la disponibilidad de la empresa y de sus distintos centros de trabajo.
- Emisión de las cartas de aptitud de los trabajadores en relación al desempeño del puesto de trabajo, como conclusión del reconocimiento médico.

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Cuando se trata de menos de 20 reconocimientos se omiten la mayoría de los datos para no revelar indirectamente secreto médico y porque epidemiológicamente las muestras de menos de 20 elementos no se consideran adecuadas para obtener conclusiones fidedignas.

4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos.

Hábitos tóxicos

Que pueden ser susceptibles de cambio inducidos por actuaciones de prevención primaria, que pueden llegar a ser eliminados o, al menos, conseguir un descenso significativo de la exposición del individuo a ellos.

1. **Tabaco:** En la actualidad existe un mayor conocimiento de los efectos nocivos que el tabaco produce en la salud. Nuestro consejo general se refiere al abandono del hábito del tabaco y nuestra acción en vigilancia de la salud es trasladar la información de sus efectos al trabajador. La Ley 28/2005 de 26 de diciembre regula que, desde enero 2006, los centros de trabajo sean espacios libres de humo.

2. **Alcohol:** No existe un límite de seguridad de consumo de bebidas alcohólicas que pueda garantizar la ausencia de efectos adversos consecutivos a dicha ingestión pues cada persona y circunstancias son únicas.

Hábitos fisiológicos

1. **Ejercicio Físico:** El actual proceso de sedentarismo que se observa en la sociedad occidental, es un fenómeno social que está influyendo en la prevalencia de ciertas enfermedades crónicas que actualmente son la auténtica asignatura pendiente de la sanidad. Nos referimos a todas aquellas patologías, o enfermedades que afectan a los sistemas circulatorio y al osteomuscular.

2. **Alimentación:** El tipo de dieta es otro elemento fundamental en Promoción de la Salud. Sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia de adquirir conductas saludables, especialmente respecto a su dieta, la frecuencia de la ingesta de alimentos, la forma de comer y las medidas higiénicas necesarias antes, durante y después de las comidas.

3. **Sueño:** Dormir bien es de vital importancia para tener calidad de vida. Durante el sueño nos recuperamos del día que ha pasado y nos preparamos para el que vendrá. Las consecuencias de una noche 'en blanco' están en la falta de concentración, fatiga, irritabilidad... con las repercusiones correspondientes tanto en la vida laboral como en las actividades de la vida diaria.

4.2. Mediciones Clínicas

La medición es un proceso inherente tanto a la práctica médica como a la investigación clínica. Algunas variables son relativamente sencillas de medir (como el peso o la tensión arterial) estando incluidas en todos los exámenes de salud.

1. Peso. Uno de los principales factores de riesgo que facilitan la aparición de enfermedades de obesidad.

2. Tensión Arterial: Se denomina hipertensión, o tensión arterial alta, a una elevación sostenida de los niveles de la presión sanguínea por encima de valores considerados normales. En su origen, influyen tanto a factores personales y ambientales (edad, hábitos alimentarios y estilo de vida) como los genéticos. La tensión arterial tiende a elevarse con la edad, es también más frecuente que aparezca si la persona es obesa, lleva una dieta rica en sal, bebe elevadas cantidades de alcohol, no realiza actividad física, o sufre estrés.

4.3. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias.

Dirigidos a la búsqueda de cambios fisio-patológicos precoces atribuibles a la exposición laboral, con el objeto de ser integrados en el programa de control y reducción de riesgos y mejora de condiciones de trabajo.

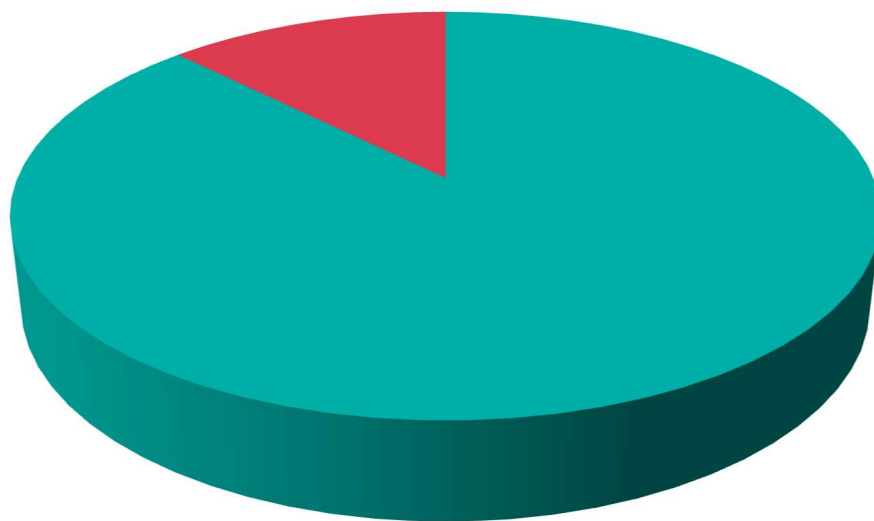
4.4. Dictamen de Aptitud

Se incluyen en este apartado las conclusiones derivadas de los exámenes de salud efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del trabajo o con la necesidad de incluir o mejorar las medidas de protección y prevención.

Listado según los distintos dictámenes de aptitud número y porcentaje del total.

APTITUD	TOTAL	PORCENTAJE
APTO	7	87,50%
APTO LIMITADO	1	12,50%

■ APTO ■ APTO LIMITADO



Listado de No Aptos, descrito por puesto de trabajo número y porcentaje.

No se han registrado No APTOS en este periodo.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES.

Población Estudiada

Considerando el total de trabajadores a los que se evaluó su salud durante este periodo, se obtiene que es una población con una media de edad de 40 años.

Vigilancia de la Salud

Cada trabajador deberá seguir las recomendaciones efectuadas por el médico en su vigilancia de la salud, acudir a los controles y/o especialistas indicados e intentar mantener los hábitos de vida saludables.

Promoción de la Salud

Tanto en las conclusiones como en la información directa del trabajador en hallazgos sin relación directa con el desarrollo de la actividad laboral, pero que por su incidencia o repercusión en la salud de los trabajadores se han registrado y han sido objeto de estudio a pesar de ser un campo ajeno al de la Medicina del Trabajo, fueron numerosos los consejos médicos impartidos reforzados por la entrega de documentación.

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA.

6.1 Introducción.

El objetivo de la presente valoración es exclusivamente preventivo y quiere servir como instrumento para una correcta planificación de acciones destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior modificación (Ley 54/2003).

La citada Ley establece en el apartado 1º del artículo 16 que “La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

6.2 Procedimiento y criterios de valoración.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud.

- Realización del Programa de Actividades Médicas.
- Identificación de los Trabajadores Especialmente Sensibles (Si los hubiere)
- Realización de los RRMM correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL	RESPUESTAS	INTERVENCIÓN
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas.	La situación actual de la empresa es adecuada en relación con la integración de la prevención.
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario.	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse.
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente.	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención.

6.3 Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa.

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa resulta **Aceptable**

7. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Se impone un proyecto de continuidad recomendando la realización de los reconocimientos médicos específicos a los trabajadores como parte fundamental de vigilancia de la salud. **Recordamos la obligatoriedad por parte del empresario de ofertar los reconocimientos médicos a sus empleados.**

Los trabajadores deben mantener todas las medidas de seguridad tanto colectivas como la correcta utilización y uso de los equipos de protección individual para evitar posibles daños.

Impartición de cursos en materia de primeros auxilios.

Quirón Prevención S.L queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse por tanto en mejoras de la salud de los trabajadores.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

SEVILLA, 19 de enero de 2022

The logo for Quirónprevención, featuring a stylized teal and red circular icon to the left of the company name in a sans-serif font.

Área de Salud Laboral

Informe de seguimiento en Vigilancia de la Salud



AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

CL ALMENDRALEJO Nº 5

Nº CONTRATO S.P.A : 2010069

DESDE 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Datos de la empresa**
- 1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa**
- 1.3. Objeto del informe**

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS VIGILANCIA DE LA SALUD

- 2.1. Resumen de resultados**

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Información y formación**
- 3.2. Promoción de la Salud**
- 3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente**

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- 4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos**
- 4.2. Mediciones Clínicas**
- 4.3. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias**
- 4.4. Dictamen de Aptitud**

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA

- 6.1. Introducción**
- 6.2. Procedimiento y criterios de valoración**
- 6.3. Resultado de la valoración de la Integración Preventiva en la Empresa**

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL: AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
DIRECCIÓN: CL ALMENDRALEJO Nº 5 (SEVILLA)
Nº CONTRATO S.P.A.: 2010069
ACTIVIDAD: 8211 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS
PLANTILLA: 2
MÉDICO:
DUE:

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con la especialidad de MEDICINA DEL TRABAJO.

Las actividades preventivas desarrolladas en la empresa, en función de las especialidades concertadas, han respondido a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica, si la hubiere, del sector productivo al que pertenece la empresa cliente. Los riesgos laborales existentes en la misma han constituido el eje central y punto de partida de las actuaciones reflejadas en el presente documento.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier asunto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa

DIRECCIÓN	PROVINCIA	Nº EXÁMENES DE SALUD
CL ALMENDRALEJO Nº 5 (SEVILLA)	SEVILLA	1

1.3. Objeto del informe

Desde Quirón Prevención S.L. presentamos esta Memoria de actuación en Vigilancia de la Salud a la dirección de la empresa cliente, ofreciéndole información detallada sobre los trabajos y actividades sanitarias que hemos desarrollado a lo largo del último periodo de actuación vencido, en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), según el cual los servicios de prevención deben elaborar una memoria anual de sus actividades y tenerla a disposición de las autoridades laborales competentes. Por otro lado, si la empresa, en función de sus dimensiones y características, tuviera constituidos comités de seguridad y salud, deberá presentar este documento en dichos comités para que, en el ejercicio de sus competencias, puedan “Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención” (Ley 31/1995, art. 39, 2d).

Certificamos que la información ofrecida en este documento es veraz y fiable, siendo el resultado del riguroso tratamiento estadístico de todos los datos recogidos por nuestros profesionales, en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo en la empresa cliente.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN VIGILANCIA DE LA SALUD

Para la consecución de los objetivos preventivos fijados en el Plan de Prevención se estableció un Programa de Actividades concretas para este año. A continuación, se detallan las actuaciones y datos relacionados con cada una de las actividades de Vigilancia de la Salud.

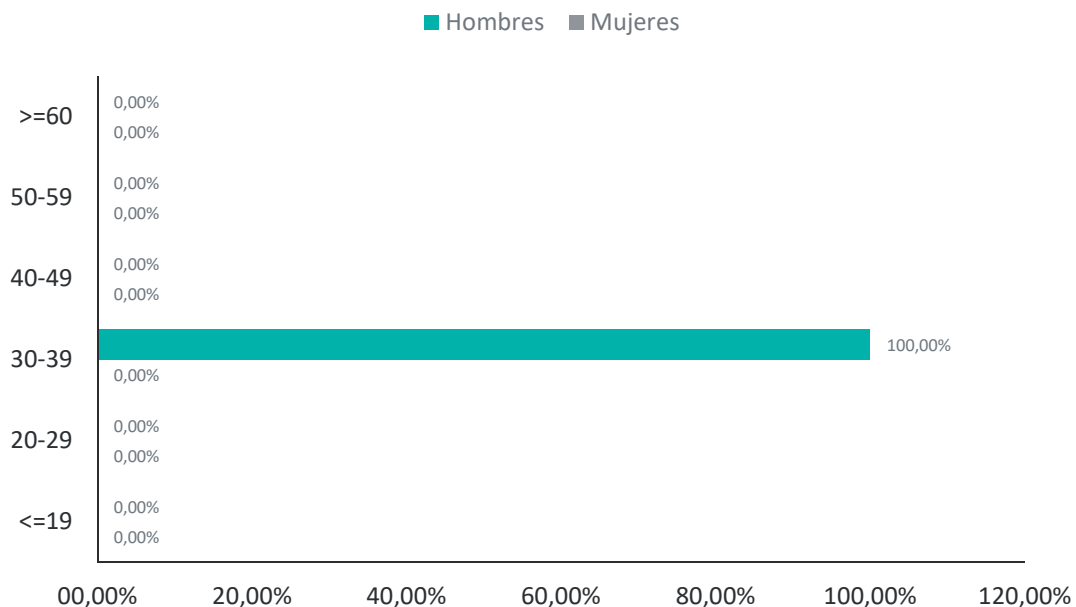
2.1. RESUMEN DE RESULTADOS

2.1.1. Datos de carácter general

Los exámenes de salud se dirigen a la totalidad de los trabajadores de la empresa, con carácter voluntario y garantizando en todos los casos el consentimiento informado del trabajador ante las exploraciones, pruebas y determinaciones a las que va a ser sometido y la confidencialidad de los datos médicos personales obtenidos.

Tabla: Trabajadores a los que se realizó un examen de salud y porcentaje de asistencia respecto al total de trabajadores del contrato. Distribución por género y media de edad

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	
Total de trabajadores a los que se les realizó un examen de salud	1
Porcentaje de asistencia	50,00
VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	
Porcentaje de MUJERES	0,00
Porcentaje de HOMBRES	100,00
Media de edad de hombres y mujeres (años)	38



2.1.2. Calificación de los exámenes de salud

Nuestra Sociedad de Prevención realiza la Vigilancia de la salud de los trabajadores en sus empresas afiliadas siguiendo las pautas marcadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En función de los riesgos identificados en la Evaluación de Riesgos de la empresa, se diseña un examen de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna el o los protocolos sanitarios específicos, aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los reconocimientos médicos que efectuamos en nuestra entidad, pretenden abordar el estudio de la salud de la persona de una manera amplia y suficiente. Entendemos que, además de los riesgos laborales a los que puede exponerse el trabajador, debemos contemplar otros aspectos de su salud sobre los que incide la

actividad laboral, con el objeto de establecer una valoración más precisa de su aptitud médica para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo. De este modo estaremos contribuyendo al mantenimiento de la salud, a la detección precoz de patología incipiente o latente, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Los hallazgos de los reconocimientos médicos individuales, tratados de manera colectiva, relacionados con otras variables influyentes sobre el estado de salud, nos permiten extraer conclusiones sobre la salud de los trabajadores que se presentan organizadas por categorías laborales, por género, por edad o por cualquier otra variable o circunstancia que se considere de relevancia en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

A partir de dichas conclusiones, se dispondrá de una información dirigida a enseñar a la empresa la posibilidad de actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas concretas que incidan en los aspectos higiénico y sanitario que sean susceptibles de mejora.

El estudio de las memorias de los años sucesivos, arrojará información sobre la evolución de las diferentes variables relacionadas con la salud y servirá de evaluación de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.

Los tipos principales de examen de salud que se pueden ofrecer a los trabajadores son:

- Examen de salud inicio incorporación puesto de trabajo
- Examen de salud periódico
- Examen de salud asignación de tareas con nuevos riesgos
- Examen de salud ausencia prolongada por motivos de salud
- Informe de asesoramiento con RRMM

Tabla: Número de evaluaciones de la salud realizadas en la empresa clasificadas por el tipo de examen y porcentaje sobre el total realizado.

CALIFICACIONES		PORCENTAJE
EX. SALUD PERIODICO	1	100,00%
TOTAL CALIFICACIONES	1	

Otras posibles actuaciones que pueden ofrecerse a los trabajadores:

- Examen de salud de seguimiento
- Examen de salud analíticas
- Informe de asesoramiento sin RRMM

2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados

La Evaluación de la Salud de carácter individual se realiza mediante la aplicación de Protocolos Médicos Específicos u otras pruebas complementarias planificadas en el Programa de Actividades Preventivas.

Estos protocolos médicos específicos, son procedimientos estandarizados de la conducta a seguir frente a determinada exposición a riesgo, estableciendo de forma escalonada las exploraciones a realizar. Establecen una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales de Quirón Prevención S.L., oídas las Sociedades Científicas y las recomendaciones del Mº de Sanidad.

Los exámenes de salud incluyen, en todos los casos, una historia clínico laboral en la que, además de los datos de la anamnesis, exploración clínica y estudios complementarios, se hace constar la asignación de riesgos descritos para su puesto de trabajo en la Evaluación Inicial de Riesgos de su empresa.

Tabla: Listado de los protocolos aplicados, su número y porcentaje de cada tipo respecto al total.

PROTOCOLOS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
PVD PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	1	50,00%
CV CONDUCCION DE VEHICULOS	1	50,00%

TOTAL PROTOCOLOS	2	
-------------------------	----------	--

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Información y Formación

Los cursos están dirigidos a toda la población laboral de la Empresa. La convocatoria se realiza dentro de la oferta formativa general, que se publica cada año.

Tiene como objetivo llevar al trabajador la información y conocimientos necesarios en prevención de riesgos laborales, dentro la Oferta Formativa multidisciplinar de Quirón Prevención S.L., incluido en los Programas de Actividades de Vigilancia de la Salud.

→ **Información** en prevención de riesgos, recomendando la adopción de medidas preventivas:

Consejo individualizado mediante el informe médico

→ **Formación en vigilancia de la salud**

La oferta formativa de Quirón Prevención es:

- Primeros auxilios
- Prevención Cardiovascular
- Prevención Consumo de Drogas y Alcohol en la empresa
- Escuela de voz
- Hábitos saludables
- Dermatitis profesionales
- Patología ocular
- Tabaquismo
- Otros cursos de la oferta formativa

3.2. Promoción de la Salud

Tanto a través del consejo médico individualizado, como mediante el informe médico u otras actuaciones de educación sanitaria intentamos controlar las patologías detectadas en las evaluaciones médicas efectuadas y, en general, mejorar los hábitos, por ejemplo, dietéticos, de ocio, sociales, etc. En Vigilancia de la Salud se pone especial interés en las recomendaciones para promocionar la salud que tras la evaluación médica se hacen a los trabajadores.

3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente

Se detallan todas las actividades propias de la vigilancia de la salud no incluidas en los apartados anteriores y relacionadas con el asesoramiento a la empresa, tareas de gestión, colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

- Elaboración del Programa Anual de Vigilancia de la Salud donde se detallan los puestos de trabajo y los protocolos específicos por riesgo, aplicables en los reconocimientos médicos
- Elaboración de la Memoria Anual de Vigilancia de la Salud correspondiente al Plan de Prevención del curso vencido.
- Gestión para la planificación de los reconocimientos médicos de acuerdo con la disponibilidad de la empresa y de sus distintos centros de trabajo.
- Emisión de las cartas de aptitud de los trabajadores en relación al desempeño del puesto de trabajo, como conclusión del reconocimiento médico.

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Cuando se trata de menos de 20 reconocimientos se omiten la mayoría de los datos para no revelar indirectamente secreto médico y porque epidemiológicamente las muestras de menos de 20 elementos no se consideran adecuadas para obtener conclusiones fidedignas.

4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos.

Hábitos tóxicos

Que pueden ser susceptibles de cambio inducidos por actuaciones de prevención primaria, que pueden llegar a ser eliminados o, al menos, conseguir un descenso significativo de la exposición del individuo a ellos.

1. Tabaco: En la actualidad existe un mayor conocimiento de los efectos nocivos que el tabaco produce en la salud. Nuestro consejo general se refiere al abandono del hábito del tabaco y nuestra acción en vigilancia de la salud es trasladar la información de sus efectos al trabajador. La Ley 28/2005 de 26 de diciembre regula que, desde enero 2006, los centros de trabajo sean espacios libres de humo.

2. Alcohol: No existe un límite de seguridad de consumo de bebidas alcohólicas que pueda garantizar la ausencia de efectos adversos consecutivos a dicha ingestión pues cada persona y circunstancias son únicas.

Hábitos fisiológicos

1. Ejercicio Físico: El actual proceso de sedentarismo que se observa en la sociedad occidental, es un fenómeno social que está influyendo en la prevalencia de ciertas enfermedades crónicas que actualmente son la auténtica asignatura pendiente de la sanidad. Nos referimos a todas aquellas patologías, o enfermedades que afectan a los sistemas circulatorio y al osteomuscular.

2. Alimentación: El tipo de dieta es otro elemento fundamental en Promoción de la Salud. Sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia de adquirir conductas saludables, especialmente respecto a su dieta, la frecuencia de la ingesta de alimentos, la forma de comer y las medidas higiénicas necesarias antes, durante y después de las comidas.

3. Sueño: Dormir bien es de vital importancia para tener calidad de vida. Durante el sueño nos recuperamos del día que ha pasado y nos preparamos para el que vendrá. Las consecuencias de una noche 'en blanco' están en la falta de concentración, fatiga, irritabilidad... con las repercusiones correspondientes tanto en la vida laboral como en las actividades de la vida diaria.

4.2. Mediciones Clínicas

La medición es un proceso inherente tanto a la práctica médica como a la investigación clínica. Algunas variables son relativamente sencillas de medir (como el peso o la tensión arterial) estando incluidas en todos los exámenes de salud.

1. Peso. Uno de los principales factores de riesgo que facilitan la aparición de enfermedades de obesidad.

2. Tensión Arterial: Se denomina hipertensión, o tensión arterial alta, a una elevación sostenida de los niveles de la presión sanguínea por encima de valores considerados normales. En su origen, influyen tanto a factores personales y ambientales (edad, hábitos alimentarios y estilo de vida) como los genéticos. La tensión arterial tiende a elevarse con la edad, es también más frecuente que aparezca si la persona es

obesa, lleva una dieta rica en sal, bebe elevadas cantidades de alcohol, no realiza actividad física, o sufre estrés.

4.3. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias.

Dirigidos a la búsqueda de cambios fisio-patológicos precoces atribuibles a la exposición laboral, con el objeto de ser integrados en el programa de control y reducción de riesgos y mejora de condiciones de trabajo.

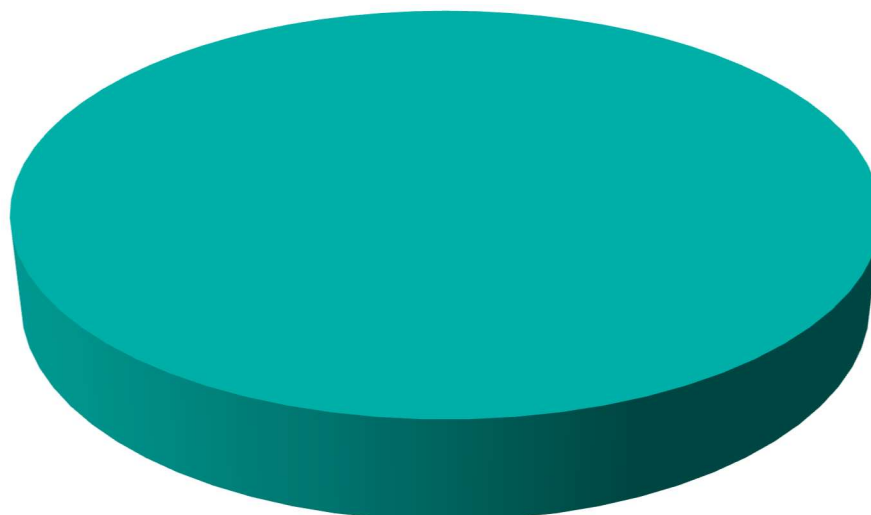
4.4. Dictamen de Aptitud

Se incluyen en este apartado las conclusiones derivadas de los exámenes de salud efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del trabajo o con la necesidad de incluir o mejorar las medidas de protección y prevención.

Listado según los distintos dictámenes de aptitud número y porcentaje del total.

APTITUD	TOTAL	PORCENTAJE
APTO	1	100,00%

■ APTO



Listado de No Aptos, descrito por puesto de trabajo número y porcentaje.

No se han registrado No APTOS en este periodo.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES.

Población Estudiada

Considerando el total de trabajadores a los que se evaluó su salud durante este periodo, se obtiene que es una población con una media de edad de 40 años.

Vigilancia de la Salud

Cada trabajador deberá seguir las recomendaciones efectuadas por el médico en su vigilancia de la salud, acudir a los controles y/o especialistas indicados e intentar mantener los hábitos de vida saludables.

Promoción de la Salud

Tanto en las conclusiones como en la información directa del trabajador en hallazgos sin relación directa con el desarrollo de la actividad laboral, pero que por su incidencia o repercusión en la salud de los trabajadores se han registrado y han sido objeto de estudio a pesar de ser un campo ajeno al de la Medicina del Trabajo, fueron numerosos los consejos médicos impartidos reforzados por la entrega de documentación.

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA.

6.1 Introducción.

El objetivo de la presente valoración es exclusivamente preventivo y quiere servir como instrumento para una correcta planificación de acciones destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior modificación (Ley 54/2003).

La citada Ley establece en el apartado 1º del artículo 16 que “La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

6.2 Procedimiento y criterios de valoración.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud.

- Realización del Programa de Actividades Médicas.
- Identificación de los Trabajadores Especialmente Sensibles (Si los hubiere)
- Realización de los RRMM correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL	RESPUESTAS	INTERVENCIÓN
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas.	La situación actual de la empresa es adecuada en

		relación con la integración de la prevención.
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario.	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse.
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente.	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención.

6.3 Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa.

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa resulta **Correcta**

7. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Se impone un proyecto de continuidad recomendando la realización de los reconocimientos médicos específicos a los trabajadores como parte fundamental de vigilancia de la salud. **Recordamos la obligatoriedad por parte del empresario de ofertar los reconocimientos médicos a sus empleados.**

Los trabajadores deben mantener todas las medidas de seguridad tanto colectivas como la correcta utilización y uso de los equipos de protección individual para evitar posibles daños.

Impartición de cursos en materia de primeros auxilios.

Quirón Prevención S.L queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse por tanto en mejoras de la salud de los trabajadores.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

SEVILLA, 25 de enero de 2022



Área de Salud Laboral

Informe de seguimiento en Vigilancia de la Salud



AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

CL ALMENDRALEJO 5

Nº CONTRATO S.P.A : 417616

DESDE 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Datos de la empresa**
- 1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa**
- 1.3. Objeto del informe**

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS VIGILANCIA DE LA SALUD

- 2.1. Resumen de resultados**
 - 2.1.1. Datos de carácter general**
 - 2.1.2. Calificación de los exámenes de salud**
 - 2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados**
 - 2.1.4. Vacunas**

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Información y formación**
- 3.2. Promoción de la Salud**
- 3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente**

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- 4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos**
- 4.2. Alergias**
- 4.3. Resumen de mediciones clínicas**
- 4.4. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.**
- 4.5. Resumen detallado del total de las pruebas complementarias.**
- 4.6. Analítica**
- 4.7. Dictamen de Aptitud**

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA

- 6.1. Introducción**
- 6.2. Procedimiento y criterios de valoración**
- 6.3. Resultado de la valoración de la Integración Preventiva en la Empresa**

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL: AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
DIRECCIÓN: CL ALMENDRALEJO 5 (SEVILLA)
Nº CONTRATO S.P.A.: 417616
ACTIVIDAD: 8211 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS
PLANTILLA: 112
MÉDICO:
DUE:

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con la especialidad de MEDICINA DEL TRABAJO.

Las actividades preventivas desarrolladas en la empresa, en función de las especialidades concertadas, han respondido a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica, si la hubiere, del sector productivo al que pertenece la empresa cliente. Los riesgos laborales existentes en la misma han constituido el eje central y punto de partida de las actuaciones reflejadas en el presente documento.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier asunto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa

DIRECCIÓN	PROVINCIA	Nº EXÁMENES DE SALUD
CL ADRIATICO S/N 1 8 (JEREZ DE LA FRONTERA)	CADIZ	58
CL PEREIRA 3 BJ C (CADIZ)	CADIZ	1

1.3. Objeto del informe

Desde Quirón Prevención S.L. presentamos esta Memoria de actuación en Vigilancia de la Salud a la dirección de la empresa cliente, ofreciéndole información detallada sobre los trabajos y actividades sanitarias que hemos desarrollado a lo largo del último periodo de actuación vencido, en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), según el cual los servicios de prevención deben elaborar una memoria anual de sus actividades y tenerla a disposición de las autoridades laborales competentes. Por otro lado, si la empresa, en función de sus dimensiones y características, tuviera constituidos comités de seguridad y salud, deberá presentar este documento en dichos comités para que, en el ejercicio de sus competencias, puedan “Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención” (Ley 31/1995, art. 39, 2d).

Certificamos que la información ofrecida en este documento es veraz y fiable, siendo el resultado del riguroso tratamiento estadístico de todos los datos recogidos por nuestros profesionales, en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo en la empresa cliente.

Informamos de que en aquellos apartados en los que el número de individuos a estudio sea inferior a 10, no podremos mostrar resultados ya que el reducido número de alteraciones observadas podría comprometer el deber de confidencialidad previsto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, así como en la LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos Digitales. Con el mismo objetivo de cumplir con la confidencialidad necesaria según las normativas vigentes, todos aquellos resultados o conclusiones que afecten a más del 90% de la población analizada se mostrarán de forma agrupada.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN VIGILANCIA DE LA SALUD

Para la consecución de los objetivos preventivos fijados en el Plan de Prevención se estableció un Programa de Actividades concretas para este año. A continuación, se detallan las actuaciones y datos relacionados con cada una de las actividades de Vigilancia de la Salud.

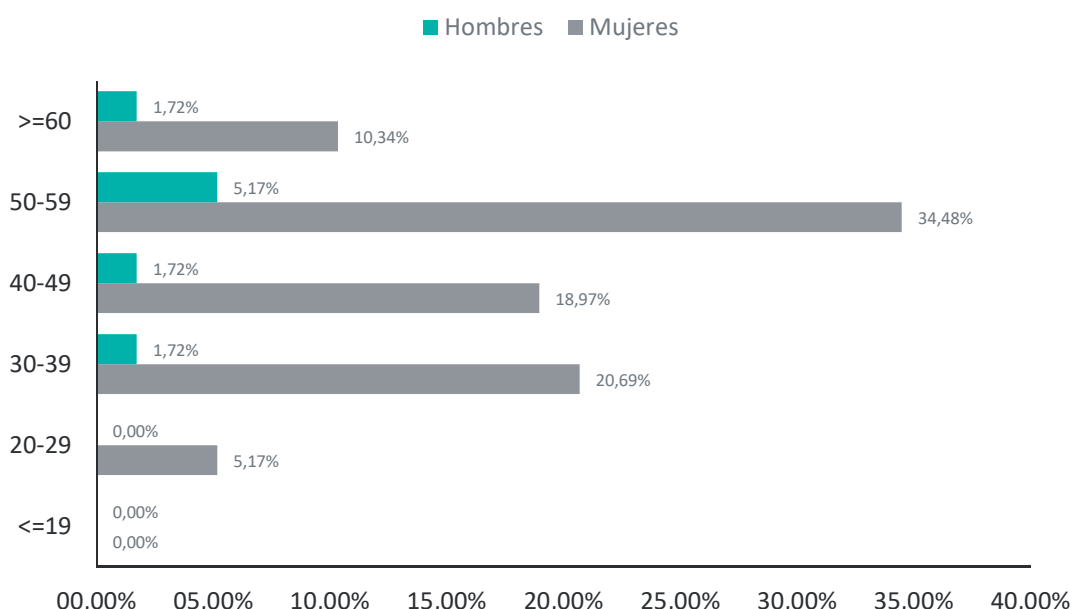
2.1. RESUMEN DE RESULTADOS

2.1.1. Datos de carácter general

Los exámenes de salud se dirigen a la totalidad de los trabajadores de la empresa, con carácter voluntario y garantizando en todos los casos el consentimiento informado del trabajador ante las exploraciones, pruebas y determinaciones a las que va a ser sometido y la confidencialidad de los datos médicos personales obtenidos.

Tabla: Trabajadores a los que se realizó un examen de salud y porcentaje de asistencia respecto al total de trabajadores del contrato. Distribución por género y media de edad

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	
Total de trabajadores a los que se les realizó un examen de salud	59
Porcentaje de asistencia	52,67
VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	
Porcentaje de MUJERES	89,83
Porcentaje de HOMBRES	10,17
Media de edad de hombres y mujeres (años)	47



2.1.2. Calificación de los exámenes de salud

Nuestra Sociedad de Prevención realiza la Vigilancia de la salud de los trabajadores en sus empresas afiliadas siguiendo las pautas marcadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En función de los riesgos identificados en la Evaluación de Riesgos de la empresa, se diseña un examen de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna el o los protocolos sanitarios específicos, aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los reconocimientos médicos que efectuamos en nuestra entidad, pretenden abordar el estudio de la salud de la persona de una manera amplia y suficiente. Entendemos que, además de los riesgos laborales a los que puede exponerse el trabajador, debemos contemplar otros aspectos de su salud sobre los que incide la actividad laboral, con el objeto de establecer una valoración más precisa de su aptitud médica para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo. De este modo estaremos contribuyendo al mantenimiento de la salud, a la detección precoz de patología incipiente o latente, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Los hallazgos de los reconocimientos médicos individuales, tratados de manera colectiva, relacionados con otras variables influyentes sobre el estado de salud, nos permiten extraer conclusiones sobre la salud de los trabajadores que se presentan organizadas por categorías laborales, por género, por edad o por cualquier otra variable o circunstancia que se considere de relevancia en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

A partir de dichas conclusiones, se dispondrá de una información dirigida a enseñar a la empresa la posibilidad de actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas concretas que incidan en los aspectos higiénico y sanitario que sean susceptibles de mejora.

El estudio de las memorias de los años sucesivos, arrojará información sobre la evolución de las diferentes variables relacionadas con la salud y servirá de evaluación de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.

Los tipos principales de examen de salud que se pueden ofrecer a los trabajadores son:

- Examen de salud inicio incorporación puesto de trabajo
- Examen de salud periódico
- Examen de salud asignación de tareas con nuevos riesgos
- Examen de salud ausencia prolongada por motivos de salud
- Informe de asesoramiento con RRMM

Tabla: Número de evaluaciones de la salud realizadas en la empresa clasificadas por el tipo de examen y porcentaje sobre el total realizado.

CALIFICACIONES		PORCENTAJE
EX. SALUD INICIO INCORP. A PUESTO DE TRABAJO	1	1,69%
EX. SALUD PERIODICO	56	94,92%
INFORME DE ASESORAMIENTO CON RRMM	2	3,39%
TOTAL CALIFICACIONES	59	

Otras posibles actuaciones que pueden ofrecerse a los trabajadores:

- Examen de salud de seguimiento
- Examen de salud analíticas
- Informe de asesoramiento sin RRMM

Tabla: Número de otras actuaciones médicas realizadas en la empresa.

CALIFICACIONES	Nº OTRAS ACTUACIONES
EX. SALUD ANALITICAS	1
INFORME DE ASESORAMIENTO SIN RRMM	1
TOTAL CALIFICACIONES	2

2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados

La Evaluación de la Salud de carácter individual se realiza mediante la aplicación de Protocolos Médicos Específicos u otras pruebas complementarias planificadas en el Programa de Actividades Preventivas.

Estos protocolos médicos específicos, son procedimientos estandarizados de la conducta a seguir frente a determinada exposición a riesgo, estableciendo de forma escalonada las exploraciones a realizar. Establecen una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales de Quirón Prevención S.L., oídas las Sociedades Científicas y las recomendaciones del Mº de Sanidad.

Los exámenes de salud incluyen, en todos los casos, una historia clínico laboral en la que, además de los datos de la anamnesis, exploración clínica y estudios complementarios, se hace constar la asignación de riesgos descritos para su puesto de trabajo en la Evaluación Inicial de Riesgos de su empresa.

Tabla: Listado de los protocolos aplicados, su número y porcentaje de cada tipo respecto al total.

PROTOCOLOS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
PVD PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	5	1,50%
MMC MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	54	16,17%
PF POSTURAS FORZADAS	54	16,17%
AB AGENTES BIOLÓGICOS	54	16,17%
TA TRABAJOS EN ALTURAS	54	16,17%
DL PROTOCOLO DE DERMATOSIS PROFESIONALES	54	16,17%
CV CONDUCCION DE VEHICULOS	59	17,66%
TOTAL PROTOCOLOS	334	

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Información y Formación

Los cursos están dirigidos a toda la población laboral de la Empresa. La convocatoria se realiza dentro de la oferta formativa general, que se publica cada año.

Tiene como objetivo llevar al trabajador la información y conocimientos necesarios en prevención de riesgos laborales, dentro la Oferta Formativa multidisciplinar de Quirón Prevención S.L., incluido en los Programas de Actividades de Vigilancia de la Salud.

→ **Información** en prevención de riesgos, recomendando la adopción de medidas preventivas:

Consejo individualizado mediante el informe médico

Tabla: Listado de recomendaciones de vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ADJUNTAMOS GUIA PRACTICA DE POSTURA Y ESPALDA	18,64%
RECOMENDACIONES PARA PROBLEMAS VENOSOS	10,17%
RECOMENDACIONES PARA USUARIOS DE PVDs	1,69%
EMPLEAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL TRABAJO HOMOLOGADAS	1,69%

→ **Formación en vigilancia de la salud**

La oferta formativa de Quirón Prevención es:

- Primeros auxilios
- Prevención Cardiovascular

- Prevención Consumo de Drogas y Alcohol en la empresa
- Escuela de voz
- Hábitos saludables
- Dermatosis profesionales
- Patología ocular
- Tabaquismo
- Otros cursos de la oferta formativa

No se han realizado actividades formativas durante el periodo de estudio.

3.2. Promoción de la Salud

Tanto a través del consejo médico individualizado, como mediante el informe médico u otras actuaciones de educación sanitaria intentamos controlar las patologías detectadas en las evaluaciones médicas efectuadas y, en general, mejorar los hábitos, por ejemplo, dietéticos, de ocio, sociales, etc. En Vigilancia de la Salud se pone especial interés en las recomendaciones para promocionar la salud que tras la evaluación médica se hacen a los trabajadores.

Tabla: Listado de recomendaciones en promoción de la salud.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ACUDIR A SU MEDICO PARA CONTROL POSTERIOR	64,41%
ADECUAR SU PESO	5,08%
RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL CONTROL DEL COLESTEROL / TRIGLICERIDOS	38,98%
DISMINUIR O ABANDONAR EL CONSUMO DE TABACO	1,69%
HACER CONTROLES POSTERIORES DE LA TENSION ARTERIAL	23,73%
MANTENER HABITOS DE ACTIVIDAD FISICA	1,69%
REVISION CON EL OFTALMOLOGO	23,73%
REVISION CON EL OTORRINOLARINGOLOGO	3,39%
REVISION CON EL TRAUMATOLOGO	1,69%
REVISION CON EL DERMATOLOGO	1,69%
REVISIÓN CON SU ÓPTICO	3,39%
RECOMENDACIONES GENERALES DIABETES	3,39%
CONSEJOS PARA EL CONDUCTOR SOBRE SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA	1,69%
SE RECOMIENDA VACUNACION FRENTE A HEPATITIS B	16,95%
SE RECOMIENDA VACUNACION FRENTE A HEPATITIS A	1,69%
SE RECOMIENDA VACUNACION FRENTE A TETANOS	33,90%

3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente

Se detallan todas las actividades propias de la vigilancia de la salud no incluidas en los apartados anteriores y relacionadas con el asesoramiento a la empresa, tareas de gestión, colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

- Elaboración del Programa Anual de Vigilancia de la Salud donde se detallan los puestos de trabajo y los protocolos específicos por riesgo, aplicables en los reconocimientos médicos

- Elaboración de la Memoria Anual de Vigilancia de la Salud correspondiente al Plan de Prevención del curso vencido.
- Gestión para la planificación de los reconocimientos médicos de acuerdo con la disponibilidad de la empresa y de sus distintos centros de trabajo.
- Emisión de las cartas de aptitud de los trabajadores en relación al desempeño del puesto de trabajo, como conclusión del reconocimiento médico.

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Se presentan en forma precisa y objetiva los hallazgos obtenidos en las distintas exploraciones y pruebas complementarias de las evaluaciones de salud y que han sido necesarias como paso previo para obtener las conclusiones y propuestas de intervención en Vigilancia de la Salud.

4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos.

Hábitos tóxicos

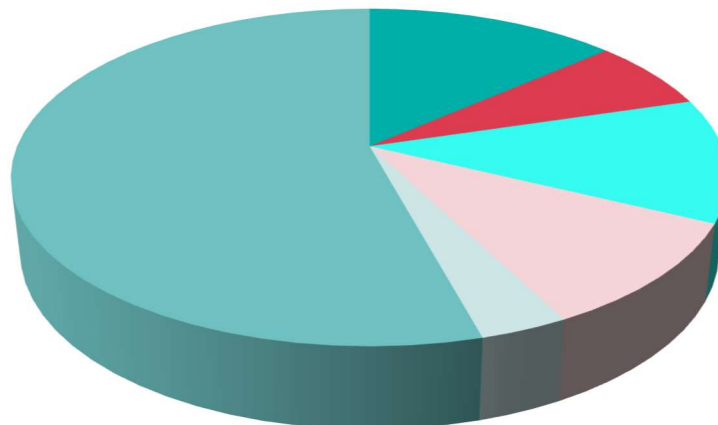
Que pueden ser susceptibles de cambio inducidos por actuaciones de prevención primaria, que pueden llegar a ser eliminados o, al menos, conseguir un descenso significativo de la exposición del individuo a ellos.

1. **Tabaco:** En la actualidad existe un mayor conocimiento de los efectos nocivos que el tabaco produce en la salud. Nuestro consejo general se refiere al abandono del hábito del tabaco y nuestra acción en vigilancia de la salud es trasladar la información de sus efectos al trabajador. La Ley 28/2005 de 26 de diciembre regula que, desde enero 2006, los centros de trabajo sean espacios libres de humo.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de tabaco, número de trabajadores en relación al consumo y su porcentaje.

TABACO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
EXFUMADOR	8	13,56%
FUMADOR CIG/DÍA MENOS DE 5	4	6,78%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 5-10	7	11,86%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 10-20	6	10,17%
FUMADOR ESPORÁDICO	2	3,39%
NO FUMADOR	32	54,24%

■ EXFUMADOR
 ■ FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 5-10
 ■ FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 10-20
 ■ FUMADOR ESPORÁDICO
 ■ NO FUMADOR

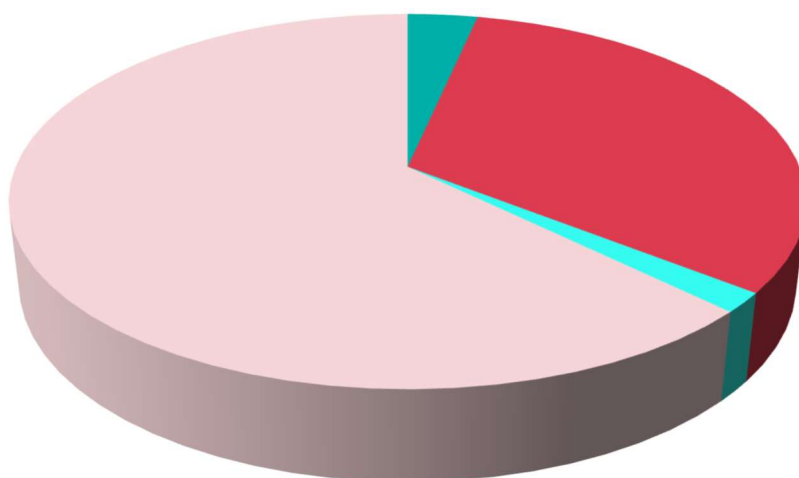


2. Alcohol: No existe un límite de seguridad de consumo de bebidas alcohólicas que pueda garantizar la ausencia de efectos adversos consecutivos a dicha ingestión pues cada persona y circunstancias son únicas.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de alcohol, número de trabajadores en relación al consumo y su porcentaje.

ALCOHOL	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
BEBEDOR DE FIN DE SEMANA	2	3,39%
CONSUMIDOR ESPORÁDICO	19	32,20%
CONSUME G/DÍA MENOS DE 15	1	1,69%
NO BEBEDOR	37	62,71%

■ BEBEDOR DE FIN DE SEMANA ■ CONSUMIDOR ESPORÁDICO
■ CONSUME G/DÍA MENOS DE 15 ■ NO BEBEDOR



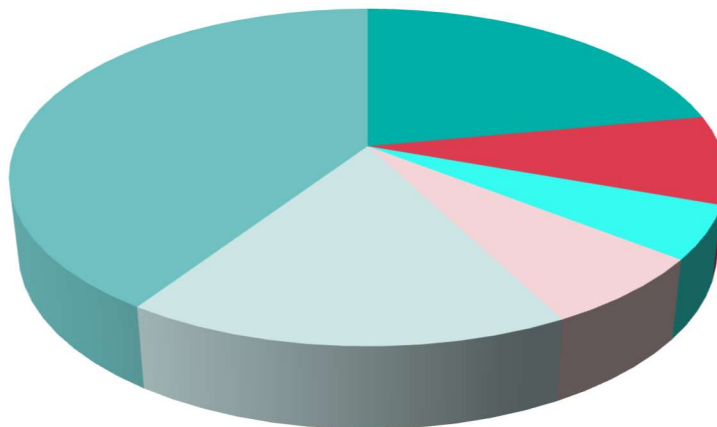
Hábitos fisiológicos

1. Ejercicio Físico: El actual proceso de sedentarismo que se observa en la sociedad occidental, es un fenómeno social que está influyendo en la prevalencia de ciertas enfermedades crónicas que actualmente son la auténtica asignatura pendiente de la sanidad. Nos referimos a todas aquellas patologías, o enfermedades que afectan a los sistemas circulatorio y al osteomuscular.

Tabla y Gráfico de la actividad física, número de trabajadores en relación al ejercicio físico y su porcentaje.

EJERCICIO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ACTIVIDAD FÍSICA PROPIA DEL TRABAJO	13	22,03%
1-3 DIAS/ POR SEMANA	5	8,47%
ESPORÁDICO	3	5,08%
MAS DE 3 DIAS/ POR SEMANA	4	6,78%
SEDENTARISMO	10	16,95%
CAMINA DE FORMA HABITUAL	24	40,68%

■ ACTIVIDAD FÍSICA PROPIA DEL TRABAJO ■ 1-3 DIAS/ POR SEMANA
■ ESPORÁDICO ■ MAS DE 3 DIAS/ POR SEMANA
■ SEDENTARISMO ■ CAMINA DE FORMA HABITUAL



2. Alimentación: El tipo de dieta es otro elemento fundamental en Promoción de la Salud. Sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia de adquirir conductas saludables, especialmente respecto a su dieta, la frecuencia de la ingesta de alimentos, la forma de comer y las medidas higiénicas necesarias antes, durante y después de las comidas.

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alimentación, por número de trabajadores en relación al tipo de alimentación y su porcentaje.

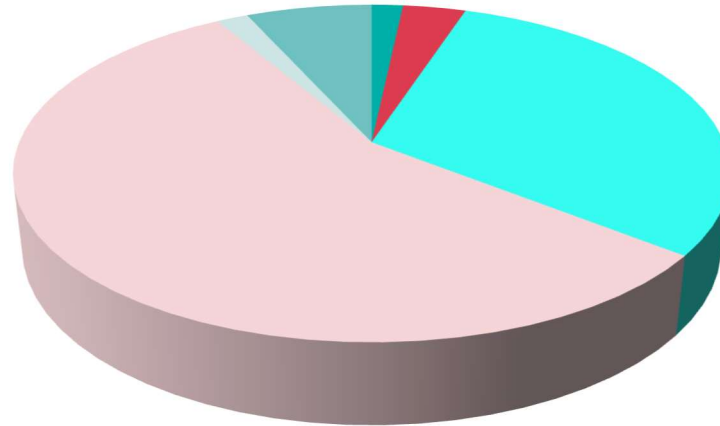
ALIMENTACION	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALIMENTACIÓN VARIADA	56	> 90%
DIETA CARENCIAL	1	1,72%
RESTRICCIÓN DE GRASAS	1	1,72%

3. Sueño: Dormir bien es de vital importancia para tener calidad de vida. Durante el sueño nos recuperamos del día que ha pasado y nos preparamos para el que vendrá. Las consecuencias de una noche 'en blanco' están en la falta de concentración, fatiga, irritabilidad... con las repercusiones correspondientes tanto en la vida laboral como en las actividades de la vida diaria.

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de sueño, número de trabajadores en relación al tipo de sueño y su porcentaje.

SUEÑO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
HIPERSOMNIA	1	1,69%
INSOMNIO	2	3,39%
OTRAS ALTERACIONES DEL SUEÑO	18	30,51%
SUEÑO NORMAL	33	55,93%
SUEÑO REPARADOR	1	1,69%
TRASTORNOS DEL SUEÑO	4	6,78%

■ HIPERSOMNIA ■ INSOMNIO
■ OTRAS ALTERACIONES DEL SUEÑO ■ SUEÑO NORMAL
■ SUEÑO REPARADOR ■ TRASTORNOS DEL SUEÑO



4.2. Alergias.

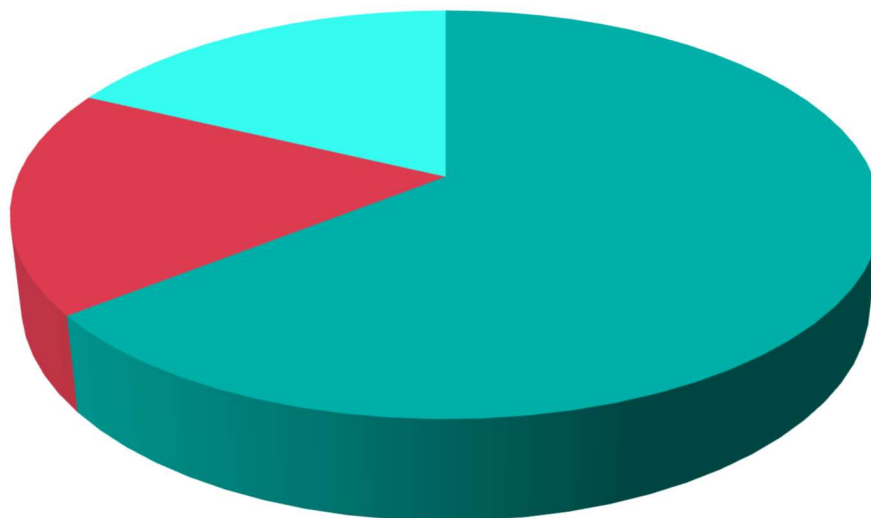
Alergias. Factores como la herencia, las condiciones medioambientales y las específicas del ambiente laboral, están involucrados en la aparición de manifestaciones alérgicas. Algunas enfermedades son consecuencia de una sensibilización alérgica que puede tener origen en el medio laboral. Del conocimiento de personas con antecedentes de alergia puede derivar el consejo o la falta de aptitud para determinados puestos de trabajo.

Porcentaje total de trabajadores con alguna alergia: 29,31%

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alergia, número de trabajadores en relación al tipo de alergia y su porcentaje.

ALERGIAS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
AMBIENTALES	18	64,27%
ANIMALES	5	17,85%
MEDICAMENTOS	5	17,85%

■ AMBIENTALES ■ ANIMALES ■ MEDICAMENTOS



4.3. Resumen de mediciones clínicas

La medición es un proceso inherente tanto a la práctica médica como a la investigación clínica. Algunas variables son relativamente sencillas de medir (como el peso o la tensión arterial) estando incluidas en todos los exámenes de salud.

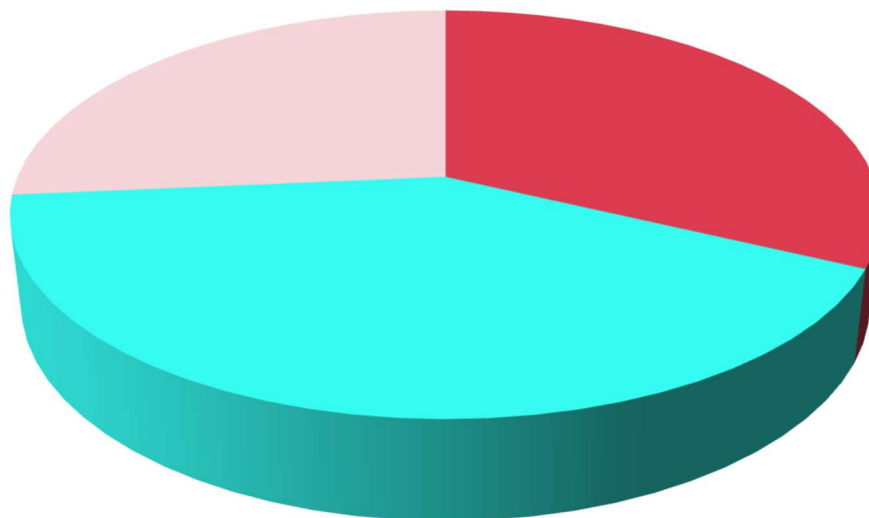
1. **Peso.** Uno de los principales factores de riesgo que facilitan la aparición de enfermedades de obesidad.

NO SE MUESTRAN TODOS LOS RESULTADOS POR CONFLICTO DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS.

Tabla y Gráfico Distribución del BMI* por tramos MUJERES

ÍNDICE DE MASA CORPORAL	CLASIFICACIÓN	NÚMERO	%
<= 18	Por debajo del peso	0	0,00
19 - 25	Normal	17	32,08
26 - 30	Sobrepeso	22	41,51
>= 31	Obesidad	14	26,42

■ ≤ 18 ■ 19 - 25 ■ 26 - 30 ■ ≥ 31



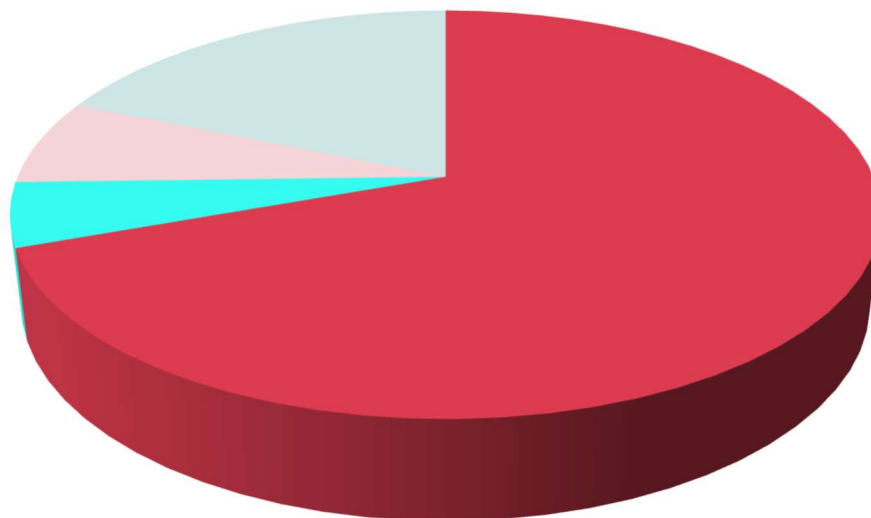
Se utiliza como indicador el "Índice de Masa Corporal" (I.M.C. o B.M.I.). Es un número que relaciona dos medidas: el peso y la estatura. Este índice se obtiene dividiendo el Peso (Kg.) por el cuadrado de la estatura (metros)

2. Tensión Arterial: Se denomina hipertensión, o tensión arterial alta, a una elevación sostenida de los niveles de la presión sanguínea por encima de valores considerados normales. En su origen, influyen tanto a factores personales y ambientales (edad, hábitos alimentarios y estilo de vida) como los genéticos. La tensión arterial tiende a elevarse con la edad, es también más frecuente que aparezca si la persona es obesa, lleva una dieta rica en sal, bebe elevadas cantidades de alcohol, no realiza actividad física, o sufre estrés.

Tabla y Gráfico Distribución por tramos de la tensión arterial, según mediciones de tensión obtenidos de los datos recogidos en los exámenes de salud.

SISTOLICA	DIASTOLICA	CLASIFICACIÓN	Nº EXÁMENES DE SALUD	%
No Consta	No Consta	No Consta	0	0,00%
≤ 139	≤ 89	Normal	41	69,49%
≤ 139	≥ 90	Alterado	3	5,08%
≥ 140	≤ 89	Alterado	4	6,78%
≥ 140	≥ 90	Alterado	11	18,64%

■ No Consta ■ <=139 <=89 ■ <=139 >=90 ■ >=140 <=89 ■ >=140 >=90



4.4. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.

Se refiere a la recopilación de los cambios fisiopatológicos, encontrados en los trabajadores, que pudieran ser atribuidos bien a la exposición laboral conforme a su evaluación de riesgos, o bien a alteraciones sin relación laboral, con el objeto de ser integrados en un programa de control y reducción de riesgos laborales y/o en un programa de promoción de la salud.

Tabla: Listado que describe por puesto de trabajo las exploraciones y pruebas que se han realizado y el porcentaje de trabajadores en los que se han encontrado al menos un hallazgo. Sólo se muestran aquellas pruebas en las que por el número de trabajadores a los que se ha realizado no supone conflicto con la LOPD.

LIMPIEZA DE EDIFICIOS. LIMPIADORA

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	53	26,42%
CONTROL VISIÓN	54	51,85%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	54	51,85%
INSPECCION GNRAL. AP. CIRCULATORIO	53	26,42%
ANAMNESIS GENERAL	54	16,67%
INSPECCION Y PALPACION APARATO LOCOMOTOR	53	20,75%
ANAMNESIS APARATO LOCOMOTOR	53	24,53%
ANAMNESIS DE OJOS Y ANEJOS	53	13,21%

4.5. Resumen de pruebas complementarias

Se muestran los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las pruebas complementarias realizadas.

AUDIOMETRIA VIA AEREA.

Número total de audiometrías vía aérea realizadas: 59

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	30	50,85%

CONTROL VISION.

Número total de Controles de Visión realizados: 59

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADA CERCANA	25	42,37%
ALTERADA LEJANA	13	22,03%

ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.).

Número total de E.C.G realizados: 58

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	14	24,14%

ESPIROMETRIA BASAL.

Número total de espirometría basal realizadas: 0

No se han registrado hallazgos para la prueba complementaria dentro del periodo seleccionado.

4.6. Analítica

Se muestran los diferentes tipos de determinaciones analíticas realizadas y el número de exámenes de salud en los que se han realizado.

Número total de analíticas realizadas: 59

ANALÍTICAS REALIZADAS	Nº EXÁMENES DE SALUD
Perfil QP2	59

Se detallan los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las determinaciones analíticas realizadas.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
HEMOGLOBINA DISMINUIDA	1	1,69%

HIPERCOLESTEROLEMIA	19	32,20%
HIPERGLUCEMIA	4	6,78%
HEMATURIA	2	3,39%
LEUCOCITURIA	5	8,47%
TROMBOCITOSIS	1	1,69%
ALTERADA	33	55,93%

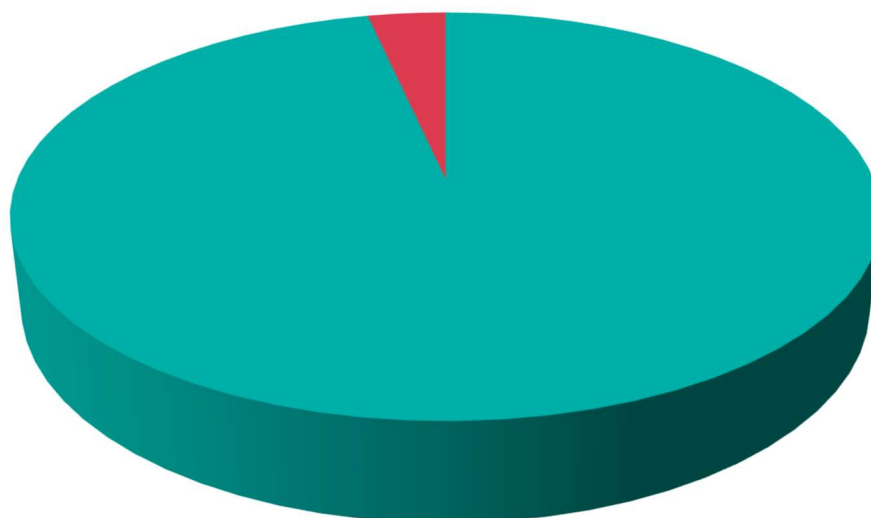
4.7. Dictamen de Aptitud

Se incluyen en este apartado las conclusiones derivadas de los exámenes de salud efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del trabajo o con la necesidad de incluir o mejorar las medidas de protección y prevención.

Listado según los distintos dictámenes de aptitud número y porcentaje del total.

APTITUD	TOTAL	PORCENTAJE
APTO	56	96,55%
APTO LIMITADO	2	3,45%

■ APTO ■ APTO LIMITADO



Listado de No Aptos, descrito por puesto de trabajo número y porcentaje.

No se han registrado No APTOS en este periodo.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

En este apartado se analizan los resultados obtenidos en los exámenes de salud individuales, contemplados desde una perspectiva colectiva. Las alteraciones detectadas que afecten a una proporción de trabajadores superior a la esperada en la población general, serán objeto de medidas preventivas que deberán formar parte de la planificación de actividades que propondremos a la empresa, para su aplicación en el futuro inmediato.

- La tasa de trabajadores con cifras elevadas de glucosa ha sido de 6,78% sobre el total de analíticas.
- La proporción de trabajadores con cifras elevadas de colesterol ha alcanzado el 32,20% sobre el total de analíticas.
- Más de un 30% de los trabajadores presenta sobrepeso.

- La obesidad afecta en esta empresa a un porcentaje de trabajadores superior al que se observa en la población general de nuestro entorno.
- La proporción de trabajadores con tensión arterial normal es inferior a la que nos debemos marcar como objetivo en una población saludable.
- La proporción de trabajadores que refieren sintomatología en la Anamnesis Aparato Locomotor supera el 30%.

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA.

6.1 Introducción.

El objetivo de la presente valoración es exclusivamente preventivo y quiere servir como instrumento para una correcta planificación de acciones destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior modificación (Ley 54/2003).

La citada Ley establece en el apartado 1º del artículo 16 que “La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

6.2 Procedimiento y criterios de valoración.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud.

- Realización del Programa de Actividades Médicas.
- Identificación de los Trabajadores Especialmente Sensibles (Si los hubiere)
- Realización de los RRMM correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL	RESPUESTAS	INTERVENCIÓN
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas.	La situación actual de la empresa es adecuada en

		relación con la integración de la prevención.
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario.	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse.
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente.	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención.

6.3 Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa.

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa resulta **Correcta**

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se impone un proyecto de continuidad dentro de las actividades propias del Servicio de Prevención en relación con los resultados de la evaluación de la salud y adaptación de las recomendaciones que indiquen evaluaciones de los puestos de trabajo.

Evaluaciones de Salud.

Se aconseja a la empresa el seguir promoviendo la realización de reconocimientos médicos específicos a sus empleados. Recordamos la voluntariedad de la asistencia a los reconocimientos médicos por parte de los trabajadores, así como la obligatoriedad por parte de la empresa de su planificación específica por riesgos (artículo 14 LPRL 31/1995)

El artículo 22 de la LPRL, especifica las excepciones de la voluntariedad por parte de los trabajadores en la realización de los reconocimientos médicos.

Se seguirán realizando consejos dietéticos y de promoción de la actividad física en relación con los resultados de las evaluaciones de salud que se realicen durante el siguiente ejercicio, al igual que se ha efectuado durante el periodo objeto de esta memoria, a pesar de ser una actividad exclusiva de Promoción de la salud y exceder el ámbito de la Prevención en materia de riesgos laborales.

Formación.

- Teniendo en cuenta la incidencia de los indicadores de salud generales entre los trabajadores, "recomendamos" que la empresa ponga a disposición de sus trabajadores el curso de **HÁBITOS SALUDABLES** incluido en nuestra oferta formativa, en cualquiera de los formatos existentes, online o presencial.

Recomendamos a la empresa que tenga en cuenta nuestros cursos específicos de **manipulación manual de cargas y de escuela de espalda** para prevenir los problemas músculo esqueléticos derivados del esfuerzo en el trabajo. Podemos programar los cursos presenciales que sean precisos a lo largo del año, en función de las necesidades y condiciones particulares de la empresa.

Sería conveniente la actualización de los trabajadores en materia de “**Primeros Auxilios**”. A tal fin, se planificarían cursos en este tema que serían impartidos a trabajadores seleccionados para ello durante el siguiente ejercicio.

Quirón Prevención S.L., queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse por tanto en mejoras de la salud de los trabajadores. Igualmente, aunque excediera el campo de Medicina Laboral.

La UBS tutora de este contrato queda a disposición para cualquier duda, consulta, o problema sanitario que nos pudieran comentar, aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la Vigilancia de la Salud y la prevención de riesgos laborales, con el fin de orientar las actividades a seguir, remitir a los organismos competentes en cada ocasión, o proporcionar el consejo y/o información médica si así fuera preciso.

SEVILLA, 14 de febrero de 2022

The logo for Quirón Prevención, featuring a stylized teal and red circular icon to the left of the company name in a teal sans-serif font.

Área de Salud Laboral

Informe de seguimiento en Vigilancia de la Salud



TRACCION RAIL S.A.

CL ALMENDRALEJO 5 .

Nº CONTRATO S.P.A : 1038247

DESDE 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Datos de la empresa**
- 1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa**
- 1.3. Objeto del informe**

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS VIGILANCIA DE LA SALUD

- 2.1. Resumen de resultados**
 - 2.1.1. Datos de carácter general**
 - 2.1.2. Calificación de los exámenes de salud**
 - 2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados**
 - 2.1.4. Vacunas**

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Información y formación**
- 3.2. Promoción de la Salud**
- 3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente**

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- 4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos**
- 4.2. Alergias**
- 4.3. Resumen de mediciones clínicas**
- 4.4. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.**
- 4.5. Resumen detallado del total de las pruebas complementarias.**
- 4.6. Analítica**
- 4.7. Dictamen de Aptitud**

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA

- 6.1. Introducción**
- 6.2. Procedimiento y criterios de valoración**
- 6.3. Resultado de la valoración de la Integración Preventiva en la Empresa**

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL: TRACCION RAIL S.A.
DIRECCIÓN: CL ALMENDRALEJO 5 . (SEVILLA)
Nº CONTRATO S.P.A.: 1038247
ACTIVIDAD: 4920 TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL
PLANTILLA: 13
MÉDICO:
DUE:

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con la especialidad de MEDICINA DEL TRABAJO.

Las actividades preventivas desarrolladas en la empresa, en función de las especialidades concertadas, han respondido a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica, si la hubiere, del sector productivo al que pertenece la empresa cliente. Los riesgos laborales existentes en la misma han constituido el eje central y punto de partida de las actuaciones reflejadas en el presente documento.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier asunto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa

DIRECCIÓN	PROVINCIA	Nº EXÁMENES DE SALUD
CL ALMENDRALEJO 5 (SEVILLA)	SEVILLA	41

1.3. Objeto del informe

Desde Quirón Prevención S.L. presentamos esta Memoria de actuación en Vigilancia de la Salud a la dirección de la empresa cliente, ofreciéndole información detallada sobre los trabajos y actividades sanitarias que hemos desarrollado a lo largo del último periodo de actuación vencido, en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), según el cual los servicios de prevención deben elaborar una memoria anual de sus actividades y tenerla a disposición de las autoridades laborales competentes. Por otro lado, si la empresa, en función de sus dimensiones y características, tuviera constituidos comités de seguridad y salud, deberá presentar este documento en dichos comités para que, en el ejercicio de sus competencias, puedan “Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención” (Ley 31/1995, art. 39, 2d).

Certificamos que la información ofrecida en este documento es veraz y fiable, siendo el resultado del riguroso tratamiento estadístico de todos los datos recogidos por nuestros profesionales, en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo en la empresa cliente.

Informamos de que en aquellos apartados en los que el número de individuos a estudio sea inferior a 10, no podremos mostrar resultados ya que el reducido número de alteraciones observadas podría comprometer el deber de confidencialidad previsto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, así como en la LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos Digitales. Con el mismo objetivo de cumplir con la confidencialidad necesaria según las normativas vigentes, todos aquellos resultados o conclusiones que afecten a más del 90% de la población analizada se mostrarán de forma agrupada.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN VIGILANCIA DE LA SALUD

Para la consecución de los objetivos preventivos fijados en el Plan de Prevención se estableció un Programa de Actividades concretas para este año. A continuación, se detallan las actuaciones y datos relacionados con cada una de las actividades de Vigilancia de la Salud.

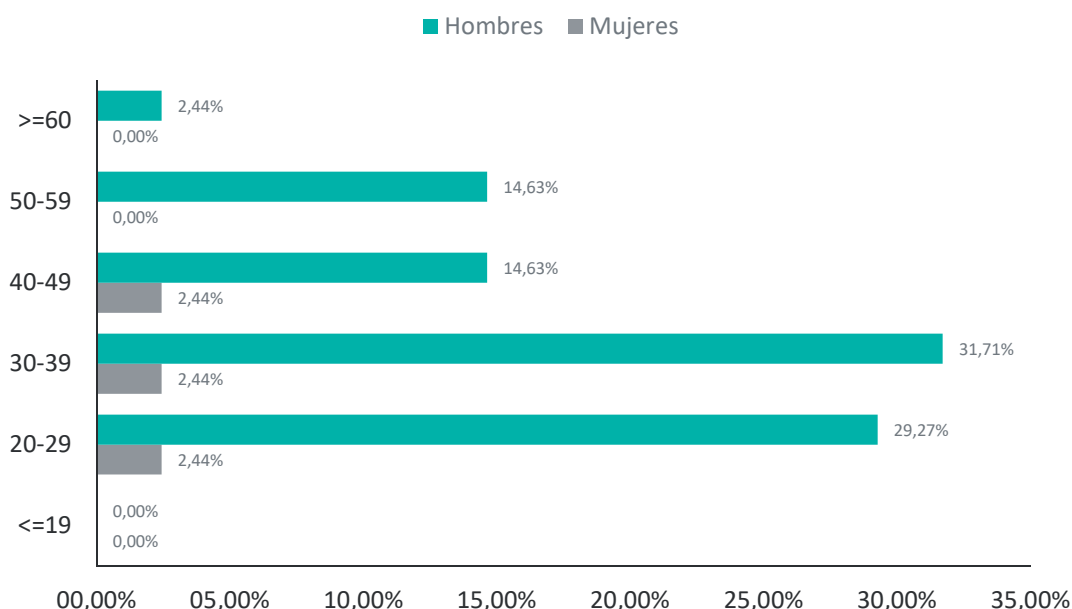
2.1. RESUMEN DE RESULTADOS

2.1.1. Datos de carácter general

Los exámenes de salud se dirigen a la totalidad de los trabajadores de la empresa, con carácter voluntario y garantizando en todos los casos el consentimiento informado del trabajador ante las exploraciones, pruebas y determinaciones a las que va a ser sometido y la confidencialidad de los datos médicos personales obtenidos.

Tabla: Trabajadores a los que se realizó un examen de salud y porcentaje de asistencia respecto al total de trabajadores del contrato. Distribución por género y media de edad

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	
Total de trabajadores a los que se les realizó un examen de salud	41
Porcentaje de asistencia	315,38
VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	
Porcentaje de MUJERES	7,32
Porcentaje de HOMBRES	92,68
Media de edad de hombres y mujeres (años)	36



2.1.2. Calificación de los exámenes de salud

Nuestra Sociedad de Prevención realiza la Vigilancia de la salud de los trabajadores en sus empresas afiliadas siguiendo las pautas marcadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En función de los riesgos

identificados en la Evaluación de Riesgos de la empresa, se diseña un examen de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna el o los protocolos sanitarios específicos, aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los reconocimientos médicos que efectuamos en nuestra entidad, pretenden abordar el estudio de la salud de la persona de una manera amplia y suficiente. Entendemos que, además de los riesgos laborales a los que puede exponerse el trabajador, debemos contemplar otros aspectos de su salud sobre los que incide la actividad laboral, con el objeto de establecer una valoración más precisa de su aptitud médica para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo. De este modo estaremos contribuyendo al mantenimiento de la salud, a la detección precoz de patología incipiente o latente, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Los hallazgos de los reconocimientos médicos individuales, tratados de manera colectiva, relacionados con otras variables influyentes sobre el estado de salud, nos permiten extraer conclusiones sobre la salud de los trabajadores que se presentan organizadas por categorías laborales, por género, por edad o por cualquier otra variable o circunstancia que se considere de relevancia en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

A partir de dichas conclusiones, se dispondrá de una información dirigida a enseñar a la empresa la posibilidad de actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas concretas que incidan en los aspectos higiénico y sanitario que sean susceptibles de mejora.

El estudio de las memorias de los años sucesivos, arrojará información sobre la evolución de las diferentes variables relacionadas con la salud y servirá de evaluación de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.

Los tipos principales de examen de salud que se pueden ofrecer a los trabajadores son:

- Examen de salud inicio incorporación puesto de trabajo
- Examen de salud periódico
- Examen de salud asignación de tareas con nuevos riesgos
- Examen de salud ausencia prolongada por motivos de salud
- Informe de asesoramiento con RRMM

Tabla: Número de evaluaciones de la salud realizadas en la empresa clasificadas por el tipo de examen y porcentaje sobre el total realizado.

CALIFICACIONES		PORCENTAJE
EX. SALUD INICIO INCORP. A PUESTO DE TRABAJO	16	39,02%
EX. SALUD PERIODICO	25	60,98%
TOTAL CALIFICACIONES	41	

Otras posibles actuaciones que pueden ofrecerse a los trabajadores:

- Examen de salud de seguimiento
- Examen de salud analíticas
- Informe de asesoramiento sin RRMM

Tabla: Número de otras actuaciones médicas realizadas en la empresa.

CALIFICACIONES	Nº OTRAS ACTUACIONES
EX. SALUD DE SEGUIMIENTO	1
TOTAL CALIFICACIONES	1

2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados

La Evaluación de la Salud de carácter individual se realiza mediante la aplicación de Protocolos Médicos Específicos u otras pruebas complementarias planificadas en el Programa de Actividades Preventivas.

Estos protocolos médicos específicos, son procedimientos estandarizados de la conducta a seguir frente a determinada exposición a riesgo, estableciendo de forma escalonada las exploraciones a realizar. Establecen una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales de Quirón Prevención S.L., oídas las Sociedades Científicas y las recomendaciones del Mº de Sanidad.

Los exámenes de salud incluyen, en todos los casos, una historia clínico laboral en la que, además de los datos de la anamnesis, exploración clínica y estudios complementarios, se hace constar la asignación de riesgos descritos para su puesto de trabajo en la Evaluación Inicial de Riesgos de su empresa.

Tabla: Listado de los protocolos aplicados, su número y porcentaje de cada tipo respecto al total.

PROTOCOLOS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
PVD PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	9	3,66%
RU RUIDO	32	13,01%
MMC MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	32	13,01%
PF POSTURAS FORZADAS	32	13,01%
VIB VIBRACIONES	32	13,01%
TA TRABAJOS EN ALTURAS	36	14,63%
T/N TRABAJO A TURNOS/NOCTURNO	32	13,01%
CV CONDUCCION DE VEHICULOS	41	16,67%
TOTAL PROTOCOLOS	246	

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Información y Formación

Los cursos están dirigidos a toda la población laboral de la Empresa. La convocatoria se realiza dentro de la oferta formativa general, que se publica cada año.

Tiene como objetivo llevar al trabajador la información y conocimientos necesarios en prevención de riesgos laborales, dentro la Oferta Formativa multidisciplinar de Quirón Prevención S.L., incluido en los Programas de Actividades de Vigilancia de la Salud.

→ **Información** en prevención de riesgos, recomendando la adopción de medidas preventivas:

Consejo individualizado mediante el informe médico

Tabla: Listado de recomendaciones de vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ADJUNTAMOS GUIA PRACTICA DE POSTURA Y ESPALDA	19,51%
RECOMENDACIONES PARA PROBLEMAS VENOSOS	2,44%
RECOMENDACIONES PARA USUARIOS DE PVDs	2,44%
EMPLEAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL TRABAJO HOMOLOGADAS	17,07%

→ **Formación en vigilancia de la salud**

La oferta formativa de Quirón Prevención es:

- Primeros auxilios
- Prevención Cardiovascular
- Prevención Consumo de Drogas y Alcohol en la empresa
- Escuela de voz
- Hábitos saludables
- Dermatitis profesionales
- Patología ocular
- Tabaquismo

- Otros cursos de la oferta formativa

No se han realizado actividades formativas durante el periodo de estudio.

3.2. Promoción de la Salud

Tanto a través del consejo médico individualizado, como mediante el informe médico u otras actuaciones de educación sanitaria intentamos controlar las patologías detectadas en las evaluaciones médicas efectuadas y, en general, mejorar los hábitos, por ejemplo, dietéticos, de ocio, sociales, etc. En Vigilancia de la Salud se pone especial interés en las recomendaciones para promocionar la salud que tras la evaluación médica se hacen a los trabajadores.

Tabla: Listado de recomendaciones en promoción de la salud.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ACUDIR A SU MEDICO PARA CONTROL POSTERIOR	34,15%
ADECUAR SU PESO	19,51%
RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL CONTROL DEL COLESTEROL / TRIGLICERIDOS	17,07%
RECOMENDACIONES PARA CONTROLAR TENSION ARTERIAL (DIETA HIPOSODICA)	4,88%
DISMINUIR O ABANDONAR EL CONSUMO DE TABACO	2,44%
HACER CONTROLES POSTERIORES DE LA TENSION ARTERIAL	24,39%
MANTENER HABITOS DE ACTIVIDAD FISICA	7,32%
REVISION CON EL OFTALMOLOGO	2,44%
REVISION CON EL OTORRINOLARINGOLOGO	4,88%
REVISIÓN DE LA GRADUACIÓN DE SUS LENTES	2,44%
REVISION CON EL DERMATOLOGO	2,44%
REVISIÓN CON SU ÓPTICO	2,44%
RECOMENDACIONES GENERALES DIABETES	2,44%

3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente

Se detallan todas las actividades propias de la vigilancia de la salud no incluidas en los apartados anteriores y relacionadas con el asesoramiento a la empresa, tareas de gestión, colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

- Elaboración del Programa Anual de Vigilancia de la Salud donde se detallan los puestos de trabajo y los protocolos específicos por riesgo, aplicables en los reconocimientos médicos
- Elaboración de la Memoria Anual de Vigilancia de la Salud correspondiente al Plan de Prevención del curso vencido.
- Gestión para la planificación de los reconocimientos médicos de acuerdo con la disponibilidad de la empresa y de sus distintos centros de trabajo.
- Emisión de las cartas de aptitud de los trabajadores en relación al desempeño del puesto de trabajo, como conclusión del reconocimiento médico.

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Se presentan en forma precisa y objetiva los hallazgos obtenidos en las distintas exploraciones y pruebas complementarias de las evaluaciones de salud y que han sido necesarias como paso previo para obtener las conclusiones y propuestas de intervención en Vigilancia de la Salud.

4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos.

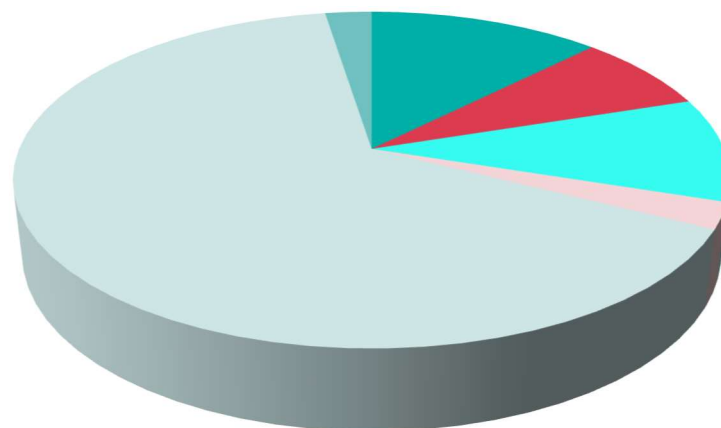
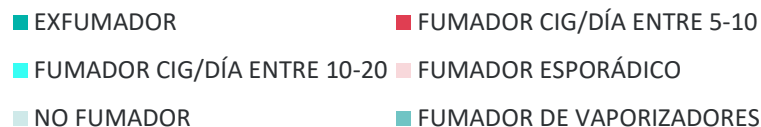
Hábitos tóxicos

Que pueden ser susceptibles de cambio inducidos por actuaciones de prevención primaria, que pueden llegar a ser eliminados o, al menos, conseguir un descenso significativo de la exposición del individuo a ellos.

1. **Tabaco:** En la actualidad existe un mayor conocimiento de los efectos nocivos que el tabaco produce en la salud. Nuestro consejo general se refiere al abandono del hábito del tabaco y nuestra acción en vigilancia de la salud es trasladar la información de sus efectos al trabajador. La Ley 28/2005 de 26 de diciembre regula que, desde enero 2006, los centros de trabajo sean espacios libres de humo.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de tabaco, número de trabajadores en relación al consumo y su porcentaje.

TABACO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
EXFUMADOR	5	12,50%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 5-10	3	7,50%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 10-20	4	10,00%
FUMADOR ESPORÁDICO	1	2,50%
NO FUMADOR	26	65,00%
FUMADOR DE VAPORIZADORES	1	2,50%

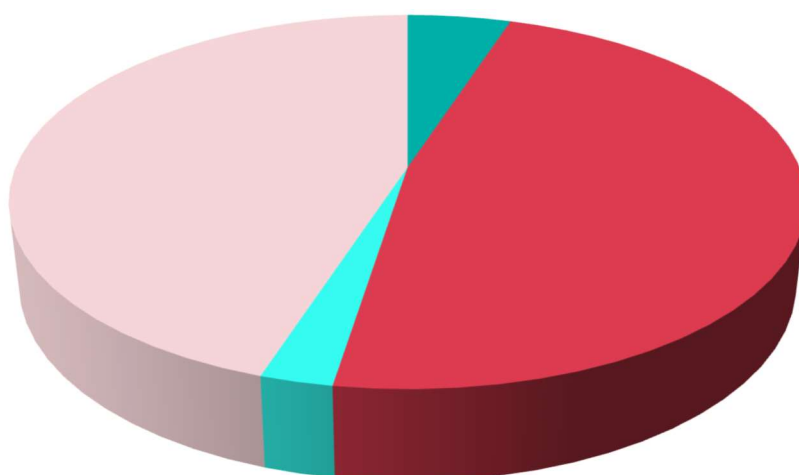


2. Alcohol: No existe un límite de seguridad de consumo de bebidas alcohólicas que pueda garantizar la ausencia de efectos adversos consecutivos a dicha ingestión pues cada persona y circunstancias son únicas.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de alcohol, número de trabajadores en relación al consumo y su porcentaje.

ALCOHOL	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
BEBEDOR DE FIN DE SEMANA	2	5,00%
CONSUMIDOR ESPORÁDICO	19	47,50%
CONSUME G/DÍA MENOS DE 15	1	2,50%
NO BEBEDOR	18	45,00%

■ BEBEDOR DE FIN DE SEMANA ■ CONSUMIDOR ESPORÁDICO
■ CONSUME G/DÍA MENOS DE 15 ■ NO BEBEDOR



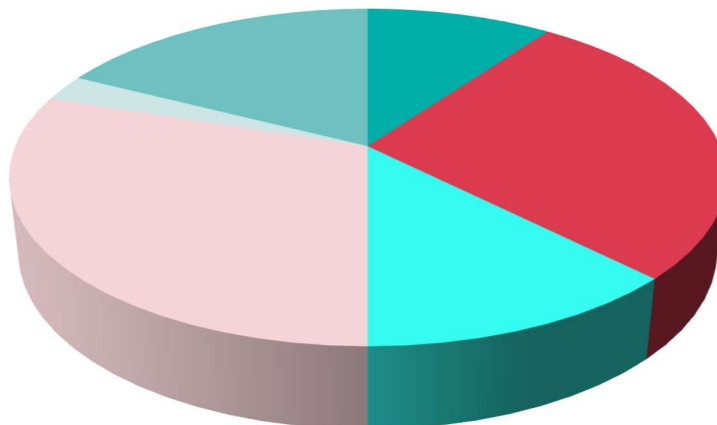
Hábitos fisiológicos

1. Ejercicio Físico: El actual proceso de sedentarismo que se observa en la sociedad occidental, es un fenómeno social que está influyendo en la prevalencia de ciertas enfermedades crónicas que actualmente son la auténtica asignatura pendiente de la sanidad. Nos referimos a todas aquellas patologías, o enfermedades que afectan a los sistemas circulatorio y al osteomuscular.

Tabla y Gráfico de la actividad física, número de trabajadores en relación al ejercicio físico y su porcentaje.

EJERCICIO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ACTIVIDAD FÍSICA PROPIA DEL TRABAJO	4	10,00%
1-3 DIAS/ POR SEMANA	11	27,50%
ESPORÁDICO	5	12,50%
MAS DE 3 DIAS/ POR SEMANA	12	30,00%
SEDENTARISMO	1	2,50%
CAMINA DE FORMA HABITUAL	7	17,50%

■ ACTIVIDAD FÍSICA PROPIA DEL TRABAJO ■ 1-3 DIAS/ POR SEMANA
■ ESPORÁDICO ■ MAS DE 3 DIAS/ POR SEMANA
■ SEDENTARISMO ■ CAMINA DE FORMA HABITUAL



2. Alimentación: El tipo de dieta es otro elemento fundamental en Promoción de la Salud. Sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia de adquirir conductas saludables, especialmente respecto a su dieta, la frecuencia de la ingesta de alimentos, la forma de comer y las medidas higiénicas necesarias antes, durante y después de las comidas.

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alimentación, por número de trabajadores en relación al tipo de alimentación y su porcentaje.

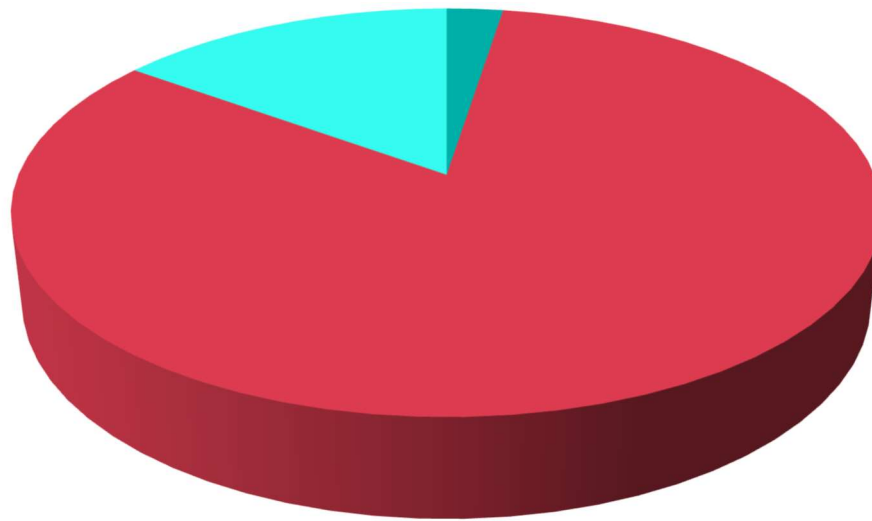
ALIMENTACION	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALIMENTACIÓN VARIADA	38	> 90%
DIETA CARENCIAL	1	2,50%
DIETA HIPOCALÓRICA	1	2,50%

3. Sueño: Dormir bien es de vital importancia para tener calidad de vida. Durante el sueño nos recuperamos del día que ha pasado y nos preparamos para el que vendrá. Las consecuencias de una noche 'en blanco' están en la falta de concentración, fatiga, irritabilidad... con las repercusiones correspondientes tanto en la vida laboral como en las actividades de la vida diaria.

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de sueño, número de trabajadores en relación al tipo de sueño y su porcentaje.

SUEÑO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
INVERSIÓN DEL SUEÑO	1	2,50%
SUEÑO NORMAL	33	82,50%
SUEÑO REPARADOR	6	15,00%

■ INVERSIÓN DEL SUEÑO ■ SUEÑO NORMAL ■ SUEÑO REPARADOR



4.2. Alergias.

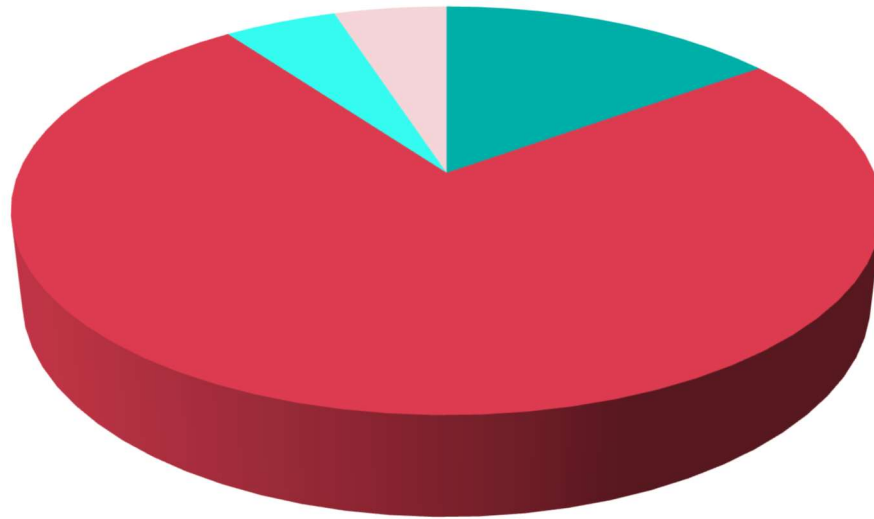
Alergias. Factores como la herencia, las condiciones medioambientales y las específicas del ambiente laboral, están involucrados en la aparición de manifestaciones alérgicas. Algunas enfermedades son consecuencia de una sensibilización alérgica que puede tener origen en el medio laboral. Del conocimiento de personas con antecedentes de alergia puede derivar el consejo o la falta de aptitud para determinados puestos de trabajo.

Porcentaje total de trabajadores con alguna alergia: 26,83%

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alergia, número de trabajadores en relación al tipo de alergia y su porcentaje.

ALERGIAS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALIMENTOS	3	15,00%
AMBIENTALES	15	75,00%
ANIMALES	1	5,00%
MEDICAMENTOS	1	5,00%

■ ALIMENTOS ■ AMBIENTALES ■ ANIMALES ■ MEDICAMENTOS



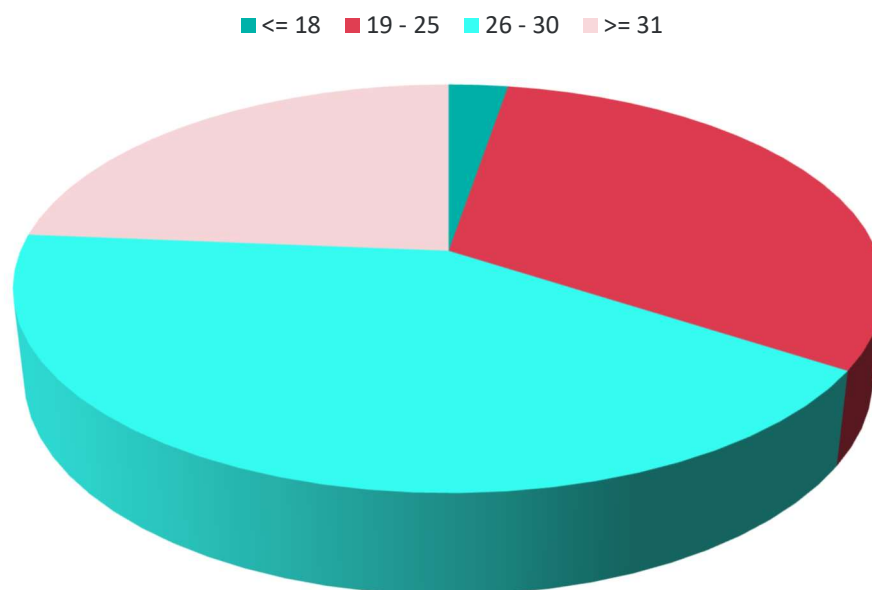
4.3. Resumen de mediciones clínicas

La medición es un proceso inherente tanto a la práctica médica como a la investigación clínica. Algunas variables son relativamente sencillas de medir (como el peso o la tensión arterial) estando incluidas en todos los exámenes de salud.

1. **Peso.** Uno de los principales factores de riesgo que facilitan la aparición de enfermedades de obesidad.

Tabla y Gráfico Distribución del BMI* por tramos HOMBRES

ÍNDICE DE MASA CORPORAL	CLASIFICACIÓN	NÚMERO	%
<= 18	Por debajo del peso	1	2,63
19 - 25	Normal	12	31,58
26 - 30	Sobrepeso	16	42,11
>= 31	Obesidad	9	23,68



Se utiliza como indicador el "Índice de Masa Corporal" (I.M.C. o B.M.I.). Es un número que relaciona dos medidas: el peso y la estatura. Este índice se obtiene dividiendo el Peso (Kg.) por el cuadrado de la estatura (metros)

NO SE MUESTRAN TODOS LOS RESULTADOS POR CONFLICTO DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS.

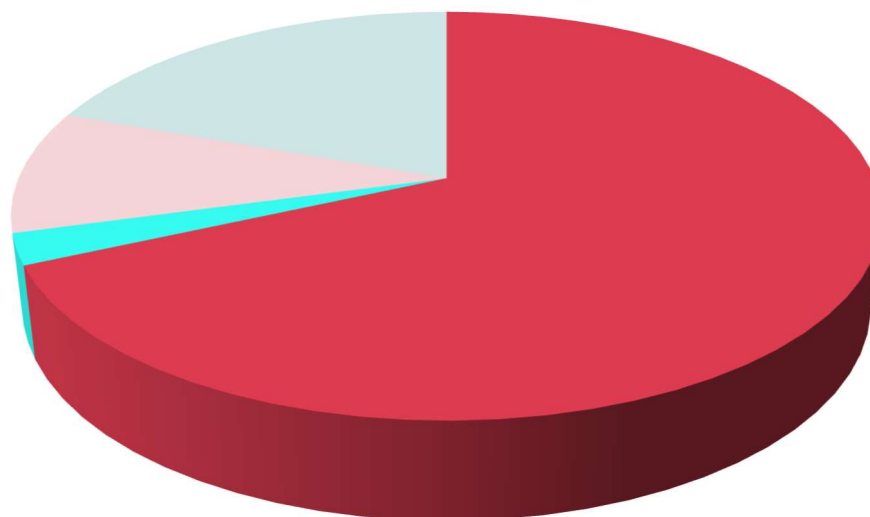
2. Tensión Arterial: Se denomina hipertensión, o tensión arterial alta, a una elevación sostenida de los niveles de la presión sanguínea por encima de valores considerados normales. En su origen, influyen tanto a factores personales y ambientales (edad, hábitos alimentarios y estilo de vida) como los genéticos. La tensión arterial tiende a elevarse con la edad, es también más frecuente que aparezca si la persona es obesa, lleva una dieta rica en sal, bebe elevadas cantidades de alcohol, no realiza actividad física, o sufre estrés.

Tabla y Gráfico Distribución por tramos de la tensión arterial, según mediciones de tensión obtenidos de los datos recogidos en los exámenes de salud.

SISTOLICA	DIASTOLICA	CLASIFICACIÓN	Nº EXÁMENES DE SALUD	%
No Consta	No Consta	No Consta	0	0,00%
≤ 139	≤ 89	Normal	28	68,29%
≤ 139	≥ 90	Alterado	1	2,44%
≥ 140	≤ 89	Alterado	4	9,76%

>= 140	>= 90	Alterado	8	19,51%
--------	-------	----------	---	--------

■ No Consta ■ <=139 <=89 ■ <=139 >=90 ■ >=140 <=89 ■ >=140 >=90



4.4. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.

Se refiere a la recopilación de los cambios fisiopatológicos, encontrados en los trabajadores, que pudieran ser atribuidos bien a la exposición laboral conforme a su evaluación de riesgos, o bien a alteraciones sin relación laboral, con el objeto de ser integrados en un programa de control y reducción de riesgos laborales y/o en un programa de promoción de la salud.

Tabla: Listado que describe por puesto de trabajo las exploraciones y pruebas que se han realizado y el porcentaje de trabajadores en los que se han encontrado al menos un hallazgo. Sólo se muestran aquellas pruebas en las que por el número de trabajadores a los que se ha realizado no supone conflicto con la LOPD.

MAQUINARIA DE VIA.MAQUINISTA

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	29	10,34%
CONTROL VISIÓN	29	10,34%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	29	37,93%

4.5. Resumen de pruebas complementarias

Se muestran los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las pruebas complementarias realizadas.

AUDIOMETRIA VIA AEREA.

Número total de audiometrías vía aérea realizadas: 41

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	18	43,90%

CONTROL VISION.

Número total de Controles de Visión realizados: 41

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADA CERCANA	6	14,63%
ALTERADA LEJANA	4	9,76%
ALTERADA VISIÓN COLORES	1	2,44%

ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.).

Número total de E.C.G realizados: 40

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	4	10,00%

ESPIROMETRIA BASAL.

Número total de espirometría basal realizadas: 4

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
OTRAS ALTERACIONES	4	100,00%

4.6. Analítica

Se muestran los diferentes tipos de determinaciones analíticas realizadas y el número de exámenes de salud en los que se han realizado.

Número total de analíticas realizadas: 41

ANALÍTICAS REALIZADAS	Nº EXÁMENES DE SALUD
Perfil QP2	41
VECTOR FCOL SI COLESTEROL > 200	1
VECTOR GLICOHEMOGLOBINA SI GLUCOSA > 110	1

Se detallan los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las determinaciones analíticas realizadas.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
LEUCOCITOSIS	1	2,44%

HIPERCOLESTEROLEMIA	8	19,51%
HIPERGLUCEMIA	2	4,88%
HEMATURIA	1	2,44%
TROMBOCITOSIS	1	2,44%
ALTERADA	12	29,27%

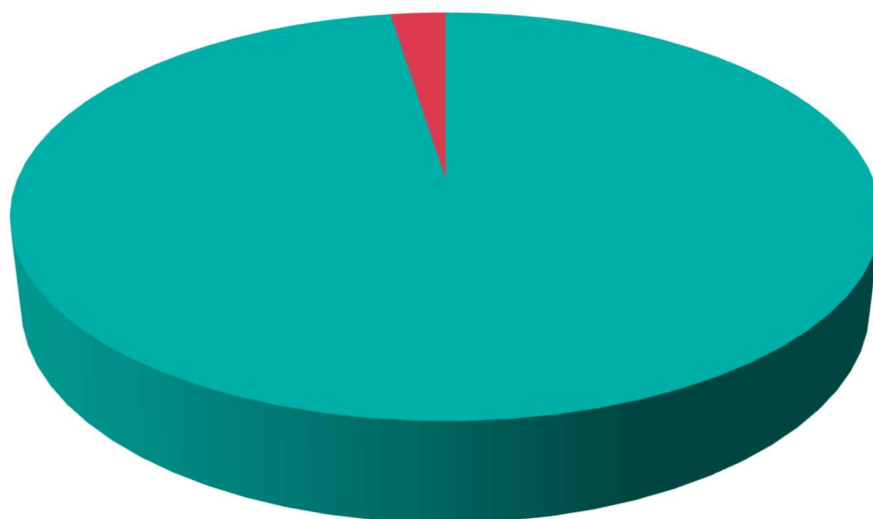
4.7. Dictamen de Aptitud

Se incluyen en este apartado las conclusiones derivadas de los exámenes de salud efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del trabajo o con la necesidad de incluir o mejorar las medidas de protección y prevención.

Listado según los distintos dictámenes de aptitud número y porcentaje del total.

APTITUD	TOTAL	PORCENTAJE
APTO	40	97,56%
NO APTO	1	2,44%

■ APTO ■ NO APTO



Listado de No Aptos, descrito por puesto de trabajo número y porcentaje.

APTITUD	PUESTO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
NO APTO	8312. MAQUINARIA DE VIA.MAQUINISTA	1	100%

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

En este apartado se analizan los resultados obtenidos en los exámenes de salud individuales, contemplados desde una perspectiva colectiva. Las alteraciones detectadas que afecten a una proporción de trabajadores superior a la esperada en la población general, serán objeto de medidas preventivas que deberán formar parte de la planificación de actividades que propondremos a la empresa, para su aplicación en el futuro inmediato.

- La tasa de trabajadores con cifras elevadas de glucosa ha sido de 4,88% sobre el total de analíticas.

- La proporción de trabajadores con cifras elevadas de colesterol ha alcanzado el 19,51% sobre el total de analíticas.
- Más de un 30% de los trabajadores presenta sobrepeso.
- La obesidad afecta en esta empresa a un porcentaje de trabajadores superior al que se observa en la población general de nuestro entorno.
- La proporción de trabajadores con tensión arterial normal es inferior a la que nos debemos marcar como objetivo en una población saludable.

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA.

6.1 Introducción.

El objetivo de la presente valoración es exclusivamente preventivo y quiere servir como instrumento para una correcta planificación de acciones destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior modificación (Ley 54/2003).

La citada Ley establece en el apartado 1º del artículo 16 que “La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

6.2 Procedimiento y criterios de valoración.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud.

- Realización del Programa de Actividades Médicas.
- Identificación de los Trabajadores Especialmente Sensibles (Si los hubiere)
- Realización de los RRMM correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL	RESPUESTAS	INTERVENCIÓN
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas.	La situación actual de la empresa es adecuada en

		relación con la integración de la prevención.
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario.	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse.
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente.	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención.

6.3 Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa.

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa resulta **Correcta**

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se impone un proyecto de continuidad dentro de las actividades propias del Servicio de Prevención en relación con los resultados de la evaluación de la salud y adaptación de las recomendaciones que indiquen evaluaciones de los puestos de trabajo.

Evaluaciones de Salud.

Se aconseja a la empresa el seguir promoviendo la realización de reconocimientos médicos específicos a sus empleados. Recordamos la voluntariedad de la asistencia a los reconocimientos médicos por parte de los trabajadores, así como la obligatoriedad por parte de la empresa de su planificación específica por riesgos (artículo 14 LPRL 31/1995)

El artículo 22 de la LPRL, especifica las excepciones de la voluntariedad por parte de los trabajadores en la realización de los reconocimientos médicos.

Se seguirán realizando consejos dietéticos y de promoción de la actividad física en relación con los resultados de las evaluaciones de salud que se realicen durante el siguiente ejercicio, al igual que se ha efectuado durante el periodo objeto de esta memoria, a pesar de ser una actividad exclusiva de Promoción de la salud y exceder el ámbito de la Prevención en materia de riesgos laborales.

Formación.

- Teniendo en cuenta la incidencia de los indicadores de salud generales entre los trabajadores, "recomendamos" que la empresa ponga a disposición de sus trabajadores el curso de **HÁBITOS SALUDABLES** incluido en nuestra oferta formativa, en cualquiera de los formatos existentes, online o presencial.

Recomendamos a la empresa que tenga en cuenta nuestros cursos específicos de **manipulación manual de cargas y de escuela de espalda** para prevenir los problemas músculo esqueléticos derivados del esfuerzo en el trabajo. Podemos programar los cursos presenciales que sean precisos a lo largo del año, en función de las necesidades y condiciones particulares de la empresa.

Sería conveniente la actualización de los trabajadores en materia de “**Primeros Auxilios**”. A tal fin, se planificarían cursos en este tema que serían impartidos a trabajadores seleccionados para ello durante el siguiente ejercicio.

Quirón Prevención S.L., queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse por tanto en mejoras de la salud de los trabajadores. Igualmente, aunque excediera el campo de Medicina Laboral.

La UBS tutora de este contrato queda a disposición para cualquier duda, consulta, o problema sanitario que nos pudieran comentar, aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la Vigilancia de la Salud y la prevención de riesgos laborales, con el fin de orientar las actividades a seguir, remitir a los organismos competentes en cada ocasión, o proporcionar el consejo y/o información médica si así fuera preciso.

SEVILLA, 19 de enero de 2022

The logo for Quirón Prevención features a stylized teal and red circular icon to the left of the company name, which is written in a teal sans-serif font.

Área de Salud Laboral

Informe de seguimiento en Vigilancia de la Salud



FUNDACION GRUPO AZVI

CL ALMENDRALEJO 5 .

Nº CONTRATO S.P.A : 1038461

DESDE 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Datos de la empresa**
- 1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa**
- 1.3. Objeto del informe**

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS VIGILANCIA DE LA SALUD

- 2.1. Resumen de resultados**

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Información y formación**
- 3.2. Promoción de la Salud**
- 3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente**

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- 4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos**
- 4.2. Mediciones Clínicas**
- 4.3. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias**
- 4.4. Dictamen de Aptitud**

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA

- 6.1. Introducción**
- 6.2. Procedimiento y criterios de valoración**
- 6.3. Resultado de la valoración de la Integración Preventiva en la Empresa**

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION GRUPO AZVI
DIRECCIÓN: CL ALMENDRALEJO 5 . (SEVILLA)
Nº CONTRATO S.P.A.: 1038461
ACTIVIDAD: 999999999 CNAE DESCONOCIDO
PLANTILLA: 1
MÉDICO:
DUE:

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con la especialidad de MEDICINA DEL TRABAJO.

Las actividades preventivas desarrolladas en la empresa, en función de las especialidades concertadas, han respondido a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica, si la hubiere, del sector productivo al que pertenece la empresa cliente. Los riesgos laborales existentes en la misma han constituido el eje central y punto de partida de las actuaciones reflejadas en el presente documento.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier asunto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa

DIRECCIÓN	PROVINCIA	Nº EXÁMENES DE SALUD
CL ALMENDRALEJO 5 (SEVILLA)	SEVILLA	1

1.3. Objeto del informe

Desde Quirón Prevención S.L. presentamos esta Memoria de actuación en Vigilancia de la Salud a la dirección de la empresa cliente, ofreciéndole información detallada sobre los trabajos y actividades sanitarias que hemos desarrollado a lo largo del último periodo de actuación vencido, en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), según el cual los servicios de prevención deben elaborar una memoria anual de sus actividades y tenerla a disposición de las autoridades laborales competentes. Por otro lado, si la empresa, en función de sus dimensiones y características, tuviera constituidos comités de seguridad y salud, deberá presentar este documento en dichos comités para que, en el ejercicio de sus competencias, puedan “Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención” (Ley 31/1995, art. 39, 2d).

Certificamos que la información ofrecida en este documento es veraz y fiable, siendo el resultado del riguroso tratamiento estadístico de todos los datos recogidos por nuestros profesionales, en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo en la empresa cliente.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN VIGILANCIA DE LA SALUD

Para la consecución de los objetivos preventivos fijados en el Plan de Prevención se estableció un Programa de Actividades concretas para este año. A continuación, se detallan las actuaciones y datos relacionados con cada una de las actividades de Vigilancia de la Salud.

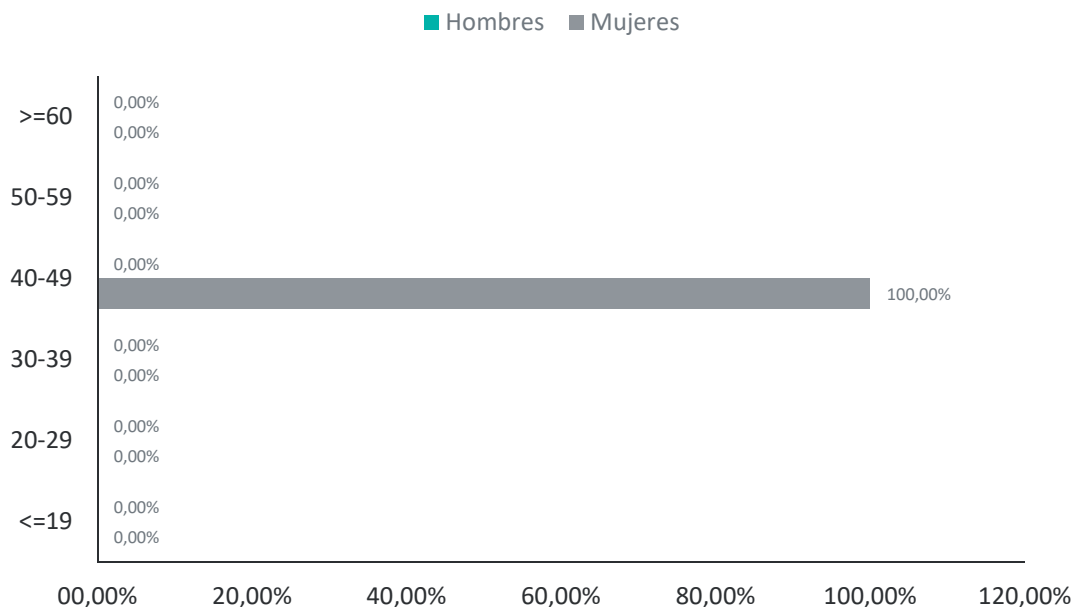
2.1. RESUMEN DE RESULTADOS

2.1.1. Datos de carácter general

Los exámenes de salud se dirigen a la totalidad de los trabajadores de la empresa, con carácter voluntario y garantizando en todos los casos el consentimiento informado del trabajador ante las exploraciones, pruebas y determinaciones a las que va a ser sometido y la confidencialidad de los datos médicos personales obtenidos.

Tabla: Trabajadores a los que se realizó un examen de salud y porcentaje de asistencia respecto al total de trabajadores del contrato. Distribución por género y media de edad

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	
Total de trabajadores a los que se les realizó un examen de salud	1
Porcentaje de asistencia	100,00
VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	
Porcentaje de MUJERES	100,00
Porcentaje de HOMBRES	0,00
Media de edad de hombres y mujeres (años)	43



2.1.2. Calificación de los exámenes de salud

Nuestra Sociedad de Prevención realiza la Vigilancia de la salud de los trabajadores en sus empresas afiliadas siguiendo las pautas marcadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En función de los riesgos identificados en la Evaluación de Riesgos de la empresa, se diseña un examen de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna el o los protocolos sanitarios específicos, aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los reconocimientos médicos que efectuamos en nuestra entidad, pretenden abordar el estudio de la salud de la persona de una manera amplia y suficiente. Entendemos que, además de los riesgos laborales a los que puede exponerse el trabajador, debemos contemplar otros aspectos de su salud sobre los que incide la

actividad laboral, con el objeto de establecer una valoración más precisa de su aptitud médica para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo. De este modo estaremos contribuyendo al mantenimiento de la salud, a la detección precoz de patología incipiente o latente, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Los hallazgos de los reconocimientos médicos individuales, tratados de manera colectiva, relacionados con otras variables influyentes sobre el estado de salud, nos permiten extraer conclusiones sobre la salud de los trabajadores que se presentan organizadas por categorías laborales, por género, por edad o por cualquier otra variable o circunstancia que se considere de relevancia en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

A partir de dichas conclusiones, se dispondrá de una información dirigida a enseñar a la empresa la posibilidad de actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas concretas que incidan en los aspectos higiénico y sanitario que sean susceptibles de mejora.

El estudio de las memorias de los años sucesivos, arrojará información sobre la evolución de las diferentes variables relacionadas con la salud y servirá de evaluación de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.

Los tipos principales de examen de salud que se pueden ofrecer a los trabajadores son:

- Examen de salud inicio incorporación puesto de trabajo
- Examen de salud periódico
- Examen de salud asignación de tareas con nuevos riesgos
- Examen de salud ausencia prolongada por motivos de salud
- Informe de asesoramiento con RRMM

Tabla: Número de evaluaciones de la salud realizadas en la empresa clasificadas por el tipo de examen y porcentaje sobre el total realizado.

CALIFICACIONES		PORCENTAJE
EX. SALUD PERIODICO	1	100,00%
TOTAL CALIFICACIONES	1	

Otras posibles actuaciones que pueden ofrecerse a los trabajadores:

- Examen de salud de seguimiento
- Examen de salud analíticas
- Informe de asesoramiento sin RRMM

2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados

La Evaluación de la Salud de carácter individual se realiza mediante la aplicación de Protocolos Médicos Específicos u otras pruebas complementarias planificadas en el Programa de Actividades Preventivas.

Estos protocolos médicos específicos, son procedimientos estandarizados de la conducta a seguir frente a determinada exposición a riesgo, estableciendo de forma escalonada las exploraciones a realizar. Establecen una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales de Quirón Prevención S.L., oídas las Sociedades Científicas y las recomendaciones del Mº de Sanidad.

Los exámenes de salud incluyen, en todos los casos, una historia clínico laboral en la que, además de los datos de la anamnesis, exploración clínica y estudios complementarios, se hace constar la asignación de riesgos descritos para su puesto de trabajo en la Evaluación Inicial de Riesgos de su empresa.

Tabla: Listado de los protocolos aplicados, su número y porcentaje de cada tipo respecto al total.

PROTOCOLOS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
PVD PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	1	50,00%
CV CONDUCCION DE VEHICULOS	1	50,00%
TOTAL PROTOCOLOS	2	

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Información y Formación

Los cursos están dirigidos a toda la población laboral de la Empresa. La convocatoria se realiza dentro de la oferta formativa general, que se publica cada año.

Tiene como objetivo llevar al trabajador la información y conocimientos necesarios en prevención de riesgos laborales, dentro la Oferta Formativa multidisciplinar de Quirón Prevención S.L., incluido en los Programas de Actividades de Vigilancia de la Salud.

→ **Información** en prevención de riesgos, recomendando la adopción de medidas preventivas:

Consejo individualizado mediante el informe médico

→ **Formación en vigilancia de la salud**

La oferta formativa de Quirón Prevención es:

- Primeros auxilios
- Prevención Cardiovascular
- Prevención Consumo de Drogas y Alcohol en la empresa
- Escuela de voz
- Hábitos saludables
- Dermatitis profesionales
- Patología ocular
- Tabaquismo
- Otros cursos de la oferta formativa

3.2. Promoción de la Salud

Tanto a través del consejo médico individualizado, como mediante el informe médico u otras actuaciones de educación sanitaria intentamos controlar las patologías detectadas en las evaluaciones médicas efectuadas y, en general, mejorar los hábitos, por ejemplo, dietéticos, de ocio, sociales, etc. En Vigilancia de la Salud se pone especial interés en las recomendaciones para promocionar la salud que tras la evaluación médica se hacen a los trabajadores.

3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente

Se detallan todas las actividades propias de la vigilancia de la salud no incluidas en los apartados anteriores y relacionadas con el asesoramiento a la empresa, tareas de gestión, colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

- Elaboración del Programa Anual de Vigilancia de la Salud donde se detallan los puestos de trabajo y los protocolos específicos por riesgos, aplicables en los reconocimientos médicos
- Elaboración de la Memoria Anual de Vigilancia de la Salud correspondiente al Plan de Prevención del curso vencido.
- Gestión para la planificación de los reconocimientos médicos de acuerdo con la disponibilidad de la empresa y de sus distintos centros de trabajo.
- Emisión de las cartas de aptitud de los trabajadores en relación al desempeño del puesto de trabajo, como conclusión del reconocimiento médico.

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Cuando se trata de menos de 20 reconocimientos se omiten la mayoría de los datos para no revelar indirectamente secreto médico y porque epidemiológicamente las muestras de menos de 20 elementos no se consideran adecuadas para obtener conclusiones fidedignas.

4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos.

Hábitos tóxicos

Que pueden ser susceptibles de cambio inducidos por actuaciones de prevención primaria, que pueden llegar a ser eliminados o, al menos, conseguir un descenso significativo de la exposición del individuo a ellos.

1. Tabaco: En la actualidad existe un mayor conocimiento de los efectos nocivos que el tabaco produce en la salud. Nuestro consejo general se refiere al abandono del hábito del tabaco y nuestra acción en vigilancia de la salud es trasladar la información de sus efectos al trabajador. La Ley 28/2005 de 26 de diciembre regula que, desde enero 2006, los centros de trabajo sean espacios libres de humo.

2. Alcohol: No existe un límite de seguridad de consumo de bebidas alcohólicas que pueda garantizar la ausencia de efectos adversos consecutivos a dicha ingestión pues cada persona y circunstancias son únicas.

Hábitos fisiológicos

1. Ejercicio Físico: El actual proceso de sedentarismo que se observa en la sociedad occidental, es un fenómeno social que está influyendo en la prevalencia de ciertas enfermedades crónicas que actualmente son la auténtica asignatura pendiente de la sanidad. Nos referimos a todas aquellas patologías, o enfermedades que afectan a los sistemas circulatorio y al osteomuscular.

2. Alimentación: El tipo de dieta es otro elemento fundamental en Promoción de la Salud. Sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia de adquirir conductas saludables, especialmente respecto a su dieta, la frecuencia de la ingesta de alimentos, la forma de comer y las medidas higiénicas necesarias antes, durante y después de las comidas.

3. Sueño: Dormir bien es de vital importancia para tener calidad de vida. Durante el sueño nos recuperamos del día que ha pasado y nos preparamos para el que vendrá. Las consecuencias de una noche 'en blanco' están en la falta de concentración, fatiga, irritabilidad... con las repercusiones correspondientes tanto en la vida laboral como en las actividades de la vida diaria.

4.2. Mediciones Clínicas

La medición es un proceso inherente tanto a la práctica médica como a la investigación clínica. Algunas variables son relativamente sencillas de medir (como el peso o la tensión arterial) estando incluidas en todos los exámenes de salud.

1. Peso. Uno de los principales factores de riesgo que facilitan la aparición de enfermedades de obesidad.

2. Tensión Arterial: Se denomina hipertensión, o tensión arterial alta, a una elevación sostenida de los niveles de la presión sanguínea por encima de valores considerados normales. En su origen, influyen tanto a factores personales y ambientales (edad, hábitos alimentarios y estilo de vida) como los genéticos. La tensión arterial tiende a elevarse con la edad, es también más frecuente que aparezca si la persona es obesa, lleva una dieta rica en sal, bebe elevadas cantidades de alcohol, no realiza actividad física, o sufre estrés.

4.3. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias.

Dirigidos a la búsqueda de cambios fisio-patológicos precoces atribuibles a la exposición laboral, con el objeto de ser integrados en el programa de control y reducción de riesgos y mejora de condiciones de trabajo.

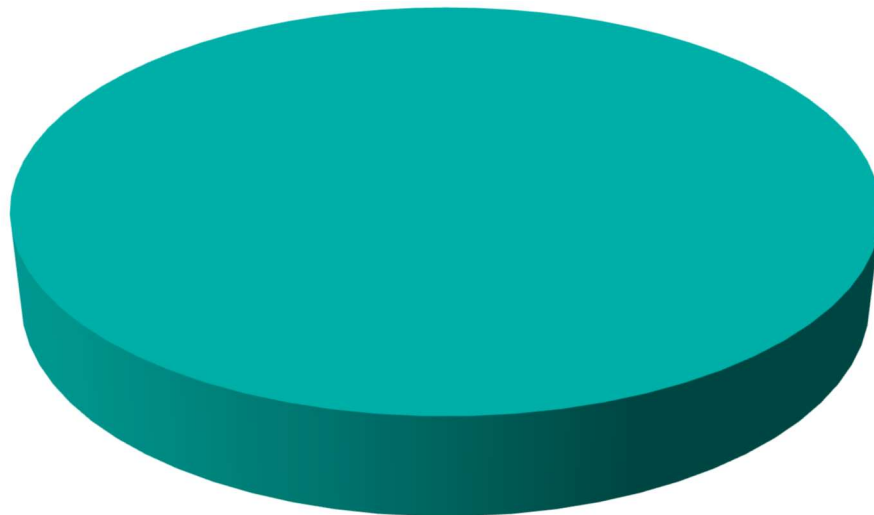
4.4. Dictamen de Aptitud

Se incluyen en este apartado las conclusiones derivadas de los exámenes de salud efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del trabajo o con la necesidad de incluir o mejorar las medidas de protección y prevención.

Listado según los distintos dictámenes de aptitud número y porcentaje del total.

APTITUD	TOTAL	PORCENTAJE
APTO	1	100,00%

■ APTO



Listado de No Aptos, descrito por puesto de trabajo número y porcentaje.

No se han registrado No APTOS en este periodo.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES.

Población Estudiada

Considerando el total de trabajadores a los que se evaluó su salud durante este periodo, se obtiene que es una población con una media de edad de 40 años.

Vigilancia de la Salud

Cada trabajador deberá seguir las recomendaciones efectuadas por el médico en su vigilancia de la salud, acudir a los controles y/o especialistas indicados e intentar mantener los hábitos de vida saludables.

Promoción de la Salud

Tanto en las conclusiones como en la información directa del trabajador en hallazgos sin relación directa con el desarrollo de la actividad laboral, pero que por su incidencia o repercusión en la salud de los trabajadores se han registrado y han sido objeto de estudio a pesar de ser un campo ajeno al de la Medicina del Trabajo, fueron numerosos los consejos médicos impartidos reforzados por la entrega de documentación.

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA.

6.1 Introducción.

El objetivo de la presente valoración es exclusivamente preventivo y quiere servir como instrumento para una correcta planificación de acciones destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior modificación (Ley 54/2003).

La citada Ley establece en el apartado 1º del artículo 16 que “La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

6.2 Procedimiento y criterios de valoración.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud.

- Realización del Programa de Actividades Médicas.
- Identificación de los Trabajadores Especialmente Sensibles (Si los hubiere)
- Realización de los RRMM correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL	RESPUESTAS	INTERVENCIÓN
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas.	La situación actual de la empresa es adecuada en relación con la integración de la prevención.

ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario.	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse.
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente.	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención.

6.3 Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa.

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa resulta **Correcta**

7. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Se impone un proyecto de continuidad recomendando la realización de los reconocimientos médicos específicos a los trabajadores como parte fundamental de vigilancia de la salud. **Recordamos la obligatoriedad por parte del empresario de ofertar los reconocimientos médicos a sus empleados.**

Los trabajadores deben mantener todas las medidas de seguridad tanto colectivas como la correcta utilización y uso de los equipos de protección individual para evitar posibles daños.

Impartición de cursos en materia de primeros auxilios.

Quirón Prevención S.L queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse por tanto en mejoras de la salud de los trabajadores.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

SEVILLA, 25 de enero de 2022



Área de Salud Laboral

Informe de seguimiento en Vigilancia de la Salud



ISPALVIA, S.L.

CL ALMENDRALEJO, 5 .

Nº CONTRATO S.P.A : 1039222

DESDE 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Datos de la empresa**
- 1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa**
- 1.3. Objeto del informe**

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS VIGILANCIA DE LA SALUD

- 2.1. Resumen de resultados**
 - 2.1.1. Datos de carácter general**
 - 2.1.2. Calificación de los exámenes de salud**
 - 2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados**
 - 2.1.4. Vacunas**

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Información y formación**
- 3.2. Promoción de la Salud**
- 3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente**

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- 4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos**
- 4.2. Alergias**
- 4.3. Resumen de mediciones clínicas**
- 4.4. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.**
- 4.5. Resumen detallado del total de las pruebas complementarias.**
- 4.6. Analítica**
- 4.7. Dictamen de Aptitud**

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA

- 6.1. Introducción**
- 6.2. Procedimiento y criterios de valoración**
- 6.3. Resultado de la valoración de la Integración Preventiva en la Empresa**

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL: ISPALVIA, S.L.
DIRECCIÓN: CL ALMENDRALEJO, 5 . (SEVILLA)
Nº CONTRATO S.P.A.: 1039222
ACTIVIDAD: 999999999 CNAE DESCONOCIDO
PLANTILLA: 1
MÉDICO:
DUE:

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con la especialidad de MEDICINA DEL TRABAJO.

Las actividades preventivas desarrolladas en la empresa, en función de las especialidades concertadas, han respondido a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica, si la hubiere, del sector productivo al que pertenece la empresa cliente. Los riesgos laborales existentes en la misma han constituido el eje central y punto de partida de las actuaciones reflejadas en el presente documento.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier asunto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa

DIRECCIÓN	PROVINCIA	Nº EXÁMENES DE SALUD
CL ALMENDRALEJO, 5 (SEVILLA)	SEVILLA	31

1.3. Objeto del informe

Desde Quirón Prevención S.L. presentamos esta Memoria de actuación en Vigilancia de la Salud a la dirección de la empresa cliente, ofreciéndole información detallada sobre los trabajos y actividades sanitarias que hemos desarrollado a lo largo del último periodo de actuación vencido, en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), según el cual los servicios de prevención deben elaborar una memoria anual de sus actividades y tenerla a disposición de las autoridades laborales competentes. Por otro lado, si la empresa, en función de sus dimensiones y características, tuviera constituidos comités de seguridad y salud, deberá presentar este documento en dichos comités para que, en el ejercicio de sus competencias, puedan “Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención” (Ley 31/1995, art. 39, 2d).

Certificamos que la información ofrecida en este documento es veraz y fiable, siendo el resultado del riguroso tratamiento estadístico de todos los datos recogidos por nuestros profesionales, en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo en la empresa cliente.

Informamos de que en aquellos apartados en los que el número de individuos a estudio sea inferior a 10, no podremos mostrar resultados ya que el reducido número de alteraciones observadas podría comprometer el deber de confidencialidad previsto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, así como en la LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos Digitales. Con el mismo objetivo de cumplir con la confidencialidad necesaria según las normativas vigentes, todos aquellos resultados o conclusiones que afecten a más del 90% de la población analizada se mostrarán de forma agrupada.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN VIGILANCIA DE LA SALUD

Para la consecución de los objetivos preventivos fijados en el Plan de Prevención se estableció un Programa de Actividades concretas para este año. A continuación, se detallan las actuaciones y datos relacionados con cada una de las actividades de Vigilancia de la Salud.

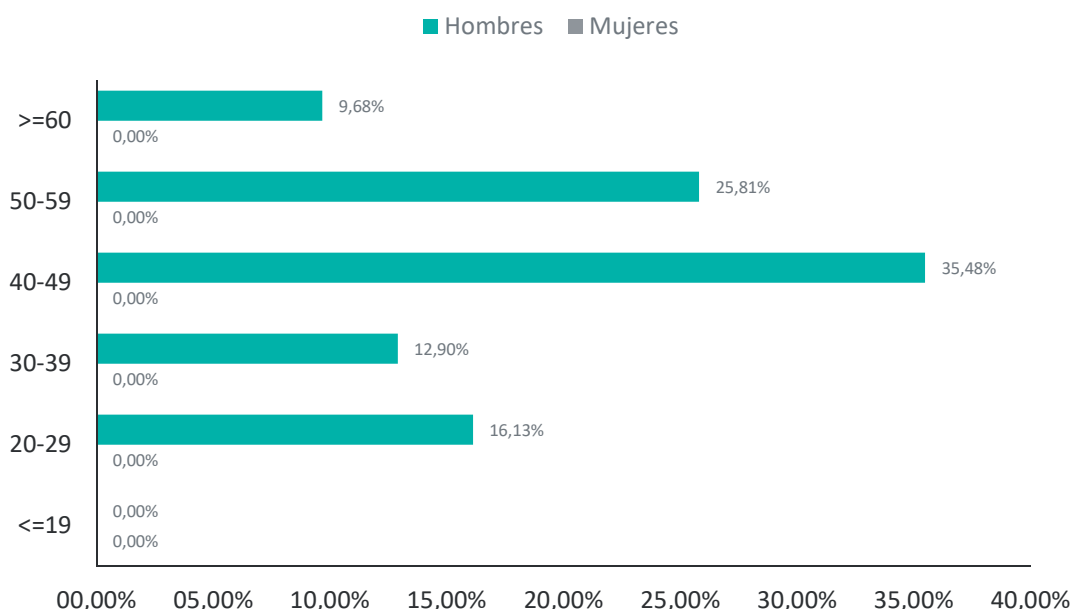
2.1. RESUMEN DE RESULTADOS

2.1.1. Datos de carácter general

Los exámenes de salud se dirigen a la totalidad de los trabajadores de la empresa, con carácter voluntario y garantizando en todos los casos el consentimiento informado del trabajador ante las exploraciones, pruebas y determinaciones a las que va a ser sometido y la confidencialidad de los datos médicos personales obtenidos.

Tabla: Trabajadores a los que se realizó un examen de salud y porcentaje de asistencia respecto al total de trabajadores del contrato. Distribución por género y media de edad

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	
Total de trabajadores a los que se les realizó un examen de salud	31
Porcentaje de asistencia	999,99
VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	
Porcentaje de MUJERES	0,00
Porcentaje de HOMBRES	100,00
Media de edad de hombres y mujeres (años)	44



2.1.2. Calificación de los exámenes de salud

Nuestra Sociedad de Prevención realiza la Vigilancia de la salud de los trabajadores en sus empresas afiliadas siguiendo las pautas marcadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En función de los riesgos

identificados en la Evaluación de Riesgos de la empresa, se diseña un examen de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna el o los protocolos sanitarios específicos, aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los reconocimientos médicos que efectuamos en nuestra entidad, pretenden abordar el estudio de la salud de la persona de una manera amplia y suficiente. Entendemos que, además de los riesgos laborales a los que puede exponerse el trabajador, debemos contemplar otros aspectos de su salud sobre los que incide la actividad laboral, con el objeto de establecer una valoración más precisa de su aptitud médica para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo. De este modo estaremos contribuyendo al mantenimiento de la salud, a la detección precoz de patología incipiente o latente, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Los hallazgos de los reconocimientos médicos individuales, tratados de manera colectiva, relacionados con otras variables influyentes sobre el estado de salud, nos permiten extraer conclusiones sobre la salud de los trabajadores que se presentan organizadas por categorías laborales, por género, por edad o por cualquier otra variable o circunstancia que se considere de relevancia en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

A partir de dichas conclusiones, se dispondrá de una información dirigida a enseñar a la empresa la posibilidad de actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas concretas que incidan en los aspectos higiénico y sanitario que sean susceptibles de mejora.

El estudio de las memorias de los años sucesivos, arrojará información sobre la evolución de las diferentes variables relacionadas con la salud y servirá de evaluación de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.

Los tipos principales de examen de salud que se pueden ofrecer a los trabajadores son:

- Examen de salud inicio incorporación puesto de trabajo
- Examen de salud periódico
- Examen de salud asignación de tareas con nuevos riesgos
- Examen de salud ausencia prolongada por motivos de salud
- Informe de asesoramiento con RRMM

Tabla: Número de evaluaciones de la salud realizadas en la empresa clasificadas por el tipo de examen y porcentaje sobre el total realizado.

CALIFICACIONES		PORCENTAJE
EX. SALUD INICIO INCORP. A PUESTO DE TRABAJO	9	29,03%
EX. SALUD PERIODICO	22	70,97%
TOTAL CALIFICACIONES	31	

Otras posibles actuaciones que pueden ofrecerse a los trabajadores:

- Examen de salud de seguimiento
- Examen de salud analíticas
- Informe de asesoramiento sin RRMM

2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados

La Evaluación de la Salud de carácter individual se realiza mediante la aplicación de Protocolos Médicos Específicos u otras pruebas complementarias planificadas en el Programa de Actividades Preventivas.

Estos protocolos médicos específicos, son procedimientos estandarizados de la conducta a seguir frente a determinada exposición a riesgo, estableciendo de forma escalonada las exploraciones a realizar. Establecen una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales de Quirón Prevención S.L., oídas las Sociedades Científicas y las recomendaciones del Mº de Sanidad.

Los exámenes de salud incluyen, en todos los casos, una historia clínico laboral en la que, además de los datos de la anamnesis, exploración clínica y estudios complementarios, se hace constar la asignación de riesgos descritos para su puesto de trabajo en la Evaluación Inicial de Riesgos de su empresa.

Tabla: Listado de los protocolos aplicados, su número y porcentaje de cada tipo respecto al total.

PROTOCOLOS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
PVD PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	5	2,35%
RU RUIDO	26	12,21%
MMC MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	26	12,21%
PF POSTURAS FORZADAS	26	12,21%
VIB VIBRACIONES	26	12,21%
TA TRABAJOS EN ALTURAS	30	14,08%
HC HIDROCARBUROS	1	0,47%
T/N TRABAJO A TURNOS/NOCTURNO	25	11,74%
CV CONDUCCION DE VEHICULOS	31	14,55%
RNI RADIACIONES NO IONIZANTES	17	7,98%
TOTAL PROTOCOLOS	213	

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Información y Formación

Los cursos están dirigidos a toda la población laboral de la Empresa. La convocatoria se realiza dentro de la oferta formativa general, que se publica cada año.

Tiene como objetivo llevar al trabajador la información y conocimientos necesarios en prevención de riesgos laborales, dentro la Oferta Formativa multidisciplinar de Quirón Prevención S.L., incluido en los Programas de Actividades de Vigilancia de la Salud.

→ **Información** en prevención de riesgos, recomendando la adopción de medidas preventivas:

Consejo individualizado mediante el informe médico

Tabla: Listado de recomendaciones de vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ADJUNTAMOS GUIA PRACTICA DE POSTURA Y ESPALDA	32,26%
RECOMENDACIONES PARA PROBLEMAS VENOSOS	9,68%
RECOMENDACIONES PARA USUARIOS DE PVDs	9,68%
EMPLEAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL TRABAJO HOMOLOGADAS	22,58%

→ **Formación en vigilancia de la salud**

La oferta formativa de Quirón Prevención es:

- Primeros auxilios
- Prevención Cardiovascular
- Prevención Consumo de Drogas y Alcohol en la empresa
- Escuela de voz
- Hábitos saludables
- Dermatitis profesionales
- Patología ocular
- Tabaquismo
- Otros cursos de la oferta formativa

No se han realizado actividades formativas durante el periodo de estudio.

3.2. Promoción de la Salud

Tanto a través del consejo médico individualizado, como mediante el informe médico u otras actuaciones de educación sanitaria intentamos controlar las patologías detectadas en las evaluaciones médicas efectuadas y, en general, mejorar los hábitos, por ejemplo, dietéticos, de ocio, sociales, etc. En Vigilancia de la Salud se pone especial interés en las recomendaciones para promocionar la salud que tras la evaluación médica se hacen a los trabajadores.

Tabla: Listado de recomendaciones en promoción de la salud.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE
ACUDIR A SU MEDICO PARA CONTROL POSTERIOR	38,71%
ADECUAR SU PESO	32,26%
ADJUNTAMOS RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ACIDO URICO	9,68%
RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL CONTROL DEL COLESTEROL / TRIGLICERIDOS	38,71%
RECOMENDACIONES PARA CONTROLAR TENSION ARTERIAL (DIETA HIPOSODICA)	9,68%
DISMINUIR O ABANDONAR EL CONSUMO DE TABACO	6,45%
HACER CONTROLES POSTERIORES DE LA TENSION ARTERIAL	16,13%
MANTENER HABITOS DE ACTIVIDAD FISICA	6,45%
MEJORAR LA HIGIENE BUCAL	3,23%
REVISION CON EL CARDIOLOGO	6,45%
REVISION CON EL OFTALMOLOGO	3,23%
REVISION CON EL OTORRINOLARINGOLOGO	9,68%
REVISIÓN CON SU ÓPTICO	3,23%
RECOMENDACIONES GENERALES DIABETES	6,45%
CONSEJOS PARA EL CONDUCTOR DIABÉTICO	6,45%

3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente

Se detallan todas las actividades propias de la vigilancia de la salud no incluidas en los apartados anteriores y relacionadas con el asesoramiento a la empresa, tareas de gestión, colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

- Elaboración del Programa Anual de Vigilancia de la Salud donde se detallan los puestos de trabajo y los protocolos específicos por riesgo, aplicables en los reconocimientos médicos
- Elaboración de la Memoria Anual de Vigilancia de la Salud correspondiente al Plan de Prevención del curso vencido.
- Gestión para la planificación de los reconocimientos médicos de acuerdo con la disponibilidad de la empresa y de sus distintos centros de trabajo.
- Emisión de las cartas de aptitud de los trabajadores en relación al desempeño del puesto de trabajo, como conclusión del reconocimiento médico.

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Se presentan en forma precisa y objetiva los hallazgos obtenidos en las distintas exploraciones y pruebas complementarias de las evaluaciones de salud y que han sido necesarias como paso previo para obtener las conclusiones y propuestas de intervención en Vigilancia de la Salud.

4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos.

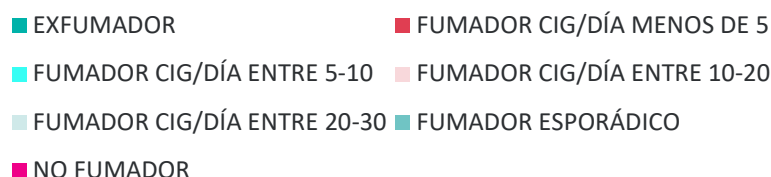
Hábitos tóxicos

Que pueden ser susceptibles de cambio inducidos por actuaciones de prevención primaria, que pueden llegar a ser eliminados o, al menos, conseguir un descenso significativo de la exposición del individuo a ellos.

1. **Tabaco:** En la actualidad existe un mayor conocimiento de los efectos nocivos que el tabaco produce en la salud. Nuestro consejo general se refiere al abandono del hábito del tabaco y nuestra acción en vigilancia de la salud es trasladar la información de sus efectos al trabajador. La Ley 28/2005 de 26 de diciembre regula que, desde enero 2006, los centros de trabajo sean espacios libres de humo.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de tabaco, número de trabajadores en relación al consumo y su porcentaje.

TABACO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
EXFUMADOR	5	16,13%
FUMADOR CIG/DÍA MENOS DE 5	2	6,45%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 5-10	3	9,68%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 10-20	3	9,68%
FUMADOR CIG/DÍA ENTRE 20-30	3	9,68%
FUMADOR ESPORÁDICO	3	9,68%
NO FUMADOR	12	38,71%

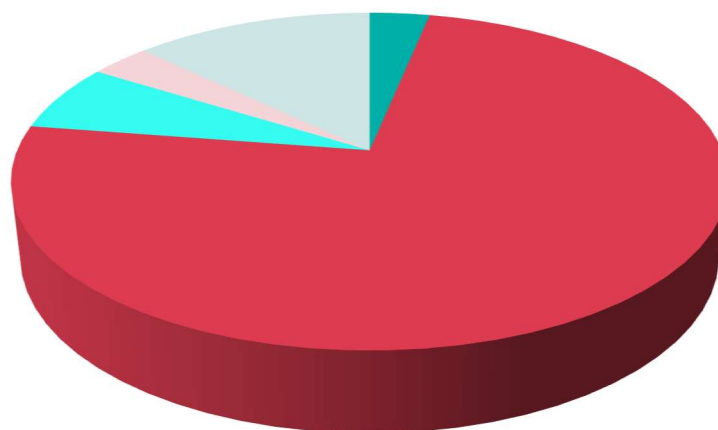


2. Alcohol: No existe un límite de seguridad de consumo de bebidas alcohólicas que pueda garantizar la ausencia de efectos adversos consecutivos a dicha ingestión pues cada persona y circunstancias son únicas.

Tabla y Gráfico Distribución del consumo de alcohol, número de trabajadores en relación al consumo y su porcentaje.

ALCOHOL	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
BEBEDOR DE FIN DE SEMANA	1	3,23%
CONSUMIDOR ESPORÁDICO	23	74,19%
CONSUME G/DÍA MENOS DE 15	2	6,45%
CONSUME G/DÍA ENTRE 15-30	1	3,23%
NO BEBEDOR	4	12,90%

■ BEBEDOR DE FIN DE SEMANA ■ CONSUMIDOR ESPORÁDICO
■ CONSUME G/DÍA MENOS DE 15 ■ CONSUME G/DÍA ENTRE 15-30
■ NO BEBEDOR



Hábitos fisiológicos

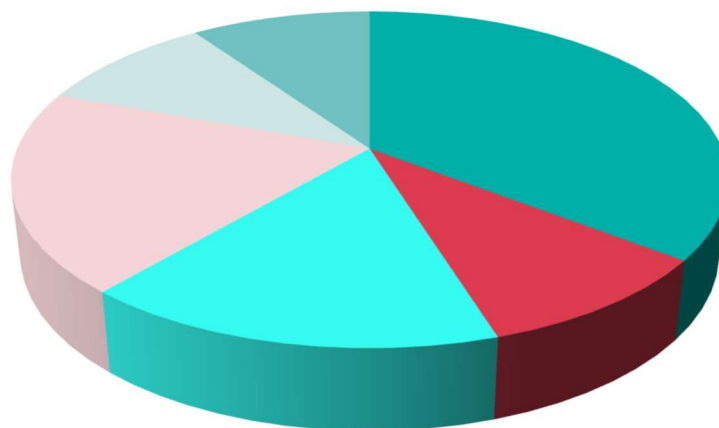
1. Ejercicio Físico: El actual proceso de sedentarismo que se observa en la sociedad occidental, es un fenómeno social que está influyendo en la prevalencia de ciertas enfermedades crónicas que actualmente son la auténtica asignatura pendiente de la sanidad. Nos referimos a todas aquellas patologías, o enfermedades que afectan a los sistemas circulatorio y al osteomuscular.

Tabla y Gráfico de la actividad física, número de trabajadores en relación al ejercicio físico y su porcentaje.

EJERCICIO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ACTIVIDAD FÍSICA PROPIA DEL TRABAJO	11	35,48%
1-3 DIAS/ POR SEMANA	3	9,68%
ESPORÁDICO	5	16,13%
MAS DE 3 DIAS/ POR SEMANA	6	19,35%
SEDENTARISMO	3	9,68%

CAMINA DE FORMA HABITUAL	3	9,68%
--------------------------	---	-------

■ ACTIVIDAD FÍSICA PROPIA DEL TRABAJO ■ 1-3 DIAS/ POR SEMANA
■ ESPORÁDICO ■ MAS DE 3 DIAS/ POR SEMANA
■ SEDENTARISMO ■ CAMINA DE FORMA HABITUAL



2. Alimentación: El tipo de dieta es otro elemento fundamental en Promoción de la Salud. Sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia de adquirir conductas saludables, especialmente respecto a su dieta, la frecuencia de la ingesta de alimentos, la forma de comer y las medidas higiénicas necesarias antes, durante y después de las comidas.

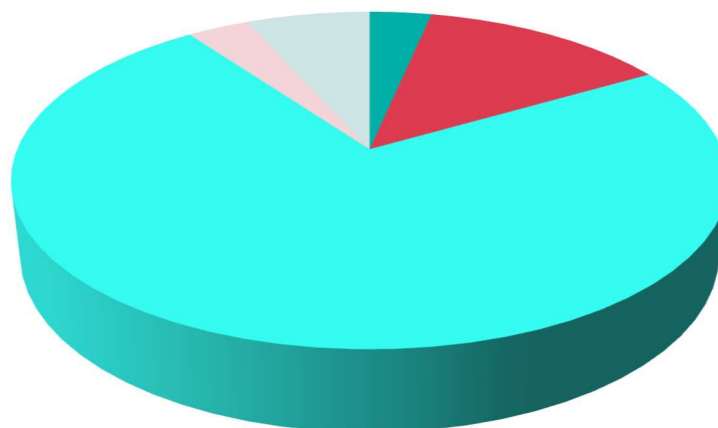
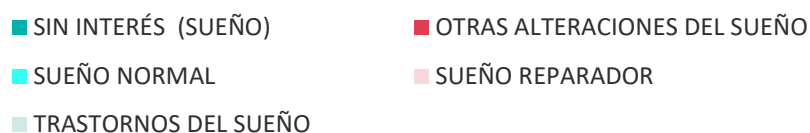
Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alimentación, por número de trabajadores en relación al tipo de alimentación y su porcentaje.

ALIMENTACION	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALIMENTACIÓN VARIADA	31	> 90%

3. Sueño: Dormir bien es de vital importancia para tener calidad de vida. Durante el sueño nos recuperamos del día que ha pasado y nos preparamos para el que vendrá. Las consecuencias de una noche 'en blanco' están en la falta de concentración, fatiga, irritabilidad... con las repercusiones correspondientes tanto en la vida laboral como en las actividades de la vida diaria.

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de sueño, número de trabajadores en relación al tipo de sueño y su porcentaje.

SUEÑO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
SIN INTERÉS (SUEÑO)	1	3,33%
OTRAS ALTERACIONES DEL SUEÑO	4	13,33%
SUEÑO NORMAL	22	73,33%
SUEÑO REPARADOR	1	3,33%
TRASTORNOS DEL SUEÑO	2	6,67%



4.2. Alergias.

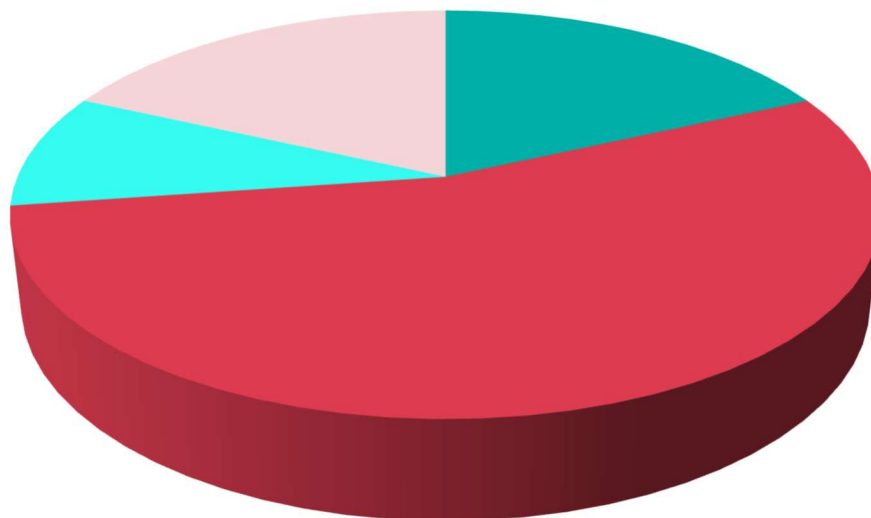
Alergias. Factores como la herencia, las condiciones medioambientales y las específicas del ambiente laboral, están involucrados en la aparición de manifestaciones alérgicas. Algunas enfermedades son consecuencia de una sensibilización alérgica que puede tener origen en el medio laboral. Del conocimiento de personas con antecedentes de alergia puede derivar el consejo o la falta de aptitud para determinados puestos de trabajo.

Porcentaje total de trabajadores con alguna alergia: 32,26%

Tabla y Gráfico Distribución del tipo de alergia, número de trabajadores en relación al tipo de alergia y su porcentaje.

ALERGIAS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALIMENTOS	2	18,18%
AMBIENTALES	6	54,54%
ANIMALES	1	9,09%
MEDICAMENTOS	2	18,18%

■ ALIMENTOS ■ AMBIENTALES ■ ANIMALES ■ MEDICAMENTOS



4.3. Resumen de mediciones clínicas

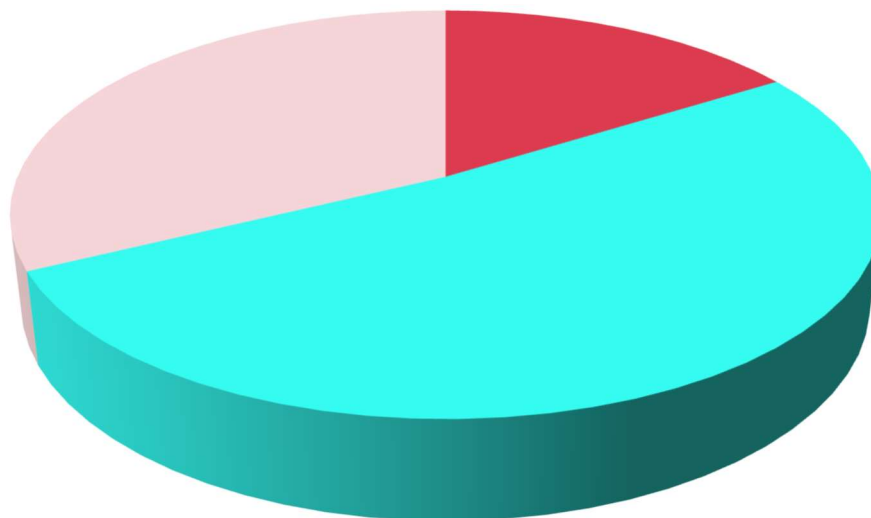
La medición es un proceso inherente tanto a la práctica médica como a la investigación clínica. Algunas variables son relativamente sencillas de medir (como el peso o la tensión arterial) estando incluidas en todos los exámenes de salud.

1. **Peso.** Uno de los principales factores de riesgo que facilitan la aparición de enfermedades de obesidad.

Tabla y Gráfico Distribución del BMI* por tramos HOMBRES

ÍNDICE DE MASA CORPORAL	CLASIFICACIÓN	NÚMERO	%
<= 18	Por debajo del peso	0	0,00
19 - 25	Normal	5	16,13
26 - 30	Sobrepeso	16	51,61
>= 31	Obesidad	10	32,26

■ ≤ 18 ■ 19 - 25 ■ 26 - 30 ■ ≥ 31



Se utiliza como indicador el "Índice de Masa Corporal" (I.M.C. o B.M.I.). Es un número que relaciona dos medidas: el peso y la estatura. Este índice se obtiene dividiendo el Peso (Kg.) por el cuadrado de la estatura (metros)

NO SE MUESTRAN TODOS LOS RESULTADOS POR CONFLICTO DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS.

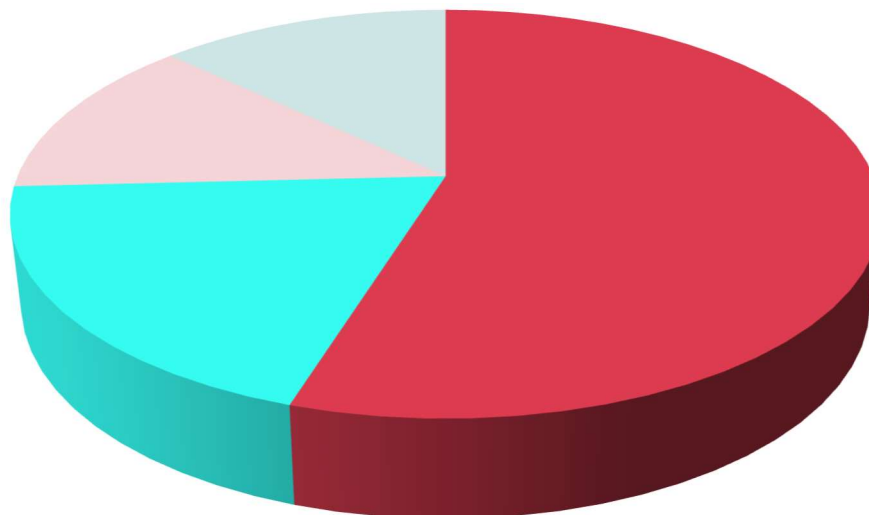
2. Tensión Arterial: Se denomina hipertensión, o tensión arterial alta, a una elevación sostenida de los niveles de la presión sanguínea por encima de valores considerados normales. En su origen, influyen tanto a factores personales y ambientales (edad, hábitos alimentarios y estilo de vida) como los genéticos. La tensión arterial tiende a elevarse con la edad, es también más frecuente que aparezca si la persona es obesa, lleva una dieta rica en sal, bebe elevadas cantidades de alcohol, no realiza actividad física, o sufre estrés.

Tabla y Gráfico Distribución por tramos de la tensión arterial, según mediciones de tensión obtenidos de los datos recogidos en los exámenes de salud.

SISTOLICA	DIASTOLICA	CLASIFICACIÓN	Nº EXÁMENES DE SALUD	%
No Consta	No Consta	No Consta	0	0,00%
≤ 139	≤ 89	Normal	17	54,84%
≤ 139	≥ 90	Alterado	6	19,35%
≥ 140	≤ 89	Alterado	4	12,90%

>= 140	>= 90	Alterado	4	12,90%
--------	-------	----------	---	--------

■ No Consta ■ <=139 <=89 ■ <=139 >=90 ■ >=140 <=89 ■ >=140 >=90



4.4. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias por puesto de trabajo relacionados o no con su actividad laboral.

Se refiere a la recopilación de los cambios fisiopatológicos, encontrados en los trabajadores, que pudieran ser atribuidos bien a la exposición laboral conforme a su evaluación de riesgos, o bien a alteraciones sin relación laboral, con el objeto de ser integrados en un programa de control y reducción de riesgos laborales y/o en un programa de promoción de la salud.

Tabla: Listado que describe por puesto de trabajo las exploraciones y pruebas que se han realizado y el porcentaje de trabajadores en los que se han encontrado al menos un hallazgo. Sólo se muestran aquellas pruebas en las que por el número de trabajadores a los que se ha realizado no supone conflicto con la LOPD.

TRABAJADORES FERROVIARIOS. OFICIAL

PRUEBA / EXPLORACIONES	TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	% PRUEBAS CON HALLAZGOS
ELECTROCARDIOGRAFÍA (E.C.G.)	16	18,75%
CONTROL VISIÓN	16	37,50%
AUDIOMETRIA VÍA AEREA	16	68,75%
PIEL / FANERAS / MUCOSAS	16	18,75%
OTOSCOPIA	16	12,50%
EXPLORACION DE EJE VERTEBRAL	16	12,50%

4.5. Resumen de pruebas complementarias

Se muestran los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las pruebas complementarias realizadas.

AUDIOMETRIA VIA AEREA.

Número total de audiometrías vía aérea realizadas: 31

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	23	74,19%

CONTROL VISION.

Número total de Controles de Visión realizados: 31

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADA CERCANA	8	25,81%
ALTERADA LEJANA	3	9,68%
ALTERADA VISIÓN COLORES	2	6,45%

ELECTROCARDIOGRAFIA (E.C.G.).

Número total de E.C.G realizados: 31

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
ALTERADO	6	19,35%

ESPIROMETRIA BASAL.

Número total de espirometría basal realizadas: 6

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
OTRAS ALTERACIONES	5	83,33%

4.6. Analítica

Se muestran los diferentes tipos de determinaciones analíticas realizadas y el número de exámenes de salud en los que se han realizado.

Número total de analíticas realizadas: 31

ANALÍTICAS REALIZADAS	Nº EXÁMENES DE SALUD
PERFIL QP4	24
Perfil QP2	7

Se detallan los exámenes de salud en los que se han encontrado uno o más hallazgos en cada una de las determinaciones analíticas realizadas.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
LEUCOCITOSIS	5	16,13%
HEMOGLOBINA ELEVADA	1	3,23%
HIPERCOLESTEROLEMIA	10	32,26%
HIPERGLUCEMIA	2	6,45%
HIPERTRIGLICERIDEMIA	6	19,35%
HEMATURIA	1	3,23%
TROMBOCITOSIS	1	3,23%
ALTERADA	19	61,29%

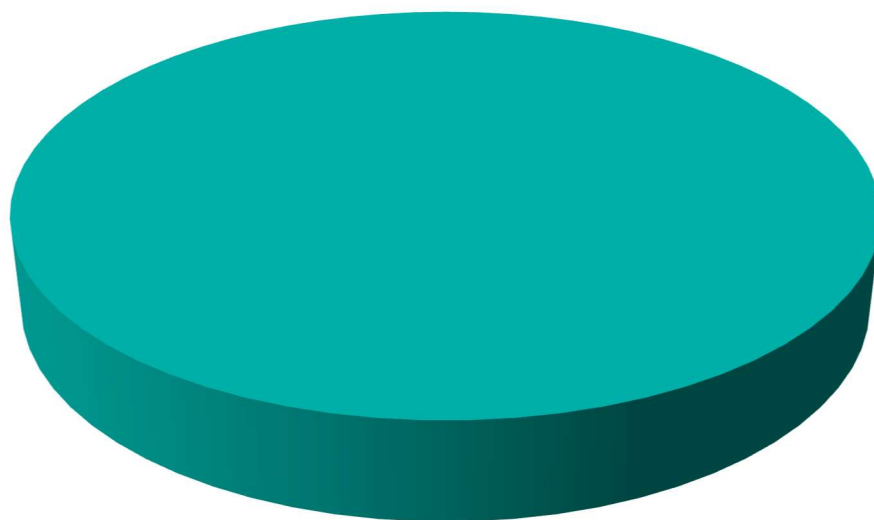
4.7. Dictamen de Aptitud

Se incluyen en este apartado las conclusiones derivadas de los exámenes de salud efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del trabajo o con la necesidad de incluir o mejorar las medidas de protección y prevención.

Listado según los distintos dictámenes de aptitud número y porcentaje del total.

APTITUD	TOTAL	PORCENTAJE
APTO	31	100,00%

■ APTO



Listado de No Aptos, descrito por puesto de trabajo número y porcentaje.

No se han registrado No APTOS en este periodo.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

En este apartado se analizan los resultados obtenidos en los exámenes de salud individuales, contemplados desde una perspectiva colectiva. Las alteraciones detectadas que afecten a una proporción de trabajadores superior a la esperada en la población general, serán objeto de medidas preventivas que deberán formar parte de la planificación de actividades que propondremos a la empresa, para su aplicación en el futuro inmediato.

- La tasa de trabajadores con cifras elevadas de glucosa ha sido de 6,45% sobre el total de analíticas.

- La proporción de trabajadores con cifras elevadas de colesterol ha alcanzado el 32,26% sobre el total de analíticas.
- Más de un 30% de los trabajadores presenta sobrepeso.
- La obesidad afecta en esta empresa a un porcentaje de trabajadores superior al que se observa en la población general de nuestro entorno.
- La proporción de trabajadores con tensión arterial normal es inferior a la que nos debemos marcar como objetivo en una población saludable.
- La proporción de trabajadores que no realiza ejercicio físico de forma regular fuera del trabajo es superior a la que presenta la población general.

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA.

6.1 Introducción.

El objetivo de la presente valoración es exclusivamente preventivo y quiere servir como instrumento para una correcta planificación de acciones destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior modificación (Ley 54/2003).

La citada Ley establece en el apartado 1º del artículo 16 que “La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

6.2 Procedimiento y criterios de valoración.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Siguiertes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud.

- Realización del Programa de Actividades Médicas.
- Identificación de los Trabajadores Especialmente Sensibles (Si los hubiere)
- Realización de los RRMM correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL	RESPUESTAS	INTERVENCIÓN
-------------------	------------	--------------

CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas.	La situación actual de la empresa es adecuada en relación con la integración de la prevención.
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario.	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse.
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente.	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención.

6.3 Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa.

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa resulta **Correcta**

7. ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se impone un proyecto de continuidad dentro de las actividades propias del Servicio de Prevención en relación con los resultados de la evaluación de la salud y adaptación de las recomendaciones que indiquen evaluaciones de los puestos de trabajo.

Evaluaciones de Salud.

Se aconseja a la empresa el seguir promoviendo la realización de reconocimientos médicos específicos a sus empleados. Recordamos la voluntariedad de la asistencia a los reconocimientos médicos por parte de los trabajadores, así como la obligatoriedad por parte de la empresa de su planificación específica por riesgos (artículo 14 LPRL 31/1995)

El artículo 22 de la LPRL, especifica las excepciones de la voluntariedad por parte de los trabajadores en la realización de los reconocimientos médicos.

Se seguirán realizando consejos dietéticos y de promoción de la actividad física en relación con los resultados de las evaluaciones de salud que se realicen durante el siguiente ejercicio, al igual que se ha efectuado durante el periodo objeto de esta memoria, a pesar de ser una actividad exclusiva de Promoción de la salud y exceder el ámbito de la Prevención en materia de riesgos laborales.

Formación.

- Teniendo en cuenta la incidencia de los indicadores de salud generales entre los trabajadores, "recomendamos" que la empresa ponga a disposición de sus trabajadores el curso de **HÁBITOS SALUDABLES** incluido en nuestra oferta formativa, en cualquiera de los formatos existentes, online o presencial.

Recomendamos a la empresa que tenga en cuenta nuestros cursos específicos de **manipulación manual de cargas y de escuela de espalda** para prevenir los problemas músculo esqueléticos derivados del esfuerzo en el trabajo. Podemos programar los cursos presenciales que sean precisos a lo largo del año, en función de las necesidades y condiciones particulares de la empresa.

Sería conveniente la actualización de los trabajadores en materia de “**Primeros Auxilios**”. A tal fin, se planificarían cursos en este tema que serían impartidos a trabajadores seleccionados para ello durante el siguiente ejercicio.

Quirón Prevención S.L., queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse por tanto en mejoras de la salud de los trabajadores. Igualmente, aunque excediera el campo de Medicina Laboral.

La UBS tutora de este contrato queda a disposición para cualquier duda, consulta, o problema sanitario que nos pudieran comentar, aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la Vigilancia de la Salud y la prevención de riesgos laborales, con el fin de orientar las actividades a seguir, remitir a los organismos competentes en cada ocasión, o proporcionar el consejo y/o información médica si así fuera preciso.

SEVILLA, 25 de enero de 2022



Área de Salud Laboral

Informe de seguimiento en Vigilancia de la Salud



MANFEVIAS S.L.

CL ALMENDRALEJO, 5 .

Nº CONTRATO S.P.A : 1038321

DESDE 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Datos de la empresa**
- 1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa**
- 1.3. Objeto del informe**

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS VIGILANCIA DE LA SALUD

- 2.1. Resumen de resultados**

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Información y formación**
- 3.2. Promoción de la Salud**
- 3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente**

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

- 4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos**
- 4.2. Mediciones Clínicas**
- 4.3. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias**
- 4.4. Dictamen de Aptitud**

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA

- 6.1. Introducción**
- 6.2. Procedimiento y criterios de valoración**
- 6.3. Resultado de la valoración de la Integración Preventiva en la Empresa**

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL: MANFEVIAS S.L.
DIRECCIÓN: CL ALMENDRALEJO, 5 . (SEVILLA)
Nº CONTRATO S.P.A.: 1038321
ACTIVIDAD: 3317 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
PLANTILLA: 4
MÉDICO:
DUE:

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con la especialidad de MEDICINA DEL TRABAJO.

Las actividades preventivas desarrolladas en la empresa, en función de las especialidades concertadas, han respondido a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica, si la hubiere, del sector productivo al que pertenece la empresa cliente. Los riesgos laborales existentes en la misma han constituido el eje central y punto de partida de las actuaciones reflejadas en el presente documento.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier asunto relacionado con la prevención de riesgos laborales.

1.2. Relación de centros de trabajo de la empresa

DIRECCIÓN	PROVINCIA	Nº EXÁMENES DE SALUD
CL ALMENDRALEJO, 5 (SEVILLA)	SEVILLA	5
CL LAGUNA LARGA, 12. PARC 5 (ALCALA DE GUADAIRA)	SEVILLA	0

1.3. Objeto del informe

Desde Quirón Prevención S.L. presentamos esta Memoria de actuación en Vigilancia de la Salud a la dirección de la empresa cliente, ofreciéndole información detallada sobre los trabajos y actividades sanitarias que hemos desarrollado a lo largo del último periodo de actuación vencido, en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), según el cual los servicios de prevención deben elaborar una memoria anual de sus actividades y tenerla a disposición de las autoridades laborales competentes. Por otro lado, si la empresa, en función de sus dimensiones y características, tuviera constituidos comités de seguridad y salud, deberá presentar este documento en dichos comités para que, en el ejercicio de sus competencias, puedan “Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención” (Ley 31/1995, art. 39, 2d).

Certificamos que la información ofrecida en este documento es veraz y fiable, siendo el resultado del riguroso tratamiento estadístico de todos los datos recogidos por nuestros profesionales, en las diferentes actuaciones que han llevado a cabo en la empresa cliente.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN VIGILANCIA DE LA SALUD

Para la consecución de los objetivos preventivos fijados en el Plan de Prevención se estableció un Programa de Actividades concretas para este año. A continuación, se detallan las actuaciones y datos relacionados con cada una de las actividades de Vigilancia de la Salud.

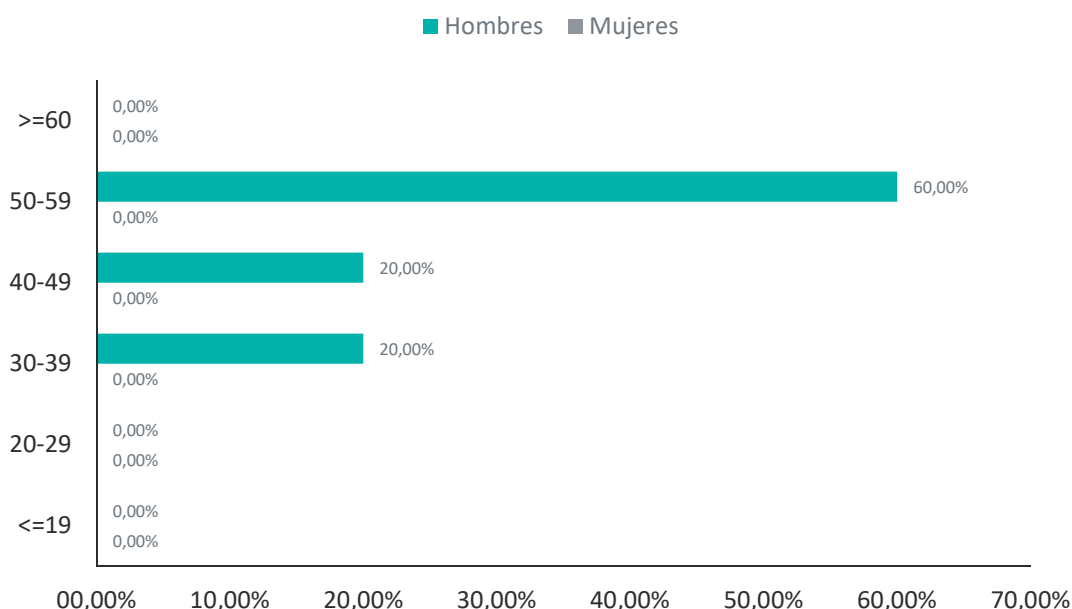
2.1. RESUMEN DE RESULTADOS

2.1.1. Datos de carácter general

Los exámenes de salud se dirigen a la totalidad de los trabajadores de la empresa, con carácter voluntario y garantizando en todos los casos el consentimiento informado del trabajador ante las exploraciones, pruebas y determinaciones a las que va a ser sometido y la confidencialidad de los datos médicos personales obtenidos.

Tabla: Trabajadores a los que se realizó un examen de salud y porcentaje de asistencia respecto al total de trabajadores del contrato. Distribución por género y media de edad

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	
Total de trabajadores a los que se les realizó un examen de salud	5
Porcentaje de asistencia	125,00
VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA	
Porcentaje de MUJERES	0,00
Porcentaje de HOMBRES	100,00
Media de edad de hombres y mujeres (años)	50



2.1.2. Calificación de los exámenes de salud

Nuestra Sociedad de Prevención realiza la Vigilancia de la salud de los trabajadores en sus empresas afiliadas siguiendo las pautas marcadas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En función de los riesgos

identificados en la Evaluación de Riesgos de la empresa, se diseña un examen de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna el o los protocolos sanitarios específicos, aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los reconocimientos médicos que efectuamos en nuestra entidad, pretenden abordar el estudio de la salud de la persona de una manera amplia y suficiente. Entendemos que, además de los riesgos laborales a los que puede exponerse el trabajador, debemos contemplar otros aspectos de su salud sobre los que incide la actividad laboral, con el objeto de establecer una valoración más precisa de su aptitud médica para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo. De este modo estaremos contribuyendo al mantenimiento de la salud, a la detección precoz de patología incipiente o latente, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

Los hallazgos de los reconocimientos médicos individuales, tratados de manera colectiva, relacionados con otras variables influyentes sobre el estado de salud, nos permiten extraer conclusiones sobre la salud de los trabajadores que se presentan organizadas por categorías laborales, por género, por edad o por cualquier otra variable o circunstancia que se considere de relevancia en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

A partir de dichas conclusiones, se dispondrá de una información dirigida a enseñar a la empresa la posibilidad de actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas concretas que incidan en los aspectos higiénico y sanitario que sean susceptibles de mejora.

El estudio de las memorias de los años sucesivos, arrojará información sobre la evolución de las diferentes variables relacionadas con la salud y servirá de evaluación de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.

Los tipos principales de examen de salud que se pueden ofrecer a los trabajadores son:

- Examen de salud inicio incorporación puesto de trabajo
- Examen de salud periódico
- Examen de salud asignación de tareas con nuevos riesgos
- Examen de salud ausencia prolongada por motivos de salud
- Informe de asesoramiento con RRMM

Tabla: Número de evaluaciones de la salud realizadas en la empresa clasificadas por el tipo de examen y porcentaje sobre el total realizado.

CALIFICACIONES		PORCENTAJE
EX. SALUD PERIODICO	5	100,00%
TOTAL CALIFICACIONES	5	

Otras posibles actuaciones que pueden ofrecerse a los trabajadores:

- Examen de salud de seguimiento
- Examen de salud analíticas
- Informe de asesoramiento sin RRMM

2.1.3. Protocolos de vigilancia sanitaria específica aplicados

La Evaluación de la Salud de carácter individual se realiza mediante la aplicación de Protocolos Médicos Específicos u otras pruebas complementarias planificadas en el Programa de Actividades Preventivas.

Estos protocolos médicos específicos, son procedimientos estandarizados de la conducta a seguir frente a determinada exposición a riesgo, estableciendo de forma escalonada las exploraciones a realizar. Establecen una pauta de actuación unificada, consensuada entre los profesionales de Quirón Prevención S.L., oídas las Sociedades Científicas y las recomendaciones del Mº de Sanidad.

Los exámenes de salud incluyen, en todos los casos, una historia clínico laboral en la que, además de los datos de la anamnesis, exploración clínica y estudios complementarios, se hace constar la asignación de riesgos descritos para su puesto de trabajo en la Evaluación Inicial de Riesgos de su empresa.

Tabla: Listado de los protocolos aplicados, su número y porcentaje de cada tipo respecto al total.

PROTOCOLOS	Nº EXÁMENES DE SALUD	PORCENTAJE
PVD PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	1	2,86%
RU RUIDO	4	11,43%
MMC MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	4	11,43%
PF POSTURAS FORZADAS	4	11,43%
VIB VIBRACIONES	4	11,43%
TA TRABAJOS EN ALTURAS	5	14,29%
DL PROTOCOLO DE DERMATOSIS PROFESIONALES	4	11,43%
CV CONDUCCION DE VEHICULOS	5	14,29%
RNI RADIACIONES NO IONIZANTES	4	11,43%
TOTAL PROTOCOLOS	35	

3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Información y Formación

Los cursos están dirigidos a toda la población laboral de la Empresa. La convocatoria se realiza dentro de la oferta formativa general, que se publica cada año.

Tiene como objetivo llevar al trabajador la información y conocimientos necesarios en prevención de riesgos laborales, dentro la Oferta Formativa multidisciplinar de Quirón Prevención S.L., incluido en los Programas de Actividades de Vigilancia de la Salud.

→ **Información** en prevención de riesgos, recomendando la adopción de medidas preventivas:

Consejo individualizado mediante el informe médico

→ **Formación en vigilancia de la salud**

La oferta formativa de Quirón Prevención es:

- Primeros auxilios
- Prevención Cardiovascular
- Prevención Consumo de Drogas y Alcohol en la empresa
- Escuela de voz
- Hábitos saludables
- Dermatitis profesionales
- Patología ocular
- Tabaquismo
- Otros cursos de la oferta formativa

3.2. Promoción de la Salud

Tanto a través del consejo médico individualizado, como mediante el informe médico u otras actuaciones de educación sanitaria intentamos controlar las patologías detectadas en las evaluaciones médicas efectuadas y, en general, mejorar los hábitos, por ejemplo, dietéticos, de ocio, sociales, etc. En Vigilancia de la Salud se pone especial interés en las recomendaciones para promocionar la salud que tras la evaluación médica se hacen a los trabajadores.

3.3. Actuaciones no incluidas anteriormente

Se detallan todas las actividades propias de la vigilancia de la salud no incluidas en los apartados anteriores y relacionadas con el asesoramiento a la empresa, tareas de gestión, colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

- Elaboración del Programa Anual de Vigilancia de la Salud donde se detallan los puestos de trabajo y los protocolos específicos por riesgo, aplicables en los reconocimientos médicos
- Elaboración de la Memoria Anual de Vigilancia de la Salud correspondiente al Plan de Prevención del curso vencido.
- Gestión para la planificación de los reconocimientos médicos de acuerdo con la disponibilidad de la empresa y de sus distintos centros de trabajo.
- Emisión de las cartas de aptitud de los trabajadores en relación al desempeño del puesto de trabajo, como conclusión del reconocimiento médico.

4. RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Cuando se trata de menos de 20 reconocimientos se omiten la mayoría de los datos para no revelar indirectamente secreto médico y porque epidemiológicamente las muestras de menos de 20 elementos no se consideran adecuadas para obtener conclusiones fidedignas.

4.1. Hallazgos encontrados en antecedentes relativos a hábitos fisiológicos y tóxicos.

Hábitos tóxicos

Que pueden ser susceptibles de cambio inducidos por actuaciones de prevención primaria, que pueden llegar a ser eliminados o, al menos, conseguir un descenso significativo de la exposición del individuo a ellos.

1. Tabaco: En la actualidad existe un mayor conocimiento de los efectos nocivos que el tabaco produce en la salud. Nuestro consejo general se refiere al abandono del hábito del tabaco y nuestra acción en vigilancia de la salud es trasladar la información de sus efectos al trabajador. La Ley 28/2005 de 26 de diciembre regula que, desde enero 2006, los centros de trabajo sean espacios libres de humo.

2. Alcohol: No existe un límite de seguridad de consumo de bebidas alcohólicas que pueda garantizar la ausencia de efectos adversos consecutivos a dicha ingestión pues cada persona y circunstancias son únicas.

Hábitos fisiológicos

1. Ejercicio Físico: El actual proceso de sedentarismo que se observa en la sociedad occidental, es un fenómeno social que está influyendo en la prevalencia de ciertas enfermedades crónicas que actualmente son la auténtica asignatura pendiente de la sanidad. Nos referimos a todas aquellas patologías, o enfermedades que afectan a los sistemas circulatorio y al osteomuscular.

2. Alimentación: El tipo de dieta es otro elemento fundamental en Promoción de la Salud. Sensibilizar a los trabajadores acerca de la importancia de adquirir conductas saludables, especialmente respecto a su dieta, la frecuencia de la ingesta de alimentos, la forma de comer y las medidas higiénicas necesarias antes, durante y después de las comidas.

3. Sueño: Dormir bien es de vital importancia para tener calidad de vida. Durante el sueño nos recuperamos del día que ha pasado y nos preparamos para el que vendrá. Las consecuencias de una noche 'en blanco' están en la falta de concentración, fatiga, irritabilidad... con las repercusiones correspondientes tanto en la vida laboral como en las actividades de la vida diaria.

4.2. Mediciones Clínicas

La medición es un proceso inherente tanto a la práctica médica como a la investigación clínica. Algunas variables son relativamente sencillas de medir (como el peso o la tensión arterial) estando incluidas en todos los exámenes de salud.

1. **Peso.** Uno de los principales factores de riesgo que facilitan la aparición de enfermedades de obesidad.

2. **Tensión Arterial:** Se denomina hipertensión, o tensión arterial alta, a una elevación sostenida de los niveles de la presión sanguínea por encima de valores considerados normales. En su origen, influyen tanto a factores personales y ambientales (edad, hábitos alimentarios y estilo de vida) como los genéticos. La tensión arterial tiende a elevarse con la edad, es también más frecuente que aparezca si la persona es obesa, lleva una dieta rica en sal, bebe elevadas cantidades de alcohol, no realiza actividad física, o sufre estrés.

4.3. Hallazgos encontrados en las exploraciones médicas y pruebas complementarias.

Dirigidos a la búsqueda de cambios fisio-patológicos precoces atribuibles a la exposición laboral, con el objeto de ser integrados en el programa de control y reducción de riesgos y mejora de condiciones de trabajo.

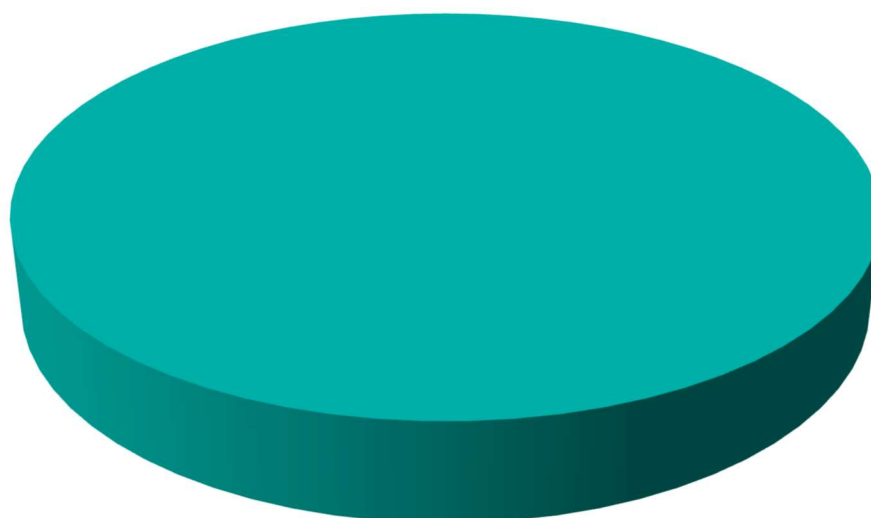
4.4. Dictamen de Aptitud

Se incluyen en este apartado las conclusiones derivadas de los exámenes de salud efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del trabajo o con la necesidad de incluir o mejorar las medidas de protección y prevención.

Listado según los distintos dictámenes de aptitud número y porcentaje del total.

APTITUD	TOTAL	PORCENTAJE
APTO	5	100,00%

■ APTO



Listado de No Aptos, descrito por puesto de trabajo número y porcentaje.

No se han registrado No APTOS en este periodo.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. CONCLUSIONES.**Población Estudiada**

Considerando el total de trabajadores a los que se evaluó su salud durante este periodo, se obtiene que es una población con una media de edad de 40 años.

Vigilancia de la Salud

Cada trabajador deberá seguir las recomendaciones efectuadas por el médico en su vigilancia de la salud, acudir a los controles y/o especialistas indicados e intentar mantener los hábitos de vida saludables.

Promoción de la Salud

Tanto en las conclusiones como en la información directa del trabajador en hallazgos sin relación directa con el desarrollo de la actividad laboral, pero que por su incidencia o repercusión en la salud de los trabajadores se han registrado y han sido objeto de estudio a pesar de ser un campo ajeno al de la Medicina del Trabajo, fueron numerosos los consejos médicos impartidos reforzados por la entrega de documentación.

6. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA.**6.1 Introducción.**

El objetivo de la presente valoración es exclusivamente preventivo y quiere servir como instrumento para una correcta planificación de acciones destinadas a la protección de la salud de los trabajadores, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior modificación (Ley 54/2003).

La citada Ley establece en el apartado 1º del artículo 16 que “La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

6.2 Procedimiento y criterios de valoración.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud.

- Realización del Programa de Actividades Medicas.
- Identificación de los Trabajadores Especialmente Sensibles (Si los hubiere)
- Realización de los RRMM correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL	RESPUESTAS	INTERVENCIÓN
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas.	La situación actual de la empresa es adecuada en relación con la integración de la prevención.
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario.	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse.
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente.	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención.

6.3 Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa.

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa resulta **Correcta**

7. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Se impone un proyecto de continuidad recomendando la realización de los reconocimientos médicos específicos a los trabajadores como parte fundamental de vigilancia de la salud. **Recordamos la obligatoriedad por parte del empresario de ofertar los reconocimientos médicos a sus empleados.**

Los trabajadores deben mantener todas las medidas de seguridad tanto colectivas como la correcta utilización y uso de los equipos de protección individual para evitar posibles daños.

Impartición de cursos en materia de primeros auxilios.

Quirón Prevención S.L queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse por tanto en mejoras de la salud de los trabajadores.

Quirón Prevención S.L. queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

SEVILLA, 2 de febrero de 2022



Área de Salud Laboral



Planificación Anual de Medicina del Trabajo

Vigilancia de la Salud

DOMICILIO: C/ ALMENDRALEJO, Nº 5

EMPRESA: AZVI S.A.

Nº Contrato: 1014005

Año: 2022

Ref. Documento: 00006-2022-16410

Fecha: 12/01/2022

INTRODUCCIÓN

Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL	AZVI S.A.
CENTRO TRABAJO:	TODOS LOS CENTROS
Nº CONTRATO:	1014005
FECHA DESDE:	01/01/2022
FECHA HASTA:	31/12/2022
DIRECCIÓN:	C/ ALMENDRALEJO, Nº 5
ACTIVIDAD:	4212 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS DE SUPERFICIE Y SUBTERRÁNEAS
PLANTILLA:	515

Personas de Contacto:

MÉDICO RESPONSABLE:	JOSE CARLOS RAMOS CIURÓ
DUE RESPONSABLE:	JESUS GONZALEZ LOPEZ
TLF. DE CONTACTO:	
FECHA:	12/01/2022

POR LA EMPRESA	POR QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.

OBJETO

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, (B.O.E. 10 de noviembre de 1995), en su artículo 31 "Servicios de Prevención" establece entre otros, que éstos deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa, el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Tras recibir dicha información por parte de la empresa, ésta deberá conservarla a efectos legales por si es requerido por la Autoridad Laboral.

El presente documento plasma la planificación de la actividad preventiva de la Medicina del Trabajo durante el año de vigencia y con él se pretende definir los objetivos y las acciones preventivas a desarrollar por el Servicio de Prevención de QUIRONPREVENCION S.L.U., en su caso con la colaboración de la empresa, para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención en el Área de Medicina del Trabajo, y servirá como elemento de concreción de la actividad preventiva indicada en el contrato Nº [1014005](#) establecido con [AZVI S.A.](#) para el periodo de vigencia del contrato.

Nuestras prestaciones comprenden la valoración médica de los riesgos que pueden afectar a la salud de los trabajadores para definir protocolos médicos de actuación específicos según los riesgos de cada puesto de trabajo, aplicar dichos protocolos a través de un examen de salud y evaluar el resultado de los mismos.

Para desarrollar toda la actividad es necesario disponer de la información de las características particulares de su empresa. Es por ello que necesitamos que nos haga llegar:

- **Listado de trabajadores y sus puestos de trabajo.**
- **Información de riesgos:**
Copia de la evaluación de riesgos vigente de su empresa. (Si tiene concertada la actividad técnica con nuestro Servicio de Prevención, actualizaremos los datos de la evaluación de riesgos de forma directa con el técnico de Quirónprevención).

Indicarle que nos tiene a su entera disposición para cualquier tema relacionado con la vigilancia de la salud de sus trabajadores en la dirección y teléfonos indicados. En especial nos debe informar de forma inmediata de: personas especialmente sensibles (sobre todo embarazadas y menores de edad de los que tenga conocimiento), reincorporaciones tras periodos de baja laboral superiores a 30 días, trabajadores que inician su actividad laboral.

Le recordamos que toda la documentación la debe de poner a disposición de los trabajadores. En el momento de realizar el EESS informaremos al trabajador del contenido del mismo.

En caso de duda estamos a su disposición. La UBS tutora de su empresa es:

Nombre UBS tutora: SEVILLA - Su Eminencia - RAMOS

Email médico jcarlos_ramos@quironprevencion.com

MODIFICACIONES DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Durante el periodo especificado en la PLANIF. ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD esta podrá ser modificada, siempre que concurran una o varias de las siguientes situaciones:

- Que la planificación de la actividad preventiva resultante de la evaluación de los riesgos requiera la inclusión de acciones del servicio de prevención adicionales a las previstas.
- Cuando del resultado del análisis e investigación de los daños a la salud producidos se establezca la necesidad de desarrollar, por el servicio de prevención ajeno, acciones preventivas específicas, no previstas para la eliminación o control de los riesgos que hayan desencadenado los daños a la salud investigados.
- Al producirse modificaciones en las condiciones de trabajo que hagan necesario la adopción de acciones específicas para cumplir con las exigencias que marca la normativa de prevención.
- A tenor de las propuestas que se efectúen por la Autoridad Laboral o en los casos en los que el desarrollo de la actividad aconseje introducir modificaciones, con el fin de conseguir una mejor organización de la acción preventiva o una mayor eficacia de la misma.
- La necesidad de adoptar nuevas actividades o modificar las existentes, a tenor de los imperativos que pudieran determinar la nueva normativa de prevención de riesgos laborales que fuera publicada durante el periodo programado.

Si con motivo de la concurrencia de las circunstancias anteriores, se estimase necesario una mayor dedicación del Servicio de Prevención, desde QUIRONPREVENCION, S.L.U. se informará a la empresa de las nuevas condiciones de facturación.

CAMPAÑA. HABITOS SALUDABLES

Destinada a fomentar hábitos saludables de los trabajadores.

Hábitos saludables:

- No fumar y restringir la ingesta de alcohol
- Aumentar el consumo de vegetales y frutas
- Realizar actividad física
- Mantener un peso saludable

Todos los contactos con los trabajadores ofrecen una oportunidad de suministrar información útil y fomentar comportamientos saludables en el trabajo, así como informar sobre los efectos perjudiciales de la exposición a ciertas sustancias (tabaco o alcohol), beneficios de una dieta sana, equilibrada y variada, fomentar la realización de ejercicio físico, educar sobre una buena higiene del sueño.

En respuesta a los objetivos marcados por AZVI, para el año 2022 se mantendrán las reuniones necesarias para tratar temas relacionados con EMPRESA SALUDABLE (sedentarismo, obesidad, tabaco y el alcohol).

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD A DESARROLLAR

- EMPRESA: AZVI S.A.
- CONTRATO Nº: 1014005
- CENTRO DE TRABAJO: Todos los centros de trabajo

- VIGOR: 01/01/2022 – 31/12/2022
- AÑO PLANIFICACIÓN: 2022

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD												
Plan anual de vigilancia de la salud	X											
REALIZACIÓN / REVISIÓN DE PROTOCOLOS A APLICAR												
Estudio de la evaluación de riesgos y sus actualizaciones y definición de protocolos médicos a aplicar en los reconocimientos médicos.	X											
REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SALUD												
Realización exámenes de salud periódicos												
Programación de los exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de los exámenes de salud periódicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de los exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otros Exámenes de salud (iniciales, de reincorporación tras baja prolongada, por cambio de puesto de trabajo, otros)												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REALIZACIÓN DE VALORACIONES MEDICAS												

Valoraciones de personal especialmente sensible: casos de embarazo y/o lactancia, minusvalías, menores de edad, susceptibilidad individual (a petición del propio interesado o la empresa)												
Valoraciones de sospecha de Enfermedad Profesional y derivación a la entidad gestora												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REALIZACIÓN DE ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO / MEMORIA u OTRA DOCUMENTACION												
Elaboración apartados vigilancia de la salud de la memoria anual y documentación requerida por la administración pública												X
Elaboración apartados Vigilancia de la Salud: documentación requerida por la Administración Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OTRAS ACTIVIDADES												
Administración de vacunas por riesgos de puesto de trabajo. Otras campañas de vacunación.												X
Formación e información de los trabajadores en materias relacionadas con la Vigilancia de la Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observaciones												

Esta secuencia lógica de actuaciones de Vigilancia de la Salud puede verse alterada por diversas circunstancias, tanto a solicitud del propio cliente, como por causas ajenas a la prestación de servicios del personal del Servicio de Prevención Quirónprevención, como puede ser cambios de planificación de prestación de proveedores externos o problemas en la recepción de documentación de otros servicios de prevención ajenos contratados por la propia empresa.

Aquellas actividades no contenidas en el contrato generarían facturación complementaria



Planificación Anual de Medicina del Trabajo

Vigilancia de la Salud

DOMICILIO: C/ ALMENDRALEJO, Nº 5

EMPRESA: GRUPO DE EMPRESAS AZVI

Nº Contrato: [1038721](#)

Año: [2022](#)

Ref. Documento: [00007-22-16410](#)

Fecha: [12/01/2022](#)

INTRODUCCIÓN

Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL	GRUPO DE EMPRESAS AZVI
CENTRO TRABAJO:	TODOS LOS CENTROS
Nº CONTRATO:	1038721
FECHA DESDE:	01/01/2022
FECHA HASTA:	31/12/2022
DIRECCIÓN:	C/ ALMENDRALEJO, Nº 5
ACTIVIDAD:	7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.O.P.
PLANTILLA:	43

Personas de Contacto:

MÉDICO RESPONSABLE:	JOSE CARLOS RAMOS CIURÓ
DUE RESPONSABLE:	JESUS GONZALEZ LOPEZ
TLF. DE CONTACTO:	
FECHA:	12/01/2022

POR LA EMPRESA	POR QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.
----------------	-----------------------------

OBJETO

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, (B.O.E. 10 de noviembre de 1995), en su artículo 31 "Servicios de Prevención" establece entre otros, que éstos deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa, el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Tras recibir dicha información por parte de la empresa, ésta deberá conservarla a efectos legales por si es requerido por la Autoridad Laboral.

El presente documento plasma la planificación de la actividad preventiva de la Medicina del Trabajo durante el año de vigencia y con él se pretende definir los objetivos y las acciones preventivas a desarrollar por el Servicio de Prevención de QUIRONPREVENCION S.L.U., en su caso con la colaboración de la empresa, para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención en el Área de Medicina del Trabajo, y servirá como elemento de concreción de la actividad preventiva indicada en el contrato Nº [1038721](#) establecido con [GRUPO DE EMPRESAS AZVI](#) para el periodo de vigencia del contrato.

Nuestras prestaciones comprenden la valoración médica de los riesgos que pueden afectar a la salud de los trabajadores para definir protocolos médicos de actuación específicos según los riesgos de cada puesto de trabajo, aplicar dichos protocolos a través de un examen de salud y evaluar el resultado de los mismos.

Para desarrollar toda la actividad es necesario disponer de la información de las características particulares de su empresa. Es por ello que necesitamos que nos haga llegar:

- **Listado de trabajadores y sus puestos de trabajo.**
- **Información de riesgos:**
Copia de la evaluación de riesgos vigente de su empresa. (Si tiene concertada la actividad técnica con nuestro Servicio de Prevención, actualizaremos los datos de la evaluación de riesgos de forma directa con el técnico de Quirónprevención).

Indicarle que nos tiene a su entera disposición para cualquier tema relacionado con la vigilancia de la salud de sus trabajadores en la dirección y teléfonos indicados. En especial nos debe informar de forma inmediata de: personas especialmente sensibles (sobre todo embarazadas y menores de edad de los que tenga conocimiento), reincorporaciones tras periodos de baja laboral superiores a 30 días, trabajadores que inician su actividad laboral.

Le recordamos que toda la documentación la debe de poner a disposición de los trabajadores. En el momento de realizar el EESS informaremos al trabajador del contenido del mismo.

En caso de duda estamos a su disposición. La UBS tutora de su empresa es:

Nombre UBS tutora: SEVILLA - Su Eminencia - RAMOS

Email médico jcarlos_ramos@quironprevencion.com

PROGRAMA ANUAL ACT: PREVENTIVAS AÑO 2022. GRUPO DE EMPRESAS AZVI S.A. CONTRATO 1038721

MODIFICACIONES DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Durante el periodo especificado en la PLANIF. ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD esta podrá ser modificada, siempre que concurran una o varias de las siguientes situaciones:

- Que la planificación de la actividad preventiva resultante de la evaluación de los riesgos requiera la inclusión de acciones del servicio de prevención adicionales a las previstas.
- Cuando del resultado del análisis e investigación de los daños a la salud producidos se establezca la necesidad de desarrollar, por el servicio de prevención ajeno, acciones preventivas específicas, no previstas para la eliminación o control de los riesgos que hayan desencadenado los daños a la salud investigados.
- Al producirse modificaciones en las condiciones de trabajo que hagan necesario la adopción de acciones específicas para cumplir con las exigencias que marca la normativa de prevención.
- A tenor de las propuestas que se efectúen por la Autoridad Laboral o en los casos en los que el desarrollo de la actividad aconseje introducir modificaciones, con el fin de conseguir una mejor organización de la acción preventiva o una mayor eficacia de la misma.
- La necesidad de adoptar nuevas actividades o modificar las existentes, a tenor de los imperativos que pudieran determinar la nueva normativa de prevención de riesgos laborales que fuera publicada durante el periodo programado.

Si con motivo de la concurrencia de las circunstancias anteriores, se estimase necesario una mayor dedicación del Servicio de Prevención, desde QUIRONPREVENCION, S.L.U. se informará a la empresa de las nuevas condiciones de facturación.

CAMPAÑA. HABITOS SALUDABLES

Destinada a fomentar hábitos saludables de los trabajadores.

Hábitos saludables:

- No fumar y restringir la ingesta de alcohol
- Aumentar el consumo de vegetales y frutas
- Realizar actividad física
- Mantener un peso saludable

Todos los contactos con los trabajadores ofrecen una oportunidad de suministrar información útil y fomentar comportamientos saludables en el trabajo, así como informar sobre los efectos perjudiciales de la exposición a ciertas sustancias (tabaco o alcohol), beneficios de una dieta sana, equilibrada y variada, fomentar la realización de ejercicio físico, educar sobre una buena higiene del sueño.

En respuesta a los objetivos marcados por AZVI, para el año 2022 se mantendrán las reuniones necesarias para tratar temas relacionados con EMPRESA SALUDABLE (sedentarismo, obesidad, tabaco y el alcohol).

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD A DESARROLLAR

- EMPRESA: GRUPO DE EMPRESAS AZVI
- CONTRATO Nº: 1038721
- CENTRO DE TRABAJO: Todos los centros de trabajo

- VIGOR: 01/01/2022 A 31/12/2022
- AÑO PLANIFICACIÓN: 2022

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD												
Plan anual de vigilancia de la salud	X											
REALIZACIÓN / REVISIÓN DE PROTOCOLOS A APLICAR												
Estudio de la evaluación de riesgos y sus actualizaciones y definición de protocolos médicos a aplicar en los reconocimientos médicos.	X											
REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SALUD												
Realización exámenes de salud periódicos												
Programación de los exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de los exámenes de salud periódicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de los exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otros Exámenes de salud (iniciales, de reincorporación tras baja prolongada, por cambio de puesto de trabajo, otros)												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REALIZACIÓN DE VALORACIONES MEDICAS												

Valoraciones de personal especialmente sensible: casos de embarazo y/o lactancia, minusvalías, menores de edad, susceptibilidad individual (a petición del propio interesado o la empresa)												
Valoraciones de sospecha de Enfermedad Profesional y derivación a la entidad gestora												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REALIZACIÓN DE ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO / MEMORIA u OTRA DOCUMENTACION												
Elaboración apartados vigilancia de la salud de la memoria anual y documentación requerida por la administración pública												X
Elaboración apartados Vigilancia de la Salud: documentación requerida por la Administración Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OTRAS ACTIVIDADES												
Administración de vacunas por riesgos de puesto de trabajo. Otras campañas de vacunación.												X
Formación e información de los trabajadores en materias relacionadas con la Vigilancia de la Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observaciones												

Esta secuencia lógica de actuaciones de Vigilancia de la Salud puede verse alterada por diversas circunstancias, tanto a solicitud del propio cliente, como por causas ajenas a la prestación de servicios del personal del Servicio de Prevención Quirónprevención, como puede ser cambios de planificación de prestación de proveedores externos o problemas en la recepción de documentación de otros servicios de prevención ajenos contratados por la propia empresa.

Aquellas actividades no contenidas en el contrato generarían facturación complementaria



Planificación Anual de Medicina del Trabajo

Vigilancia de la Salud

DOMICILIO: C/ ALMENDRALEJO, Nº 5

EMPRESA: COINTER CONCESIONES S.L.

Nº Contrato: 1014430

Año: 2022

Ref. Documento: 00003-22-16410

Fecha: 12/01/2022

INTRODUCCIÓN

Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL	COINTER CONCESIONES S.L.
CENTRO TRABAJO:	TODOS LOS CENTROS
Nº CONTRATO:	1014430
FECHA DESDE:	01/01/2022
FECHA HASTA:	31/12/2022
DIRECCIÓN:	C/ ALMENDRALEJO, Nº 5
ACTIVIDAD:	7022 OTRAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL
PLANTILLA:	11

Personas de Contacto:

MÉDICO RESPONSABLE:	JOSE CARLOS RAMOS CIURÓ
DUE RESPONSABLE:	JESUS GONZALEZ LOPEZ
TLF. DE CONTACTO:	
FECHA:	12/01/2022

POR LA EMPRESA	POR QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.
----------------	-----------------------------

OBJETO

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, (B.O.E. 10 de noviembre de 1995), en su artículo 31 "Servicios de Prevención" establece entre otros, que éstos deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa, el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Tras recibir dicha información por parte de la empresa, ésta deberá conservarla a efectos legales por si es requerido por la Autoridad Laboral.

El presente documento plasma la planificación de la actividad preventiva de la Medicina del Trabajo durante el año de vigencia y con él se pretende definir los objetivos y las acciones preventivas a desarrollar por el Servicio de Prevención de QUIRONPREVENCION S.L.U., en su caso con la colaboración de la empresa, para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención en el Área de Medicina del Trabajo, y servirá como elemento de concreción de la actividad preventiva indicada en el contrato Nº [1014430](#) establecido con [COINTER CONCESIONES S.L.](#) para el periodo de vigencia del contrato.

Nuestras prestaciones comprenden la valoración médica de los riesgos que pueden afectar a la salud de los trabajadores para definir protocolos médicos de actuación específicos según los riesgos de cada puesto de trabajo, aplicar dichos protocolos a través de un examen de salud y evaluar el resultado de los mismos.

Para desarrollar toda la actividad es necesario disponer de la información de las características particulares de su empresa. Es por ello que necesitamos que nos haga llegar:

- **Listado de trabajadores y sus puestos de trabajo.**
- **Información de riesgos:**
Copia de la evaluación de riesgos vigente de su empresa. (Si tiene concertada la actividad técnica con nuestro Servicio de Prevención, actualizaremos los datos de la evaluación de riesgos de forma directa con el técnico de Quirónprevención).

Indicarle que nos tiene a su entera disposición para cualquier tema relacionado con la vigilancia de la salud de sus trabajadores en la dirección y teléfonos indicados. En especial nos debe informar de forma inmediata de: personas especialmente sensibles (sobre todo embarazadas y menores de edad de los que tenga conocimiento), reincorporaciones tras periodos de baja laboral superiores a 30 días, trabajadores que inician su actividad laboral.

Le recordamos que toda la documentación la debe de poner a disposición de los trabajadores. En el momento de realizar el EESS informaremos al trabajador del contenido del mismo.

En caso de duda estamos a su disposición. La UBS tutora de su empresa es:

Nombre UBS tutora: SEVILLA - Su Eminencia - RAMOS

Email médico jcarlos_ramos@quironprevencion.com

**PROGRAMA ANUAL ACT: PREVENTIVAS AÑO 2022. COINTER CONCESIONES S.L.
CONTRATO 1014430**

MODIFICACIONES DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Durante el periodo especificado en la PLANIF. ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD esta podrá ser modificada, siempre que concurran una o varias de las siguientes situaciones:

- Que la planificación de la actividad preventiva resultante de la evaluación de los riesgos requiera la inclusión de acciones del servicio de prevención adicionales a las previstas.
- Cuando del resultado del análisis e investigación de los daños a la salud producidos se establezca la necesidad de desarrollar, por el servicio de prevención ajeno, acciones preventivas específicas, no previstas para la eliminación o control de los riesgos que hayan desencadenado los daños a la salud investigados.
- Al producirse modificaciones en las condiciones de trabajo que hagan necesario la adopción de acciones específicas para cumplir con las exigencias que marca la normativa de prevención.
- A tenor de las propuestas que se efectúen por la Autoridad Laboral o en los casos en los que el desarrollo de la actividad aconseje introducir modificaciones, con el fin de conseguir una mejor organización de la acción preventiva o una mayor eficacia de la misma.
- La necesidad de adoptar nuevas actividades o modificar las existentes, a tenor de los imperativos que pudieran determinar la nueva normativa de prevención de riesgos laborales que fuera publicada durante el periodo programado.

Si con motivo de la concurrencia de las circunstancias anteriores, se estimase necesario una mayor dedicación del Servicio de Prevención, desde QUIRONPREVENCION, S.L.U. se informará a la empresa de las nuevas condiciones de facturación.

CAMPAÑA. HABITOS SALUDABLES

Destinada a fomentar hábitos saludables de los trabajadores.

Hábitos saludables:

- No fumar y restringir la ingesta de alcohol
- Aumentar el consumo de vegetales y frutas
- Realizar actividad física
- Mantener un peso saludable

Todos los contactos con los trabajadores ofrecen una oportunidad de suministrar información útil y fomentar comportamientos saludables en el trabajo, así como informar sobre los efectos perjudiciales de la exposición a ciertas sustancias (tabaco o alcohol), beneficios de una dieta sana, equilibrada y variada, fomentar la realización de ejercicio físico, educar sobre una buena higiene del sueño.

En respuesta a los objetivos marcados por [COINTER CONCESIONES S.L.](#), para el año 2022 se mantendrán las reuniones necesarias para tratar temas relacionados con EMPRESA SALUDABLE (sedentarismo, obesidad, tabaco y el alcohol).

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD A DESARROLLAR

- EMPRESA: COINTER CONCESIONES S.L.
- CONTRATO Nº: 1014430
- CENTRO DE TRABAJO: Todos los centros de trabajo

- VIGOR: 01/01/2022 – 31/12/2022
- AÑO PLANIFICACIÓN: 2022

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD												
Plan anual de vigilancia de la salud	X											
REALIZACIÓN / REVISIÓN DE PROTOCOLOS A APLICAR												
Estudio de la evaluación de riesgos y sus actualizaciones y definición de protocolos médicos a aplicar en los reconocimientos médicos.	X											
REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SALUD												
Realización exámenes de salud periódicos												
Programación de los exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de los exámenes de salud periódicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de los exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otros Exámenes de salud (iniciales, de reincorporación tras baja prolongada, por cambio de puesto de trabajo, otros)												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REALIZACIÓN DE VALORACIONES MEDICAS												

Valoraciones de personal especialmente sensible: casos de embarazo y/o lactancia, minusvalías, menores de edad, susceptibilidad individual (a petición del propio interesado o la empresa)												
Valoraciones de sospecha de Enfermedad Profesional y derivación a la entidad gestora												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REALIZACIÓN DE ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO / MEMORIA u OTRA DOCUMENTACION												
Elaboración apartados vigilancia de la salud de la memoria anual y documentación requerida por la administración pública												X
Elaboración apartados Vigilancia de la Salud: documentación requerida por la Administración Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OTRAS ACTIVIDADES												
Administración de vacunas por riesgos de puesto de trabajo. Otras campañas de vacunación.												X
Formación e información de los trabajadores en materias relacionadas con la Vigilancia de la Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observaciones												

Esta secuencia lógica de actuaciones de Vigilancia de la Salud puede verse alterada por diversas circunstancias, tanto a solicitud del propio cliente, como por causas ajenas a la prestación de servicios del personal del Servicio de Prevención Quirónprevención, como puede ser cambios de planificación de prestación de proveedores externos o problemas en la recepción de documentación de otros servicios de prevención ajenos contratados por la propia empresa.

Aquellas actividades no contenidas en el contrato generarían facturación complementaria



Planificación Anual de Medicina del Trabajo

Vigilancia de la Salud

DOMICILIO: C/ ALMENDRALEJO, Nº 5

EMPRESA: COINTER CONCESIONES S.L.

Nº Contrato: 335033

Año: 2022

Ref. Documento: 00011-22-16410

Fecha: 14/01/2022

INTRODUCCIÓN

Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL	COINTER CONCESIONES S.L.
CENTRO TRABAJO:	TODOS LOS CENTROS
Nº CONTRATO:	335033
FECHA DESDE:	01/01/2022
FECHA HASTA:	31/12/2022
DIRECCIÓN:	C/ ALMENDRALEJO, Nº 5
ACTIVIDAD:	
PLANTILLA:	28 TRABAJADORES

Personas de Contacto:

MÉDICO RESPONSABLE:	JOSE CARLOS RAMOS CIURÓ
DUE RESPONSABLE:	JESUS GONZALEZ LOPEZ
Tlf. DE CONTACTO:	
FECHA:	14/01/2022

POR LA EMPRESA	POR QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.

OBJETO

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, (B.O.E. 10 de noviembre de 1995), en su artículo 31 "Servicios de Prevención" establece entre otros, que éstos deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa, el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Tras recibir dicha información por parte de la empresa, ésta deberá conservarla a efectos legales por si es requerido por la Autoridad Laboral.

El presente documento plasma la planificación de la actividad preventiva de la Medicina del Trabajo durante el año de vigencia y con él se pretende definir los objetivos y las acciones preventivas a desarrollar por el Servicio de Prevención de QUIRONPREVENCION S.L.U., en su caso con la colaboración de la empresa, para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención en el Área de Medicina del Trabajo, y servirá como elemento de concreción de la actividad preventiva indicada en el contrato Nº [335033](#) establecido con [COINTER CONCESIONES S.L.](#) para el periodo de vigencia del contrato.

Nuestras prestaciones comprenden la valoración médica de los riesgos que pueden afectar a la salud de los trabajadores para definir protocolos médicos de actuación específicos según los riesgos de cada puesto de trabajo, aplicar dichos protocolos a través de un examen de salud y evaluar el resultado de los mismos.

Para desarrollar toda la actividad es necesario disponer de la información de las características particulares de su empresa. Es por ello que necesitamos que nos haga llegar:

- **Listado de trabajadores y sus puestos de trabajo.**
- **Información de riesgos:**
Copia de la evaluación de riesgos vigente de su empresa. (Si tiene concertada la actividad técnica con nuestro Servicio de Prevención, actualizaremos los datos de la evaluación de riesgos de forma directa con el técnico de Quirónprevención).

Indicarle que nos tiene a su entera disposición para cualquier tema relacionado con la vigilancia de la salud de sus trabajadores en la dirección y teléfonos indicados. En especial nos debe informar de forma inmediata de: personas especialmente sensibles (sobre todo embarazadas y menores de edad de los que tenga conocimiento), reincorporaciones tras periodos de baja laboral superiores a 30 días, trabajadores que inician su actividad laboral.

Le recordamos que toda la documentación la debe de poner a disposición de los trabajadores. En el momento de realizar el EESS informaremos al trabajador del contenido del mismo.

En caso de duda estamos a su disposición. La UBS tutora de su empresa es:

Nombre UBS tutora: SEVILLA - Su Eminencia - RAMOS
Email médico jcarlos_ramos@quironprevencion.com

**PROGRAMA ANUAL ACT: PREVENTIVAS AÑO 2022. COINTER CONCESIONES S.L.
CONTRATO 335033**

MODIFICACIONES DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Durante el periodo especificado en la PLANIF. ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD esta podrá ser modificada, siempre que concurran una o varias de las siguientes situaciones:

- Que la planificación de la actividad preventiva resultante de la evaluación de los riesgos requiera la inclusión de acciones del servicio de prevención adicionales a las previstas.
- Cuando del resultado del análisis e investigación de los daños a la salud producidos se establezca la necesidad de desarrollar, por el servicio de prevención ajeno, acciones preventivas específicas, no previstas para la eliminación o control de los riesgos que hayan desencadenado los daños a la salud investigados.
- Al producirse modificaciones en las condiciones de trabajo que hagan necesario la adopción de acciones específicas para cumplir con las exigencias que marca la normativa de prevención.
- A tenor de las propuestas que se efectúen por la Autoridad Laboral o en los casos en los que el desarrollo de la actividad aconseje introducir modificaciones, con el fin de conseguir una mejor organización de la acción preventiva o una mayor eficacia de la misma.
- La necesidad de adoptar nuevas actividades o modificar las existentes, a tenor de los imperativos que pudieran determinar la nueva normativa de prevención de riesgos laborales que fuera publicada durante el periodo programado.

Si con motivo de la concurrencia de las circunstancias anteriores, se estimase necesario una mayor dedicación del Servicio de Prevención, desde QUIRONPREVENCION, S.L.U. se informará a la empresa de las nuevas condiciones de facturación.

CAMPAÑA. HABITOS SALUDABLES

Destinada a fomentar hábitos saludables de los trabajadores.

Hábitos saludables:

- No fumar y restringir la ingesta de alcohol
- Aumentar el consumo de vegetales y frutas
- Realizar actividad física
- Mantener un peso saludable

Todos los contactos con los trabajadores ofrecen una oportunidad de suministrar información útil y fomentar comportamientos saludables en el trabajo, así como informar sobre los efectos perjudiciales de la exposición a ciertas sustancias (tabaco o alcohol), beneficios de una dieta sana, equilibrada y variada, fomentar la realización de ejercicio físico, educar sobre una buena higiene del sueño.

En respuesta a los objetivos marcados por [COINTER CONCESIONES S.L.](#), para el año 2022 se mantendrán las reuniones necesarias para tratar temas relacionados con EMPRESA SALUDABLE (sedentarismo, obesidad, tabaco y el alcohol).

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD A DESARROLLAR

- EMPRESA: COINTER CONCESIONES S.L.
- CONTRATO Nº: 335033
- CENTRO DE TRABAJO: Todos los centros de trabajo

- VIGOR: 01/01/2022 – 31/12/2022
- AÑO PLANIFICACIÓN: 2022

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD												
Plan anual de vigilancia de la salud	X											
REALIZACIÓN / REVISIÓN DE PROTOCOLOS A APLICAR												
Estudio de la evaluación de riesgos y sus actualizaciones y definición de protocolos médicos a aplicar en los reconocimientos médicos.	X											
REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SALUD												
Realización exámenes de salud periódicos												
Programación de los exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de los exámenes de salud periódicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de los exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otros Exámenes de salud (iniciales, de reincorporación tras baja prolongada, por cambio de puesto de trabajo, otros)												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REALIZACIÓN DE VALORACIONES MEDICAS												

Valoraciones de personal especialmente sensible: casos de embarazo y/o lactancia, minusvalías, menores de edad, susceptibilidad individual (a petición del propio interesado o la empresa)												
Valoraciones de sospecha de Enfermedad Profesional y derivación a la entidad gestora												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REALIZACIÓN DE ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO / MEMORIA u OTRA DOCUMENTACION												
Elaboración apartados vigilancia de la salud de la memoria anual y documentación requerida por la administración pública												X
Elaboración apartados Vigilancia de la Salud: documentación requerida por la Administración Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OTRAS ACTIVIDADES												
Administración de vacunas por riesgos de puesto de trabajo. Otras campañas de vacunación.												X
Formación e información de los trabajadores en materias relacionadas con la Vigilancia de la Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observaciones												

Esta secuencia lógica de actuaciones de Vigilancia de la Salud puede verse alterada por diversas circunstancias, tanto a solicitud del propio cliente, como por causas ajenas a la prestación de servicios del personal del Servicio de Prevención Quirónprevención, como puede ser cambios de planificación de prestación de proveedores externos o problemas en la recepción de documentación de otros servicios de prevención ajenos contratados por la propia empresa.

Aquellas actividades no contenidas en el contrato generarían facturación complementaria



Planificación Anual de Medicina del Trabajo

Vigilancia de la Salud

DOMICILIO: C/ ALMENDRALEJO, Nº 5

EMPRESA: AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

Nº Contrato: 2010069

Año: 2022

Ref. Documento: 00005-22-16410

Fecha: 12/01/2022

INTRODUCCIÓN

Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL	AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
CENTRO TRABAJO:	TODOS LOS CENTROS
Nº CONTRATO:	2010069
FECHA DESDE:	01/01/2022
FECHA HASTA:	31/12/2022
DIRECCIÓN:	C/ ALMENDRALEJO, Nº 5
ACTIVIDAD:	
PLANTILLA:	

Personas de Contacto:

MÉDICO RESPONSABLE:	JOSE CARLOS RAMOS CIURÓ
DUE RESPONSABLE:	JESUS GONZALEZ LOPEZ
Tlf. DE CONTACTO:	
FECHA:	12/01/2022

POR LA EMPRESA	POR QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.

OBJETO

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, (B.O.E. 10 de noviembre de 1995), en su artículo 31 "Servicios de Prevención" establece entre otros, que éstos deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa, el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Tras recibir dicha información por parte de la empresa, ésta deberá conservarla a efectos legales por si es requerido por la Autoridad Laboral.

El presente documento plasma la planificación de la actividad preventiva de la Medicina del Trabajo durante el año de vigencia y con él se pretende definir los objetivos y las acciones preventivas a desarrollar por el Servicio de Prevención de QUIRONPREVENCION S.L.U., en su caso con la colaboración de la empresa, para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención en el Área de Medicina del Trabajo, y servirá como elemento de concreción de la actividad preventiva indicada en el contrato Nº [2010069](#) establecido con [AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.](#) para el periodo de vigencia del contrato.

Nuestras prestaciones comprenden la valoración médica de los riesgos que pueden afectar a la salud de los trabajadores para definir protocolos médicos de actuación específicos según los riesgos de cada puesto de trabajo, aplicar dichos protocolos a través de un examen de salud y evaluar el resultado de los mismos.

Para desarrollar toda la actividad es necesario disponer de la información de las características particulares de su empresa. Es por ello que necesitamos que nos haga llegar:

- **Listado de trabajadores y sus puestos de trabajo.**
- **Información de riesgos:**
Copia de la evaluación de riesgos vigente de su empresa. (Si tiene concertada la actividad técnica con nuestro Servicio de Prevención, actualizaremos los datos de la evaluación de riesgos de forma directa con el técnico de Quirónprevención).

Indicarle que nos tiene a su entera disposición para cualquier tema relacionado con la vigilancia de la salud de sus trabajadores en la dirección y teléfonos indicados. En especial nos debe informar de forma inmediata de: personas especialmente sensibles (sobre todo embarazadas y menores de edad de los que tenga conocimiento), reincorporaciones tras periodos de baja laboral superiores a 30 días, trabajadores que inician su actividad laboral.

Le recordamos que toda la documentación la debe de poner a disposición de los trabajadores. En el momento de realizar el EESS informaremos al trabajador del contenido del mismo.

En caso de duda estamos a su disposición. La UBS tutora de su empresa es:

Nombre UBS tutora: SEVILLA - Su Eminencia - RAMOS

Email médico jcarlos_ramos@quironprevencion.com

PROGRAMA ANUAL ACT: PREVENTIVAS AÑO 2022. AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.CONTRATO 2010069

MODIFICACIONES DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Durante el periodo especificado en la PLANIF. ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD esta podrá ser modificada, siempre que concurran una o varias de las siguientes situaciones:

- Que la planificación de la actividad preventiva resultante de la evaluación de los riesgos requiera la inclusión de acciones del servicio de prevención adicionales a las previstas.
- Cuando del resultado del análisis e investigación de los daños a la salud producidos se establezca la necesidad de desarrollar, por el servicio de prevención ajeno, acciones preventivas específicas, no previstas para la eliminación o control de los riesgos que hayan desencadenado los daños a la salud investigados.
- Al producirse modificaciones en las condiciones de trabajo que hagan necesario la adopción de acciones específicas para cumplir con las exigencias que marca la normativa de prevención.
- A tenor de las propuestas que se efectúen por la Autoridad Laboral o en los casos en los que el desarrollo de la actividad aconseje introducir modificaciones, con el fin de conseguir una mejor organización de la acción preventiva o una mayor eficacia de la misma.
- La necesidad de adoptar nuevas actividades o modificar las existentes, a tenor de los imperativos que pudieran determinar la nueva normativa de prevención de riesgos laborales que fuera publicada durante el periodo programado.

Si con motivo de la concurrencia de las circunstancias anteriores, se estimase necesario una mayor dedicación del Servicio de Prevención, desde QUIRONPREVENCION, S.L.U. se informará a la empresa de las nuevas condiciones de facturación.

CAMPAÑA. HABITOS SALUDABLES

Destinada a fomentar hábitos saludables de los trabajadores.

Hábitos saludables:

- No fumar y restringir la ingesta de alcohol
- Aumentar el consumo de vegetales y frutas
- Realizar actividad física
- Mantener un peso saludable

Todos los contactos con los trabajadores ofrecen una oportunidad de suministrar información útil y fomentar comportamientos saludables en el trabajo, así como informar sobre los efectos perjudiciales de la exposición a ciertas sustancias (tabaco o alcohol), beneficios de una dieta sana, equilibrada y variada, fomentar la realización de ejercicio físico, educar sobre una buena higiene del sueño.

En respuesta a los objetivos marcados por [AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.](#), para el año 2022 se mantendrán las reuniones necesarias para tratar temas relacionados con EMPRESA SALUDABLE (sedentarismo, obesidad, tabaco y el alcohol).

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD A DESARROLLAR

- EMPRESA: AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
- CONTRATO N°: 2010069
- CENTRO DE TRABAJO: Todos los centros de trabajo

- VIGOR: 01/01/2022 – 31/12/2022
- AÑO PLANIFICACIÓN: 2022

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD												
Plan anual de vigilancia de la salud	X											
REALIZACIÓN / REVISIÓN DE PROTOCOLOS A APLICAR												
Estudio de la evaluación de riesgos y sus actualizaciones y definición de protocolos médicos a aplicar en los reconocimientos médicos.	X											
REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SALUD												
Realización exámenes de salud periódicos												
Programación de los exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de los exámenes de salud periódicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de los exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otros Exámenes de salud (iniciales, de reincorporación tras baja prolongada, por cambio de puesto de trabajo, otros)												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REALIZACIÓN DE VALORACIONES MEDICAS												

Valoraciones de personal especialmente sensible: casos de embarazo y/o lactancia, minusvalías, menores de edad, susceptibilidad individual (a petición del propio interesado o la empresa)												
Valoraciones de sospecha de Enfermedad Profesional y derivación a la entidad gestora												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REALIZACIÓN DE ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO / MEMORIA u OTRA DOCUMENTACION												
Elaboración apartados vigilancia de la salud de la memoria anual y documentación requerida por la administración pública												X
Elaboración apartados Vigilancia de la Salud: documentación requerida por la Administración Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OTRAS ACTIVIDADES												
Administración de vacunas por riesgos de puesto de trabajo. Otras campañas de vacunación.												X
Formación e información de los trabajadores en materias relacionadas con la Vigilancia de la Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observaciones												

Esta secuencia lógica de actuaciones de Vigilancia de la Salud puede verse alterada por diversas circunstancias, tanto a solicitud del propio cliente, como por causas ajenas a la prestación de servicios del personal del Servicio de Prevención Quirónprevención, como puede ser cambios de planificación de prestación de proveedores externos o problemas en la recepción de documentación de otros servicios de prevención ajenos contratados por la propia empresa.

Aquellas actividades no contenidas en el contrato generarían facturación complementaria



Planificación Anual de Medicina del Trabajo

Vigilancia de la Salud

DOMICILIO: C/ ALMENDRALEJO, Nº 5

EMPRESA: AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

Nº Contrato: 417616

Año: 2022

Ref. Documento: 00012-22-16410

Fecha: 14/01/2022

INTRODUCCIÓN

Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL	AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
CENTRO TRABAJO:	TODOS LOS CENTROS
Nº CONTRATO:	417616
FECHA DESDE:	01/01/2022
FECHA HASTA:	31/12/2022
DIRECCIÓN:	C/ ALMENDRALEJO, Nº 5
ACTIVIDAD:	
PLANTILLA:	

Personas de Contacto:

MÉDICO RESPONSABLE:	JOSE CARLOS RAMOS CIURÓ
DUE RESPONSABLE:	JESUS GONZALEZ LOPEZ
Tlf. DE CONTACTO:	
FECHA:	14/01/2022

POR LA EMPRESA	POR QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.

OBJETO

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, (B.O.E. 10 de noviembre de 1995), en su artículo 31 "Servicios de Prevención" establece entre otros, que éstos deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa, el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Tras recibir dicha información por parte de la empresa, ésta deberá conservarla a efectos legales por si es requerido por la Autoridad Laboral.

El presente documento plasma la planificación de la actividad preventiva de la Medicina del Trabajo durante el año de vigencia y con él se pretende definir los objetivos y las acciones preventivas a desarrollar por el Servicio de Prevención de QUIRONPREVENCION S.L.U., en su caso con la colaboración de la empresa, para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención en el Área de Medicina del Trabajo, y servirá como elemento de concreción de la actividad preventiva indicada en el contrato N° 417616 establecido con [AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.](#) para el periodo de vigencia del contrato.

Nuestras prestaciones comprenden la valoración médica de los riesgos que pueden afectar a la salud de los trabajadores para definir protocolos médicos de actuación específicos según los riesgos de cada puesto de trabajo, aplicar dichos protocolos a través de un examen de salud y evaluar el resultado de los mismos.

Para desarrollar toda la actividad es necesario disponer de la información de las características particulares de su empresa. Es por ello que necesitamos que nos haga llegar:

- **Listado de trabajadores y sus puestos de trabajo.**
- **Información de riesgos:**
Copia de la evaluación de riesgos vigente de su empresa. (Si tiene concertada la actividad técnica con nuestro Servicio de Prevención, actualizaremos los datos de la evaluación de riesgos de forma directa con el técnico de Quirónprevención).

Indicarle que nos tiene a su entera disposición para cualquier tema relacionado con la vigilancia de la salud de sus trabajadores en la dirección y teléfonos indicados. En especial nos debe informar de forma inmediata de: personas especialmente sensibles (sobre todo embarazadas y menores de edad de los que tenga conocimiento), reincorporaciones tras periodos de baja laboral superiores a 30 días, trabajadores que inician su actividad laboral.

Le recordamos que toda la documentación la debe de poner a disposición de los trabajadores. En el momento de realizar el EESS informaremos al trabajador del contenido del mismo.

En caso de duda estamos a su disposición. La UBS tutora de su empresa es:

Nombre UBS tutora: SEVILLA - Su Eminencia - RAMOS

Email médico jcarlos_ramos@quironprevencion.com

**PROGRAMA ANUAL ACT: PREVENTIVAS AÑO 2022. AZ SERVICIOS URBANOS Y M. AMBIENTE S.L.
CONTRATO 417616**

MODIFICACIONES DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Durante el periodo especificado en la PLANIF. ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD esta podrá ser modificada, siempre que concurran una o varias de las siguientes situaciones:

- Que la planificación de la actividad preventiva resultante de la evaluación de los riesgos requiera la inclusión de acciones del servicio de prevención adicionales a las previstas.
- Cuando del resultado del análisis e investigación de los daños a la salud producidos se establezca la necesidad de desarrollar, por el servicio de prevención ajeno, acciones preventivas específicas, no previstas para la eliminación o control de los riesgos que hayan desencadenado los daños a la salud investigados.
- Al producirse modificaciones en las condiciones de trabajo que hagan necesario la adopción de acciones específicas para cumplir con las exigencias que marca la normativa de prevención.
- A tenor de las propuestas que se efectúen por la Autoridad Laboral o en los casos en los que el desarrollo de la actividad aconseje introducir modificaciones, con el fin de conseguir una mejor organización de la acción preventiva o una mayor eficacia de la misma.
- La necesidad de adoptar nuevas actividades o modificar las existentes, a tenor de los imperativos que pudieran determinar la nueva normativa de prevención de riesgos laborales que fuera publicada durante el periodo programado.

Si con motivo de la concurrencia de las circunstancias anteriores, se estimase necesario una mayor dedicación del Servicio de Prevención, desde QUIRONPREVENCION, S.L.U. se informará a la empresa de las nuevas condiciones de facturación.

CAMPAÑA. HABITOS SALUDABLES

Destinada a fomentar hábitos saludables de los trabajadores.

Hábitos saludables:

- No fumar y restringir la ingesta de alcohol
- Aumentar el consumo de vegetales y frutas
- Realizar actividad física
- Mantener un peso saludable

Todos los contactos con los trabajadores ofrecen una oportunidad de suministrar información útil y fomentar comportamientos saludables en el trabajo, así como informar sobre los efectos perjudiciales de la exposición a ciertas sustancias (tabaco o alcohol), beneficios de una dieta sana, equilibrada y variada, fomentar la realización de ejercicio físico, educar sobre una buena higiene del sueño.

En respuesta a los objetivos marcados por [AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.](#), para el año 2022 se mantendrán las reuniones necesarias para tratar temas relacionados con EMPRESA SALUDABLE (sedentarismo, obesidad, tabaco y el alcohol).

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD A DESARROLLAR

- EMPRESA: AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
- CONTRATO Nº: 417616
- CENTRO DE TRABAJO: Todos los centros de trabajo

- VIGOR: 01/01/2022 – 31/12/2022
- AÑO PLANIFICACIÓN: 2022

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD												
Plan anual de vigilancia de la salud	X											
REALIZACIÓN / REVISIÓN DE PROTOCOLOS A APLICAR												
Estudio de la evaluación de riesgos y sus actualizaciones y definición de protocolos médicos a aplicar en los reconocimientos médicos.	X											
REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SALUD												
Realización exámenes de salud periódicos												
Programación de los exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de los exámenes de salud periódicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de los exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otros Exámenes de salud (iniciales, de reincorporación tras baja prolongada, por cambio de puesto de trabajo, otros)												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REALIZACIÓN DE VALORACIONES MEDICAS												

Valoraciones de personal especialmente sensible: casos de embarazo y/o lactancia, minusvalías, menores de edad, susceptibilidad individual (a petición del propio interesado o la empresa)												
Valoraciones de sospecha de Enfermedad Profesional y derivación a la entidad gestora												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REALIZACIÓN DE ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO / MEMORIA u OTRA DOCUMENTACION												
Elaboración apartados vigilancia de la salud de la memoria anual y documentación requerida por la administración pública												X
Elaboración apartados Vigilancia de la Salud: documentación requerida por la Administración Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OTRAS ACTIVIDADES												
Administración de vacunas por riesgos de puesto de trabajo. Otras campañas de vacunación.												X
Formación e información de los trabajadores en materias relacionadas con la Vigilancia de la Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observaciones												

Esta secuencia lógica de actuaciones de Vigilancia de la Salud puede verse alterada por diversas circunstancias, tanto a solicitud del propio cliente, como por causas ajenas a la prestación de servicios del personal del Servicio de Prevención Quirónprevención, como puede ser cambios de planificación de prestación de proveedores externos o problemas en la recepción de documentación de otros servicios de prevención ajenos contratados por la propia empresa.

Aquellas actividades no contenidas en el contrato generarían facturación complementaria



Planificación Anual de Medicina del Trabajo

Vigilancia de la Salud

DOMICILIO: C/ ALMENDRALEJO, Nº 5

EMPRESA: TRACCION RAIL S.L.

Nº Contrato: 1038247

Año: 2022

Ref. Documento: 00010-22-16410

Fecha: 12/01/2022

INTRODUCCIÓN

Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL	TRACCION RAIL S.L.
CENTRO TRABAJO:	TODOS LOS CENTROS
Nº CONTRATO:	1038247
FECHA DESDE:	01/01/2022
FECHA HASTA:	31/12/2022
DIRECCIÓN:	C/ ALMENDRALEJO, Nº 5
ACTIVIDAD:	4920 TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL
PLANTILLA:	13

Personas de Contacto:

MÉDICO RESPONSABLE:	JOSE CARLOS RAMOS CIURÓ
DUE RESPONSABLE:	JESUS GONZALEZ LOPEZ
Tlf. DE CONTACTO:	
FECHA:	12/01/2022

POR LA EMPRESA	POR QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.

OBJETO

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, (B.O.E. 10 de noviembre de 1995), en su artículo 31 "Servicios de Prevención" establece entre otros, que éstos deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa, el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Tras recibir dicha información por parte de la empresa, ésta deberá conservarla a efectos legales por si es requerido por la Autoridad Laboral.

El presente documento plasma la planificación de la actividad preventiva de la Medicina del Trabajo durante el año de vigencia y con él se pretende definir los objetivos y las acciones preventivas a desarrollar por el Servicio de Prevención de QUIRONPREVENCION S.L.U., en su caso con la colaboración de la empresa, para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención en el Área de Medicina del Trabajo, y servirá como elemento de concreción de la actividad preventiva indicada en el contrato Nº [1038247](#) establecido con TRACCION RAIL S.L. para el periodo de vigencia del contrato.

Nuestras prestaciones comprenden la valoración médica de los riesgos que pueden afectar a la salud de los trabajadores para definir protocolos médicos de actuación específicos según los riesgos de cada puesto de trabajo, aplicar dichos protocolos a través de un examen de salud y evaluar el resultado de los mismos.

Para desarrollar toda la actividad es necesario disponer de la información de las características particulares de su empresa. Es por ello que necesitamos que nos haga llegar:

- **Listado de trabajadores y sus puestos de trabajo.**
- **Información de riesgos:**
Copia de la evaluación de riesgos vigente de su empresa. (Si tiene concertada la actividad técnica con nuestro Servicio de Prevención, actualizaremos los datos de la evaluación de riesgos de forma directa con el técnico de Quirónprevención).

Indicarle que nos tiene a su entera disposición para cualquier tema relacionado con la vigilancia de la salud de sus trabajadores en la dirección y teléfonos indicados. En especial nos debe informar de forma inmediata de: personas especialmente sensibles (sobre todo embarazadas y menores de edad de los que tenga conocimiento), reincorporaciones tras periodos de baja laboral superiores a 30 días, trabajadores que inician su actividad laboral.

Le recordamos que toda la documentación la debe de poner a disposición de los trabajadores. En el momento de realizar el EESS informaremos al trabajador del contenido del mismo.

En caso de duda estamos a su disposición. La UBS tutora de su empresa es:

Nombre UBS tutora: SEVILLA - Su Eminencia - RAMOS

Email médico jcarlos_ramos@quironprevencion.com

MODIFICACIONES DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Durante el periodo especificado en la PLANIF. ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD esta podrá ser modificada, siempre que concurran una o varias de las siguientes situaciones:

- Que la planificación de la actividad preventiva resultante de la evaluación de los riesgos requiera la inclusión de acciones del servicio de prevención adicionales a las previstas.
- Cuando del resultado del análisis e investigación de los daños a la salud producidos se establezca la necesidad de desarrollar, por el servicio de prevención ajeno, acciones preventivas específicas, no previstas para la eliminación o control de los riesgos que hayan desencadenado los daños a la salud investigados.
- Al producirse modificaciones en las condiciones de trabajo que hagan necesario la adopción de acciones específicas para cumplir con las exigencias que marca la normativa de prevención.
- A tenor de las propuestas que se efectúen por la Autoridad Laboral o en los casos en los que el desarrollo de la actividad aconseje introducir modificaciones, con el fin de conseguir una mejor organización de la acción preventiva o una mayor eficacia de la misma.
- La necesidad de adoptar nuevas actividades o modificar las existentes, a tenor de los imperativos que pudieran determinar la nueva normativa de prevención de riesgos laborales que fuera publicada durante el periodo programado.

Si con motivo de la concurrencia de las circunstancias anteriores, se estimase necesario una mayor dedicación del Servicio de Prevención, desde QUIRONPREVENCION, S.L.U. se informará a la empresa de las nuevas condiciones de facturación.

CAMPAÑA. HABITOS SALUDABLES

Destinada a fomentar hábitos saludables de los trabajadores.

Hábitos saludables:

- No fumar y restringir la ingesta de alcohol
- Aumentar el consumo de vegetales y frutas
- Realizar actividad física
- Mantener un peso saludable

Todos los contactos con los trabajadores ofrecen una oportunidad de suministrar información útil y fomentar comportamientos saludables en el trabajo, así como informar sobre los efectos perjudiciales de la exposición a ciertas sustancias (tabaco o alcohol), beneficios de una dieta sana, equilibrada y variada, fomentar la realización de ejercicio físico, educar sobre una buena higiene del sueño.

En respuesta a los objetivos marcados por AZVI, para el año 2022 se mantendrán las reuniones necesarias para tratar temas relacionados con EMPRESA SALUDABLE (sedentarismo, obesidad, tabaco y el alcohol).

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD A DESARROLLAR

- EMPRESA: TRACCION RAIL S.L.
- CONTRATO Nº: 1038247
- CENTRO DE TRABAJO: Todos los centros de trabajo

- VIGOR: 01/01/2022 A 31/12/2022
- AÑO PLANIFICACIÓN: 2022

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD												
Plan anual de vigilancia de la salud	X											
REALIZACIÓN / REVISIÓN DE PROTOCOLOS A APLICAR												
Estudio de la evaluación de riesgos y sus actualizaciones y definición de protocolos médicos a aplicar en los reconocimientos médicos.	X											
REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SALUD												
Realización exámenes de salud periódicos												
Programación de los exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de los exámenes de salud periódicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de los exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otros Exámenes de salud (iniciales, de reincorporación tras baja prolongada, por cambio de puesto de trabajo, otros)												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REALIZACIÓN DE VALORACIONES MEDICAS												

Valoraciones de personal especialmente sensible: casos de embarazo y/o lactancia, minusvalías, menores de edad, susceptibilidad individual (a petición del propio interesado o la empresa)												
Valoraciones de sospecha de Enfermedad Profesional y derivación a la entidad gestora												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REALIZACIÓN DE ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO / MEMORIA u OTRA DOCUMENTACION												
Elaboración apartados vigilancia de la salud de la memoria anual y documentación requerida por la administración pública												X
Elaboración apartados Vigilancia de la Salud: documentación requerida por la Administración Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OTRAS ACTIVIDADES												
Administración de vacunas por riesgos de puesto de trabajo. Otras campañas de vacunación.												X
Formación e información de los trabajadores en materias relacionadas con la Vigilancia de la Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observaciones												

Esta secuencia lógica de actuaciones de Vigilancia de la Salud puede verse alterada por diversas circunstancias, tanto a solicitud del propio cliente, como por causas ajenas a la prestación de servicios del personal del Servicio de Prevención Quirónprevención, como puede ser cambios de planificación de prestación de proveedores externos o problemas en la recepción de documentación de otros servicios de prevención ajenos contratados por la propia empresa.

Aquellas actividades no contenidas en el contrato generarían facturación complementaria



Planificación Anual de Medicina del Trabajo

Vigilancia de la Salud

DOMICILIO: C/ ALMENDRALEJO, Nº 5

EMPRESA: FUNDACION GRUPO AZVI

Nº Contrato: [1038461](#)

Año: [2022](#)

Ref. Documento: [00001-22-16410](#)

Fecha: [12/01/2022](#)

INTRODUCCIÓN

Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL	FUNDACION GRUPO AZVI
CENTRO TRABAJO:	TODOS LOS CENTROS
Nº CONTRATO:	1038461
FECHA DESDE:	01/01/2022
FECHA HASTA:	31/12/2022
DIRECCIÓN:	C/ ALMENDRALEJO, Nº 5
ACTIVIDAD:	999999999 CNAE DESCONOCIDO
PLANTILLA:	1

Personas de Contacto:

MÉDICO RESPONSABLE:	JOSE CARLOS RAMOS CIURÓ
DUE RESPONSABLE:	JESUS GONZALEZ LOPEZ
TLF. DE CONTACTO:	
FECHA:	12/01/2022

POR LA EMPRESA	POR QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.

OBJETO

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, (B.O.E. 10 de noviembre de 1995), en su artículo 31 "Servicios de Prevención" establece entre otros, que éstos deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa, el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Tras recibir dicha información por parte de la empresa, ésta deberá conservarla a efectos legales por si es requerido por la Autoridad Laboral.

El presente documento plasma la planificación de la actividad preventiva de la Medicina del Trabajo durante el año de vigencia y con él se pretende definir los objetivos y las acciones preventivas a desarrollar por el Servicio de Prevención de QUIRONPREVENCION S.L.U., en su caso con la colaboración de la empresa, para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención en el Área de Medicina del Trabajo, y servirá como elemento de concreción de la actividad preventiva indicada en el contrato Nº [1038461](#) establecido con FUNDACION GRUPO AZVI para el periodo de vigencia del contrato.

Nuestras prestaciones comprenden la valoración médica de los riesgos que pueden afectar a la salud de los trabajadores para definir protocolos médicos de actuación específicos según los riesgos de cada puesto de trabajo, aplicar dichos protocolos a través de un examen de salud y evaluar el resultado de los mismos.

Para desarrollar toda la actividad es necesario disponer de la información de las características particulares de su empresa. Es por ello que necesitamos que nos haga llegar:

- **Listado de trabajadores y sus puestos de trabajo.**
- **Información de riesgos:**
Copia de la evaluación de riesgos vigente de su empresa. (Si tiene concertada la actividad técnica con nuestro Servicio de Prevención, actualizaremos los datos de la evaluación de riesgos de forma directa con el técnico de Quirónprevención).

Indicarle que nos tiene a su entera disposición para cualquier tema relacionado con la vigilancia de la salud de sus trabajadores en la dirección y teléfonos indicados. En especial nos debe informar de forma inmediata de: personas especialmente sensibles (sobre todo embarazadas y menores de edad de los que tenga conocimiento), reincorporaciones tras periodos de baja laboral superiores a 30 días, trabajadores que inician su actividad laboral.

Le recordamos que toda la documentación la debe de poner a disposición de los trabajadores. En el momento de realizar el EESS informaremos al trabajador del contenido del mismo.

En caso de duda estamos a su disposición. La UBS tutora de su empresa es:

Nombre UBS tutora: SEVILLA - Su Eminencia - RAMOS

Email médico jcarlos_ramos@quironprevencion.com

MODIFICACIONES DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Durante el periodo especificado en la PLANIF. ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD esta podrá ser modificada, siempre que concurran una o varias de las siguientes situaciones:

- Que la planificación de la actividad preventiva resultante de la evaluación de los riesgos requiera la inclusión de acciones del servicio de prevención adicionales a las previstas.
- Cuando del resultado del análisis e investigación de los daños a la salud producidos se establezca la necesidad de desarrollar, por el servicio de prevención ajeno, acciones preventivas específicas, no previstas para la eliminación o control de los riesgos que hayan desencadenado los daños a la salud investigados.
- Al producirse modificaciones en las condiciones de trabajo que hagan necesario la adopción de acciones específicas para cumplir con las exigencias que marca la normativa de prevención.
- A tenor de las propuestas que se efectúen por la Autoridad Laboral o en los casos en los que el desarrollo de la actividad aconseje introducir modificaciones, con el fin de conseguir una mejor organización de la acción preventiva o una mayor eficacia de la misma.
- La necesidad de adoptar nuevas actividades o modificar las existentes, a tenor de los imperativos que pudieran determinar la nueva normativa de prevención de riesgos laborales que fuera publicada durante el periodo programado.

Si con motivo de la concurrencia de las circunstancias anteriores, se estimase necesario una mayor dedicación del Servicio de Prevención, desde QUIRONPREVENCION, S.L.U. se informará a la empresa de las nuevas condiciones de facturación.

CAMPAÑA. HABITOS SALUDABLES

Destinada a fomentar hábitos saludables de los trabajadores.

Hábitos saludables:

- No fumar y restringir la ingesta de alcohol
- Aumentar el consumo de vegetales y frutas
- Realizar actividad física
- Mantener un peso saludable

Todos los contactos con los trabajadores ofrecen una oportunidad de suministrar información útil y fomentar comportamientos saludables en el trabajo, así como informar sobre los efectos perjudiciales de la exposición a ciertas sustancias (tabaco o alcohol), beneficios de una dieta sana, equilibrada y variada, fomentar la realización de ejercicio físico, educar sobre una buena higiene del sueño.

En respuesta a los objetivos marcados por AZVI, para el año 2022 se mantendrán las reuniones necesarias para tratar temas relacionados con EMPRESA SALUDABLE (sedentarismo, obesidad, tabaco y el alcohol).

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD A DESARROLLAR

- EMPRESA: FUNDACION GRUPO AZVI
- CONTRATO Nº: 1038461
- CENTRO DE TRABAJO: Todos los centros de trabajo

- VIGOR: 01/01/2022 – 31/12/2022
- AÑO PLANIFICACIÓN: 2022

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD												
Plan anual de vigilancia de la salud	X											
REALIZACIÓN / REVISIÓN DE PROTOCOLOS A APLICAR												
Estudio de la evaluación de riesgos y sus actualizaciones y definición de protocolos médicos a aplicar en los reconocimientos médicos.	X											
REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SALUD												
Realización exámenes de salud periódicos												
Programación de los exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de los exámenes de salud periódicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de los exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otros Exámenes de salud (iniciales, de reincorporación tras baja prolongada, por cambio de puesto de trabajo, otros)												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REALIZACIÓN DE VALORACIONES MEDICAS												

Valoraciones de personal especialmente sensible: casos de embarazo y/o lactancia, minusvalías, menores de edad, susceptibilidad individual (a petición del propio interesado o la empresa)												
Valoraciones de sospecha de Enfermedad Profesional y derivación a la entidad gestora												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REALIZACIÓN DE ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO / MEMORIA u OTRA DOCUMENTACION												
Elaboración apartados vigilancia de la salud de la memoria anual y documentación requerida por la administración pública												X
Elaboración apartados Vigilancia de la Salud: documentación requerida por la Administración Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OTRAS ACTIVIDADES												
Administración de vacunas por riesgos de puesto de trabajo. Otras campañas de vacunación.												X
Formación e información de los trabajadores en materias relacionadas con la Vigilancia de la Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observaciones												

Esta secuencia lógica de actuaciones de Vigilancia de la Salud puede verse alterada por diversas circunstancias, tanto a solicitud del propio cliente, como por causas ajenas a la prestación de servicios del personal del Servicio de Prevención Quirónprevención, como puede ser cambios de planificación de prestación de proveedores externos o problemas en la recepción de documentación de otros servicios de prevención ajenos contratados por la propia empresa.

Aquellas actividades no contenidas en el contrato generarían facturación complementaria



www.quironprevencion.com

91 122 14 52

Planificación Anual de Medicina del Trabajo

Vigilancia de la Salud

DOMICILIO: C/ ALMENDRALEJO, Nº 5

EMPRESA: ISPALVIA S.L.

Nº Contrato: [1039222](#)

Año: [2022](#)

Ref. Documento: [00008-22-16410](#)

Fecha: [12/01/2022](#)

INTRODUCCIÓN

Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL	ISPALVIA S.L.
CENTRO TRABAJO:	TODOS LOS CENTROS
Nº CONTRATO:	1039222
FECHA DESDE:	01/01/2022
FECHA HASTA:	31/12/20209
DIRECCIÓN:	C/ ALMENDRALEJO, Nº 5
ACTIVIDAD:	999999999 CNAE DESCONOCIDO
PLANTILLA:	10

Personas de Contacto:

MÉDICO RESPONSABLE:	JOSE CARLOS RAMOS CIURÓ
DUE RESPONSABLE:	JESUS GONZALEZ LOPEZ
TLF. DE CONTACTO:	
FECHA:	12/01/2022

POR LA EMPRESA	POR QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.

OBJETO

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, (B.O.E. 10 de noviembre de 1995), en su artículo 31 "Servicios de Prevención" establece entre otros, que éstos deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa, el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Tras recibir dicha información por parte de la empresa, ésta deberá conservarla a efectos legales por si es requerido por la Autoridad Laboral.

El presente documento plasma la planificación de la actividad preventiva de la Medicina del Trabajo durante el año de vigencia y con él se pretende definir los objetivos y las acciones preventivas a desarrollar por el Servicio de Prevención de QUIRONPREVENCION S.L.U., en su caso con la colaboración de la empresa, para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención en el Área de Medicina del Trabajo, y servirá como elemento de concreción de la actividad preventiva indicada en el contrato N° [1039222](#) establecido con [ISPALVIA S.L.](#) para el periodo de vigencia del contrato.

Nuestras prestaciones comprenden la valoración médica de los riesgos que pueden afectar a la salud de los trabajadores para definir protocolos médicos de actuación específicos según los riesgos de cada puesto de trabajo, aplicar dichos protocolos a través de un examen de salud y evaluar el resultado de los mismos.

Para desarrollar toda la actividad es necesario disponer de la información de las características particulares de su empresa. Es por ello que necesitamos que nos haga llegar:

- **Listado de trabajadores y sus puestos de trabajo.**
- **Información de riesgos:**
Copia de la evaluación de riesgos vigente de su empresa. (Si tiene concertada la actividad técnica con nuestro Servicio de Prevención, actualizaremos los datos de la evaluación de riesgos de forma directa con el técnico de Quirónprevención).

Indicarle que nos tiene a su entera disposición para cualquier tema relacionado con la vigilancia de la salud de sus trabajadores en la dirección y teléfonos indicados. En especial nos debe informar de forma inmediata de: personas especialmente sensibles (sobre todo embarazadas y menores de edad de los que tenga conocimiento), reincorporaciones tras periodos de baja laboral superiores a 30 días, trabajadores que inician su actividad laboral.

Le recordamos que toda la documentación la debe de poner a disposición de los trabajadores. En el momento de realizar el EESS informaremos al trabajador del contenido del mismo.

En caso de duda estamos a su disposición. La UBS tutora de su empresa es:

Nombre UBS tutora: SEVILLA - Su Eminencia - RAMOS

Email médico jcarlos_ramos@quironprevencion.com

MODIFICACIONES DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Durante el periodo especificado en la PLANIF. ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD esta podrá ser modificada, siempre que concurran una o varias de las siguientes situaciones:

- Que la planificación de la actividad preventiva resultante de la evaluación de los riesgos requiera la inclusión de acciones del servicio de prevención adicionales a las previstas.
- Cuando del resultado del análisis e investigación de los daños a la salud producidos se establezca la necesidad de desarrollar, por el servicio de prevención ajeno, acciones preventivas específicas, no previstas para la eliminación o control de los riesgos que hayan desencadenado los daños a la salud investigados.
- Al producirse modificaciones en las condiciones de trabajo que hagan necesario la adopción de acciones específicas para cumplir con las exigencias que marca la normativa de prevención.
- A tenor de las propuestas que se efectúen por la Autoridad Laboral o en los casos en los que el desarrollo de la actividad aconseje introducir modificaciones, con el fin de conseguir una mejor organización de la acción preventiva o una mayor eficacia de la misma.
- La necesidad de adoptar nuevas actividades o modificar las existentes, a tenor de los imperativos que pudieran determinar la nueva normativa de prevención de riesgos laborales que fuera publicada durante el periodo programado.

Si con motivo de la concurrencia de las circunstancias anteriores, se estimase necesario una mayor dedicación del Servicio de Prevención, desde QUIRONPREVENCION, S.L.U. se informará a la empresa de las nuevas condiciones de facturación.

CAMPAÑA. HABITOS SALUDABLES

Destinada a fomentar hábitos saludables de los trabajadores.

Hábitos saludables:

- No fumar y restringir la ingesta de alcohol
- Aumentar el consumo de vegetales y frutas
- Realizar actividad física
- Mantener un peso saludable

Todos los contactos con los trabajadores ofrecen una oportunidad de suministrar información útil y fomentar comportamientos saludables en el trabajo, así como informar sobre los efectos perjudiciales de la exposición a ciertas sustancias (tabaco o alcohol), beneficios de una dieta sana, equilibrada y variada, fomentar la realización de ejercicio físico, educar sobre una buena higiene del sueño.

En respuesta a los objetivos marcados por AZVI, para el año 2022 se mantendrán las reuniones necesarias para tratar temas relacionados con EMPRESA SALUDABLE (sedentarismo, obesidad, tabaco y el alcohol).

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD A DESARROLLAR

- EMPRESA: ISPALVIA S.L.
- CONTRATO Nº: 1039222
- CENTRO DE TRABAJO: Todos los centros de trabajo

- VIGOR: 01/01/2022 A 31/12/2022
- AÑO PLANIFICACIÓN: 2022

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD												
Plan anual de vigilancia de la salud	X											
REALIZACIÓN / REVISIÓN DE PROTOCOLOS A APLICAR												
Estudio de la evaluación de riesgos y sus actualizaciones y definición de protocolos médicos a aplicar en los reconocimientos médicos.	X											
REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SALUD												
Realización exámenes de salud periódicos												
Programación de los exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de los exámenes de salud periódicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de los exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otros Exámenes de salud (iniciales, de reincorporación tras baja prolongada, por cambio de puesto de trabajo, otros)												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REALIZACIÓN DE VALORACIONES MEDICAS												

Valoraciones de personal especialmente sensible: casos de embarazo y/o lactancia, minusvalías, menores de edad, susceptibilidad individual (a petición del propio interesado o la empresa)												
Valoraciones de sospecha de Enfermedad Profesional y derivación a la entidad gestora												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REALIZACIÓN DE ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO / MEMORIA u OTRA DOCUMENTACION												
Elaboración apartados vigilancia de la salud de la memoria anual y documentación requerida por la administración pública												X
Elaboración apartados Vigilancia de la Salud: documentación requerida por la Administración Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OTRAS ACTIVIDADES												
Administración de vacunas por riesgos de puesto de trabajo. Otras campañas de vacunación.												X
Formación e información de los trabajadores en materias relacionadas con la Vigilancia de la Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observaciones												

Esta secuencia lógica de actuaciones de Vigilancia de la Salud puede verse alterada por diversas circunstancias, tanto a solicitud del propio cliente, como por causas ajenas a la prestación de servicios del personal del Servicio de Prevención Quirónprevención, como puede ser cambios de planificación de prestación de proveedores externos o problemas en la recepción de documentación de otros servicios de prevención ajenos contratados por la propia empresa.

Aquellas actividades no contenidas en el contrato generarían facturación complementaria



Planificación Anual de Medicina del Trabajo

Vigilancia de la Salud

DOMICILIO: C/ ALMENDRALEJO, Nº 5

EMPRESA: MANFEVIAS

Nº Contrato: 1038321

Año: 2022

Ref. Documento: 00009-22-16410

Fecha: 12/01/2022

INTRODUCCIÓN

Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL	MANFEVIAS S.L.
CENTRO TRABAJO:	TODOS LOS CENTROS
Nº CONTRATO:	1038321
FECHA DESDE:	01/01/2022
FECHA HASTA:	31/12/2022
DIRECCIÓN:	C/ ALMENDRALEJO, Nº 5
ACTIVIDAD:	3317 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
PLANTILLA:	4

Personas de Contacto:

MÉDICO RESPONSABLE:	JOSE CARLOS RAMOS CIURÓ
DUE RESPONSABLE:	JESUS GONZALEZ LOPEZ
Tlf. DE CONTACTO:	
FECHA:	12/01/2022

POR LA EMPRESA	POR QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.

OBJETO

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995, (B.O.E. 10 de noviembre de 1995), en su artículo 31 "Servicios de Prevención" establece entre otros, que éstos deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa, el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Tras recibir dicha información por parte de la empresa, ésta deberá conservarla a efectos legales por si es requerido por la Autoridad Laboral.

El presente documento plasma la planificación de la actividad preventiva de la Medicina del Trabajo durante el año de vigencia y con él se pretende definir los objetivos y las acciones preventivas a desarrollar por el Servicio de Prevención de QUIRONPREVENCION S.L.U., en su caso con la colaboración de la empresa, para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención en el Área de Medicina del Trabajo, y servirá como elemento de concreción de la actividad preventiva indicada en el contrato Nº [1038321](#) establecido con MANFEVIAS S.L. para el periodo de vigencia del contrato.

Nuestras prestaciones comprenden la valoración médica de los riesgos que pueden afectar a la salud de los trabajadores para definir protocolos médicos de actuación específicos según los riesgos de cada puesto de trabajo, aplicar dichos protocolos a través de un examen de salud y evaluar el resultado de los mismos.

Para desarrollar toda la actividad es necesario disponer de la información de las características particulares de su empresa. Es por ello que necesitamos que nos haga llegar:

- **Listado de trabajadores y sus puestos de trabajo.**
- **Información de riesgos:**
Copia de la evaluación de riesgos vigente de su empresa. (Si tiene concertada la actividad técnica con nuestro Servicio de Prevención, actualizaremos los datos de la evaluación de riesgos de forma directa con el técnico de Quirónprevención).

Indicarle que nos tiene a su entera disposición para cualquier tema relacionado con la vigilancia de la salud de sus trabajadores en la dirección y teléfonos indicados. En especial nos debe informar de forma inmediata de: personas especialmente sensibles (sobre todo embarazadas y menores de edad de los que tenga conocimiento), reincorporaciones tras periodos de baja laboral superiores a 30 días, trabajadores que inician su actividad laboral.

Le recordamos que toda la documentación la debe de poner a disposición de los trabajadores. En el momento de realizar el EESS informaremos al trabajador del contenido del mismo.

En caso de duda estamos a su disposición. La UBS tutora de su empresa es:

Nombre UBS tutora: SEVILLA - Su Eminencia - RAMOS

Email médico jcarlos_ramos@quironprevencion.com

MODIFICACIONES DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Durante el periodo especificado en la PLANIF. ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD esta podrá ser modificada, siempre que concurran una o varias de las siguientes situaciones:

- Que la planificación de la actividad preventiva resultante de la evaluación de los riesgos requiera la inclusión de acciones del servicio de prevención adicionales a las previstas.
- Cuando del resultado del análisis e investigación de los daños a la salud producidos se establezca la necesidad de desarrollar, por el servicio de prevención ajeno, acciones preventivas específicas, no previstas para la eliminación o control de los riesgos que hayan desencadenado los daños a la salud investigados.
- Al producirse modificaciones en las condiciones de trabajo que hagan necesario la adopción de acciones específicas para cumplir con las exigencias que marca la normativa de prevención.
- A tenor de las propuestas que se efectúen por la Autoridad Laboral o en los casos en los que el desarrollo de la actividad aconseje introducir modificaciones, con el fin de conseguir una mejor organización de la acción preventiva o una mayor eficacia de la misma.
- La necesidad de adoptar nuevas actividades o modificar las existentes, a tenor de los imperativos que pudieran determinar la nueva normativa de prevención de riesgos laborales que fuera publicada durante el periodo programado.

Si con motivo de la concurrencia de las circunstancias anteriores, se estimase necesario una mayor dedicación del Servicio de Prevención, desde QUIRONPREVENCION, S.L.U. se informará a la empresa de las nuevas condiciones de facturación.

CAMPAÑA. HABITOS SALUDABLES

Destinada a fomentar hábitos saludables de los trabajadores.

Hábitos saludables:

- No fumar y restringir la ingesta de alcohol
- Aumentar el consumo de vegetales y frutas
- Realizar actividad física
- Mantener un peso saludable

Todos los contactos con los trabajadores ofrecen una oportunidad de suministrar información útil y fomentar comportamientos saludables en el trabajo, así como informar sobre los efectos perjudiciales de la exposición a ciertas sustancias (tabaco o alcohol), beneficios de una dieta sana, equilibrada y variada, fomentar la realización de ejercicio físico, educar sobre una buena higiene del sueño.

En respuesta a los objetivos marcados por AZVI, para el año 2022 se mantendrán las reuniones necesarias para tratar temas relacionados con EMPRESA SALUDABLE (sedentarismo, obesidad, tabaco y el alcohol).

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD A DESARROLLAR

- EMPRESA: MANFEVIAS S.L.
- CONTRATO Nº: 1038321
- CENTRO DE TRABAJO: Todos los centros de trabajo

- VIGOR: 01/01/2022 A 31/12/2022
- AÑO PLANIFICACIÓN: 2022

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLANIFICACIÓN ANUAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD												
Plan anual de vigilancia de la salud	X											
REALIZACIÓN / REVISIÓN DE PROTOCOLOS A APLICAR												
Estudio de la evaluación de riesgos y sus actualizaciones y definición de protocolos médicos a aplicar en los reconocimientos médicos.	X											
REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SALUD												
Realización exámenes de salud periódicos												
Programación de los exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de los exámenes de salud periódicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de los exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otros Exámenes de salud (iniciales, de reincorporación tras baja prolongada, por cambio de puesto de trabajo, otros)												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REALIZACIÓN DE VALORACIONES MEDICAS												

Valoraciones de personal especialmente sensible: casos de embarazo y/o lactancia, minusvalías, menores de edad, susceptibilidad individual (a petición del propio interesado o la empresa)												
Valoraciones de sospecha de Enfermedad Profesional y derivación a la entidad gestora												
Programación de Exámenes de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de Exámenes de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de las conclusiones de Exámenes de salud en relación con la aptitud de los trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ampliación del estudio (posibles pruebas nuevas/interconsultas especialistas) de trabajadores para emisión de aptitud en casos complicados/dudosos de valorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REALIZACIÓN DE ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO / MEMORIA u OTRA DOCUMENTACION												
Elaboración apartados vigilancia de la salud de la memoria anual y documentación requerida por la administración pública												X
Elaboración apartados Vigilancia de la Salud: documentación requerida por la Administración Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OTRAS ACTIVIDADES												
Administración de vacunas por riesgos de puesto de trabajo. Otras campañas de vacunación.												X
Formación e información de los trabajadores en materias relacionadas con la Vigilancia de la Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observaciones												

Esta secuencia lógica de actuaciones de Vigilancia de la Salud puede verse alterada por diversas circunstancias, tanto a solicitud del propio cliente, como por causas ajenas a la prestación de servicios del personal del Servicio de Prevención Quirónprevención, como puede ser cambios de planificación de prestación de proveedores externos o problemas en la recepción de documentación de otros servicios de prevención ajenos contratados por la propia empresa.

Aquellas actividades no contenidas en el contrato generarían facturación complementaria